BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.537

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

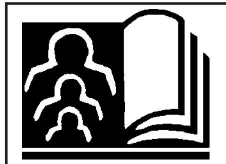
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

APPUYER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/11/2000. 2) Teodoro, Oscar Aguer, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31-5-1963, con D.N.I. 16.246.731, y, María Marta Rovere, argentina, soltera, docente, nacida el 24-11-1943, con D.N.I. 4.751.247, ambos domiciliados en Av. Roque Sáenz Peña 811 piso 7° "C" Capital Federal. 3) APPUYER SOCIEDAD ANONIMA. 4) Avenida Roque Sáenz Peña 811 piso 7° "C" Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Inmobiliaria: Podrá llevar a cabo actividades de compraventa de inmuebles urbanos y rurales, sea para uso propio o para comercializados. Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Financiera: otorgar préstamos y/o aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financiera en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Importación y exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios. 7) Doce mil pesos ($ 12.000). 8) La Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. La representación legal el presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el Art. 284 Ley 19.550. 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Directorio: Presidente: Teodoro Oscar Aguer, Director Suplente: María Marta Rovere.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 71.341

BANCO DE VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria del 14/11/2000 se aprobaron las siguientes modificaciones del estatuto social: "Reforma del Estatuto Social, artículos décimo, undécimo y vigésimo primero y adecuación de los artículos adecuación de los artículos duodécimo, décimo sexto y décimo octavo a las reformas propuestas": Artículo segundo: Tiene por objeto realizar todas las operaciones de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, siempre de acuerdo con las que rigen o en el futuro pudieran regir para los bancos comerciales y conforme con las disposiciones y normas del Banco Central de la República Argentina que reglamenten su ejercicio, a saber: 1) Recibir depósitos en pesos y moneda Extranjera, en cuenta corriente, a plazo fijo, en caja de ahorros o de otra clase o género. 2) Descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques de cualquier naturaleza y otros títulos de comercio del interior o del exterior sea por cuenta propia o de terceros. 3) Abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantía a personas físicas o sociales. 4) Otorgar créditos de cualquier naturaleza, tanto a corto como a mediano o largo plazo, conforme con la política de crédito que, sobre la materia, fije el Banco Central de la República Argentina u otra autoridad competente en materia, con o sin garantía real o personal. Hacer anticipos y prestamos sobre depósitos o garantías de títulos valores públicos o privados entre estos últimos, acciones y debentures de sociedades anónimas, sociedades con participación estatal mayoritaria y sociedades en comandita por acciones; monedas de oro y plata, cartas de porte, conocimientos de embarque, certificados de depósitos (warrants), certificados de confianza y mercaderías en depósito y sobre todo título valor autorizado para ser ofrecido públicamente o que no siéndolo, por un valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía, ajustándose a las disposiciones y normas fijadas por el Banco Central de República Argentina y la Comisión Nacional de Valores. 5) Operar en cambios, comprando o vendiendo divisas y monedas extranjeras, con o sin contratos de cambio, al contado y a plazo, omitir, pagar y cobrar giros y realizar operaciones en moneda extranjera en todas sus formas. 6) Comprar, vender o negociar por cuenta propia o por cuenta de terceros, títulos valores públicos y privados. 7) Cobrar y pagar por cuenta de terceros, capital, servicios, impuestos, tasas, facturas, Intereses, dividendos, rentas y además, efectuar operaciones en títulos valores al cobro, 8) Emitir cheques, letras, cheques del viajero y cualquier otro tipo de obligaciones nominales y al portador, sobre plazas del interior y exterior del país. 9) Redescontar los valores de su cartera. 10) Recibir en depósito para su custodia, por cuenta de terceros títulos de valores, documentos y otros bienes y valores. 11) Aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros. 12) Actuar como corresponsal, agente o representante de otros bancos o entidades financieras y Bolsas o Mercados de Valores del país y del exterior, previa autorización del Banco Central de la República Argentina y de la Comisión Nacional de Valores, si fuese necesario; asimismo, también podrá aceptar comisiones de carácter bancario, financiero y comercial. Podrá además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propias, dentro de las disposiciones y normas por el Banco Central de la República Argentina. 13) Tomar a su cargo la administración de propiedades por cuenta de terceros, comprendido en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio y cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma. 14) Otorgar avales, fianzas u otras garantías y aceptar y colocar letras y pagarés de terceros vinculados con operaciones en que interviniere. 15) Arrendar cajas de seguridad para el servicio de sus clientes, en las condiciones que determine el Directorio. 16) Recibir por cuenta propia o de terceros, inmuebles, muebles, semovientes, títulos valores y mercaderías, en garantía de créditos que acuerde o de deudas existentes o como refuerzo de garantía. Comprar inmuebles, muebles o semovientes y aceptar daciones en pago, para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos podrán ser vendidos para la liquidación parcial o total de las deudas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objetivo de defender su crédito o sus intereses, aquellos bienes que reconozcan hipotecas, prendas u otros gravámenes a favor del banco, podrá también comprar bienes inmuebles y muebles para su uso propio, conforme con las normas que la Autoridad de Control dicte al efecto. 17) Aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico o liquidador por sí solo o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatorias, quiebras, concursos, liquidaciones extrajudiciales u otros casos análogos, podrán también ser administrador o liquidador de sociedades, de bienes en condominio, sucesiones o testamentarias y aceptar poderes generales o especiales. 18) Establecer filiales y representaciones, dentro y fuera de la República pudiendo conforme con la legislación vigente en su momento, fijarles en capital determinado. 19) Celebrar con los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, entidades oficiales, mixtas y privada, todos los contratos y operaciones financieras, inmobiliarias, comerciales e industriales, relacionados directa o indirectamente con su objeto o destinados a fomentar su desarrollo. 20) Contratar seguros y reaseguros como asegurado, contra toda clase de riesgos conforme con las leyes y disposiciones vigentes en su momento. 21) Asociarse y fusionarse con otras entidades financieras, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas y cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia. 22) Intervenir en la colocación de títulos valores públicos y privados, de cualquier naturaleza, actuando como agente colocador en forma directa o interviniendo en consorcios. Efectuar todas las operaciones que tengan por finalidad la expansión, consolidación y mejoramiento del mercado de capitales bursátil. Realizar inversiones en ellos a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos. 23) Actuar como fideicomiso y depositarlo de fondos comunes de Inversión; administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios. 24) Ser titular de acciones o participaciones de otras entidades financieras, cualquiera sea su clase, siempre que medie autorización. 25). Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto. 26) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar su asistencia técnica y administrativa. El Banco podrá efectuar en general toda operación autorizada por las leyes y reglamentaciones vigentes en su momento para los bancos comerciales, en es-

pecial las establecidas por el Banco Central de la República Argentina, ya que el precedente detalle es enumerativo y no taxativo. Artículo Décimo: La sociedad será administrada por un Directorio elegido por la Asamblea Ordinaria compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco directores titulares y por tres suplentes, cuyo mandato durará tres ejercicios. Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos consecutivamente sólo por un nuevo período de igual duración, a excepción de lo que se dispone pone con relación a quien además sea designado Director Ejecutivo. Para volver a ser electos directores, deberá haber transcurrido al menos un ejercicio. La Asamblea Ordinaria cada año determinará el número de directores y conforme a ello designará la cantidad de directores titulares que permita la renovación sólo en forma parcial. Ejemplificativamente, se fija en cinco la cantidad de directores, anualmente no podrá elegir más de dos directores titulares y un suplente. En caso de renovación total, la Asamblea determinará a quienes corresponde ejercer el cargo por un año, por dos años y por tres años. La Asamblea Ordinaria también anualmente elegirá de entre los miembros electos ese año o de entre los que tengan mandato, vigente, a un Director Ejecutivo, quien podrá ser reelegido indefinidamente. Los suplentes serán llamados a reemplazar a los titulares según su colocación determinada por el número de votos obtenidos en la Asamblea que los eligió y, en caso de igualdad, la Asamblea anualmente la determinará. En garantía del desempeño de sus funciones cada Director depositará títulos valores públicos o privados de otras sociedades con cotización bursátil autorizada por un valor nominal de mil pesos ($ 1.000), los que no podrán ser retirados hasta la aprobación de su gestión. Artículo undécimo: La representación legal del Banco estará a cargo del Presidente. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Secretario que, durarán un año en el cargo, entendiéndose prorrogados hasta tanto sean designados los reemplazantes en la reunión de Directorio a ser realizada luego de celebrarse cada Asamblea Ordinaria anual. El Director que sea nombrado Director Ejecutivo por la Asamblea, ocupará el cargo de Vicepresidente, sustituyendo al Presidente en caso de ausencia, renuncia, enfermedad o impedimento de éste. En caso de ausencia, renuncia, enfermedad o cualquier impedimento por parte del Secretario, el Directorio elegirá de entre sus miembros quien ejercerá dichas funciones hasta su reincorporación o hasta la próxima Asamblea, según corresponda. Artículo Décimo Segundo: El Directorio se reunirá cuando los convoque el Presidente o el Vicepresidente, o lo solicite la Comisión Fiscalizadora o lo solicite cualquiera de sus miembros y por lo menos una vez al mes. El Directorio quedará en condiciones de funcionar con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Para todas sus resoluciones, será necesario el voto de más de la mitad de los presentes. En caso de empate, el Presidente o quien lo sustituya, tendrá doble voto. Artículo Décimo Sexto: El Presidente y el, Vicepresidente, indistintamente, o quienes los reemplacen en su caso, son las autoridades superiores del Banco, siendo sus atribuciones y deberes los siguientes: 1) Representar al Banco y a su Directorio en todos los actos administrativos y jurídicos en que aquéllos sean parte o que el Directorio acuerde celebrar sin perjuicio de los poderes especiales o generales que en uso de sus atribuciones, haya conferido o confiera éste a terceros; 2) Hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos, resoluciones de Asambleas y Directorio, que no podrán variar por su sola voluntad; 3) Hacer cumplir la legislación y reglamentaciones vigentes que le sean aplicables, al Banco y a su personal en carácter de tal, 4) Presidir de Asambleas de Accionistas y sesiones del Directorio, mantener el orden y regularidad de las discusiones, llevar a su conocimiento todas las disposiciones o asuntos que interesen al Banco y proponer las resoluciones que estime convenientes; 5) Firmar con él o los gerentes y síndicos, los Balances aprobados por el Directorio; 6) Firmar cuanto instrumento privado o público fuera menester para los actos que realice en uso de sus atribuciones, que este Estatuto le confiera o el Directorio le delegue. Artículo Décimo Octavo: El Directorio organizará un Comité Ejecutivo en los términos del art. 269 de la ley 19.550 compuesto por el Vicepresidente, quien lo presidirá y quien se desempeñará como Director General Ejecutivo, y por dos Directores. El Comité Ejecutivo tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad. Capítulo V. Fondo de reserva y distribución de utilidades. Artículo vigésimo primero: De las utilidades liquidas y realizadas que resulten de las operaciones de la sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: 1) Al fondo de reserva legal, el porcentaje que legalmente corresponda, de acuerdo a las disposiciones vigentes para entidades financieras. 2) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y la Comisión Fiscalizadora. 3) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse en el orden siguiente: a) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; b) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; c) Se abonará el dividendo adicional que corresponda. 4) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias integradas, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos especiales y de reserva.

Autorizado - Santiago Yofre

N° 71.389

BEACHES WINDS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 696 del 18-9-00. Cristian Adrián Godoy, 28-6-78, DNI 26.696.038, Rivadavia 4990, 4° B, Capital; Noemí Dominga Díaz, 23-3-68, DNI 20.060.863, Neuquén 590, M. Paz; ambos argent. solteros, comerc. BEACHES WINDS S.A. 99 años. a) La explotación y administración de unidades balnearias, sean fiscales o privadas, y de campamentos turísticos; la instalación, explotación y administración de edificios destinados a balnearios y en los cuales se presten servicios complementarios a la clientela, piletas de natación, baños sauna, canchas de tenis, playas de estacionamiento, espectáculos y variedades, actividades acuáticas, náuticas, recreativas y conexas; b) la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas, aceites, harinas y lácteos; c) explotación de bodegas, supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, kioscos, confiterías y locales bailables. Capital: $ 50.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30-9. Sede: San Martín 649, Capital. Presidente: Cristian A. Godoy. Dir. Suplente: Noemí D. Díaz.

Apoderada - María José Quarleri

N° 71.350

BOA ONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 248 del 3-10-00. Néstor Ramiro Campanari, 3-1-75, DNI 24.369.848, San Juan 245, 12° "C"; Andrea Fernanda Prida, 20-8-76, DNI 25.560.382, Paso 91, 3° C; ambos argent. solteros, comerc. BOA ONDA S.A. 99 años. a) La explotación y administración de unidades balnearias, sean fiscales o privadas, y de campamentos turísticos; la instalación, explotación y administración de edificios destinados a balnearios y en los cuales se presten servicios complementarios a la clientela, piletas de natación, baños sauna, canchas de tenis, playas de estacionamiento, espectáculos y variedades, actividades acuáticas, náuticas, recreativas y conexas; b) la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas, aceites, harinas y lácteos; c) explotación de bodegas, supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, kioscos, confiterías y locales bailables. Capital: $ 50.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30-9. Sede: San Martín 982, 4°, Capital. Presidente: Andrea F. Prida; Dir. Suplente: Néstor R. Campanari.

Apoderada - María José Quarleri

Escribano-Carlos A. Arzeno

N° 71.348

CEPAS DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 20-11-00 Folio 2049. Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. Antonio Aleksa, viudo, argentino, empleado, nacido el 5-3-30, DNI 4.796.816, domicilio Paraguay 754 PB dpto. B de Cap. Fed. y Virginia Carmen Piezzi, argentina, médica, casada, nacida el 16-7-68, DNI 20.256.560, domicilio Uruguay 651 piso 13 dpto. A de Cap. Fed.; Constituyeron: CEPAS DEL ESTE S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en Uruguay 651 piso 13 dpto. A. Capital: $ 12.000. Objeto: Agrícola: mediante la explotación de establecimientos agrícolas propios o ajenos, especialmente relacionados con el cultivo de la vid, su producción y comercialización. Industriales: mediante la fabricación, transformación, elaboración y fraccionamiento de productos y subproductos derivados o relativos a las industrias vitivinícolas. Comerciales: mediante la compra, venta, y toda otra forma de comercialización de uvas, vinos y sus derivados. Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. Inmobiliaria mediante la realización de toda clase de operaciones de compra, venta, permuta, locación, construcción, reparación y administración de inmuebles de todo tipo. Y cualquier otro tipo de transacción inmobiliaria, inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal u otros que permita la legislación vigente. Financiera: intervenir en negocios financieros, mediante el aporte de capitales a empresas o particulares, sociedades, constituidas o a constituirse. Constituir y transferir hipotecas y demás derechos reales. Dar y aceptar créditos, mutuos, cesiones, prendas y efectuar toda clase de operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: presidente: Antonio Aleksa y Director suplente Virginia Carmen Piezzi.

Escribana - Laura Graciela Medina

N° 66.529

CERBACK

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: Carlos Rodolfo Manuel Eisler, argentino, nacido el 20 abril de 1954, titular del D.N.I. 11.076.387, ingeniero, casado, domiciliado en Ruta 197 Km. 13,200 San Jorge Village (1613) Los Polvorines Pcia. de Buenos Aires, y José Alberto Muñiz, argentino, nacido el 24 de octubre de 1952, titular del D.N.I. 10.550.781, casado, empresario, domiciliado en 25 de Mayo 158 1 piso 37 Ciudad de Buenos Aires; Constitución: Escritura N° 1163 del 24 de Noviembre de 2000, Reg. 698 C.F.; Denominación: CERBACK S.A. Sede: Av. Gaona 4811, Ciudad de Buenos Aires; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: construir y posteriormente administrar inmuebles ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, para ser explotados comercialmente —en particular pero no únicamente— bajo las modalidades de hotelería, alquiler de oficinas, tiempo compartido o sistemas análogos. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000; Directorio: 1 a 5 por 1 ejercicio y pudiendo elegir igual o menor número de suplentes: Presidente: José Alberto Muñiz, Director Suplente: Carlos Rodolfo Manuel Eisler Representación legal: Presidente, Vicepresidente, Director; Sindicatura: prescinde Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año.

Abogada - María Fernanda Mierez

N° 66.539

CFI COMPANY OF FINANCIAL & INSURANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro: argentino, casado, abogado, DNI 8.586.498, b) María Beatriz López Provera, argentina, casada, abogada, DNI 20.619.978; 2) Denominación: CFI COMPANY OF FINANCIAL & INSURANCE S.A. 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal; 4) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Financieras y de Inversión: Tomar, adquirir, mantener y transferir participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, emitir y colocar bonos y otros títulos de deuda, convertibles o no en acciones, y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía, bajo cualquier forma. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividad comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción). 6) Capital social: $ 12.000 totalmente suscripto e integrado en un 25%. 7) Directores titulares: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro (Presidente), Director suplente: María Beatriz López Provera. El término de su elección será de 1 ejercicio siendo reelegible. 8) Representación legal: a cargo del presidente. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Abogada - Beatriz López Provera

N° 66.519

CODILUX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Frisione, divorciada, 45 años, DNI. 11.670.119 y Noelia Laura Grossolano, soltera, 21 años, DNI 27.100.953, ambas argentinas, comerciantes, Quirno 220, 2° piso E de esta Ciudad. 2) 16/11/00. 3) Congreso 2334 Capital. 4) Comercial: La compra venta, distribución y transporte de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, deportivo, artístico, de comunicaciones y telecomunicaciones, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje y grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ana María Frisione. Suplente: Noelia Laura Grossolano. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti

N° 66.492

COPALTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 21/11/00 designa Presidente: Carlos Atilio Fernández y Suplente: Raquel Alicia Coria, por renuncias respectivamente de: Plácido Román Marcelino Witz y Pedro Alberto Medina. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Arévalo 1954 7° B Capital. Reforma art. 3° incorporando: g) Servicios de limpieza y mantenimiento de inmuebles públicos y privados, aeronaves, trenes, buques y otros vehículos. Servicios de catering, explotación de garages, playas de estacionamiento y estaciones de servicio.

Apoderado - P. R. M. Witz

N° 71.278

COPRILAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Frisione, divorciada, 45 años, DNI. 11.670.119 y Noelia Laura Grossolano, soltera, 21 años, DNI 27.100.953, ambas argentinas, comerciantes, Quirno 220, 2° piso E de esta ciudad. 2) 16/11/00. 3) Congreso 2334 Capital. 4) Comercial: la compra venta, distribución y transporte de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, deportivo, artístico de comunicaciones y telecomunicaciones, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consulto-

ra. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ana María Frisione. Suplente: Noelia Laura Grossolano. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
N° 66.493

COWS & BULLS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura N° 303 del 21-11-00 pasada al F° 774 Reg. 1034 Capital Federal, protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria misma fecha, 2) Se acepta renuncia de directores Luis Santiago D'Espósito y Ester Haydeé Campos, 3) Presidente: Rodolfo Néstor Piñeyro, Vicepresidente: Guadalupe D'Espósito. Director suplente: José María D'Espósito, 4) Modifican arts. 3° y 8° contrato social; 5) En artículo 3° se incluyen en el objeto actividades relacionadas con la industria láctea; 6) En art. 8° la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente con firma indistinta.

Escribana - Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari
N° 66.601

CRELACT

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 531 del 3/11/2000, Reg. 498, Cap. Fed. Cambio de domicilio a Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. a la calle Avda. Mitre 778, Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco, Pcia. de Bs. As., reformándose el art. 1ro. del estatuto.

Autorizada - Paula Cecilia Speroni
N° 66.572

DEPO AIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Marina Lorena Deleo, arg., 30/6/1972, comerc., casada, DNI 22.873.222, Carrasco 845, 13° H, C. Fed.; Favio Adrián Deleo, arg., 31/1/1967, comerc., divorciado, DNI 20.606.778, Nazarre 6070, C. Fed. 2) Instrumento 23/11/2000. 3) Denominación: DEPO AIR S.A. 4) Domicilio: Nazarre 6070, Cap. Fed. 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, instalación, distribución, representaciones comerciales en el país o en el exterior, comercialización por alquiler y/o leasing de compresores, equipos y sistemas neumáticos para la industria y el comercio, sus repuestos, componentes, elementos mecánicos, eléctricos o electrónicos e insumos en general para equipos de compresión de aire y aplicaciones neumáticas. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 15.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 2 ejerc.; prescinde de sindicatura. Presidente: Favio Adrián Deleo, y Marina Lorena Deleo, Dir. Suplente. 9) Representación por el presidente. 10) Cierre ejerc. 31/12 c/año.

Notario – Juan Carlos Copello (h.)
Nº 71.328

DEPOSITO GARAY

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 1.577.786. Se hace saber que por esc. de fecha 14-9-00, Fº 1228, reg. 1637 de Cap. Fed., la sociedad cambió su jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, siendo la nueva sede social en la calle Kloosterman 220, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires.

Autorizada –Cecilia Victoria Petriz
Nº 66.605

DIEGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Claudio Buono, nació 29/12/68, empleado, DNI 20.607.777, de Cochabamba 2617, 2º "C", y Sergio Alejandro Garmendia, nació 13/7/69, DNI 21.002.560, comerciante, de Cochabamba 2655, 8º, ambos argentinos, solteros, de Cap. Federal. 2) 21/11/00. 3) DIEGUI S.A. 4) Av. Alvear 1724, 3º "A", Cap. Federal. 5) Actividad publicitaria en todas sus formas y por todos los medios, programación y ejecución de campañas de promoción y propaganda; contratación de recursos humanos destinada al cumplimiento del objeto. Organización y promoción de actividades deportivas, educativas y culturales y de divulgación; organización de cursos, seminarios y eventos cultural y deportivos. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 Titulares y Suplentes en igual o menor número por 3 ejercicios. Presidente: Gabriel Claudio Buono. Director Suplente: Sergio Alejandro Garmendia. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - José Brardo
Nº 66.546

DIESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por la escritura de fecha 27 de noviembre de 2000 se constituyó DIESCA SA. Socios: Marcelo Carlos Iturralde, argentino, nacido el 4 de julio de 1946, casado, Lic. en Administración de Empresas, con libreta de enrolamiento número 4.554.704, domiciliado en Cura Allievi número 1180, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, y Elena María Ecke, argentina, nacida el 14 de septiembre de 1957, casada, ama de casa, con DNI número 13.147.972, domiciliada en Cura Allievi número 1181 Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Producción, importación, exportación y comercialización de: envases de vidrio y plástico para la industria farmacéutica, tapones de goma para envases de la industria farmacéutica y tubos de extracción de sangre al vacío y complementos necesarios para la utilización de los mismos, agujas, holder, etc. Medicamentos para uso humano y veterinario. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Suscripto: 100%, integrado: 25% en efectivo. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Maure 1580, Piso 4º B, Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Administración y representación: Directorio de 1 a 5; mandato por 3 ejercicios. Presidente: Marcelo Carlos Iturralde. Director suplente: Elena María Ecke. Prescinde de sindicatura.

Autorizado – Rodolfo Ecke
Nº 66.603

EL ESTERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Mario Omar Linke, arg., nac. 25/12/61, cas. 1as. Sandra Liliana Graciela Krivoy, comerc., DNI. 14.634.119, dom. Belgrano s/nº, CUIT. 20-14634119-6; Héctor Fabián Linke, arg, nac. 13/10/68, cas. 1as. Claudia Olga Beatriz Takacs, comerc., DNI. 20.503.050, dom. Sargento Cabral 142, CUIT 20-20503050-7; y Marcelo Oscar Linke, arg, nac. 12/5/74, solt., comerc., DNI. 23.934.822, dom. Belgrano 298, CUIT. 20-23934822-0, todos Coronel Du Graty, Prov. de Chaco. 2) Fecha: 22/11/2000, por escritura pasada al folio 913 ante el Escribano Mario G. Rebasa. Registro 701 de la Capital Federal. 3) Denominación: EL ESTERO S.A. 4) Sede Social: Lavalle 1634, 7º, F, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales y Agropecuarias: Explotación agrícologanadera, forestal, frutícola, granja. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: Pesos 1.401.000. 8) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración estará a cargo del directorio. Actual Directorio: Linke, Marcelo Oscar; Suplente: Linke, Héctor Fabián. 9) Organización de la representación legal: a cargo de Un Director Unico y un Suplente. 10) Cierre del ejercicio: Cerrará el 30 de Septiembre de cada año.

Escribano – Mario G. Rebasa
Nº 66.593

ENERGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Socios Víctor José Díaz Bobillo, argentino, casado 40 años, abogado, DNI 13.881.796, CUIT 20-13881796-3, Ruta 9 Km 39,5 Benavídez, Bs. As. y GENER S.A., Miraflores 222, 4º Santiago Chile, inscripción art. 123 28/7/98 Nº 1548 Lº 54 Tº B Estatutos Extranjeros. Denominación: ENERGEN S.A. Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Av. Callao 1016, piso 11º A. Objeto: Compra y venta mayorista de energía eléctrica producida por terceros y a consumir por terceros. Importación, exportación, consignación, intermediación y comercialización de energía eléctrica en nuestro país y/o en el exterior. Cualquier tipo de gestión y/o actividad relacionada con la generación, transporte y distribución de energía eléctrica. Comercialización de todo tipo de combustibles. Duración 99 años. Capital social $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración Directorio: 3 a 8. Mandato 1 ejercicio. Fiscalización Comisión Fiscalizadora: 3. Representación legal Presidente o Vicepresidente o dos directores en forma conjunta. Directores Titulares: Juan Alberto Fernández Dávila (Presidente), Víctor José Díaz Bobillo (Vicepresidente), Blanca María Palumbo Ossa, Luz Elena Granier Bulnes. Directores suplentes: Héctor María Huici, José Antonio Gervasio Sánchez Elía, Martín Richard O'Farrell. Síndicos Titulares: María Carolina Sigwald, Leonardo Marinaro, Hugo Ricardo Pentenero. Síndicos Suplentes: Andrés Leonardo Vittone, Manuel Goyenechea y Zarza, Emilio Rodolfo Aiccardi. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano – Francisco J. Del Castillo
Nº 71.298

HEALTHY CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Roberto Duarte, argentino, soltero, nacido el 14-1-1965, comerciante, DNI. 17.095.285, domiciliado en Agustín Alvarez 1208, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires: y María de las Mercedes Frattini, argentina, soltera, nacida el 27-3-1970, médica, DNI. 21.484.065, domiciliada en Lerma 551 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 1-11-2000. 3) HEALTHY CORPORATION S.A. 4) Rivadavia 1977, piso 11 A de Capital Federal. 5) A) Prestaciones integrales de servicios médicos a obras sociales, sean éstas nacionales, provinciales, municipales, sindicales y privadas; entidades mutualistas, cooperativas y uniones transitorias de empresas, ya sea como prestadora directa o con funciones de consultoría, gerenciamiento, asesoría, supervisión o de auditoría interna y/o externa, actividades que podrá cumplir tanto en el país como en el extranjero, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas y/o privadas por intermedio de asociaciones, sindicatos, clínicas y hospitales; b) Explotación, instalación, administración y prestación del servicio de traslados de pacientes en todas sus formas (de baja, mediana y alta complejidad) así como de fallecidos en todo el territorio nacional o en el extranjero; C) Importar, exportar, adquirir, enajenar, representar y distribuir toda clase de productos relacionados con las prestaciones de salud y/o de traslados de pacientes y/o sistemas de seguridad y comunicación en todas sus formas; D) Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, administraciones, gerenciamiento y auditorías relacionadas con las actividades enunciadas precedentemente; E) A tales efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados a quienes la sociedad contratará o a quienes facilitará espacios y consultorios para que los mismos ejerzan su profesión. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Jorge Roberto Duarte; Director Suplente: María de las Mercedes Frattini. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana – Marta Silvia Sengiali
N° 66.525

HOLDING INTERGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/5/99 se resolvió aumentar el capital de $ 3.000.000 a $15.000.000, modificar el Artículo 5° del Estatuto Social y emitir las acciones correspondientes. En consecuencia el artículo quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 5°: "El capital social asciende a la suma de $ 15.000.000 (quince millones de pesos), representado por la cantidad de quince millones (15.000.000) de acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y otorgando derecho a un voto por acción. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión de aumento de capital deberá ser elevada a Escritura Pública en los casos en que así lo disponga la respectiva Asamblea".

Autorizada – Federica Martínez
N° 66.544

ICI ARGENTINA

SAIC

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31 de mayo de 2000, se aprobó la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: Capital Social Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de pesos Veintiocho millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho ($ 28.989.498) representado por Veintiocho millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho (28.989.498) acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones establecidas por estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, la forma y condiciones de pago de las mismas. Los aumentos de capital se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término legal y se inscribirán en el órgano registral correspondiente. Sólo podrá anunciarse como Capital Social el de pesos Veintiocho millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho ($ 28.989.498) más los aumentos efectuados de acuerdo a lo dispuesto por estos estatutos. La Asamblea podrá disponer la emisión de acciones ordinarias o preferidas en las condiciones que estime convenientes. El Directorio

Presidente-Francisco Javier Lasa
N° 66.502

IMPERIO COR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/11/00 ante Escrib. de Vicente López, Ramón A. S. González Fernández, se constituyó la Sociedad "IMPERIO COR S.A". Socios: Jorge Daniel Salvatierra, argentino, soltero, nacido el 16/3/54, abogado, D.N.I. 11.055.242, CUIT 20-11055242-5, Panamá 2140, Río Cuarto, Prov. de Córdoba; y Marcos Alberto Eizmendi, argentino, divorciado, nacido el 22/02/63, Contador Público, D.N.I. 16.274.177, CUIT 20-16274177-3, H. Yrigoyen 720, 2º P. "B", Río Cuarto, Prov. de Córdoba. Denominación: "IMPERIO COR S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Av. Las Heras 2462, 3º "C", Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta, propia o de terceros o asociada transitoria o permanentemente a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Prestación de servicio de transporte terrestre de pasajeros, equipajes, mercaderías, carga general y postal, en todas sus modalidades, por sí o por terceros o asociada a terceros. Explotación de servicios públicos y privados, nacionales o internacionales, regulados o no regulados, viajes especiales, contratados o "charter", con vehículos propios o de terceros, alquiler de unidades a empresas de transporte o turismo, participación de líneas de transporte de pasajeros como accionista, contratista, socio-componente o cualquier otra modalidad existente o a crearse. Explotación para sí o para terceros de servicios de garajes y talleres. Prestación de servicios de hotelería incluido servicios especiales, como atención de congresos, convenciones y eventos especiales y todo servicio o provisión anexa. Participar en licitaciones; operar como agencia de viajes y turismo. Organización, promoción, reserva o venta de excursiones, paquetes turísticos, pasajes y servicios hoteleros. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la recepción de bienes en depósito. Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia que tengan relación directa con el objeto social, y mediante el ejercicio de representaciones, agencia, mandatos y comisión de personas y sociedades nacionales o extranjeras con la finalidad de obtener y facilitar la colocación de los bienes para el desarrollo pleno del objeto social. Realizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. Capital: $ 12.000, por 12.000 acciones nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas, de un voto cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 2 miembros. Representación Legal: A cargo del Presidente. Ejercicio: cierra el 31

de diciembre de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Marcos Alberto Eizmendi; Director Suplente: Jorge Daniel Salvatierra.

Notario – Ramón A. S. González Fernández
N° 71.286

INVERSORA LIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1°) don Domingo Pedro Mezzanotte, arg., nac. 28/06/46, hijo Bruno Mezzanote y Sara Amelia Gabbarini, cas. 1as. con Mirta Celia Martínez, comerciante, LE 4.546.557, CUIT 20-04546557-9, domic. Ecuador 1537, 2°, "10", Cap. Fed.; y Adrián Gabriel Paniagua, arg., nac. 04/01/69, hijo Ignacio Paniagua y Rosa Mazzitelli, soltero, contador público, DNI 20.586.299, CUIT 20-20586299-5, domic. Villariño 1436, Remedios de Escalada, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; 2º) 12/Octubre/2000. 3°) "INVERSORA LIDER S.A."; 4°) Julián Alvarez 1668 - 2° - C -Cap. Fed.; 5°) Tiene por objeto; A) Actividades propias de una sociedad inversora, financiera, incluyéndose entre ellas, la de realizar por cuenta propia, ajena o asociada a 3os. operaciones directamente vinculadas con el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, la adquisición, administración y negociación de valores mobiliarios, títulos públicos o privados en general, valores cualesquiera fueran y el otorgamiento de avales, garantías, préstamos, cesiones, otras financiaciones que no configuren intermediación financiera bajo la Ley 21.526; B) Explotación de todo lo concerniente o relacionados con el transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas y correspondencia por el medio marítimo, fluvial, aéreo, terrestre, y todo medio de transporte que existiese; C) A la representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial o lacustre, terrestres, aéreas y/o cualquier medio de transporte; D) Efectuar negocios de agentes marítimos, de armadores, alquileres, charteo, reparaciones, construcciones, transformaciones de buques, compra y venta, almacenajes, comisionista y de agente en general, administradores de buques y de otros bienes, proveedores, contratistas, contratista y estibadores, fleteros y depositarios; E) La comercialización, compra y venta, distribución, fabricación, importación, exportación, ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de toda clase de bienes y servicios; 6º) Duración: 99 años contados desde su inscripción; 7°) $ 12.000; 8°) Administración: Directorio. Pte. Domingo Pedro Mezzanotte; Dirc. Suplente: Adrián Gabriel Paniagua. Prescinde de Sindicatura. Duran 2 ejercicios en sus cargos; 9°) Representación legal: Pte. del Directorio o Vicepte. en su caso; 10°) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Apoderada
N° 66.571

LAKOBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Acto privado del 20 noviembre de dos mil. Socios: Jonathan Simón Kovalivker, nacido el 14/07/74, Lic. en Administración, D.N.I. 24.128.302 y C.U.I.L. 20-24128302-0; Emmanuel Kovalivker, nacido el 22/12/76, Lic. en Relaciones Públicas, D.N.I. 25.677.062 y C.D.I. 20-25677062-1, ambos solteros, argentinos y domiciliados en Av. del Liberador 4444 P° 28, Capital Federal y Juan Francisco Gil Vázquez, argentino, soltero Contador Público, nacido el 19/06/57, D.N.I. 13.245.678 y C.U.I.T. 20-13245678-0, domiciliado en Tres de Febrero 1747, P° 23, Capital Federal. Denominación LAKOBAN S.A. Domicilio: Av. Brasil 2943, Capital Federal. Duración 99 años. Objeto. A) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de toda clase de especialidades medicinales, productos cosméticos, productos de perfumería, de herborestería, de la salud de seres humanos y animales, elaborados o a elaborarse, sus materias primas y productos químicos, instrumentos para su fabricación y accesorios relacionados con los mismos. B) Inversiones: En bienes muebles, inmuebles, acciones, deventures, títulos públicos, papeles de comercio y cualesquiera otros valores mobiliarios cotizables o no en la Bolsa de Comercio, la participación en otras empresas ya existentes o a crearse, ya sea como administradora de otras sociedades anónimas o accionista, pudiendo adquirirlas, venderlas, arrendarlas o fusionarse con las mismas. C) Industriales: mediante la fabricación de los productos mencionados en el punto A). D) Investigación: Desarrollar especialidades medicinales originales por cuenta propia o de terceros. A tal efecto podrá asociarse con otras empresas privadas o públicas, con instituciones de enseñanza o de investigación, Universidades Nacionales, Provinciales o privadas, y en general toda actividad relacionada con la investigación y desarrollo de productos para la salud. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. El directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Jonathan Simón Kovalivker; Director General: Emmanuel Kovalivker; Director Suplente: Juan Francisco Gil Vázquez. Cierre del ejercicio 31/12.

Autorizado – Pablo Gontaretti
N° 66.581

LIBRONAUTA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso de Constitución. 1. Socios: Santiago Boccardo, argentino, de 26 años de edad, soltero, de profesión abogado, con documento nacional de identidad número 24.270.624; y Javier Alejandro Olivieri, argentino, de 24 años de edad, soltero, de profesión abogado, con documento nacional de identidad número 25.031.546. 2. Fecha del instrumento de constitución: 15 de noviembre de 2000. 3. Denominación: LIBRONAUTA ARGENTINA S.A. 4. Domicilio social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5. Sede social: Avenida Alicia Moreau de Justo 740, Piso 2°, Loft "212", C1107AAP, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6. Objeto social: (a) El desarrollo, la explotación o comercialización de sitios o portales en internet (world wide web), desarrollos informáticos y telemáticos para llevar a cabo (i) la compra, venta, permuta, alquiler, consignación, acopio, importación, exportación, distribución y edición de libros nuevos y usados, textos de estudios, diarios, revistas, fascículos, enciclopedias, en cualquier formato, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, y todo lo que sea anexo al ramo premencionado; (ii) la elaboración de contenidos y obras intelectuales a ser desplegadas en sitios o portales en internet; (iii) todo tipo de actividades vinculadas a la promoción y/o publicidad, por cualquier medio existente o a desarrollarse en el futuro, de las referidas actividades incluyendo cualquier tipo de bienes o servicios en sitios o portales en internet; y (iv) cualquier otra actividad necesaria para el mejor cumplimiento de las actividades referidas en este apartado (a); (b) la prestación de asesoramiento a toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, constituidas en la Argentina o en el extranjero, públicas o privadas, mediante la realización de estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones vinculadas con la asistencia técnica, financiera, administrativa, comercial, a los fines de dar un mejor cumplimiento a las actividades referidas en el apartado (a); (c) el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, en Argentina o en el extranjero, en calidad de comisionista, agente, distribuidor, intermediario o factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, constituidas en la Argentina o en el extranjero, públicas o privadas; (d) la administración de servicios, bienes muebles o inmuebles y/o fondos, propios o ajenos, mediante la aceptación de todo tipo de mandatos. 7. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. 8. Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias escriturales de un (1) voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. El señor Santiago Boccardo suscribe 6.000 acciones e integra 1.500 acciones y el señor Javier Alejandro Olivieri suscribe 6.000 acciones e integra 1.500 acciones. Los aportes han sido realizados en efectivo. 9. Administración y representación legal: Directorio. 10. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Ricardo Muñoz de Toro
N° 66.526

LOGISTICA CIENTIFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Esc. 311 del 5/10/2000, folio 1127, del Reg. 999 de Cap. Accionistas: Salvador Nápoli, arg., solt., comerciante, nac. 13/3/51, DNI 12.153.376, domic. en Senillosa 33, Cap. y Juan Carlos Longhi, arg., solt., empleado, nac. 24/6/52, DNI 10.266.271, con domic. en Monroe 5484, Cap. Denominación: LOGISTICA CIENTIFICA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, producción, fraccionamiento, distribución, importación, exportación y manipuleo de todo tipo de productos químicos. Bioquímicos, petroquímicos, reactivos y de ensayo en general, incluido los de carácter nuclear o molecular, de uso humano, veterinario, agroquímicos y, en general todo producto relacionado con la ciencia química, bioquímica y hospitalaria y de laboratorio, medio ambiente y materiales plásticos y otros similares de aplicación a las citadas ciencias o artes, instrumentales y todo tipo de equipamiento para hospitales y laboratorios, incluidos fijos, portantes o rodantes. Capital: $ 12.000. Se prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31/10 de c/año. Presidente: Salvador Nápoli y como Director Suplente: Juan Carlos Longhi. Sede Social: Monroe 5484, Cap.

Escribano - Carlos Martín Valiante
N° 66.580

MADERPLAC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber. 1°) Don Antonio Manuel Pérez, arg. nac. 29/03/17, hijo José María Pérez y Juana Abuin, viudo 1as. de Clara Nelly Ayala, viajante, DNI 20.200.008, CUIL 20-02200008-0, domic. Ciudad de La Paz 1564, 2° "B" Cap. Fed;y doña Leticia Román, arg, nac. 07/03/41, hija Antonio Román e Isabel Spina, soltera empleada, LC 3.972.106, CUIL 27-03972106-1, domic. Independencia 3178, 5°, «20», Cap. Fed; 2°) 02 noviembre/2000; 3°) "MADERPLAC S.A." 4°) Ciudad de La Paz 1564, 2° "B", Cap Fed; 5°) Tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de 3os., o en participación de 3os. con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercializar: En las ramas de corralón de maderas, materiales de construcción, materiales de decoraciones, artículos rurales, maquinaria para la industria, representaciones, comisiones y consignaciones de las mismas u otras, exportaciones e importaciones. Industrial: La fabricación de productos y subproductos relacionados a la industrialización de madera y derivados, como también la de todo tipo de artículos utilizados en la construcción de obras civiles en las distintas etapas y niveles de terminación que los procesos demanden. Agropecuaria: Mediante la compra, venta, locación y administración de tierras y/o campos y/o bosques o forestaciones, su cultivo y explotación, por medio de la agricultura, de la ganadería y de la industrialización y venta de sus productos. La sociedad podrá accesoriamente y siempre que se relacionen directa o indirectamente con su objeto principal, realizar actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y la propiedad horizontal, la intermediación en la comercialización de inmuebles en general y contratar y/o administrar construcciones. Minera: Explotación de minas y canteras en yacimientos de propiedad de la sociedad, del Estado o de 3os. Financiera: En todas las operaciones y oportunidades que los objetos principales lo requiriesen, con excepción de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. Comercial: Mediante la importación, exportación, explotación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias en general y mercadería y productos de toda clase, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones, tanto de bienes muebles o semovientes, Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Transporte: Mediante el transporte de gases, líquidos o sólidos, en las modalidades y medios que la naturaleza de la materia transportada debe ajustarse y/o por conveniencia en relación a ésta deban utilizarse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y estatutos; 6°) Duración: 20 años contados desde su inscripción; 7°) $ 12.000; 8°) Administración: Directorio Pte. Antonio Manuel Pérez; Vice Pte. Leticia Román; Direc. Suplente: Julián José Reverdito. Prescinde de Sindicatura. Duran 2 ejercicios en sus cargos; 9°) Representación legal: Pte. del Directorio o Vicepte. en su caso; 10°) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
N° 66.570

MADISON CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 9/11. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl, 48, DNI 8.533.203, Talcahuano 256, CF. Dir. Supl. Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl., 63, DNI 3.707.217, Talcahuano 256, CF. a) Compra, venta/prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. matanza ganado, pesca. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurante, supermercado, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Servicios de elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad, hardware, software s/repuestos, accesorios. d) Importación-Exportación. e) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. f) Transporte terrestre d/carga e/gral. ámbito nac./internac. sujeto conces. pública. g) Publicidad. h) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. i) Constructora: obras ingeniería pública privada, loteos, urbanizaciones. j) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión de las previstas e/Ley Ent. Financ. k) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/10. Dura: 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2° Piso, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
N 71.247

MANGANGA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Ult. insc. Reg. Públ. Com. 11/10/90, N° 7456, L 108, Soc. por Acc. por Esc. 209 del 14/11/00 se aumentó el capital de A 10.000 equivalente a $ 1 a $ 100.000 y se modificó el Art. 4° del Estatuto: "Artículo cuarto: El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto cada una y de diez pesos ($ 10) valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, t.o. Todo aumento de capital deberá ser instrumentado en escritura pública, oportunidad en la que se abonará el Impuesto de Sellos si correspondiera". Se transcribe Acta de Asamblea N° 10 en la que: Se designa nuevo. Director-Titular-Presidente: María Ana Minvielle de Harrington; Director-Suplente: Juan Bernardo Harrington, LE 4.194.860, nac. 2/10/36, cas. 1° nup. comerciante, dom. Av. Alvear 1678, 6° A, Cap. Fed., arg.. Aceptaron los cargos. Se aprobó gestión Directorio saliente. Vto. mandato: 31/03/2002. Escribano Federico José Leyría, interinamente a cargo del Registro 845.

Escribana - Nelly Alicia Taiana De Brandi
N 71.299

MET AFJP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 371 F° 1927, del 14/11/00, Registro 1729 C.F., se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Metropolitan Life Seguros de Vida S.A., una sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia, el 17/6/94, bajo el N° 5961, L° 115, T° A de S.A. y Metropolitan Life Seguros de Retiro S.A., una sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia, el 28/8/96, bajo el N° 8159, L° 119, T° A de S.A., ambas con domicilio en Gral. J. D. Perón 646, piso 6°, ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: MET AFJP S.A. 3) Domicilio: Perón 646, piso 6°, Bs.As. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto exclusivo la realización de las siguientes actividades: administrar un fondo de jubilaciones y pensiones y otorgar las prestaciones y beneficios establecidos por la Ley 24.241 y sus reglamentaciones. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y, obligaciones negociables. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 3.000.000 7) Administración: directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. 8) La fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes con mandato por un año. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. 11) Presidente: Oscar A. Schmidt, Vicepresidente: Mario Roberto Traverso, Directores Titulares: Eduardo Angel Tarullo, Pablo Germán Louge, Carlos Tomás Albarracín, Síndicos Titulares: Carlos Bernardo Srulevich, Carlos Alberto Lloveras y Adolfo Allemand, Síndicos Suplentes: Héctor Angel

Maggi, Marcelo Ernesto García y Marcelo Fernando Poppe.

Autorizado - Pablo G. Louge
N° 66.543

NETMEDI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 852 de 2/11/00, F° 2853 Reg. 1823 se protocolizó acta de Asam. Gral. Extraordin. del 26/10/00 en donde se amplía el objeto y se reforma el art. 3ro: Tercero: Objeto: La soc. tiene por obj. desarrollar por cuenta propia o de 3ros, o asociada a 3ros, en el país o en el extranjero, las sig. actividades: Comerciales: La explotación y prestación de servicios médicos, propios o de terceros con carácter parcial y/o íntegral a cualquier institución o personas físicas y/o jurídicas de derecho público o privado. La prestación de sistemas de medicina prepaga, integración con financiadores, uniones transitorias de empresas. La celebración de contratos de gerenciamiento, consultoría, auditoría y/o administración. El asesoramiento integral para la organización de empresas relacionadas con la salud en cualquiera de sus sectores y/o actividades. El relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. La organización y administración de planes de servicios prepagos médico asístenciales para la atención de quienes se asocien a dichos planes. La administración de fondos de salud. Inmobiliarias: La compra, venta, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales. Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso publico de capitales.

Escribana – M. Verónica Calello
N° 66.516

OESTE VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. y Extr. del 17/11/00 se resolvió prescindir de la sindicatura reformándose el art. 18° del estatuto social.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 71.405

OSEANA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 809 del 20-11-00. Por Asambleas Grales. del 10-6-00 y 02-10-00 se aceptó la renuncia de Juan M. Riveiro al cargo de S. Suplente; se eligió Presidente a Oscar Julio Cazalas; se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 182.000; se incorporó al Objeto Social la facultad de contratar con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, en cualquiera de sus formas, y demás empresas públicas, estatales, mixtas, privadas, para-estatales y cualquiera creada o a crearse, y se modificaron en consecuencia, los Arts. 3° y 4° del Estatuto.

Autorizada - María José Quarleri
N° 71.349

OTON R. KLEIN

SOCIEDAD ANONIMA

C.U.I.T. 30-58977961-0. Se hace saber por un día que por Escritura del 6/11/2000, F° 624, Registro 408 de Capital, “OTON R. KLEIN SOCIEDAD ANONIMA”, según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/10/2000. Aumentó el capital social a la suma de $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias de $ 10: Y con derecho a 1 voto c/u; modificó el N° de Directores Titulares entre un mínimo de 1 un máximo de 3, con mandato por 3 años, eligió Directorio y designó Presidente: Rodolfo Ricardo Hentschel y Director Suplente: Ursula Cristina Klein de Hentschel; reformó los artículos 4° y 7° del Estatuto Social y lo unificó, para una más ordenada y simplificada presentación ante los distintos organismos.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.

La Escribana
N° 71.355

PAGENET DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

PAGENET DE ARGENTINA S.A. informa que su Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 1 de agosto de 2000 resolvió modificar los artículos 3°, 9°, 10°, 11° y 15° del estatuto social en la siguiente forma: Artículo 3°: “Objeto Social. Artículo tercero. 3.1 La Sociedad tendrá por objeto la importación, exportación y comercialización de equipos de radio, telefonía y transmisión de voz y/o datos de toda clase”. Artículo 9°: “El Directorio. Artículo noveno. 9.1. Composición. La administración de la Sociedad Estará a cargo de un Directorio integrado por uno a nueve directores. La asamblea que designe a los directores titulares deberá al mismo tiempo designar de uno a tres suplentes. 9.2.- Duración: Los directores durarán en sus cargos un ejercicio y podrán ser reelegidos. 9.3.- Vacancias: En caso de producirse vacancias en el Directorio, dichas vacancias serán cubiertas por los directores suplentes en el orden de su elección. Si la vacancia es temporaria, el director suplente que reemplazó al director titular que generó la vacante permanecerá en el cargo hasta que cese la causal de la vacancia; si la vacancia es definitiva, el director suplente permanecerá en el cargo de titular hasta ser reemplazado por la Asamblea. 9.4.- Garantía: Los directores deberán depositar en la caja de la Sociedad la suma de $ 100 (cien pesos) cada uno en garantía del buen desempeño de sus funciones. 9.5.- Facultades: El Directorio tendrá todas las facultades necesarias para administrar la Sociedad, sin más límites que los impuestos por las normas aplicables y la naturaleza de persona jurídica de la Sociedad. Consecuentemente, el Directorio podrá realizar y aprobar cuantos actos, convenios y contratos juzgue útiles o convenientes para el logro del objeto social y así, con carácter meramente ejemplificativo, el Directorio podrá disponer que se inicien., continúen y desistan querellas criminales; realizar los actos respecto de los cuales el artículo 1881 del Código Civil exige el otorgamiento de poderes especiales; comprometer en árbitros y celebrar compromisos arbitrales; otorgar poderes generales y especiales, inclusive para absolver posiciones y querellar criminalmente; y, obligar cambiariamente, inclusive como avalista. 9.6.- Quórum y Mayorías: El Directorio sesionará y resolverá válidamente con el quórum y la mayoría que en cada caso requieran las normas aplicables”; Artículo 10: “Presidente del Directorio. Artículo décimo: 10.1.- El presidente: El Directorio designará de entre sus miembros, en la primera reunión que tenga lugar luego de la celebración de la asamblea que los eligió, a quien será Presidente del Directorio. 10.2.- El Vicepresidente: En caso de que la Asamblea haya designado más de un director titular., en dicha primera reunión se designará, además, quien será el vicepresidente del Directorio. 10.3.-Vacancias: En caso de producirse vacancias en la presidencia, ocupará el cargo de Presidente el señor Vicepresidente, quien, en caso de que la vacancia sea temporaria, ocupará el cargo de Presidente hasta que cesen las causas de la vacancia y, en caso de que ella sea permanente, permanecerá en el cargo de Presidente hasta que sea reemplazado por la Asamblea. 10.4.- Representación Legal y Convencional de la Sociedad: El Presidente del Directorio será el representante legal de la Sociedad. El Directorio también podrá otorgar mandatos, representativos o no a terceras personas.”- Artículo 11°: “La fiscalización privada de la sociedad. Artículo décimo primero. 11.1.- Prescindencia: la Sociedad prescindirá de la sindicatura mientras ello sea permitido por las normas aplicables. Mientras se prescinda de la sindicatura, los accionistas podrán examinar los libros y papeles y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes”.

Presidente - Arturo Carpani Costa
N° 66.548

QUICKFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 241.190. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/9/2000 se resolvió por unanimidad reformar los artículos 4, 5, 6, 11, 13 y 15 del Estatuto Social que quedaron redactados como sigue: “Artículo 4: El capital social es de $ 13.564.606, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias escriturales Clase A de un (1) peso de valor nominal cada una, y con derecho a tres (3) votos por acción y 3.564.606 acciones ordinarias escriturales Clase B de un (1) peso de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, no rigiendo tal límite si la Sociedad es autorizada a hacer oferta pública de sus acciones. En caso que se autorice a la Sociedad a efectuar oferta pública de sus acciones, la evolución del capital figurará en los balances de la sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio, pudiendo omitirse la transcripción de su monto. Artículo 5: Las acciones pueden ser nominativas no endosables o escriturales en caso que la sociedad sea admitida bajo el régimen de oferta pública, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley N° 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de que se adopte el régimen escritural de las acciones, las mismas deberán inscribirse en cuentas llevadas a nombre de los titulares por un banco, caja de valores, la sociedad u otra institución autorizada que aquélla designe. El registro se llevará con las formalidades indicadas en el artículo 213 de la Ley N° 19.550 en lo pertinente y de acuerdo con lo previsto por la normativa aplicable. La calidad de accionista se presumirá por las constancias de las cuentas abiertas en el registro de acciones escriturales. Quien lleve el registro debe otorgar al accionista comprobante de la apertura de cuenta y de todo movimiento que inscriba en ella. Todo accionista tiene además derecho a que se le entregue en todo tiempo, constancia de saldo de cuenta, a su costa. Las constancias de las cuentas de acciones escriturales que emita quien lleve el registro contendrán las constancias exigidas por las disposiciones legales vigentes. Artículo, 11. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente o por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares e igual número de suplentes, según lo decida la Asamblea de Accionistas al proceder a su designación. Mientras la Sociedad se encuentre en el régimen de oferta pública y cotización de sus acciones, la fiscalización de la sociedad será desempeñada por una Comisión Fiscalizadora. En ambos casos los síndicos durarán un año en sus cargos. Artículo 13: Cada acción ordinaria Clase A confiere derecho a tres votos, cada acción ordinaria Clase B confiere derecho a un voto y las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Una vez que la Sociedad sea autorizada a realizar oferta pública de sus acciones, las acciones Clase A serán obligatoria y automáticamente convertidas en acciones Clase B en caso de ser transferidas a una persona que no sea un accionista Clase A a la fecha en que la Sociedad sea autorizada para hacer oferta pública de sus acciones, salvo (i) las transferencias a favor del cónyuge, ascendientes, descendientes y/o colaterales sin límite de grado sean a título gratuito u oneroso o por cualquier otro título y se realicen por actos entre vivos o por causa de muerte, y (ii) las transferencias efectuadas a personas jurídicas, fideicomisos o fondos de propiedad total y/o en los que participen únicamente, directa o indirectamente, los accionistas Clase A o sus cónyuges, ascendientes, descendientes y/o colaterales sin límite de grado en la medida en que y hasta tanto tal titularidad y/o participación en dichas personas jurídicas, fideicomisos o fondos sea mantenida por accionistas Clase A o sus cónyuges, ascendientes, descendientes y/o colaterales sin límite de grado. Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: (a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; (b) a remuneración al Directorio y síndico o Comisión Fiscalizadora en caso que se disponga en Asamblea; (c) a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción”.

Autorizada - Adriana E. Tucci
N° 66.585

RIBEIRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Escr. Pública N° 683, folio 1738, Reg. 1602. Cap. Fed.: a) Protocolización Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 47 del 7/11/2000, ; 2) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8/11/2000 de Burmeister Lamberghini S.A. Acta de Asamblea General Ordinaria de Ribeiro S.A., N° 46 del 7/11/2000 donde: 1) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado el 11/09/2000 con la firma Burmeister Lamberghini S.A. 2) Aprobación del aumento de capital social. Queda fijado el capital social en la suma de $ 14.596.652 (pesos catorce millones quinientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y dos). 3) Modificación de los Estatutos Sociales, reordenamiento: Nueva redacción: “Estatuto social de RIBEIRO S.A.”. Artículo Primero: La Sociedad Anónima se denomina RIBEIRO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y puede establecer sucursales en el territorio argentino y en el exterior. Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad anónima es de noventa y nueve (99) años a contar desde el 22 de diciembre de 1971. Artículo Tercero: La Sociedad anónima tiene como objeto dedicarse a las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y comercialización en el país o en el exterior de artículos electrodomésticos, de joyería, relojería, óptica, cirugía, fotografía, cine, artículos para el hogar, eléctricos, electrónicos y de computación, software, aparatos de refrigeración y calefacción para uso familiar y comercial, máquinas de escribir, calcular, muebles y equipos para oficinas, artículos de regalos en general, bazar, mueblería y muebles de cocina, máquinas herramienta, artículos de jardín y/o jardinería, motocicletas y cubiertas. Las operaciones comerciales podrán pactarse al contado o a crédito, con o sin garantías reales y podrán referirse también a permutas, consignaciones, representaciones y cualquier otro acto o contrato permitido por las leyes. Industriales: Consistentes en la extracción, producción, fabricación y tratamiento de los citados en el párrafo precedente y en general de materias primas, minerales, vegetales, orgánicas, sintéticas y plásticas relacionadas especialmente con las industrias extractivas, agro industriales y electrónicas. Financieras: La financiación de operaciones comerciales vinculadas a los actos referidos precedentemente, tanto con capital propio como con fondos y aportes de terceros, otorgamiento de avales y garantías para operaciones de terceros, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias. Agropecuarias: Mediante la explotación agraria, ganadera y forestal de campos y establecimientos rurales; la explotación de plantaciones relacionadas con la actividad fructícola y la realización de operaciones y actividades complementarias destinadas a procesar productos agropecuarios provenientes de instalaciones propias o de terceros. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, explotación, fraccionamiento y división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia y de terceros, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, otorgando, al efecto, créditos hipotecarios; podrá obtener préstamos hipotecarios para financiar operaciones propias de particulares, Bancos oficiales o privados, podrá administrar inmuebles en general, y en particular, los regidos por la ley 13.512. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por la ley. Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de pesos catorce millones quinientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y dos ($ 14.596. 652) representado catorce millones quinientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y dos (14.596.652) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una, un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea al momento de su emisión. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme a las condiciones de la emisión. Podrá también fijársele una participación adicional en las ganancias, siendo atribución de la Asamblea Extraordinaria que resuelva su emisión, fijar los derechos y atribuciones que les correspondan. Artículo Quinto: Los títulos y certificados representativos de acciones que se emitan, contendrán las menciones esenciales fijadas en el art. 211 de la Ley 19.550 y demás disposiciones legales vigentes. Artículo Sexto: En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para optar por cualquiera de los procedimientos determinados en el art. 193 de la Ley 19.550, debiendo, darse el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en idéntica situación. Artículo Séptimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de cuatro (4) a once

(11) Directores Titulares y de uno (1) a cuatro (4) Suplentes, según lo determine la Asamblea de Accionistas. Los directores Suplentes reemplazarán a los Titulares en caso de ausencia o vacancia en el orden de su designación. El término de su elección será por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores se entenderá prorrogado hasta la fecha en que sean reemplazados conforme las disposiciones de este Estatuto y la legislación aplicable. En la primera reunión de Directorio que se efectúe después de la Asamblea Ordinaria anual que los elija, se designará al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. El Presidente no tendrá doble voto ni podrá desempatar las votaciones. Los Directores deben prestar una garantía de cien pesos cada uno, en dinero, en efectivo o en valores o títulos públicos, mientras duren en sus cargos. Artículo Octavo: El Directorio se reunirá trimestralmente o cuando lo decida el Presidente o lo soliciten dos de sus miembros e) la Comisión Fiscalizadora. Funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará decisiones por mayoría absoluta de Directores presentes. Todas las reuniones serán notificadas por escrito al domicilio que cada Director denuncie al asumir el cargo. Artículo Noveno: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente. El uso de la firma social corresponde al Presidente. Artículo Décimo: Las funciones de los Directores serán remuneradas con imputación o gastos generales, o a las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea Ordinaria en cada caso. Los Directores podrán desempeñar otros cargos rentados en la Sociedad, directamente relacionados con la administración de la misma, en cuyo caso sus remuneraciones serán fijadas ad-referendum de la aprobación de la Asamblea Ordinaria. Artículo Undécimo: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso para realizar todos los actos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme a lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y 9 del título X, Libro II del Código de Comercio. Podrá en consecuencia establecer sucursales, agencias o representaciones, dentro y fuera del país, con o sin capital asignado a las mismas; celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social y, entre ellos, operar con los bancos nacionales, provinciales, municipales o privados, entidades financieras de la denominación que fueren, o del exterior; realizando con ellos todas las operaciones especiales de crédito autorizadas por las leyes y decretos que los rijan y otorgar toda clase de poderes generales o especiales, incluso para querellar criminalmente. Artículo Duodécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 (tres) Síndicos Titulares, elegidos por la Asamblea, que durarán 1 (un) ejercicio en sus funciones. También serán designados por la Asamblea 3 (tres) Síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la Ley 19.550. En la primera reunión posterior a su designación, deberá elegir su Presidente. La Comisión Fiscalizadora se reunirá como mínimo, una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Resolverá con el voto afirmativo de la mayoría de los miembros presentes. Las deliberaciones y resoluciones del mencionado cuerpo se transcribirán en un libro de actas, que deberá llevarse al efecto. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio y asambleas. La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo la fiscalización de la sociedad con los alcances que establece la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. Artículo Decimotercero: Las Asambleas serán convocadas por publicaciones realizadas en los diarios que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, por los términos y con los recaudos y anticipación fijados en las mismas. Artículo Decimocuarto: Las Asambleas sesionarán válidamente con el quórum fijado en los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, de acuerdo a la clase de Asamblea convocada y materias que deban tratarse, según sea en primera y segunda convocatoria, con excepción del quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, que no trate los supuestos especiales contemplados en el artículo 244 in fine, que se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presente. Las resoluciones serán tomadas, en todos los casos, por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse para la respectiva decisión, salvo en los supuestos especiales contemplados en el artículo 244 in fine, que deberán tomarse con la mayoría fijada en el mismo. Artículo Decimoquinto: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Asistencia de Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad entregará la correspondiente constancia que servirá para asistir a la asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas, constituyendo suficiente mandato un instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Artículo Decimosexto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las normas técnicas sobre la materia y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución respectiva en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. De las ganancias liquidadas y realizadas se destinará: a) el cinco por ciento de las mismas para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el veinte por ciento del capital social; b) la parte que la asamblea resuelva destinar, a la remuneración de los Directores; c) la parte que la asamblea resuelva destinar, a fondos de reserva facultativos o de previsión, a cuenta nueva u otros destinos que la misma determine; y e) el saldo será distribuido como dividendo de las acciones ordinarias. Los dividendos sancionados deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio social y prescribirán a favor de la sociedad a los tres (3) años, a contar del día en que fueron puestos a disposición de los accionistas. Artículo Décimo Séptimo: En caso de disolución de la sociedad, la misma será liquidada por el Directorio o por uno o más liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital Social, el remanente se distribuirá entre los accionistas. 4) Se aprueba balance de Burmeister Lamberghino S.A. para fusión con RIBEIRO S.A.; se aprueba Compromiso de fusión. 5) renovación anual de la Comisión Fiscalizadora. Nueva Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Fernando Magdalena, Pablo Curto, Gabriela Magdalena, Claudia Celina Michilansky, Síndico Suplente: Graciela Silvia Meale, Gabriel Fabio Montero. Por Acta de Directorio N° 331 del 7/11/2000. RIBEIRO S.A. Designación de nuevas autoridades y distribución de cargos: Presidente: Manuel Ribeiro, Vicepresidente: Luis Ribeiro (hijo), Vocales: Armando Ribeiro, Héctor O. Funes, María Ribeiro de García, Teresita Aguilera de Ribeiro, Walter Chiappero, Director Suplente: Marta Bruni de Omoto.

Presidente - Manuel Ribeiro

N° 66.216

SAMUI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 17 de noviembre de 2000, Registro 13 de Capital. 2) Denominación: SAMUI S.A. 3) Socios: Guillermo Marcos Cheb Terrab, argentino, casado, empresario, DNI. 14.689.616, 38 años; Gustavo Damián Percowicz, argentino, casado, empresario, 35 años, DNI. 16.667.323, y Ricardo Salomón Cheb Terrab, argentino, casado, empresario, 43 años, DNI 13.212.271, domiciliados en Mendoza 2356, 1° p. "A" Capital. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio Mendoza 2356, 1° p. "A" Capital Federal. 7) Objeto: a) compraventa, permuta, arrendamiento, construcción, refacción, administración y cualquier forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, destinados a vivienda, oficinas, locales de comercio, garages o plantas industriales. b) Otorgar préstamos a terceros y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Guillermo Marcos Cheb Terrab y Director suplente: Ricardo Salomón Cheb Terrab. 9) Prescindencia de Sindicatura. Representación corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Presidente - Guillermo Cheb Terrab

N° 66.520

SERVICIOS ESPECIALIZADOS MEDICINA TRANSFUSIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Miriam Libertad Aduriz, arg., divorciada, 16/9/57, empleada, DNI. 13.410.277, CUIT 27-13410277-8, dom. en Frías 574, 1er. piso, Capital Federal, Ramón Amastacio Gómez, arg., casado, 27/7/61, comerciante, DNI. 14.211.951, CUIT 20-14211951-0, dom. en Valparaíso y Entre Ríos, Valentín Alsina, Lanús, Pcia. Bs. As., y Guillermo Elpidio Moyano, arg., casado, 20/12/57, comerciante, DNI. 13.790.523, CUIT. 20-13790523-0, dom. en Di Tella 2270, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Denominación: "SERVICIOS ESPECIALIZADOS MEDICINA TRANSFUSIONAL S.A.". Objeto: Tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Prestación de servicios médicos en general y en especial todos los comprendidos dentro del área de la medicina transfusional en todas sus ramas y manifestaciones. Asimismo, podrá brindar asesoramiento técnico y científico, sea a establecimientos privados u oficiales de cualquier jurisdicción, dictado de cursos y jornadas de capacitación como también realizar pericias en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos conexos, derivados o vinculados con la actividad principal que no sean prohibidos por las leyes. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, c/derecho a 1 voto c/u de $ 10 valor nominal c/u. Suscripto de la siguiente manera: Miriam Libertad Aduriz: 900 acciones, Ramón Amastacio Gómez: 180 acciones; Guillermo Elpidio Moyano: 120 acciones. Administración: Representante legal: Presidente: Miriam Libertad Aduriz, Vicepresidente: Ramón Amastacio Gómez, Director suplente: Guillermo Elpidio Moyano. Duración: 3 ejercicios. Domicilio: Reconquista 642, 4to. piso, of. 418, Capital Federal. Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Escritura N° 417, Registro N° 914 de Capital, 15/11/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)

N° 66.562

SITIO DEL ZARZAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 2/2/99. Socios: José María Basanta, nació 1/9/55, DNI 11.628.594, y Marcelo Enrique Basanta, nació 24/11/57, DNI 13.299.785; argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en Belgrano S/N Tres Argentos, Carmen de Areco, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Explotación integral de establecimientos agrícolo-ganadero: en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propios o de terceros; cría, invernación, mestización de hacienda de todo tipo, explotación de tambo, cultivos, compra, venta y acopio de granos y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos; compra, venta, distribución, importación y exportación de las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. b) Transporte: transporte automotor, de hacienda y/o productos alimenticios. c) Servicios agropecuarios: reservas de forrajes en forma de silaje, de maíz, pradera, verdeo de invierno, verano, en forma de heno, fardos, rollos y todo otro tipo de reservas de forrajes que signifiquen recursos alimenticios para animales de origen vacuno, caprino, lanar y equino. d) Servicios viales: movimiento de tierras, canalizaciones, entoscados, caminos, desagües, instalaciones de protección contra inundaciones y todo otro servicio para mantener, conservar y mejorar los establecimientos agrícologanaderos y sus accesos. e) Comercial: compra, venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, accesorios y repuestos que resulten de aplicación para la actividad agropecuaria. f) financieras: aportes de capital a empresas en giro o en vías de formación, intervención de fondos propios de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de "leasing", emitir debentures y warrants y comercializarlos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de octubre. Sede social: Posadas 1371, 1° piso, Capital Federal. Presidente: José María Basanta; Director suplente: Marcelo Enrique Basanta.

Presidente - José María Basanta

N° 66.482

SM FAST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Leandro Sánchez, argentino, casado, nació 9/11/57, comerciante, DNI: 12.949.094, domicilio Larrea 1076 P 9° "A" Capital; David Melman, argentino, casado, nació 3/6/48, comerciante, DNI: 4.624.353, domicilio Pasaje Viejo Bueno 5278 Capital. 2) 21/11/2000. 3) SM FAST S.A. 4)Pasaje Viejo Bueno 5278 Departamento al Fondo Capital. 5) La compra, venta, distribución, exportación e importación de: Materiales para la construcción, revestimientos, decoraciones, revestimientos cerámicos y sus pegamentos y accesorios. Amoblamientos para oficinas, baños y cocinas, artefactos sanitarios. Cementos, yesos, ladrillos, puertas, ventanas, tejas, lajas, mármoles, maderas elaboradas, cañerías y demás materiales para la construcción o decoración. Importaciones y exportaciones. 6) 20 años. 7) $ 20.000. 8 y 9) Presidente: David Melman; Director Titular: Roberto Leandro Sánchez; Director Suplente: Graciela Fátima Torrecillas Caracoche, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra

N° 71.300

TEOAGUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ingrid Huber, argentina, soltera, comerciante, nacida 28/5/78 DNI 27.226.430; Hernán Huber, argentino, casado, comerciante, nacido 2/8/70 DNI 21.730.430; Francisco Edmundo Huber, argentino, casado, comerciante, nacido 29/3/36, LE 4.171.822 y Susana Beatriz Itzcovich, argentina, casada, comerciante, nacida 20/5/41, L.C. 4.252.951 todos domiciliados Guatemala 4517, Capital. 2) Escritura del 17/11/00. 3) TEOAGUS SA. 4) Tucumán 315 3° Capital. 5) Objeto: a) comerciales: compra, venta, locación de toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) servicios: mantenimiento, reparación y administración de muebles e inmuebles inclusive las funciones establecidas en la ley 13.512. 6) 99 años. 7) $ 12.000, representado por 1200 acciones nominativas no endosables de $10 cada una, con derecho a un voto. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 9) A cargo de Presidente o vicepresidente en su caso. 10) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Hernán Huber, Director Suplente: Francisco Edmundo Huber.

Escribana - María Laura Rolando

N° 66.573



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AITEC INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 28/8/00 reforma art. 2° prorrogando vigencia a 99 años y 4° fijando el capital en $ 20.000. Se acepta la renuncia al cargo de gerente a Ana María Laplacette y se designa a Alejandro Mario Rivarola.

Gerente – A. M. Rivarola

N° 71.272

ALVAREZ HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 13-9-00 los socios resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 69 años más, modificando la cláusula 2° del Contrato así: Duración: 99 años desde su inscripción (8-10-71).

Autorizado – Esteban Vázquez

N° 71.342

BRUNNEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto I.G.J. el 21-10-96, bajo el número 8922 del Libro 105 Tomo SRL. Comunica que por Instr. Priv. de 24-10-00, Graciela Zulema Castaño, DNI. 5.914.396, 23/3/49, CUIT 23-5914396-4, arg. cas. comer. por sí y en representación de Mario Enrique Bambaci, según lo acredita con Poder Gral. Amplio de Administ. y disposición, Escrit. N° 396 pasada ante el escribano José Juan Nogal, Titular del Registro de Contratos Públicos N° 13 del Chubut, de fecha 16/12/94, y Damián Andrés Bambaci, DNI. 24.829.298, 4-9-75, arg. solt. Téc. Mecánico, CUIT. 23-24829298-9, todos domiciliados en Jorge Newbery 1611 P. 6° Cap. Fed., ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a Humberto Alejandro Ferreri, arg. solt. 24/12/60, comer. DNI. N° 14.095.810, CUIT 20-14095810-8,y Pablo Isaia, arg. viudo, comer. 7-10-26, DNI 4.469.456, CUIT 20-04469456-6, ambos domiciliados en 33 Orientales 1612 de Cap. Fed. 2) Aceptando la cesión Ferreri e Isaia. 3) Renuncia como gerente Mario Enrique Bambaci, renuncia que le es aceptada. 4) Se designa como gerente al Señor Humberto Alejandro Ferreri, DNI 14.095.810. 5) Los arts. del contrato social no sufren modificaciones.

Autorizada – Alicia Silvia López
N° 71.347

BRUNO CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 23-11-2000. Socios: Alejandro Emilio Martínez, arg., cas. 1° nup. c/Laura Myriam Craret, nac. 28-08-56, comerciante, con D.N.I. 12.013.792, CUIT 20-12013792-2, dom. La Pampa 5023, 7° piso, Cap. Fed; Alejandro Ponzano, arg., cas. 1° nup. c/María Verónica Degregori, nac. 25-02-61, contador, con DNI 14.439.147, CUIT 20-14439147-1; Emilio Oscar Ponzano, arg. nac. 27-08-35, cas. 1° nup. c/ Inés Luisa Calabria, abogado, L.E. 5.601.219, CUIT 20-05601219-3, ambos dom. en Av. Cabildo 128/30, 9° piso, dpto. "D", Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación, producción, transformación compraventa por mayor y menor de prendas de vestir y avios para la confección, permutas importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de las materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Capital: $ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/acción. Administración y Representación: Esta a cargo de los Socios Gerentes. Todo acto de disposición de bienes societarios u obligar a la sociedad, requiere la firma conjunta de ambos. Socios - Gerentes: Alejandro Emilio Martínez y Alejandro Ponzano, por el término de dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Domicilio social: Avenida Cabildo 128/30, noveno piso, departamento "D", Cap. Fed.

Escribana – Nora Sonnenberg
N° 66.558

COIHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber que por instrumento privado del 18-5-2000: a) Jorge R. Cello Zambrano y Cristina Gingins de Cello Zambrano transfirieron 590 y 300 cuotas sociales respectivamente a Francisco Tobías Lynch, renunciado el primero de ellos al cargo de gerente de la sociedad, que fue aceptado, y designándose como nuevo socio gerente al Sr. Francisco Tobías Lynch; b) Se modificó la cláusula undécimo estableciéndose que el aumento de capital deberá ser adoptado por una mayoría no inferior al 90% del mismo; y c) Se fijó como nuevo domicilio social el de San Martín 492, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, noviembre 27 de 2000.

Socio Gerente – Francisco Tobías Lynch
N° 66.538

CONIBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 22/11/00, Socios: José Tievoli, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 78 años, C.I. 1.927.864, Av. Belgrano N° 687, Piso 8 Dpto. 34 Cap. Fed. y Daniel Oscar Tievoli, argentino, divorciado, arquitecto, 42 años, D.N.I. 12.160.920, Av. Belgrano N° 687, Piso 8 Dpto. 34 Cap. Fed. El plazo de duración: 15 años. Objeto: Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, administración, explotación y reciclaje de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también el servicio, mantenimiento, instalaciones y reparación de edificios y su construcción. Toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, en las ramas de pintura, albañilería, electricidad, plomería y gas entre otros, podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, y dedicarse a la comercialización, importación y exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la industria de la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. Administración: Daniel Oscar Tievoli en calidad de gerente, representando a la sociedad en forma exclusiva Cierre de ejercicio: 31/12. Capital social: $ 2.000. Sede Legal: Avda. Belgrano N° 687, Piso 8 Dpto. 34 Cap. Fed.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
N° 71.307

CONSULTORIOS KINESICOS MICRO CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública N° 197 del 9/11/2000 se dispuso la reforma de los arts. 1°, 2° 3° y reordenamiento del contrato social. Primero: Bajo la denominación de "CONSULTORIOS KINESICOS MICRO CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se constituye una sociedad y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de 30 años contados a partir de su inscripción en el RPC. el 16/5/1994. Tendrá por objeto brindar asistencia kinesiológica a pacientes que requieran dicho tratamiento ya sea en relación privada con la sociedad o a los que concurran al consultorio de esta sociedad, derivados por centros de medicina prepaga u obras sociales de entes estatales o privados o cualquier instituto médico que derive sus pacientes de acuerdo a condiciones preestablecidas en convenios o no. Asimismo podrá CONSULTORIOS KINESICOS MICRO CENTRO S.R.L. brindar sus servicios a pacientes en los domicilios de éstos o a los que se encuentren internados en centros asistenciales de salud, públicos o privados. Tercero: El capital social lo constituye la suma de diez mil pesos dividido en 1000 cuotas de $ 10 cada una.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 71.337

DEMASUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrico Ghiadoni, 9/3/1957, casado, pasaporte italiano 801.887S, Duilio Demarosi, 21/2/1959, casado, pasaporte italiano 821.802R; Vittorio Bersani, 30/1/1960, soltero, pasaporte italiano Y138.67, Pietro Demarosi, 21/10/1962, casado, pasaporte italiano 262.844V; italianos, empresarios, domicilio Avenida Caseros 1541, Capital; 2) 15 de noviembre de 2000; 3) DEMASUR S.R.L.; 4) Avenida Caseros 1463; 5) Importación, exportación, representación y comercialización de productos e instrumentos veterinarios y artículos de identificación sanitaria de carnes y alimentos, cucardas para identificación de animales y otros productos relacionados. 6) 99 años; 7) $ 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- valor nominal, suscriben 2500 cada socio; 8) Gerente: Ghiadoni; 9) Uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por 5 años, reelegible; 10) 31 de diciembre.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria
N° 66.552

DIQUECITOS LAND COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 27/11/00 Alberto Mario Tenaillon y Eduardo José Esteban cedieron sus cuotas a Robert Louis Burch siendo el capital social el siguiente: $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $10 valor nominal suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Luis Burch, 99 cuotas que representan $ 990, y Eduardo José Esteban, 1 cuota que representa $ 10.

Autorizada Especial – Marina Campanelli
N° 66.513

DRIVING SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16-11-00 se constituyó: 1) DRIVING SHOP S.R.L. 2) Av. Belgrano 1431 6° P. of. 43, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Enrique Gerónimo Hernández, arg., Lic. en Adm. de Empresas, L.E. N° 4.384.445, C.U.I.T. N° 20-04384445-9, 19-10-41, casado, Chubut S/N entre Panamericana Km. 50 y Ruta 25, Barrio Cerrado Pilar Village - Pcia. de Bs. As.; Fernando José Hernández, arg., Lic. en Adm. de Empresas, L.E. N° 5.071.818, C.U.I.T. N° 20-05071818-3, 7-12-48, casado, Aguado 2095 - Boulogne, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Enrique Carlos Villamil, arg., empresario, divorciado, 3-10-40, L.E. N° 4.317.559, C.U.I.T. N° 23-04317559-9, Av. del Libertador 3576 9° P. "B" - Cap. Fed.; Sebastián José Villamil, arg., empresario, casado, 30-3-66, D.N.I. N° 17.828.518, C.U.I.T. N° 20-17828518-2, Barrio Sta. María de Tigre, Ruta 27 N° 6385 Manzana 14 U.F. 17, Prov. de Bs. As.; Gustavo Roberto Nealon, arg., casado, Lic. en Adm. de Emp., 13-1-44, L.E. N° 4.424.158, C.U.I.T. N° 20-04424158-8, Murature 71 - San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Tomás Jorge Nealon, arg., soltero, estudiante, 27-2-75, D.N.I. N° 24.365.374, C.U.I.T. N° 20-24365374-7, Murature 71 - San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Patricio Alberto Nealon, arg., soltero, estudiante, 23-1-74, D.N.I. N° 23.568.447, C.U.I.T. N° 20-23568447-1, Don Bosco 1850 - San Isidro, Pcia. de Bs.As. 5) Objeto: Compra, venta, fabricación, negociación, consignación, representación y distribución de artículos para golf e indumentaria en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales, y la importación y exportación de los artículos antes mencionados. Producción, desarrollo y organización de eventos de golf, exposiciones, inauguraciones, realización de espectáculos, lanzamientos de productos. 6) $ 8.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los señores: Enrique Carlos Villamil, Fernando José Hernández, Patricio Alberto Nealon y Tomás Jorge Nealon, quienes revestirán el cargo de gerentes y actuarán en forma conjunta de a dos, de la siguiente forma: "Patricio A. Nealon y Enrique C. Villamil" o "Patricio A. Nealon y Fernando J. Hernández" o "Tomás J. Nealon y Enrique C. Villamil" o "Tomás J. Nealon y Fernando J. Hernández". Mandato: 99 años. 8) 30-6 de c/año.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 71.369

EMPANADAS LA REJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Verónica Ramírez, casada, 17/5/66, argentina, empleada, DNI 18.335.121, Carranza 2346, 2° 6, Fernando Daniel Sardinela, casado, 28/11/70, argentino, contador, DNI 21.953.527, Soler 4736 3° C y Sandra Elizabeth Ruta Segura, soltera, 1/3/70, argentina, empleada, DNI 21.382.117, Cnel. Díaz 1860 8° 31. Constituida 17/11/00. Domicilio Thames 2264 Pta. Baja D. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/10. Objeto: Explotación del negocio del ramo de casas de empanadas y pizzería, bar, confitería, casa de lunch.

Gerente – M. V. Ramírez
N° 71.276

ESTANCIA EL CAPRICHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/11/2000. 2) Francisco José Crotto, argentino, nacido el 7/9/1964, empresario, casado, DNI. 16.232.714, y María del Rosario de Elizalde, argentina, casada, nacida el 12/12/1967, comerciante, DNI. 18.398.571, ambos domiciliados en French 2125 piso 7° Cap. Fed. 3) "ESTANCIA EL CAPRICHO S.R.L.". 4) French 2125 piso 7° Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, consignación y demás formas de comercialización de todo tipo de bienes, Importación y Exportación de bienes. b) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales. c) Inmobiliarias: mediante la adquisición a todo título de inmuebles y su venta, así como su locación, subdivisión y administración y toda las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, sus administraciones y financiaciones. 7) Tres Mil Pesos. 8) A cargo del socio Francisco José Crotto, por el plazo de duración de la sociedad, en calidad de Gerente. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 71.335

EXONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. 27/11/1996, N° 10.124 L° 106 Inst. Privado 22/11/00 se traslada la sede legal a Sarandí N° 269, Piso 2° "A", Cap. Fed., se designa gerentes a don Fernando José Arenas y doña Valeria Susana Arvuez, los que actuarán en forma indistinta, y se modifica la cláusula 5ª del contrato social.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 71.308

FISCHETTI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1-8-2000 Jorge Pascual Fischetti vendió sus 200 cuotas sociales a José Fischetti, italiano, DNI 93.452.846, casado, com., nacido el 11-6-24, Itaquí 6944, Cap. Fed. Asimismo ha cesado en su calidad de gerente, ejerciendo dicho cargo en el futuro Luis Alberto Pascual Fischetti, Ana María Fischetti y Genoveva Lorena De Falco, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta y/o alternativa dos cualesquiera de ellos.

Abogada/Autorizada - Josefa Celia La Greca
N° 71.256

G.P.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Guillermo Marcelo Benjamín Jarmoluk, nac. el 12/5/64, empresario, DNI 14.030.330, CUIT 20-14030330-0; María Soledad de Palma Portela; nac. el 10/2/65, contadora pública, DNI 14.232.782, CUIT 20-14232782-1; ambos arg., casados en primeras nupcias y dom. en Rodríguez Peña 2042, p. 1° "A", Cap. Fed.; 2. 14/11/00 3. G.P.E. SRL. 4. Rodríguez Peña 2042, piso 1, departamento "A" de esta Ciudad. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios de instalación y/o mantenimiento de todo tipo de inmuebles, urbano o rural, frente de los mismos, escaleras mecánicas, rampas móviles, parques, jardines; instalación, mantenimiento y asesoramiento de electricidad, electrónica, electromecánica, sus repuestos y accesorios. Compra, venta, permuta, leasing, consignación de máquinas y productos de saneamiento ambiental relacionados a tal fin. 6. 50 años. 7. 3.000. 8. Gerente: Guillermo Marcelo Benjamín Jarmoluk. 50 años. 9. Gerencia. 10. 30/4 de cada año.

Escribana - Gabriela M. Serra
N° 71.285

GUER AIKE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha de 09/11/2000, Pablo Antonio Badin, DNI 14.768.099 cedió 2.500 cuotas que posee, renunciando a la gerencia, a Elsa Patricia Hermida, D.N.I. 17.333.317, clase 1965, casada, argentina, ingeniera industrial, Coronel Díaz 1557, 5°, Capital Federal. Modificación

de contrato social: Elsa Patricia Hermida y Gustavo Néstor Zunino, casado, argentino, ingeniero civil, Coronel Díaz 1557, 5°, Capital Federal revisten la calidad de únicos socios y ejercerán la administración y representación legal uso de la firma social y dirección indistintamente designados socios gerentes.

Abogada/Autorizada - Elba B. Oviedo Méndez
N° 71.271

HIERRO - CORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. 24/10/1983 N° 5663, L° 84. Inst. privado 22/11/00 se aumenta el capital social a la suma de $ 15.000 y se modifica el art. 4 del contrato social.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 71.306

INAMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 22/11/2000. 1) Roque Fedele, italiano, cdo., 55 años, DNI 93.710.090, comerc., Nazarre 3882, Cap., Maximiliano Ariel Fedele, arg., solt., 21 años, DNI 26.932.588, comerc. Calle 119 N° 4326, P. 1°, Depto. 4, Villa Bonich, San Martín, Pcia. Bs. As. 2) INAMAX S.R.L. 3) Ciudad de Buenos Aires. Sede: Sarmiento 4538, P. 2 "A", Cap. 4) 99 años. 5) $ 50.000. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y del exterior de las siguientes actividades: A) Fabricación, subdivisión, envase y combinación de productos de limpieza. B) Compra, Venta, Importación y Exportación, Fraccionamiento de productos y sub-productos elaborados, semielaborados, o a elaborarse. La exportación de Concesiones, Patentes de Inversión, Marca de fábrica, Diseño y Modelos industriales. Todo ello relacionado con el inciso a. C) Ejercer mandatos, Corretajes, Representaciones Comerciales y Civiles, Concesiones y Gestiones de Negocios, Establecimiento de sucursales, asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado con el Objeto Social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por el contrato. 7) Adm. Maximiliano Ariel Fedele. 8) 31 de agosto de cada año.

Contadora - Norma B. Della Barba
N° 66.588

IRACI Y BRUCCIAMONTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1-8-2000, Jorge Pascual Fischetti vendió sus 20.435 cuotas sociales a José Fischetti, italiano, DNI 93.452.846, casado, com., nacido el 11-6-24, Itaquí 6944, Cap. Fed. Asimismo ha cesado en su calidad de gerente, ejerciendo dicho cargo en el futuro. María Festa de De Falco, Rosa Passarelli de Fischetti y Ana María Fischetti de Uriarte.

Abogada/Autorizada - Josefa Delia La Greca
N° 71.255

JARDIN VIDEO ESPECTACULOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 3-10-2000, los socios de JARDIN VIDEO ESPECTACULOS SRL, resolvieron el aumento del capital social y la reforma de los artículos 2, 3, 4 y 5 del contrato social. Duración: 99 años a partir del 12-5-1987. Objeto: La promoción y venta de servicios de circuito cerrado de televisión, de video, cassettes y de audio con modulación de frecuencia; la compra, venta, locación, leasing, fabricación, importación y exportación, comercialización, diseño o armado, programación, instalación, mantenimiento, reparación y/o servicios de televisiones y video caseteras y de todo equipo vinculado a la prestación de servicios de circuito cerrado de televisión y de audio con modulación de frecuencia; como así también la producción de espectáculos públicos y/o privados de carácter cultural, social, deportivo y artístico, su promoción y venta. La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas para televisión, cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes, como también todos aquellos repuestos, accesorios y elementos e implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. Capital social: $ 12.000. Administración y representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. En el mismo acto, fueron designados en carácter de gerentes los señores Alejandro Rubén Treglia, Marcelo David Linenberg y Jorge Santiago Maximino.

Escribana - Noemí Repetti
N° 66.523

LA ARTESANA DE BARCELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 01/07/2000 se constituyó LA ARTESANA DE BARCELO SRL. Socios: Paola Andrea Martínez, argentina, DNI 27.119.017, nacida 4/1/1979, soltera, estudiante, con domicilio en Onofrio 2218, Banfield, Aníbal Alberto Martínez, argentino, DNI 27.807.394, nacido 30/12/1979, emancipado civilmente por habilitación de edad según escritura notarial N° 316 del 18/11/98, soltero, estudiante, con domicilio en Onofrio 2218, Banfield y Lilia Jesús Martínez, argentina, DNI 5.993.960, nacida 18/4/1949, soltera, comerciante, con domicilio en Onofrio 2218, Banfield. El domicilio social es Uruguay 467, Piso 11, Depto. "B" de Capital Federal. El objeto de la elaboración por cuenta propia de pan, galletitas, bizcochos, masas, servicio de lunch y toda otra actividad relacionada con la misma. El plazo de duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro. El capital social es de $ 4.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 10 v/n cada una. La integración se realiza el 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos años. La administración, representación y uso de la firma está a cargo de todos los socios en forma indistinta con el cargo de gerente. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

Socia Gerente - Paola Andrea Martínez
N° 71.314

LA COINCIDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura N° 222 del 20-9-2000 pasada F° 605, Reg. 1274, Capital Federal. 2) Aumento de $ 35.000, Art. 4°: El capital se fija en pesos cuarenta mil, dividido en 40.000 cuotas valor nominal $ 1 c/u. Totalmente suscriptas e integradas: Oscar Martín Ferrari: 16.000 cuotas o sea $ 16.000, Sara Stella Fornaguera Sempé 9.600 cuotas o sea $ 9.600, José Martín Ferrari, 4.800 cuotas o sea $ 4.800, Ignacio Manuel Ferrari 4.800 cuotas o $ 4.800 y Cristian Miguel Ferrari, 4.800 cuotas o $ 4.800". 3) Se incorporó como socia Sara Stella Fornaguera Sempé. 4) Gerentes Oscar Martín Ferrari e Ignacio Manuel Ferrari. 5) Firma indistinta.

Escribana - María Inés Andretta
N° 66.602

LA PERLA INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 21/8/2000: Gladys Noemí Reilly, cede a Paula Elizabeth Reilly López, 26 a., DNI 23.967.906; Valeria Ana Reilly López, 24 a., DNI 24.962.860; y Andrea Lorena Reilly López, 23 a., DNI 26.194.594, todas arg., solt., comerc., dom. Jujuy 540, p. 6° "M", Cap. 62 cuotas a c/una, quedando como titular de 64 cuotas, renunciando como gerente: se fijó nueva sede: Av. Independencia 1863, p. 6° "B", Cap. y se designó gerente a Jorge Santiago Reilly, modificándose en consecuencia los arts. 1° y 5° del contrato.

Gerente - Jorge Santiago Reilly
N° 71.260

LYS INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antes

EDESER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 20 de octubre del 2000: 1°) Juan Salvador Saieg cede, vende y transfiere la totalidad de sus 60 cuotas sociales: a) 48 cuotas sociales a Osvaldo Lutereau; y b) 12 cuotas sociales a Cecilia Susana Lapíz, argentina, casada, comerciante, 49 años, DNI 6.689.945, domiciliada en Warnes 786 de Florida, provincia de Buenos Aires; consecuentemente el capital, queda integrado. Osvaldo Lutereau: 108 cuotas y Cecilia Susana Lapíz 12 cuotas. 2°) El señor Juan Salvador Saieg, renuncia a su cargo de Gerente que ocupaba en la sociedad quedando como único gerente el Sr. Osvaldo Lutereau por el plazo de duración de la sociedad.

Socio Gerente - Osvaldo Lutereau
N° 66.533

MORASSO Y DI FABIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc: 7/6/56, N° 1402, F° 280, L. 30. Se hace saber por un día que por escritura del 23/11/2000, pasada ante el Esc. Gonzalo Roza, F° 277, Reg. 1831 de Cap. Fed. por unanimidad de votos los socios de "MORASSO Y DI FABIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que representaron el 100% del capital social con derecho a voto, resolvieron modificar la cláusula quinta del contrato social y designaron Socios gerentes a Juan Carlos Di Fabio y Zulma Beatriz Di Fabio, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta por el término de duración de la sociedad.

Escribano – Gonzalo R. Roza
N° 66.569

MUNCAN-LINCON INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MUNCAN-LINCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación por Observación de la I.G.J. Fecha de Resolución: 22-11-2000. Denominación actual: MUNCAN-LINCON S.R.L.; denominación anterior "MUNCAN-LINCON INGENIERIA S.R.L.".

Notario – Leandro Acero
N° 66.532

NETWORK COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sara Elena Robinson, soltera, 28/2/66, argentina, ingeniera, DNI 18.099.532, Santa Fe 2069 4° D, Leonardo Javier Martínez, soltero, 9/8/72, argentino, comerciante, DNI 33.632.721, Pacheco de Melo 2929, 2° B y Carlos Mariano Fernández Rosa, soltero, 20/7/70, argentino, comerciante, DNI 21.669.458, Granaderos 529. Constituida 21/11/00. Domicilio Pacheco de Melo 1966, 3° Contrafrente. Cierre 31/7. Capital $ 4.000. Duración 99 años. Objeto: Instalación eléctrica mediante el tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico. Se designa gerente a Sara Elena Robinson.

Gerente – S. E. Robinson
N° 71.275

PATAGONIA 4X4 OFF ROAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Sandra Valeska Contreras Canales, DNI 92.485.362, casada, 23/12/74, chilena, comerciante, M. A. Zar 1005, Puerto Madryn, Chubut; Carlos Alberto Fila, DNI 21.543.824, soltero, 24/4/70, argentino, empleado, Av. Espora 1031, Adroqué, Prov. Bs. As.; Carlos Fabián Badeigts, DNI 17.295.739, casado, 28/11/64, argentino, empleado, Calle 150, N° 1260 9° C, Berazategui, Prov. Bs. As; Guillermo Martín Tallavi, DNI 18.423.137, casado, 8/4/66, argentino, arquitecto, Monroe 1221, Cap. y Pablo Gerardo Tomás Strafe, DNI 18.227.278, casado, 26/2/67, argentino, empleado, Haedo 1364, V. López, Prov. Bs. As. 2) Doc. priv. del 3/11/2000. 3) PATAGONIA 4X4 OFF ROAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Monroe 1221, Cap. 5) a) la edición y comercialización de revistas, manuales y publicaciones de tipo referidas a turismo, turismo aventura, travesías 4x4, rallies. b) la organización de travesías 4 x 4 en cualquier lugar del país y del extranjero; c) la organización y auspicio de eventos relacionados con travesías 4 x 4 y turismo; d) fabricación, importación y exportación de accesorios e insumos para vehículos 4 x 4, y prestación de servicios de reparación y mantenimiento; e) confección, compra, venta, importación y exportación de indumentaria deportiva; f) el dictado de cursos para optimización de manejo y rendimiento de vehículos 4 x 4, cursos de supervivencia; g) explotación de páginas Web referida a vehículos 4 x 4 y rodados todo terreno, turismo, turismo aventura, eventos, travesías, rallies, y la implementación de sistemas para su comercialización; h) merchandising referido a la totalidad de los ítems precedentes. 6) 20 años 7) $ 2.000. 8) gerentes Carlos Alberto Fila; Carlos Fabián Badeigts; Guillermo Martín Tallavi y Pablo Gerardo Strafe por término social. 9) Firma indistinta. 10) 31 diciembre.

Autorizado – D. Salandin
N° 71.344

PLACE ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 846 del 8/11/00 ante Juan Carlos Ruiz de Luque, Reg. 358, Antonio Puglisi cedió a Héctor Hugo Arcidiacono y Jorge Alberto Murillo las 2500 cuotas de capital por la suma de 2500 $, renunciando al cargo de gerente. Quedan como únicos socios gerentes Héctor Hugo Arcidiacono y Jorge Alberto Murillo quienes resuelven modificar el artículo cuarto que queda redactada: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos dividido en 5.000 cuotas de partición de $ 1, valor nominal, cada una, que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) El señor Héctor Hugo Arcidiacono 4.500 cuotas de participación. b) El señor Jorge Alberto Murillo la cantidad de 500 cuotas de participación. Se designa gerente a Jorge Alberto Murillo, argentino, casado, nacido el 17.6.57, DNI 13.103.912, comerciante, dom. Av. San Juan 3256, piso 7 "C", Cap. Fed. Quedan firmes el resto de las cláusulas del contrato original que no se modifican.

Escribano – Juan Carlos Ruiz de Luque
N° 66.490

PROBANNERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit.: Por instrumento privado del 23/11/2000. Socios: María Nélida Castro, arg., 28/12/54, DNI. 11.299.801, comerc., cas., domiciliada en O'Higgins 723, San Isidro, y Carmen María Estivariz Barilati, arg., 13/3/55, DNI. 11.477.369, comerc., cas., domiciliada en Pedro de Mendoza 1043, San Isidro. Denominación: PROBANNERS S.R.L. Duración 99 años. Objeto: Realizar los siguientes actos: Diseño, producción e impresión gráfica, comercialización de portales de internet, venta y distribución de insumos de computación, importación, exportación de todo tipo de mercaderías, creación e implementación de actividades publicitarias y de capacitación profesional y las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Administración: 1 o más socios gerentes en forma individual o indistinta, quienes permanecerán en su cargo, durante la vigencia de la sociedad o hasta que no sean removidos. Gerentes María Nélida Castro y Carmen María Estivariz Barilati. C. Ejerc.: 31/12. Sede: La Pampa 4344 Capital Federal.

Abogado – Enrique M. Escalante Echagüe
N° 71.312

RADIO TAXI VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 22/11/2000. Socios: Elsa Cecilia García, arg., 29/08/1961, cas., docente, D.N.I. 14.931.918, San Blas 2851 y Juan Carlos Pentecoste, arg., 01/07/1955, cas., comerciante, D.N.I. 11.643.756, San Blas 2851. Denominación: RADIO TAXI VIAJES S.R.L. Duración: 75 años. Objeto: La prestación del servicio de radiotaxis y/o cualquier otro servicio de telecomunicaciones, excepto radiodifusión. Capital: $ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: A cargo de un gerente. Gerente: Juan Carlos Pentecoste. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Sede Social: San Blas 2851 Capital Federal.

Autorizado – Aldo Roberto Pentecoste

N° 66.559

REVISTA CULTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 31 de octubre de 2000 se constituyó "REVISTA CULTURA S.R.L." 1) Socios: Horacio Nieva, argentino, nacido el 28/12/61, periodista, DNI 14.015.739 domiciliado en Montañeses 1875 4° "D" de Capital Federal y Patricio José Lóizaga, argentino, periodista, nacido el 23/12/54, domiciliado en Arenales 1178 4° B de Capital Federal. 2) Domicilio: Viamonte 675 piso 1° I de Capital Federal. 3) Objeto: Edición y/o publicación de libros y revistas propias y/o de terceros. Producción, creación, contratación y comercialización de medios gráficos, radiofónicos y audiovisuales. Asesoramiento en temas comunicacionales y publicitarios. Producción, creación, contratación y comercialización de eventos culturales, seminarios y cursos con contenidos artísticos y educativos. Asumir en el país y/o en el extranjero la representación de asociaciones culturales internacionales. Asesoramiento a organismos oficiales, instituciones públicas y/o privadas en temáticas culturales. 4) Duración: 50 años. 5) Capital: pesos ochocientos. 6) La dirección y administración estará a cargo en forma indistinta de los socios gerentes Horacio Nieva y Patricio Loizaga. 6) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Abogado – Fabio Alvarez Esturao

N° 66.485

RF CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento Privado de fecha 09/11/2000. 2) Socios: Rodolfo Héctor Fernández, argentino, casado, nacido el 3 de marzo de 1954, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en Legarreta 488, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad N° 11.169.500 y Carlos Alberto González, argentino, soltero, nacido el 5 de agosto de 1970, Empleado, domiciliado en Cafayate 320, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad N° 21.777.056; 3) Denominación: "RF CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Domicilio: Juan Vucetich 588, Planta Baja Departamento 3, Capital Federal; 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles e industriales, hidráulicas, de saneamiento, de riego y canalización, obras ferroviarias, portuarias, viales, movimientos de tierras y demoliciones, así como la compra, venta, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y todo tipo de obra o montaje relacionado a la realización de operaciones inmobiliarias. Agropecuaria: Realizando la administración y explotación de establecimientos dedicados a la agricultura ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, fruticultura, pasturas y cultivos, cría e invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo. Explotación de granjas, tambos, semilleros forestales, criaderos, bosques y montes, forestación y reforestación de tierras. Importadora, Exportadora y Comercial: Realizando operaciones de compraventa, exportación, importación, consignación, permuta, depósito, leasing, locación, reciclaje, distribución, comisión y representación al por mayor y menor de mercaderías en general, sean de procedencia nacional o extranjera. Podrá asimismo contratar por licitaciones públicas o privadas con personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, sean estas últimas pertenecientes al ámbito Nacional, Provincial o Municipal, como así también con entidades Autárquicas del Estado de cualquier jurisdicción. Financiera: Tomar y/u otorgar préstamos con garantía, incluso real o sin ella, a personas físicas o jurídicas para la financiación de negocios realizados o a realizarse, compraventa de Títulos, Acciones, Debentures, Letras, Bonos y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas, facturas o cualquier derecho real, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocio y/o mandatos relacionados con el objeto social. 6) Duración: 99 años; 7) Administración y representación Legal: Socio Gerente; 8) Cierre del ejercicio: 31/03 de cada año; 9) Gerente: Rodolfo Héctor Fernández, argentino, casado, nacido el 3 de marzo de 1954, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en Legarreta 488, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad N° 11.169.500.

Abogado – Néstor Kuper

N° 71.274

SEROSANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Oscar Berlingeri argentino, casado, 9/9/57, DNI 12.825.484, ingeniero agrónomo, Avellaneda 440, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Néstor Aldo Fontan, argentino, casado, 20/7/56, DNI 12.488.239, médico veterinario, Bouchard 450, Adrogué, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 20/11/00. 3) SEROSANI S.R.L. 4) Sarmiento 517 Piso 5 B Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: compra-venta, fabricación, elaboración, industrialización, importación y exportación de maquinarias, herramientas metalúrgicas, piezas forjadas para rodados, repuestos, accesorios, productos y subproductos de los mismos en toda sus ramas y formas, así como la elaboración de los productos necesarios para su fabricación, y demás elementos que fueren necesarios directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. b) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, intermediaciones, como así mismo importación y exportación de mercaderías en general. c) Financiera: mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, aporte de capitales y/o participaciones en empresas o sociedades o sociedades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto y que estén vinculados con su objeto social. 6) 99 años 7) $ 1.000 8) Gerente: Gustavo Oscar Berlingeri, mandato por 3 ejercicios. 9) 30/10.

Autorizada – María Lorena Garmendia

N° 71.268

SISTEMAS ALFA & OMEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 9-11-2000, se constituyó SRL. Socios: Miguel Bernardo Nacarato, arg., 2-2-64, casado, comerc., DNI 16.855.050, Ayacucho 137, 1° de esta Cdad.; y Mirian Rosana Marsuzzi, arg., 19-8-64, casada, psicomotricista, DNI 17.296.458, Av. San Martín 1873 de esta Cdad. Denominación: SISTEMAS ALFA & OMEGA S.R.L. Dom.: Cucha Cucha 1482 de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, comercialización, venta, alquiler, leasing y reparación de artículos y repuestos para la informática, comunicaciones, telefonía de línea, celular y afines; y en especial la prestación de servicios de procesamiento de datos y análisis de sistemas, asesoramiento en computación y sistemas. Locación de equipos e instrumentos de procesamiento de datos, mantenimiento, reparación y fabricación de productos y equipos de informática y electrónica. Comercialización de bienes, servicios, y productos afines a la computación y al análisis de sistemas, informática en general, telefonía y comunicaciones. 2. Importación y exportación: De todo tipo de material, relacionado directa o indirectamente con el objeto social. 3. Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Todas aquellas actividades que por su índole requieran de la intervención de un profesional, no podrán ser realizadas sin la participación del mismo, y que ellas se encuadren en las disposiciones legales vigentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000. Cierre: 31-12. Gerentes: Miguel Bernardo Nacarato.

Autorizado – Durán Costa

N° 71.281

SOLUCIONES INTEGRADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Ricardo Atilio Carboni, argentino, nacido el 17-01-53, divorciado, ingeniero industrial, DNI 10.577.549, domiciliado en Av. Córdoba 1890 6° C de Cap. Fed.; y Flavio Daniel Cavazzoli, argentino, nacido el 22-08-67, casado, contador público, DNI 18.404.124, domiciliado en Cochabamba 2456, San Martín, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 11-10-2000. 3) SOLUCIONES INTEGRADAS S.R.L. 4) Av. Córdoba 1890 6° piso C de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, importación y exportación de dispositivos electrónicos, sus accesorios, repuestos y afines. b) El ejercicio de representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones para el mejor cumplimiento de su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. 6) 20 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 10.000, dividido en 10 cuotas de $ 1.000, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, siendo la duración de su mandato la misma que la de la sociedad. 9) 31/08 de cada año. Se designa Gerente a: Eduardo Palmiro Candiotto, argentino, nacido el 25-01-39, L.E. 4.563.409, casado, comerciante, domiciliado en Yapeyú 1861 1°, San Martín, Pcia. Bs. As.

Autorizada – Patricia Peña

N° 71.250

STUDIO 62 EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. n° 456 del 8/11/00. Socios: Ricardo Gabriel Apes, CUIT 20-14884102-1, arg., casado, nac. el 8/4/62, comerc., D.N.I. 14.884.102, domic. en Alfredo Bufano 1372, Cap. y Walter Enrique Pizzoni, CUIT 23-14885784-9, arg., soltero, nac. el 27/8/62, comerc., D.N.I. 14.885.784, domic. en La Rioja 1061, P.B. "B", Cap.; 1) STUDIO 62 EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L.; 2) Antezana 299, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administraciones de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Financiera: La participación mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales, fianzas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. La compraventa de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurs público. 5) $ 3.000; 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de la vigencia del contrato. 7) 30/10 de c/año. 8) Gerentes: Ricardo Gabriel Apes y Walter Enrique Pizzoni.

Apoderada - María del C. Foulon

N° 66.534

S 21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 30-7-99, N° 5811, L° 111, T° S.R.L., hace saber: 1) Que Osvaldo Arturo Gutkowski y Mariano Andrés Gutkowski cedieron la totalidad de las 2000 cuotas que tenían en la sociedad a/f de Alejandro Javier Mujica, nac. 23-5-72, D.N.I. 22.694.727; y de Jorge Antonio Mujica, nac. 28-5-75, D.N.I. 24.452.497; ambos arg., solteros, comerciantes, dom. calle 813 N° 2248, San Francisco Solano, Pcia. Bs. As.; 2) Los cedentes renunciaron a la gerencia y se designó en dicho cargo a los cesionarios; 3) Trasladó su sede social a Soler 3811, Cap. Fed.

Escribano - Martín F. Bursztyn

N° 71.254

TAIPEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: el 14/11/2000, por escritura pública, se constituyó TAIPEI S.R.L., socios: Andrés Teófilo Faena, argentino, casado, comerciante, nac. 27/3/1967, DNI 18.285.608, domic. del Valle Iberlucea 1132, San Isidro; Sebastián Haber, argentino, nac. 1/11/966, casado, comerciante, DNI. 18.285.138, Avda. del Libertador 7000, Cap. Fed.; José Andrés Behar, argentino, nac. 15/11/962, casado, contador, D.N.I. 16.130.639, domic. La Pampa 1125, Cap. Fed. y Alberto Haber, argentino, nac. 19/1/933, casado, comerciante, LE. 4.114.322, O'Higgins 1361, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de inscripción en I.G.J. Objeto: Fabricación, importación, compra, venta, distribución, representación y toda otra forma de comercialización de artículos de blanco para el hogar, indumentaria, artículos personales, accesorios, calzado, relojes, anteojos, decoración. Importadora y exportadora. Domicilio: Estados Unidos 2824 - Buenos Aires. Capital social: $ 3.000 divid. en 3000 cuotas de $ 1 v/n c/u y 1 voto por cuota. Gerentes: Andrés Teófilo Faena, Sebastián Haber y José Andrés Behar. Cierre del ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Silvia Sandra Bai

N° 66.582

THRIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por actas n° 9 y 10 del 19/9/1997 han presentado las renuncias como socios gerentes los Sres. Carlos Alberto Sfara, Alejandro Fernández y Fernando Gustavo Maggiaiuolo; siendo designado como único Gerente y Representante Legal el Sr. Vicente Jorge Petito, DNI 12.361.446, argentino, casado, nacido 2/7/1956, domic. José Mármol 2154, Dpto 4, Capital, quien ha aceptado el cargo conferido. Se decide el cambio de sede social a Cnel. Pagola N° 3881,Capital. Por acta N° 10 del 19/7/1997, se transfiere el 100% de las cuotas sociales a Vicente Jorge Petito (14 cuotas) y 1 cuota social al Sr. Pablo Sergio Petito DNI 21.150.858, arg. soltero, nac. 3/12/1969, domic. calle Cnel. Pagola 3883, Capital, modificándose el art. 4, fijándose el capital social en $ 5001, dividido en 15 cuotas de $ 333,40 valor nominal. Y el art. 5) con la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un socio geren-

te en forma individual por el término de 10 ejercicios, o sea a Vicente Jorge Petito —Gerente— y se cambió domicilio social a: Coronel Pagola 3883, Capital Federal. Protocolizado por escritura 349, del 20/11/2000, ante interina al Reg. 628 Capital.
Escribana - M. Florencia C. de Viale
N° 66.483

TRANSPORTES AMERICAN SERVIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) Marcelo Guillermo Moreno, 17/2/55, DNI: 11.492.398, España 643, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Ramón Angel Paz, 1/5/50, DNI: 8.463.748, Picaflor 140, Temperley, Pcia. Bs. As., todos argentinos, solteros y comerciantes 2) Instrumento privado: 21/11/2000. 3) TRANSPORTES AMERICAN SERVIS S.R.L. 4) Espinosa 1215, Capital Federal. 5) Objeto: Comercial: transporte terrestre en general y en especial el de carga como materiales de construcción, mercaderías de tránsito legal y transporte público de pasajeros, mediante explotación de vehículos, propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales, e internacionales, en general lo vinculado con la actividad del transporte, explotando licencias o permisos otorgados por organismos públicos o privados para el transporte terrestre de pasajeros y cargas. Actuar en la intermediación para la concertación de contratos de seguros, asesorando ya sea en su carácter de sociedad de productores, asesores directos u organizadora. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto, social, 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital $ 3.000. 8) Administración: Gerente; Marcelo Guillermo Moreno. 50 ejercicios. Fiscalización: art. 55 ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: Gerente. 10) Cierre balance: 31 de marzo de c/año.
Abogada - Mónica J. Stefani
N° 71.291

TURBOGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado 10/11/2000. Socios: Pascual Mario Ruffa, nac. 3/07/50, L.E. 8.362.960, ingeniero, y Estela María Llomovatte, nac. 17/08/47, D.N.I. 05.938.220, comerciante, ambos, argentinos, casados, dom. José León Cabezón 3323, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: la importación, exportación, fabricación, reparación, compra, venta y atención integral de motores, turboalimentadores, turbomáquinas en general y sus accesorios, incluyendo las partes de los mismos. Capital: $ 10.000. La administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 años. Ejercicio el 31/12. Sede social: calle Lugones 1851, Capital. Gerentes: Pascual Mario Ruffa y Estela María Llomovatte.
Abogado - José Luis Prat
N° 71.324

VEIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

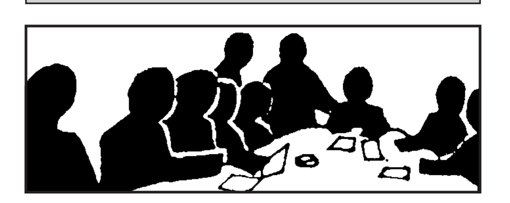
Que por escritura 652 del 25/10/00, ante el escribano Ramón A. Irala, Registro 1092 C.F. se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por Aldo Memi, argentino, casado, comerciante, DNI 4.496.430, CUIT 2404496430-5, de 70 años, domiciliado en Uriarte 2349, CF; Osvaldo Oscar De Simone, argentino, casado, técnico en automotores, DNI 4.187.806, CUIL 20-04187806-2, de 64 años, domiciliado en Crámer 2361, 1° "B", CF y Oscar Teodoro Noy, argentino, viudo, periodista, LE 4.295.763, CUIT 20-04295763-2, de 61 años, domiciliado en Corrientes 4149, 3° "A", CF. Denominación "VEIDE S.R.L." Duración 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, consignación, comisión, construcción, representación, distribución, licencia y mandato relativos a motores en general, remolques, acoplados, vehículos de agua, cuatriciclos, maquinarias vial, agrícolas e industriales, motos, ciclomotores, y todo tipo de rodados y maquinarias nuevas y usadas, sus partes, repuestos, accesorios y elementos de seguridad; b) Servicio integral de automotores, incluyendo todas las transformaciones reparaciones y mantenimiento inherentes a los rodados, acondicionamiento de automotores 0 kilómetro y sus posteriores servicios en garantía. c) Operaciones financieras en general incluso como acreedora prendarla excluidas las comprendidas en la Ley 21.526, y todas otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital Social: Pesos Seis Mil, dividido en 6.000 cuotas de un pesos valor nominal c/u, totalmente suscriptas, por c/u de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Aldo Memi: 2.000 cuotas o sea Pesos Dos mil, Osvaldo De Simone, 2.000 cuotas o sea Pesos 2.000 y Oscar Teodoro Noy 2.000 cuotas o sea Pesos dos mil. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración, Representación y Uso de la firma social: a cargo de 1 o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre ejercicio social: 31/12 de c/año. Sede Social: Francisco Acuña de Figueroa 719, 2° 16, CF. Gerentes: Aldo Memi y Osvaldo Oscar De Simone. Ramón Alcides Irala, escribano público.
Abogado/Apoderado - Santiago L. Irala
N° 66.608

YERUA DE CANEPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/11/2000. Socios: Alberto Alejandro Cánepa, argentino, casado, comerciante, DNI 10.923.131, nacido el 23/8/53 y Mónica Susana Escudero, argentina, casada, abogada, DNI 11.401.387, nacida el 30/10/54, ambos domiciliados en Moldes 3433, 1° "C", Capital; Nombre: YERUA DE CANEPA S.R.L.; Duración: 30 años; Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior explotar y/o administrar establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, granjas, tambos, quintas, propios o de terceros y producir, fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar todo tipo de productos y bienes producidos por los establecimientos antes indicados. Capital: $ 5.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de un socio gerente. Gerente: Alberto Alejandro Cánepa por 10 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Iberá 2378, PB "3", Capital.
Abogado/Autorizado - Omar Enrique Pereyra
N° 71.261

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTAE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2000, a las 20:00 y 21:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local social de la calle Morelos 1446 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás elementos del Artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio económico N° 6, finalizado el 30 de septiembre de 2000.
2°) Distribución de utilidades s/proyecto c/retribución al Directorio. Posible exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Nombramiento de dos accionistas para suscribir la transcripción del Acta.

NOTA: El depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio de celebración del acto de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 horas con la anticipación de ley. El Directorio.
Juan Carlos Carabajal
e. 30/11 N° 66.484 v. 6/12/2000

ASOCIACION MUTUAL DE LOS COLEGIALES (AMdelCo)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE LOS COLEGIALES (AMdelCo) convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 22 de diciembre del año en curso a las 19 y 30 hs. en la sede de la entidad, Delgado 769 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de autoridades de la Asamblea.
2°) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
3°) Consideración de lo actuado por la Comisión Directiva del 1/4/2000 al 22/12/2000.
4°) Renovación de miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
5°) Consideración de fecha de inicio y fin del nuevo mandato.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Presidente - Juan E. Balestretti
e. 30/11 N° 66.527 v. 30/11/2000

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIANTES EN MAQUINAS DE COSER

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias es que se convoca al Sr. Asociado a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de diciembre de 2000 a las 21 horas en nuestra sede social, calle Humberto Primo 2425 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cuadragésimo primero finalizado el 30 de septiembre de 2000.
4°) Elección de Presidente por dos (2) años.
5°) Elección de cuatro (4) Vocales Titulares por dos años.
6°) Elección de cuatro (4) Vocales Suplentes por un (1) año.
7°) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas por un (1) año.
Buenos Aires, noviembre de 2000.
Presidente - Claudio Rodríguez
Secretario - Héctor Darago
e. 30/11 N° 71.370 v. 30/11/2000

"C"

CENTRO RIOJANO ESPAÑOL DE ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo N° 36 de nuestros estatutos sociales y a lo resuelto en la reunión de Comisión Directiva del 17 de noviembre de 2000, se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 17 de diciembre de 2000, en nuestra sede social, Camacuá 79 de esta ciudad de Buenos Aires, a las 11 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la Asamblea anterior.
2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario General y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio económico N° 52 cerrado el 30 de septiembre de 2000.
3°) Renovación parcial de los integrantes de la Comisión Directiva.
4°) Elección de tres (3) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
5°) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario General. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, noviembre de 2000.
Secretario General - Pedro Llera
e. 30/11 N° 71.351 v. 30/11/2000

COWIL S.A.

1ª Y 2ª CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2000 a las 15 horas en el local social de Jerónimo Salguero N° 2731, piso 2°, Oficina 26, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1°) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Distribución de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados provisorios o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Conforme a las disposiciones del estatuto, la Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Presidente - Alfredo J. Curiotti
e. 30/11 N° 66.579 v. 6/12/2000

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2000 a las 16 hs., en la sede social sita en Avenida Figueroa Alcorta 3259 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Aprobación de aumento de capital en $ 20.400.000, delegación en Directorio de época, forma y condiciones de pago.
3°) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales, y
4°) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación e inscripción de lo resuelto en la Inspección General de Justicia.
Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 30/11 N° 66.549 v. 6/12/2000

"D"

DENKI DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 del mes de diciembre de 2000 a las 16 hs. en la primera convocatoria y a las 17 hs. la segunda, en el domicilio de la calle Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso 2° Oficina 203, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebrará fuera de término legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/99.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Designación de Directores.
I.G.J. N° 4508, L° 109, T° A de S.A., el 4/7/91.
Director - Juan Manuel Nelson
e. 30/11 N° 66.557 v. 6/12/2000

"E"

E. A. BALRI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de E. A. BALRI E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 2000 en la sede social de Venezuela 1370, Capital Federal a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550, inciso 1) para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Distribución de los resultados no asignados.
5°) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6°) Elección de síndico titular y síndico suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Vicepresidente - Rodolfo Horacio Terrile
e. 30/11 N° 66.507 v. 6/12/2000

ELECTROPURE S.A.

CONVOCATORIA

N° de inscripción 1341, L° 95, T° A de Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea Ordinaria el 17/12/2000, 11 horas, en Bolívar 187, 3° "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 por ejercicio 31/8/2000.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5°) Honorarios al Directorio. El Directorio.
Presidente - Víctor Angel Roch
e. 30/11 N° 66.531 v. 6/12/2000

"F"

FRANCORP ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 2000, a las 13 hs. y en su caso, en segunda convocatoria a las 14 hs. en Cerrito 1294, piso 5°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la memoria, Balance General y demás documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores.
5°) Constitución de Reserva Legal.
Director - Daniel E. Rúas
e. 30/11 N° 66.612 v. 6/12/2000

"G"

GOMERIAS RUBIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J: 20.290 N° Correlativo 903.876. Estados contables al 31 de julio de 2000. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2000, a las 19,30 horas en la Avda. Rivadavia 6111 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los elementos determinados por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 34 cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Determinación del número y elección de los Directores.
5°) Designación de Síndicos.
6°) Ratificación Asamblea del 8/6/2000, aumento del capital social (Art. 188 de la Ley 19.550).
7°) Reforma de Estatutos, comprendiendo los siguientes Artículos: Art. 2: Adecuación de la sede social; Art. 19: Modificación del número mínimo y máximo de los miembros del Directorio. Art. 26. Prescindencia de la Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
Presidente - Enrique M. Estévez
e. 30/11 N° 66.550 v. 6/12/2000

"H"

HOGAR DE LA INFANCIA DE LA BOCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del HOGAR DE LA INFANCIA DE LA BOCA, convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social de la calle Martín Rodríguez 864, de esta Capital Federal; para el día 1° de diciembre de 2000, a las 19.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos socios para refrendar el acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Honorable Comisión Revisora de Cuentas; correspondientes al 51° Ejercicio Económico, cerrado el 31 de octubre de 1999.
4°) Elección de los miembros de Comisión Directiva, titulares y suplentes; y de la honorable

Comisión Revisora de Cuentas, con un miembro suplente; en los plazos estatutarios. Número de Registro 355.505 / C 2874
Presidente - Mario Merlo
e. 30/11 N° 66.487 v. 30/11/2000

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

IGJ N° 1.593.202. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1448 de fecha 21 de noviembre de 2000, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 2000, a las 15.00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por ciertos miembros titulares y suplentes del Directorio de la Sociedad.
3°) Aprobación de la gestión de los directores renunciantes.
4°) Reorganización del Directorio de la Sociedad. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 15 de diciembre de 2000, en Suipacha 1111, Piso 18 (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9.00 a 17.00 horas.
Presidente - Jorge Luis Pérez Alati
e. 30/11 N° 66.587 v. 6/12/2000

"M"

MOIS CHAMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 6832. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2000 a las diez horas en Primera Convocatoria y a las once horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio legal de la calle Felipe Vallese 1563, Ciudad de Buenos Aires, a la que se someterá el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia de dos directores.
3°) Consideración de la renuncia del Síndico Titular y Suplente.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Director - Hernán Padriali

NOTA: Para participar, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada, con una anticipación no menor a 3 (tres) días hábiles a la fecha de reunión. También podrá acreditar su presencia dentro del mismo plazo, por comunicación escrita fehaciente (Art. 238 2° párrafo, Ley N° 19.550).
Síndico Titular - Alberto J. Jambrina
e. 30/11 N° 66.589 v. 6/12/2000

"N"

9 DE JULIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para sesionar en Avenida Córdoba 323, 7° Piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 2000, a las 16.00 hs. en primera convocatoria y para el día 10 de enero de 2001 a las 16.00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio en relación con la presentación de la Sociedad en concurso preventivo de acreedores;
3°) Decisión de continuar con el trámite del concurso.
Presidente - Horacio Antico
e. 30/11 N° 66.594 v. 6/12/2000

"P"

PROTEINAS DEL PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se realiza el llamado a convocatoria de los señores accionistas de PROTEINAS DEL PARANA S.A., según lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 31 de octubre de 2000, para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2000 a las 17 hs. en caso de fracasar la 1ª convocatoria, se convoca a Asamblea en 2ª convocatoria a las 18 hs. del mismo día, en Av. Rivadavia 1367, Piso 15, de esta Capital Federal y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informar de la situación comercial y financiera de la firma.
3°) Analizar alternativas de gestión, incluyendo las enumeradas en el art. 235, inc. 4) de la ley de sociedades comerciales.
Presidente - Juan Carlos Bisio
e. 30/11 N° 66.556 v. 6/12/2000

"R"

REUSMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 18 de diciembre de 2000, a las 20.30 hs. en primera convocatoria y a las 21.30 hs. en segunda convocatoria en Sarmiento 301, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de dos miembros del directorio, debido al fallecimiento del director suplente. Consideración de su gestión;
3°) Consideración Estados Contables, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31-10-2000;
4°) Consideración de la transformación a S.R.L.;
5°) Varios.

Recordamos a Ud. que deberá notificar asistencia con tres días hábiles anteriores a la fecha de realización para asentar en Registro de la Sociedad. Le recordamos que en caso de no concurrir personalmente podrá designar representante acreditado mediante poder o autorización a efectos de computar correctamente los votos de los presentes.
Presidente - Benigno Antelo Quindos
e. 30/11 N° 66.480 v. 6/12/2000

"S"

SCRAPSERVICE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, para el día 18 de diciembre de 2000, a las 17.00 horas en el local de la Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234 Inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
2°) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
3°) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por asambleas especiales de clases de acciones (arts. 9° y 17° del Estatuto) a los efectos de la consideración del presente punto, sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas especiales por clases de acciones,
4°) Aumento del capital social; emisión de acciones, modificación del artículo quinto del Estatuto Social; y
5°) Cumplimiento del artículo 33° de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Presidente - Guillermo H. Noriega
e. 30/11 N° 66.530 v. 6/12/2000

"T"

TIPOTECNIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de TIPOTECNIA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 2000 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria en Honduras 4546, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550 y destino de los resultados, ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2000.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y sus honorarios.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Andrés Guillermo Xilas
e. 30/11 Nº 66.717 v. 6/12/2000

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de diciembre de 2000 a las 11.00 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 12.00 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea;
2°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad por el ejercicio iniciado el 1 de mayo de 1999 y finalizado el 30 de abril de 2000;
3°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico iniciado el 1 de mayo de 1999 y cerrado el 30 de abril de 2000;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Distribución de Utilidades;
7°) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio;
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
9°) Reforma de artículo undécimo del estatuto social.

Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la empresa, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la calle Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad de Buenos Aires (art. 238 Ley de Sociedades). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la ley de Sociedades.
Vicepresidente - Carlos Mauricio Rojas
e. 30/11 N° 71.284 v. 6/12/2000

"V"

VITURRO S.A.I.F.C.I. (En liquidación)

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 262.989. Cítase a Asamblea Ord. y Extraord. día 22-12-00 hs. 11 en 1ª convocatoria y hs. 12 en 2ª convocatoria en Av. de Mayo 1365, 8° P. Of. 38, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Firmantes del acta.
2°) Documentos inc. 1° art. 234, Ley 19.550 ejercicios al 30-6 de 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999.
3°) Balance, proyecto, distribución y partición final al 31-5-00 y decisiones vinculadas.
4°) Gestión liquidadores y Síndico.
Presidente - Ramón Viturro
e. 30/11 N° 66.481 v. 6/12/2000

"Z"

ZELOAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N° 44.911. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2000 en el local de Emilio Lamarca 893, Capital, a las 17.00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales se convoca fuera del término estatutario.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 30/6/2000.
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Italo Coacci
e. 30/11 N° 66.551 v. 6/12/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

I. Sabaj mart. público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Gustavo Daniel López, Sergio Eduardo Halicki y Jorge Gabriel Estévez, dom. Urquiza 56 Cap. Transfieren a Fabiana Miranda Kenny, dom. Vuelta de Obligado 2680 Cap. el hotel SSC. Cap. 15 hab. y 47 pasaj., sito en CATAMARCA 463 PB, Subsuelo, e/pisos y p. 1° Capital. Libre de deuda y gravámen Rec/Ley Nuestras Of. Término legal.
e. 30/11 N° 66.498 v. 6/12/2000

"R"

Se hace saber que Deheza SAICFeI con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió al Sr. Marcelo Víctor García Araya, con domicilio en Pelliza 2438, Olivos, Pcia. Buenos Aires, el establecimiento de Estación de servicio ubicado en RIOBAMBA 411, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2°, Capital Federal.
e. 30/11 N° 66.566 v. 6/12/2000

"S"

Alberto Fernando Torres, abogado, con domicilio en Av. Nazca 2411 Cap. Fed. comunica que Mellier (S.H.) de Bovino Héctor G., Andel Sergio M. y Bohe Carlos A. con domicilio en Nazca 2411 Cap. Fed. transfieren el fondo de comercio del local sito en SUPERI 1800 Esquina LA PAMPA 3402 Cap. Fed. que funciona como rubro com. min. de productos alimenticios en gral. (601000) y com. min. de bebidas en gral. envasadas (601010) habilitado por exp. N° 080116/91 a Brader María Leonor con domicilio en Av. Nazca 2411 Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Nazca 2411 Cap. Fed.
e. 30/11 N° 66.479 v. 6/12/2000

Mendiburo, Gustavo Francisco Emilio, con DNI 21.989.633 y domicilio en Mendoza 3005 (1605) Vte. López, Pcia. de Buenos Aires; comunica que

transfiere el Fondo de Comercio del Telecentro de Bella Vista domiciliado en calle SENADOR MORON 783 de Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires a favor de Rueda, Fernando Oscar con DNI 14.400.035 y domiciliado en Alte. Daniel de Solier 937 (1428) Capital Federal y Lanaro, Daniel con DNI 13.220.986 domiciliado en Av. Directorio 4444, Dpto. 6 (1407) Capital Federal. Reclamos de Ley a: Alte. Juan P. Sáenz Valiente 1175 (1428), Capital Federal o Senador Morón 783 (1661) Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires.

e. 30/11 Nº 66.521 v. 6/12/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTION GROUP S.A.

Por acta de Asamblea del 11/08/2000 Renunciaron al directorio Carlos Oscar Amado y Martín Matzkin, Asumen: Presidente: Néstor Mario Bosio, Dir. Suplente: Jorge Luis Gaite.

Autorizada - María José Quarleri
e. 30/11 N° 71.352 v. 30/11/2000

AG-CHEM EQUIPMENT ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 20 de octubre de 1999 se resolvió aceptar la renuncia formulada por el Sr. Barry Eugene Pace al cargo de Director Suplente y designar al Sr. Donald Davdson Pottinger en su reemplazo.

Autorizada - Jacqueline Berzon
e. 30/11 N° 66.542 v. 30/11/2000

AIVA S.A.

(I.G.J. 1568228). Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 22/9/2000 ha elegido el siguiente Directorio. Presidente: Roberto Pastra, Vicepresidente: Patricia Mabel Correa, Directora Suplente: Mabel Trombetta. Director saliente: Oscar O. García.

Presidente - Roberto Pastra
e. 30/11 N° 66.537 v. 30/11/2000

ASSOLIMENT S.A.

A.P. 22-09-00. Es aceptada la renuncia presentada por el Presidente de la sociedad Guillermo Bataller quedando así conformado el nuevo directorio: Presidente: Carlos Alberto Davidovich y Suplente: Hugo Alejandro Domínguez.

Domingo Mangone
e. 30/11 N° 71.246 v. 30/11/2000

"B"

BERKELIA S.A.

Por acta del 21/11/00 designa Presidente: Pedro Siculer y Suplente: Ricardo Alberto Gargarella, por renuncias respectivamente de: Plácido Román Marcelino Witz y Pedro Alberto Medina.

Apoderado - P. R. M. Witz
e. 30/11N° 71.265 v. 30/11/2000

BHP PETROLEUM (ARGENTINA) Sociedad Anónima

Expte.: 1.603.339. Por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 31 de julio de 2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, se ha resuelto aceptar la renuncia presentada por el Sr. Michael Andrew Weill y designar en su reemplazo al Sr. Robert Kent Grubbs. - Carlos Javier Postiglione - Profesional Dictaminante.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 30/11 N° 66.575 v. 30/11/2000

BLANKERT S.A.

Por acta del 16/11/00 designa presidente: Eliseo Nicolás Zárate y Suplente: José María Sáenz de Tejada, por renuncias respectivamente de: Plácido Román Marcelino Witz y Pedro Alberto Medina. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Montevideo 451 2°.

Apoderado - P. R. M. Witz
e. 30/11 N° 71.279 v. 30/11/2000

BLERINS Sociedad Anónima

Esc. 217 F° 607 del 17/11/00, Reg. 1796 de Cap. Se protocolizó Acta de Directorio del 19/9/00 en donde se decidió inscribir a la sociedad en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 Rep. Legal y Apoderado: Miguel Angel Poggio, arg. soltero, abogado, 17/5/53, DNI 10.723.545, CUIL 20-10723545-1, Av. Cabildo 3654, 4° "E", Cap. Fed. Cierre ejerc.: 31/3/c/año. Sede: Av. Cabildo 3654, 4° piso "E", Capital Federal.

Escribana - María Emilia Rodenas
e. 30/11 N° 66.515 v. 30/11/2000

"C"

CAMBIO FRANCISCO VACCARO Sociedad Anónima

Por esc. 451 del 17/11/2000, ante Reg. 288 de Cap. Fed. F° 1506 se protocolizó Acta de Asamblea N° 38 del 23/8/2000 y de Directorio N° 175 de igual fecha, que exterioriza la designación, aceptación y distribución de cargos respectivamente del nuevo Directorio: Presidente: Norberto Pedro Donato; Vicepresidente: Miguel Jorge Cura; Director titular: Miguel Cura y Director suplente: Omar Raúl Conigliaro.

Escribano - Rodolfo Gesino
e. 30/11 N° 71.402 v. 30/11/2000

CARGILL INVESTMENTS S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 20 y 23-10-00, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Orlando Marsili; Vicepresidente: Eduardo José Sturla; Directores titulares: Enrique Carlos Villar; Gerardo Augusto Sousa; Carlos Humberto Camporino; Directores suplentes: Hugo Daniel Krajnc; Marcelo Emilio Montero; Mario Ernesto Quinzio.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 30/11 N° 71.304 v. 30/11/2000

CARGILL TRADING S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 20 y 23-10-00, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Orlando Marsili; Vicepresidente: Enrique Carlos Villar; Directores titulares: Carlos Humberto Camporino; Eduardo José Sturla; Gerardo Augusto Sousa; Directores suplentes: Hugo Daniel Krajnc; Marcelo Emilio Montero; Mario Ernesto Quinzio.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 30/11 N° 71.305 v. 30/11/2000

CEDARS S.A.

Comunica que por acta del 8/9/00 cambió Presidente: Marcelo Carlos Alfonso Mayer, contador, 35 años, DNI 17.365.522, Arenales 3745, 6° B. Suplente: Antonio Italo Pacífico, 43 años, DNI 13.237.284, comerciante, Remedios 2846, 8° E, ambos argentinos, casados en reemplazo de los renunciantes don Ariel Fernando Grossolano y Noelia Laura Grossolano. Expte. 1.685.684.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 30/11 N° 66.499 v. 30/11/2000

CHICAGO S.A. Sociedad Anónima

CHICAGO S.A., una sociedad constituida y vigente bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, con domicilio legal en la Ciudad de Montevideo y sede social en el local de la calle Colonia 966, Esc. 103, de la citada Ciudad, hace saber que por resolución de su Directorio de fecha 06 de julio de 2000 se resolvió asignar a su sucursal argentina, N° 1.679.018 de Registro en la Inspección General de Justicia, con domicilio legal en Arenales 2264, Piso 8°, Dto. "A", Capital Federal, los siguientes inmuebles inscriptos a nombre de la Sociedad en los respectivos Registros de la Propiedad Inmueble: (i) departamento unidad funcional número 324, con entrada por la calle Arroyo 897, ubicado en el piso 26, Capital Federal; (ii) cochera unidad funcional número 61, con entrada por la calle Suipacha 1415, ubicada en el 2° subsuelo, matrículas 20-1856/324 y 20-1856/61, respectivamente; y (iii) finca ubicada en la calle Profesora Ada Elflein N° 4065/67, Ciudad de La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, siendo su matrícula 8328, Partido de Vicente López (110), Provincia de Buenos Aires.

Representante Legal - Francisco Osvaldo Arroyo
e. 30/11 N° 66.578 v. 30/11/2000

CIA. AGROPECUARIA DE SIEMBRA, INSEMINACION Y CRIA (C.A.S.I.C.) S.A.

N° de registro en la I.G.J.: 1.647.265. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 07/11/2000 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Rodolfo González Del Pino Ortiz - Vicepresidente: Pedro Sánchez Director Suplente: Carlos Alberto Llabrés, todos con mandato por 3 (tres) años y hasta la Asamblea de Accionistas que trate el cierre del Ejercicio Económico al 30/06/2003.

Presidente - Rodolfo González del Pino Ortiz
e. 30/11 N° 2656 v. 30/11/2000

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A., con domicilio en San Martín 662, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sociedad constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 7 de junio de 1902 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1902 bajo el N° 22, Folio 579, del Libro 15, con duración hasta el 31 de mayo del 2050, cuyo objeto social consiste en la producción de caña de azúcar y elaboración de azúcar y alcohol, siendo su actividad principal a la fecha la producción y comercialización de azúcar, alcohol y sus derivados, con un Capital Social de $ 12.100.000 y un Patrimonio Neto de $ 17.267.212,89, según último balance del 31 de mayo del 2000, informa que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de mayo del 2000 y decisión del Directorio de fecha 24 de noviembre del 2000, procederá a la emisión de obligaciones negociables por un valor de Dólares Estadounidenses Veintitrés Millones Sesenta y Dos Mil Quinientos Treinta con 25/100 (U$S 23.062.530,25). La obligación negociable tendrá un valor de Un (1) Dólar Estadounidense cada una, se emitirán en dos clases, la clase A, por un valor de Dólares Estadounidenses Veintiún Millones Doscientos Treinta y Un Mil Doscientos Setenta y Uno con 25/100 (U$S 21.231.271,25), cuentan con garantía general y, la clase B, por un valor de Un Millón Ochocientos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Nueve (U$S 1.831.259) cuentan con garantía general y garantía prendaria. Las obligaciones negociables se amortizarán en 20 cuotas iguales, semestrales y consecutivas, a partir del quinto año contado desde la fecha de emisión, devengando interés compensatorio sobre su monto de capital a partir de la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Vencimiento, excluyendo ésta, a una tasa de interés del Uno 1 % (uno por ciento anual) pagaderos semestralmente por períodos vencidos. Derecho de Recupero de Valor: Independientemente del pago de los intereses y la amortización de las Obligaciones Negociables, los Obligacionistas tienen derecho, (el "Derecho de Recupero de Valor") a recibir en la Fecha de Recupero de Valor, una suma adicional (el "Monto de Recupero de Valor"), en concepto de recupero del valor como consecuencia de eventuales aumentos en el precio del azúcar. Pérdida de capital: El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado entre el 100% (cien por cien) y el 70% de su valor nominal. La disminución dependerá de la eventual disminución del Coeficiente de Protección a lo largo de la vida de las Obligaciones Negociables. Las deudas con privilegio o con garantía contraídas por COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A. a la época de la emisión ascienden a $ 57.100.111, 79.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.

Vicepresidente - Ernesto García González
e. 30/11 N° 66.604 v. 30/11/2000

COMPATER S.A.

Por acta del 15/11/00 designa Presidente: Elizabeth Julia Navarro Matías y suplente: Néstor Pascual Lioi, por reemplazos respectivamente de: Plácido Román Marcelino Witz y Pedro Alberto Medina. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Sunchales 873 Capital.

Apoderado - P. R. M. Witz
e. 30/11 N° 71.266 v. 30/11/2000

CONSULTORA DE GESTIONES Y EMPRENDIMIENTOS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11/10/00, renunció a su cargo el Sr. Presidente Herberto Luis Favario y fue electo como Presidente y único Director Titular el Sr. Diego Horacio Yonni Otranto y como Director suplente el Sr. José María Repetto. (Publicación art. 60. L.S.).

Abogada - M. Sonia J. Del Papa Ferraro
e. 30/11 N° 71.338 v. 30/11/2000

CREATIVA DE PUBLICIDAD S.A.

Por escritura 454 del 20/11/2000 ante Registro 288 de Capital Federal. Folio 1515 se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/10/2000 que exterioriza la renuncia de la Directora Karina Sánchez y la designación del nuevo directorio: Presidente: Claudio Carlos Catalino Moritz Adler. Vicepresidente: Mónica Mabel Manfredi. Director suplente: Adriana Graciela Sánchez.

Escribano - Rodolfo Gesino
e. 30/11 N° 71.401 v. 30/11/2000

CRONICCI TRADING S.A. (Extranjera)

Por acta del 20/10/00 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando representantes a Guillermo Ariel Tajman y Leonardo Sandler, fija domicilio en Gral. César Díaz 5549 Capital.

Apoderado - G. A. Tajman
e. 30/11 N° 71.263 v. 30/11/2000

"D"

DATA BOOMERANG S.R.L.

Con fecha 1-11-2000, la resolvió disolverse anticipadamente, designando como liquidador y depositario de los Libros y papelería de la sociedad al socio gerente Christophe Marie Despretz.

Autorizado - Durán Costa
e. 30/11 N° 71.280 v. 30/11/2000

DEL-PLA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.

DEL-PLA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A., en cumplimiento a lo establecido por el art. 83 inciso 2° de la Ley de Sociedades Comerciales, informa que:

— Por Asamblea celebrada el 14 de noviembre de 2000, se ha decidido la reducción del Capital Social a $ 1.175.000 (Un millón ciento setenta y cinco mil) de acuerdo al Art. 204 de la Ley 19.550.

— Se ha procedido a la modificación del Artículo 5° del Estatuto Social.

— Se ha inscripto la última modificación bajo el número 6914, del Libro 5, Tomo de Sociedades por Acciones el día 18 de mayo de 1999.

— Se reciben oposiciones de ley durante 15 días en Avenida Corrientes 447 - 5° Piso - Capital Federal. El Directorio.

Apoderado - Mario García
e. 30/11 N° 66.563 v. 4/12/2000

DELTA DOCK S.A.

Por Asamblea del 5/6/00, protocolizada por esc. del 20/11/00, la sociedad designó Presidente: Arturo Ernesto Arrebillaga, Vicepresidente: Bernardo Etchepare, Directores titulares: Juan Patricio Flynn y Maximiliano Héctor Tapia, y Director suplente: Andrés Etchepare.

Escribana - María T. Acquarone
e. 30/11 N° 66.477 v. 30/11/2000

DOWN TOWN S.R.L.

Por esc. 446 del 14/11/2000 ante Reg. 288 de Cap. Fed. se ratificó renuncia a la Gerencia de Oscar Eduardo Simiele y Osvaldo Queizan. Se incorporó a la Gerencia al socio Gabriel Martín Simiele, DNI 23.157.636. El presente complementa el Edicto N° 62.891 del 19/10/2000.
Escribano - Rodolfo Gesino
e. 30/11 N° 71.400 v. 30/11/2000

"E"

EDITORIAL PLANETA-DE AGOSTINI S.A.

Constituida en Barcelona, España por resolución del Consejo de Administración del 8-9-00 resolvió inscribir sus Estatutos en esta República en los términos del art. 123 Ley 19.550. Designó representante a Armando Rubén Fazzolari, arg., DNI 10.424.713. Domicilio legal: Independencia 1668 Capital Federal.
Autorizado - Julio César Jiménez
e. 30/11 N° 71.327 v. 30/11/2000

EL SITIO MANAGEMENT S.A.

(1678872). Se hace saber que en la reunión de Directorio del 2.11.00 se designó Director Titular a Alfredo Jiménez de Arechaga y se aceptó la renuncia al cargo de Director Titular a Walter Cristian Forwood. Insc. el 4/4/2000 N° 4748, Libro 10 de Soc. por Acciones.
Abogada - Mariana Castrillo
e. 30/11 N° 66.553 v. 30/11/2000

EMELI Sociedad Anónima

Expediente N° 1.570.138. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMELI S.A., con domicilio en Lavalle 482, de Capital Federal, de fecha 2/8/2000, se aceptó la renuncia de Leopoldo Lavin de los Ríos al Directorio, y designó nuevo Directorio de la sociedad y distribuyó los cargos a saber: Directores titulares: Presidente: Susana Graciela Bajo, arg., 18/1/52, casada, DNI. 10.269.812, CUIT. 27-10269812-1, domiciliada en Av. Juan B. Justo 2371, Capital Federal; Vicepresidente: Alejandro Michel Torino López, arg., mayor de edad, casado, DNI 12.220.130, CUIT. 23-12220130-9, domiciliado en Av. Cabildo 4435, Capital Federal, Directorio Suplente: Alfredo Guillermo Rogers, arg., 1/8/48, casado, DNI 5.538.846, CUIT. 20-05538846-7, domiciliado Av. Juan B. Justo 2371, Capital Federal, por el término de dos ejercicios. Escritura 423, Registro No. 914 de Capital Federal. 16/11/2000
Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
e. 30/11 N° 66.561 v. 30/11/2000

ESTABLECIMIENTO METALURGICO CARLOS BANKO S.R.L.

Reg. N° 59509. Por reunión de socios del 10-07-00, se resolvió disolución anticipada y nombramiento de liquidador al Sr. Francisco Adolfo Banko. EL Autorizado.
Socio Gerente - Francisco Adolfo Banko
e. 30/11 N° 66.524 v. 30/11/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/11/2000 calificó los Títulos de Deuda Serie 2000-ll. "BNP Fideicomisos Financieros" por U$S 25.000.000. Fiduciario Financiero: Banque Nationale de París S.A. Calificación otorgada: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Suplemento al Prospecto del Programa para la Emisión de Títulos Fiduciarios en "BNP". Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: El activo subyacente de los Títulos ASC está compuesto por un Bono del Tesoro de la República Argentina al 12.5% con vencimiento el 21/5/2005 (Bonte 05) y por el rendimiento promedio del Indice Nasdaq 100 (opción "Asiática"), que surge de calcular los valores promedios de cierre del índice NASDAQ 100 al último día de negociación de cada mes durante el período de vigencia del fideicomiso menos el valor de cierre del índice en el momento de inicio de la opción. Calidad: el pago del principal se encuentra totalmente garantizado por Bonos del Tesoro de la República Argentina, en tanto que el rendimiento depende de la evolución del Indice Nasdaq 100. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad en lo referente al pago del principal. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del principal en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2° A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/11 N° 66.510 v. 30/11/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/11/2000 calificó las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola Directa - Cosechas 1997/98-2002/03 por U$S 11.000.000. Sociedad Gerente: Unifund Sociedad Gerentes de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Calificación otorgada a los títulos: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. Información contable utilizada: Balance del Fondo al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: El objeto del emprendimiento es la inversión de riesgo en la actividad agrícola y comercialización de las cosechas. Diversificación. El Fondo buscará una reducción de los riesgos a través de la diversificación por zonas y cultivos. Calidad: Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de precios y climáticos. La diversificación por zonas y por cultivos atenúan este factor. Predictibilidad: Los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un grado de predictibilidad razonable, correspondiendo a los ingresos por venta de cosechas, principalmente, y en mucho menor medida a inversiones financieras de corto plazo. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de las ventas cubren el servicio de capital hasta una reducción de los precios del orden del 6%. Grado de Sobregarantía: En el supuesto de que se verifiquen los rindes y precios utilizados en las proyecciones la TIR para el inversor resulta similar a inversiones financieras de plazo similar. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen completo en: Av. Alem 693, 2° piso, ofic. A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/11 N° 66.508 v. 30/11/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/11/2000 calificó los Certificados de participación Clase A —de renta—, Clase B —de renta— y Clase C—subordinados- de "Prendarlo Luján Willians" Fideicomiso Financiero Serie 5. Fiduciario: ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina. El monto de la emisión de la Serie 5 se fija en us$ 4.041.157. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase B: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta Categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Certificados de Participación Clase C: D: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los tenedores de cuotas o participaciones enfrenten pérdidas de capital invertido o sus frutos, e intereses. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: se considera apropiada la diversificación de la cartera. La misma está compuesta de 720 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 5,600. Calidad: al 30/9/2000 la situación de los créditos a cobrar presentaba la siguiente situación de riesgo: Situación 1: 33.3%, Situación 2: 16.8%, Situación 3: 18.7%, Situación 4: 23%, Situación 5: 6.2% y Situación 6: 1.9%. Predictibilidad: los flujos generados (remanentes) por el activo subyacente totalizan $ 2.1 millones estimándose un recupero del 50% de la mora observada y una incobrabilidad del 10%, lo cual permitiría atender los vencimientos de capital de los Certificados de Participación Clase A. Cobertura del Servicio de la Deuda: a partir del análisis de sensibilidad realizado, los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda de la Clase A. Sin embargo, se pueden generar atrasos con respecto a los plazos originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 15%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693 piso 2° Dto. A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/11 N° 66.505 v. 30/11/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/11/2000 calificó los Certificados de participación Clase A —de renta—, Clase B —de renta— y Clase C —subordinados— de "Prendario Lujan Willians" Fideicomiso Financiero Serie 6. Fiduciario: ABN Amro Bank N.V. Sucursal Argentina. El monto de emisión de la Serie 6 se fija en US$ 2.726.468. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase B: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta Categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Certificados de Participación Clase C: D: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los tenedores de cuotas o participaciones enfrenten pérdidas de capital invertido o sus frutos, e intereses. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables del Fideicomiso al 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 254 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 10.700 Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: al 30/9/2000 la situación de los créditos a cobrar presentaba la siguiente situación de riesgo: Situación 1: 36.9%, Situación 2: 18.2%, Situación 3: 12.1%, Situación 4: 32.6%, Situación 5: 0.0% y Situación 6: 0.2%. Predictibilidad: los flujos generados (remanentes) por el activo subyacente totalizan $ 2.2 millones estimándose un recupero del 50% de la mora observada y una incobrabilidad del 12%, lo cual permitiría atender los vencimientos de capital de los Certificados de Participación Clase A. Cobertura del Servicio de la Deuda: a partir del análisis de sensibilidad realizado, los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda de la Clase A. Sin embargo, se pueden generar atrasos con respecto a los plazos originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 11% No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693 piso 2° Dto. A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/11 N° 66.500 v. 30/11/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/11/2000 calificó las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola Agrarius II por u$s 8.000.000. Sociedad Gerente: Administradora de Títulos y Valores S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Calificación otorgada: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información contable utilizada: Balance del Fondo al 30/6/2000 y Prospecto de Emisión. Síntesis del Dictamen: El Fondo se constituye con el propósito de desarrollar las tareas de producción y comercialización agrícolas en campos de terceros. Diversificación: Las actividades de producción y comercialización a ser efectuadas por el Fondo presentan los siguientes cultivos: Girasol Soja, Maíz, Trigo. Las zonas geográficas en que se implantarán los cultivos corresponden a diversas regiones de la pradera pampeana. Calidad: Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de variación de precios de comercialización, climático, comercial y macroeconómico. Predictibilidad: Los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un grado de predictibilidad razonable, correspondiendo a los ingresos por venta de cosechas, principalmente, y en mucho menor medida a inversiones financieras de corto plazo. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de las ventas cubren el servicio de capital hasta una reducción de los precios del orden del 11%. Grado de Sobregarantía: En el supuesto de que se verifiquen los rindes y precios utilizados en las proyecciones la TIR para el inversor resulta superior a inversiones financieras de plazo similar. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2° piso, ofic. A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/11 N° 66.497 v. 30/11/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129 (Registro N° 6 de CNV). En su reunión de Consejo de Calificación del 23/11/2000 calificó las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola AGRARIUS I por U$S 3.500.000. Sociedad Gerente: Administradora de Títulos y Valores S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Calificación Otorgada: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información contable utilizada: Balances del Fondo al 31/12/99 y 30/6/2000. Síntesis del Dictamen: El fondo se constituye con el propósito de desarrollar tareas de producción y comercialización agrícolas en campos de terceros.

Diversificación: Las actividades de producción y comercialización a ser efectuadas por el Fondo se basan en los siguientes cultivos principales: Girasol, Soja, Maíz, Trigo. Las zonas geográficas en que se implantarán los, cultivos corresponden a diversas regiones de la pradera pampeana. Calidad: Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de variación de precios de comercialización, climático, comercial y macroeconómico. Predictibilidad: Los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un grado de predictibilidad razonable, correspondiendo a los ingresos por venta de cosechas, principalmente, y en mucho menor medida a inversiones financieras de corto plazo. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de las ventas cubren el servicio de capital hasta una reducción de los precios del orden del 13%. Grado de Sobregarantía: En el supuesto de que se verifiquen los rindes y precios utilizados en las proyecciones la TIR para el inversor resulta similar a inversiones financieras de plazo similar. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2° piso, ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e.30/11 N° 66.495 v. 30/11/2000

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de noviembre del año 2000, ha calificado los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero "Credicuotas Serie 01", otorgándoles la Categoría CCC. En febrero de 1999. el Fiduciario emitió Títulos de Deuda Clases A y B y Certificados de Participación por un V/N de $6.410.000, $3.540.000 y $3.284.044,44 respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01. El haber del Fideicomiso o "Activo Subyacente" está integrado por créditos personales otorgados por Banco Velox bajo operatorias de "Préstamos Directos" y "Préstamos por Convenio". Los Títulos de Deuda Clase A alcanzaron el 48% de la emisión total y fueron repagados en servicios mensuales de amortización y renta a la tasa fija del 11%. Los Títulos de Deuda Clase B alcanzaron el 27% de la emisión total y fueron repagados en servicios mensuales de amortización y renta a tasa del 17% fija anual. Los Certificados de Participación alcanzaron el 25% de la emisión total y son repagados en servicios mensuales, subordinados al pago íntegro de los servicios de los Títulos de Deuda Clases A y B. Los Títulos de Deuda Clase A fueron totalmente amortizados en Enero de 2000 y los Títulos de Deuda Clase B se cancelaron en su totalidad en agosto del mismo año. Banco Velox S.A. se desempeña como Administrador de los créditos cedidos, recaudando los pagos efectuados por los deudores y acreditándolos en la cuenta Fiduciaria dentro de las 72 horas de percibidos. Para la presente actualización se ha tenido en cuenta la información suministrada por el fiduciario y el fiduciante al 31/10/2000. La calificación CCC posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas (o financieras favorables, y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7° piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 30/11 N° 66.613 v. 30/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A

(Reg. N° 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta calificadora reunido el día 23 de noviembre de 2000 ha decidido otorgar la categoría AA- a las Series 01 y 02 de los Títulos Garantizados con recursos de Coparticipación Federal de la Provincia de Formosa por USD 70.000.000 y USD 36.000.000 respectivamente. Los Títulos se emitieron en marzo y septiembre de 1999 bajo un Contrato de Fideicomiso en representación de los Tenedores de los Títulos, y dan derecho a los beneficios de un Contrato de Cesión Fiduciaria celebrado entre la Provincia y el Fiduciario (Banco de Valores S.A.). La autorización de emitir los Títulos fue otorgada por la Ley Provincial N° 1184. Los fondos netos provenientes de la colocación de los Títulos se utilizaron para refinanciar pasivos provinciales. La Serie 01 adopta una estructura trimestral de pago de capital e interés, amortiza en cuotas iguales de capital a partir de junio de 2000 y devenga un interés fijo del 16% anual. A fin de garantizar dichas obligaciones, la Provincia cedió el derecho a percibir el 8.7% o $MM 2.721 (el mayor) de la Coparticipación Federal transferida mensualmente por el Gobierno Federal a la Provincia. La Serie 02 adopta una estructura semestral de pago de capital e interés, con amortización de capital en cuotas iguales a partir de marzo de 2003 y devenga una tasa de interés fija del 15.5% anual. El esquema de cesión de la Coparticipación como garantía de la emisión de la Serie 02 se corresponde con la estructura de amortización de dicha serie, por lo que es posible diferenciar tres períodos con distintos grados de afectación de ingresos de coparticipación, tanto en porcentaje como en monto. El primer período se corresponde con el período de gracia del capital, por lo que comprende desde la fecha de emisión hasta marzo del 2002. El monto aplicable será el que resulte mayor entre el 2.25% de los ingresos de coparticipación y la suma de $ 2.790.000 —garantía aplicable únicamente durante el último mes de cada período semestral—. Durante el segundo período comprendido hasta marzo del 2004, la afectación asciende al 7.1% de los recursos coparticipables o al monto de $8.791.200, ya que comienza a amortizarse el capital de la Serie. El último período, desde septiembre del 2004 hasta el vencimiento del bono, muestra un porcentaje de cesión del 5.95% o $ 7.395.921. En esta segunda serie, la cesión de recursos en monto fijo sólo será aplicable en caso de que al primer día hábil del sexto mes de cada período de pago semestral, no se haya acumulado en la Cuenta Fiduciaria 95% de los recursos de coparticipación necesarios para el pago del servicio de ese período. Adicionalmente se ha constituido una cuenta de reserva para cada serie por un monto equivalente al servicio del próximo período de los bonos emitidos. Considerando el mínimo mensual garantizado de coparticipación que le corresponde a la provincia (27.97 millones mensuales), se registra el mínimo ratio de cobertura en el 5° período de la transacción para la Serie 01 y en el 1º período para la Serie 02 (1.33 y 1.35) La presente calificación se fundamenta en la estructuración y garantía con que, cuentan los bonos. La calificación "AA-" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Para la presente actualización se ha utilizado información de ejecución presupuestaria a diciembre de 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, junio de 2000 y deuda al 30/6/00, así como también información de Afectación de Recursos de Coparticipación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Este dictamen, debe ser analizado conjuntamente con el prospecto de emisión y la información allí contenida. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Sarmiento 663 Piso 7°, Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 30/11 N° 66.614 v. 30/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de noviembre de 2000, ha calificado los Títulos de Deuda Garantizados "Principal Protected Outperformance Notes" por un monto de U$S 60.000.000, otorgándoles la Categoría AAA.

En diciembre de 1996, Banco CMF S.A. (Fiduciario) emitió los Títulos de Deuda garantizados a tasa variable "Principal Protected Outperformance Notes" por un monto de U$S 60 millones. El vencimiento de los Títulos es en el año 2001 y su repago está garantizado exclusivamente por los derechos emergentes de un Convenio de Flujo de Fondos celebrado entre CMF y Union Bank of Switzerland (UBS). Dicho convenio de Flujo de Fondos cumple la función de "Activo Subyacente" de la transacción y es el único componente del Fideicomiso Financiero. La garantía del capital de los instrumentos emitidos está ligada al cumplimiento por parte del Gobierno Argentino de los términos y condiciones de emisión de los Bonos Argentinos y la tasa de interés de los mismos se determina por referencia a la cotización de cierre del NYSE de los ADR representativos de una acción ordinaria clase D de YPF S.A., sujeto a una tasa mínima anual del 2% y a una tasa máxima del 19%. De acuerdo a lo establecido en el Convenio de Flujo de Fondos, UBS deberá transferir al Fiduciario en cada fecha de pago los servicios correspondientes respecto de los Títulos de Deuda. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/10/2000. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7° piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 30/11 N° 66.615 v. 30/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de noviembre de 2000, ha decidido mantener la calificación de los títulos de deuda Clase A y B emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Aerocard en la categoría "B". First Trust of New York N.A. es el fiduciario y Aerolíneas Argentinas S.A. (ARSA) es el fiduciante que transfirió la propiedad fiduciaria de los derechos creditorios originados en la venta de pasajes con tarjetas de crédito American Express, Diners, Visa y Argencard/Mastercard (en cuotas y en un pago). Este programa fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 11.693 del 24/4/97. En mayo de 1997, el fiduciario emitió los Títulos de Deuda Clase A por un monto de U$S 50 millones, dentro de un Programa Global por valor nominal de hasta U$S 150 millones, a una tasa de interés fija de 10.25%, calculada sobre capital remanente y pagadera mensualmente juntamente con las amortizaciones de capital (que amortiza en 4 años). La Clase B fue emitida en diciembre de 1998 por un monto de U$S 50 millones y a una tasa de interés variable, pagadera trimestralmente junto con las amortizaciones de capital. Los Títulos Clase A y Clase B cuentan con el mismo activo subyacente y su rango es pari passu entre las dos clases. En este tipo de transacciones (cesiones de ventas futuras) existe una fuerte correlación positiva entre la performance de la empresa y la calidad crediticia de los títulos valores emitidos, por lo cual la calidad crediticia de la compañía impacta sobre los títulos valores emitidos. Para la presente calificación se ha tenido en cuenta el riesgo crediticio inherente a ARSA. Frente al deterioro patrimonial de la Compañía, se implementó un plan tendiente al saneamiento de su situación financiera, el cual ha sido debidamente considerado. La calificación B posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de, especulación que las categorías superiores. La presente actualización fue realizada en base a información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/10/2000 .

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663 7° piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 30/11 N° 66.616 v. 30/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de noviembre de 2000, ha decidido mantener la calificación de los títulos de deuda correspondientes al Fideicomiso Financiero Condor, en la categoría "B". First Trust of New York N.A. es el fiduciario y Aerolíneas Argentinas S.A. (ARSA) es el fiduciante que transfirió la propiedad fiduciaria de los derechos originados por la venta de pasajes a través de diversos canales (con tarjetas de crédito y/o efectivo) realizada en los Estados Unidos, algunos países de Europa y en Oceanía. Esta emisión fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 12.765 del 1/7/99. El 28/7/99, el fiduciario emitió los Títulos de Deuda Clase 1999-A por un monto de U$S 100 millones con vencimiento en julio del año 2006, dentro de un Programa Global por valor nominal de hasta U$S 150 millones. El capital es pagadero en 28 sucesivos períodos trimestrales, con una tasa de interés variable (Libor + 8,55%). En enero 2000, se detonó la amortización acelerada de los Títulos, la cual tenía por objetivo proteger a la estructura ante deterioros de las condiciones crediticias de la operación mediante la reducción en el plazo de la misma. Sin embargo, en abril de 2000 los tenedores concedieron un "waiver" que suspendió la amortización acelerada de los títulos, por lo que entendemos que la mencionada protección se ha deteriorado considerablemente. Para la presente calificación se ha tenido en cuenta el riesgo crediticio inherente a ARSA. Frente al deterioro patrimonial de la Compañía, se implementó un plan tendiente al saneamiento de su situación financiera, el cual ha sido debidamente considerado. La calificación B posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

La presente actualización fue realizada en base a información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/10/2000.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663 7° piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 30/11 N° 66.617 v. 30/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de noviembre de 2000, ha calificado a los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Consubond Serie X, otorgándole las siguientes calificaciones: Certificados Clase "A", por un monto de $ 11.994.000 con interés fijo (TNA 13%), la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $ 2.398.800 con rendimiento residual, la calificación B-, y a los Certificados Clase "C" por un monto de $ 1.599.200 con rendimiento residual, la calificación CCC. Banco Sáenz S.A. se ha constituido como fiduciario a los fines, del presente Programa de Emisión, siendo al mismo tiempo el originador de los activos subyacentes. Banco Sudameris Argentina S.A. actúa como cofiduciario. La Clase A representa el 75% del capital total de la cartera de préstamos; la Clase B, representa el 15% de capital total, y la Clase C, representa el 10% del capital. La Clase B comenzará a recibir pagos únicamente cuando se haya amortizado íntegramente la Clase A. La estructura cuenta con un Fondo de Liquidez equivalente a los intereses de dos períodos, y una Cuenta de Garantía, equivalente al 15% de la totalidad de los certificados emitidos. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La Categoría B posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones, comerciales, económicas o financieras y

se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. La categoría, CCC posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas o financieras favorables, y se considera que estas, obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. Nota: Los signos "+" o " - " se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA, Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663 7° piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/11 N° 66.619 v. 30/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de noviembre del año 2000, ha calificado el Fideicomiso Bono Personal Serie I, aprobado por la CNV en su Resolución N° 12.295 de fecha 8/07/98. Se detallan a continuación las calificaciones otorgadas:

	Monto	Calificación
Certificados de Participación Clase A	$ 11.4 millones	BB
Certificados de Participación Clase B	$ 3.2 millones	B
Certificados de Participación Clase C	$ 1.4 millones	CCC
Certificados de Participación Clase D	$ 1.4 millones	CC

First Trust of New York - Representación permanente en la Argentina, en calidad de Fiduciario, y Columbia Compañía Financiera, en calidad de Fiduciante, constituyeron el Fideicomiso "Bono Personal Serie I". El Fiduciario emitió Certificados de Participación por un total de $ 17.4 millones, y Columbia cedió en fideicomiso préstamos de consumo por un capital total de $ 14.2 millones. Los Certificados de Participación fueron emitidos en cuatro Clases distintas: Clase A (representa el 80% del capital) con interés fijo del 10.75%; Clase B (representa el 65% del diferencial de tasas) emitido a descuento; Clase C (representa el 10% del capital) con interés fijo del 14% y Clase D (representa el 10% del capital) con rendimiento residual. El diferencial de tasas es la diferencia entre las tasas de interés cobradas a los préstamos y la tasa pagadera a los certificados (Clases A y C). Mensualmente, se realizan pagos en el siguiente orden: (i) Gastos, (ii) Clase A, (iii) Clase B, (iv) Clase C, (v) Fondo de Liquidez y (vi) Clase D. El Fondo de liquidez se utiliza para el pago de los Certificados Clase A, B y C, y se construirá con el flujo de fondos correspondiente a la Clase D, hasta ser equivalente al 50% del saldo de deuda de los Certificados Clase A y B. Esta calificación se refiere a un cronograma de pagos estimado para los Certificados, por lo cual si el flujo de cobros resultare insuficiente durante determinados períodos, dicho impago no constituirá default y será capitalizado. A los efectos de la presente actualización se ha utilizado información otorgada por el originante al 31/10/2000. Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría BB: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. Categoría B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado de especulación que las categorías superiores. Categoría CCC: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo del capital e intereses depende de las condiciones comerciales, económicas, o financieras favorables, y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. Categoría CC: son obligaciones que corresponden a emisores del país que son altamente especulativas o que tienen un alto riesgo de incumplimiento. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663 7° piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/11 N° 66.620 v. 30/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General, 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 23 de noviembre de 2000 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Investire Acciones AA (v)
Investire Global AA(v)
Investire Global en Dólares AA(v)
Investire Maxi Renta en Pesos AA+(f)
Investire Maxi Renta en Dólares AAA(f)
Investire Renta Plus en Dólares AAA(f)
Investire Renta en Dólares AAA(f)
Investire Renta en Pesos AAA(f)
Investire Capital Garantizado AAA (c)

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

•Que la evaluación de estrategias es muy buena.

•La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.

•La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

•La evaluación de liquidez y cartera es buena.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo.

La calificación "AAA": Fondos Comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del Fondo. Dichas calificaciones se basan en las carteras de Fondos al 31/10/2000. Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de los Fondos calificados. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dichos dictámenes se encuentran disponibles en FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663 - 7° piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/11 N° 66.621 v. 30/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 23 de noviembre de 2000 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Acumular Ahorro Pesos AAA(f)
Acumular Ahorro Dólares AAA(f)
Acumular Renta AAA(f)
Acumular Renta Plus AAA(f)
Acumular Mix AA(v)
Acumular Mix Plus A+(v)

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.

• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.

• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

• La evaluación de liquidez y cartera es buena

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo.

La calificación "AAA": Fondos Comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del Fondo.

La calificación "A": Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del Fondo.

Dichas calificaciones se basan en las carteras de Fondos al 31/10/2000. Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de los Fondos calificados. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dichos dictámenes se encuentran disponibles en FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663 - 7° piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/11 N° 66.623 v. 30/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de noviembre del año 2000, ha calificado los Títulos de Deuda emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "Credicuotas Serie 02", otorgándoles las siguientes calificaciones:

TD Clase A por un VN de hasta $ 6.692.000	Categoría AAA
TD Clase B por un VN de hasta $ 3.460.000	Categoría BBB
TD Clase C por un VN de hasta $ 3.109.172	Categoría CC

Los Títulos de Deuda Clase A, los Títulos de Deuda Clase B y los Títulos de Deuda Clase C serán emitidos por un V/N de hasta $ 6.692.000, $ 3.460.000 y $ 3.109.172 respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 02. El haber del Fideicomiso o "Activo Subyacente" estará integrado por créditos personales otorgados por Banco Velox SA, las cuales serán adquiridos por el Fiduciario con el producido neto de la colocación de los instrumentos de la Serie. Los Títulos a ser emitidos a través del Fideicomiso estarán denominados en pesos y adoptarán una estructura Senior/Subordinada que responde al siguiente esquema: Los Títulos de Deuda Clase A (51% de la emisión total) serán repagados en servicios mensuales de amortización y renta de acuerdo al Cronograma de Amortización Teórica y devengarán una tasa de interés anual fija del 12.5%. Los Títulos de Deuda Clase B (26% de la emisión) devengarán una tasa de interés anual fija del 15% y serán repagados en servicios mensuales de amortización y renta, una vez pagados los servicios de los Títulos de Deuda Clase A. Finalmente, los Títulos Clase C (23% del total emitido) devengarán una tasa de interés anual fija del 51.66% y su repago se subordinará al pago de los servicios de los Títulos de Deuda Clase A y Clase B Banco Velox S.A. se desempeñará como Administrador de los créditos cedidos, recaudando los pagos efectuados por los deudores y acreditándolos en la cuenta Fiduciaria dentro de las 72 horas de percibidos. Para la presente actualización se ha tenido en cuenta la información suministrada por el fiduciario y el fiduciante al 31/10/2000, Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Categoría BBB: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital, e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Categoría CC: Obligaciones que corresponden a emisores del país que son altamente especulativas o que tienen un alto riesgo de incumplimiento.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/11 N° 66.625 v. 30/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de noviembre de 2000, ha calificado los Títulos de Deuda Serie 2000-A por USD 35.000.000 en el Fideicomiso Financiero Tarjeta Naranja Credit Card Trust IV con la calificación AAA. El Fiduciario es First Trust of New York y el Fiduciante es Tarjeta Naranja S.A. Se emitieron Títulos de Deuda en el Fideicomiso "Tarjeta Naranja Credit Card Trust IV" por u$s 35.000.000 y el fiduciante cedió en propiedad fiduciaria créditos por capital que al 25/1/2000 (fecha de corte) ascendían a $ 44.400.277 además de los créditos por cargos financieros originados en las cuentas transferidas. El Originante mantendrá una participación en los créditos de capital transferidos por un monto equivalente a por lo menos, el 21% de los activos fideicomitidos. Los Títulos de Deuda devengan una tasa fija nominal anual aproximada del 12 % sobre saldos, mientras que los Certificados de Participación recibirán un rendimiento residual. Los activos subyacentes son créditos por compras con tarjeta de bienes y servicios y por adelantos en efectivo, con sus cargos financieros periódicos, comisiones, y las inversiones transitorias realizadas con los fondos recaudados. Se ha planteado una estructura que comprende un período "revolving" de seis meses durante el cual las cobranzas por créditos de capital se aplican a la compra de nuevos cupones a Tarjeta Naranja, a lo que sigue un período de amortización controlada, en el cual se cancelan los Títulos en seis pagos mensuales, iguales y consecutivos. No obstante, se han previsto una serie de "gatillos" o eventos que determinan una amortización acelerada de los Títulos. La fecha de vencimiento Final estimada es de 12 meses, no obstante la fecha de vencimiento Legal se extiende hasta febrero del 2003. La presente actualización se realizó en base a la información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/10/2000 La Calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/11 N° 66.626 v. 30/11/2000

FLOWTITE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 22 de agosto de 2000 de FLOWTITE ARGENTINA S.A., se aceptó la renuncia del Sr. Marcelo Rafael Tavarone al cargo de Director Titular y se designó su reemplazante, y en reunión de Directorio de la misma fecha, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. John Hume; Vicepresidente: Dr. Carlos Valiente Noailles; Director Titular: Dr. Jaime Sánchez de La Puente; Director Suplente: Sr. Douglas Barker.

Abogado - Carlos Valiente Noailles (h.)
e. 30/11 N° 66.596 v. 30/11/2000

"G"

GENETICA DE MARCAS S.A.

Por Acta de Asamblea de 31/7/2000 decidió disolver la sociedad nombrando como liquidadores a los Sres. Ruben Oscar Defelipe y Daniel Hugo Gandini.

Autorizada - María José Quarleri
e. 30/11 N° 71.353 v. 30/11/2000

GRUPO PLANETA-DE AGOSTINI S.L.

Constituida en Barcelona, España, por resolución del Consejo de Administración del 8/9/00 resolvió inscribir sus estatutos en esta República en los términos del art. 123, Ley 19.550. Designó representante a Pedro Esteban Pascual, arg., DNI

12.080.271. Domicilio legal: Independencia 1668, Capital Federal.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 30/11 N° 71.326 v. 30/11/2000

"H"

H.C.P. S.A.

Esc. 853 del 2/11/00, F° 2856, Reg. 1823, se protocolizó Acta de Asam. Gral. Ordin. del 27/10/00 en donde renunció Miguel Roberto Candore al cargo de D. Titular, aceptándose por unanimidad su renuncia. Se fija en 3 m. Titulares y en 3 m. Suplentes la cantidad de integrantes del Directorio, quedando así: Presidente: Jorge Emilio Cabrera; Vicepres.: Horacio Enrique Sebastián García; D. Tit.: Héctor Luis Pérez; D. Suplentes: Luis María Hermida, Claudio Daniel Nocquet, Carlos Daniel Leotta.

Escribana - M. Verónica Calello
e. 30/11 N° 66.514 v. 30/11/2000

HIERROTAN S.A.I.C.F. e I.

Informa que por acta de asamblea del 17/11/00 y acta de directorio de la misma fecha se aceptó la renuncia de los Sres. Jorge Nadal, Eduardo A. Nadal, María A. Chacar y Mónica Gauna a los cargos de presidente, vicepresidente, director titular y director suplente respectivamente y se designó el nuevo directorio y se distribuyeron los cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Julio Manuel Carabajal: Vicepresidente: Antonio Fernández y Director Suplente: Horacio Antonio Agüero.

Autorizada - María del C. Foulón
e. 30/11 N° 66.535 v. 30/11/2000

"I"

ICI ARGENTINA SAIC.

Inscripta en R.P.C. N° 185, F° 4 L° 44 T° A de E.S.A.N. el 15-7-1920. Comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31 de mayo de 2000 se resolvió reducir el capital social que actualmente es de $ 43.989.498 a la suma de $ 28.989.498 es decir por un monto de $ 15.000.000, las acciones se rescatarán a su valor nominal $ 1 cada una. Se reformó el Artículo Quinto, Capital Social del Estatuto para adaptarlo a la actual reducción. Oposiciones de Ley en Venezuela 110, Piso 14° A, Capital Federal de 8.30 a 17.00 horas. El Directorio.

Presidente - Francisco Javier Lasa
e. 30/11 N° 66.504 v. 4/12/2000

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO Sociedad Anónima

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de Sociedades se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 21/11/00 eligió como directores titulares a los Dres. Raúl Antonio Rubí, Marcelo Cristian Devoto y Luis Antonio Cao y como director suplente al Dr. Hugo Montemerlo. También se hace saber que por vencimiento del mandato y a partir del 21/11/00 ha cesado de desempeñarse como director suplente el Dr. Aníbal Martín Grangeat.

Presidente - Raúl Antonio Rubí
e. 30/11 N° 71.392 v. 30/11/2000

INSTITUTO DE EDUCACION INTEGRAL SAN PATRICIO S.R.L.

Por esc. N° 455, del 21/11/2000, al F° 1887 del Reg. Not. 288 de Cap. Fed., se cambió el domicilio de la sede de la Sociedad a la calle Moliere 2087, Capital Federal.

Escribano - Rodolfo Gesino
e. 30/11 N° 71.403 v. 30/11/2000

"L"

LABOULAYE TELEVISORA COLOR S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 4/10/00 se aprobó la renuncia de los Directores, Sres. Angel José Lavalle y Carlos Alberto Acosta y se designaron Directores Titulares y Suplentes y por reunión de Directorio del 04/10/00 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: César Antonio Báez, Vicepresidente: Gustavo Garrido; Director Titular: Silvia Gutiérrez y Directores Suplentes: Diego Martín Garrido, Miguel Roberto Rattagan y Adriana De Florio. La Autorizada.

Abogada - María Marta Cancio
e. 30/11 N° 66.545 v. 30/11/2000

LACTEOS CONOSUR S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 24-10-00 se aceptó la renuncia del Sr. Salvador Correa Reymond al cargo de director titular de la sociedad.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 30/11 N° 71.334 v. 30/11/2000

LAMI S.A.

Inscripta el 13-10-92, N° 9754, L° 112, T° A de S.A. Hace saber que por acta de Directorio del 9-11-98, renunció al cargo de presidente la Sra. Laura Di Maurizio y por asambleas del 19-11-98 y 20-5-99 fueron elegidos para integrar el Directorio los Sres. Norberto Subring y Raúl Di Maurizio, habiéndose distribuido los cargos por en las reuniones de directorio de fechas 19-11-98 y 20-5-99 respectivamente, recayendo en ambas oportunidades la designación de Pte. en el 1° y la de Dir. Supl. en el 2°.

Escribano - Martín F. Bursztyn
e. 30/11 N° 71.252 v. 30/11/2000

LEANKA S.A.

Informa que por asamblea extraordinaria del 30/6/00 se procedió a la disolución de la sociedad, designándose liquidador al Sr. Leonel Adrián Bergman, con domicilio en Beruti 3340, 4° "H", Cap. y D.N.I. 14.976.099, quien tendrá a su cargo los libros sociales.

Autorizada - María del C. Foulon
e. 30/11 N° 66.536 v. 30/11/2000

LERESIS S.A.

Comunica que por acta del 11/10/00 cambió Presidente: Benito Juan José Ciliberto, 57 años, casado, LE 7.730.276, Sarmiento 2393, 3° D. Suplente: Antonio Aleksa, 70 años, viudo, DNI 4.796.816, Av. Pueyrredón 1535, 9° B, ambos argentinos, comerciantes, Capital en reemplazo de los renunciantes Adriana Lucía Pizarro e Ilda Delia Bellusci. Expte. 1.686.835.

Escribano - Rubén D. Erviti
e. 30/11 N° 66.494 v. 30/11/2000

"M"

MANTAU S.A.

R.P.C. el 26/2/97, al N° 1699 del Libro 120, Tomo A de S.A. Comunica que por Reunión de Directorio del 20/9/00 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 19/10/00 "MANTAU S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Sres. Alfredo L. Rovira (Presidente clase A), Martín Miguel Torino (Vicepresidente Clase B), Joaquín Noguera Wilson y Eduardo E. Represas (Directores Titulares Clase A) y como Directores Suplentes a Manuel Lucio Torino (Clase B), Jaime Branada (Clase A) y César Gustavo Ferrante (Clase A).

Autorizado - Diego Zaffore
e. 30/11 N° 66.528 v. 30/11/2000

MAPEAL S.A.

Comunica que por Acta de Dir. N° 26 del 25/10/00 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Luis Alberto Allievi al cargo de Presidente y se designó en su reemplazo a la Sra. Irene Gómez Centurión. Asimismo, por Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 5 del 6/11/00 se designó Director Suplente al Sr. Esteban Von Wernitz (argentino, naturalizado, casado, empresario, 12/3/43, DNI 10.140.946, dom. Las Heras 2012, 8° "B", Cap. Fed. Cargos aceptados.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 30/11 N° 71.407 v. 30/11/2000

MARCALA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/10/2000 se aceptó la renuncia presentada el 19/8/1999 por Dr. Raúl S. Imposti a su cargo de director suplente y se designó como Director Suplente al Sr. Héctor Francisco Um.

Abogado - Raúl Silvio Imposti
e. 30/11 N° 66.618 v 30/11/2000

MARIJO S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del día 11 de setiembre de 2000, luego de la renuncia del señor Luis Emilio Baronio a su cargo de Director Titular el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Emilio José Baronio. Director Suplente: María José Baronio. Durarán en sus cargos hasta que se reúna la Asamblea de Accionistas.

Presidente - Emilio José Baronio
e. 30/11 N° 71.331 v. 30/11/2000

MERCATUS & CO S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por resolución del Directorio del 3 de julio de 2000 se modifica el domicilio de MERCATUS & CO. S.A. a la calle Cabello 3791, 2° Piso Oficina "L" de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Gaspar Ruby Adragna
e. 30/11 N° 66.522 v. 30/11/2000

MONTANA OIL S.A.

Comunica que por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/7/2000, pasada a Escritura Pública N° 211 de fecha 26/10/2000 se dispuso la reducción de capital en la suma de $ 534.000 por consecuencia de lo estipulado por el Art. 206 de la Ley 19.550, quedando el capital constituido por la suma de $ 16.000. Artículo cuarto: El capital social es de $ 16.000 en 16.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 30/11 N° 71.336 v. 4/12/2000

"O"

OESTE VISION S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. y Extr. del 17/11/00 se designó: Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez (argentina, soltera, DNI 22.320.797, 27 años, empleada, dom. Azul 532, Cap. Fed.) y Director Suplente: Héctor Alcides Coronel (argentino, soltero, 38 años, empleado, DNI 14.675.185, dom. Lavalle 1523, Cap. Fed.).

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 30/11 N° 71.406 v. 30/11/2000

ORGANIZACION SUR AUTOMOTORES S.A.

Asamblea Unánime 8-10-99 de "ORGANIZACION SUR AUTOMOTORES S.A.". Pedro Lozano 4375 Ciudad Autónoma Buenos Aires eligió por 3 ejercicios nuevo Directorio: Presidente: Claudio Vicente Forciniti; Vice Presidente: Omar Ramón Soto; Director: Pedro Pablo Forcini. Síndico Titular: Ramón Durán Erro. Síndico Suplente: Marcelo Pablo Durán.

Notario - Carlos J. Fernández
e. 30/11 N° 66.517 v. 30/11/2000

OTI ALIMENTOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria unánime de fecha 28-9-00 resolvió aumento capital social a $ 75.000 (art. 188 Ley 19.550) representados por 75.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal.

Presidente - Elsa Noemí Gutiérrez
e. 30/11 N° 66.606 v. 30/11/2000

"P"

PAMPA TV S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 1 de noviembre de 2000 se aceptaron las renuncias de los Directores, Sres. Antonio Nemesio, Horacio Antonio Nemesio, Luis Alberto Nemesio, Jorge Ricardo Nemesio, Rubén Omar Nemesio y Elisa Filomena Evangelista. Por Acta de Directorio de Fecha 1 de noviembre de 2000, se designaron nuevos Directores quedando el Directorio conformado de las siguiente manera: Presidente: César Antonio Báez, Vicepresidente: Silvia A. Gutiérrez, Director Titular: Gustavo Enrique Garrido y como Directores Suplentes a los Sres. Diego M. Garrido, Miguel R. Rattagan y Adriana De Florio. La Autorizada.

Abogada - María Marta Cancio
e. 30/11 N° 66.541 v. 30/11/2000

PATRICIO TORROGLOSA S.R.L.

Disolución y nombramiento de liquidador. Por Asamblea Socios N° 26 del 4-9-2000 se decidió disolución anticipada de la Sociedad inscripta IGJ el 28-6-1982 bajo N° 2881. Designándose liquidadora a Amelia de Vega domicilio Pilar 4692 Capital Federal.

Autorizada - Amelia de Vega
e. 30/11 N° 66.609 v. 30/11/2000

PETRONAS ARGENTINA S.A.

Expte. I.G.J. Número 1.570.392. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 29 de mayo de 2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, se ha procedido a la designación del nuevo directorio: Presidente: Tan Sri Datuk Azizan Zainul Abidin, Vicepresidente: Rogelio Norberto Maciel, Directores titulares. Justo Federico Norman, Directores Suplentes: Encik Muri Muhammad, Ahmad Hafifi Ibrahim.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 30/11 N° 66.574 v. 30/11/2000

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber, sorteo del mes de noviembre de 2000 correspondió:

1° Premio: 744 2° Premio: 952
3° Premio: 346 4° Premio: 463

Presidente - Ricardo Andrés Lescano
e. 30/11 N° 66.555 v. 30/11/2000

PLATINIUM S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 28-8-00 y Acta de Directorio del 1/9/00 se modificó el Directorio. El que queda integrado así Presidente José Antonio Piñeiro Iñiguez, Vicepresidente Antonio Piñeiro. Director Suplente Héctor Osvaldo de Vera Director Suplente Saliente. María Victoria Parada.

Abogada - Carlota M. M. Ghiglione
e. 30/11 N° 66.577 v. 30/11/2000

PREVINTER COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

ORIGENES SEGUROS DE RETIRO S.A.

Comp. pub. del 24 al 27/11/2000 Rec. Nº 43-00066237. ORIGENES SEGUROS DE RETIRO S.A., Nº I.G.J. 1583303, con domicilio legal en Bartolomé Mitre 575, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 11 de abril de 1994 bajo el número 3163 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas; y PREVINTER COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A., Nº I.G.J. 456195 con domicilio legal en Paseo Colón 357, Piso 5, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 20 de julio de 1988, bajo el número 4859, del Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 20 de noviembre de 2000 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual PREVINTER COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. incorpora a ORIGENES SEGUROS DE RETIRO S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 1 de

noviembre de 2000. 2. Valuación del activo y del pasivo de PREVINTER COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/09/00: Activo: $ 257.549.829. Pasivo: $ 244.928.755. Después de la fusión: Activo: $ 423.611.223. Pasivo: $ 396.116.078. 3. Valuación del activo y pasivo de ORIGENES SEGUROS DE RETIRO S.A. (sociedad incor-porada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/9/00: Activo: $ 166.061.394. Pasivo: $ 151.187.323. 4. Capital social de PREVINTER COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 2.099.750. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, indicados en el presente.

Apoderada – Luciana Zuccatosta
e. 30/11 Nº 66.781 v. 30/11/2000

“R”

RECALL S.A.

Por Acta de Directorio N° 7 del 29-12-95 renuncia cargo Directora Amelia de Vega. D.N.I. 3.986.033. Por Acta Asamblea N° 4 18-3-96 se designa director titular Jorge Raúl Rodríguez - DNI 12.904.418.

La Autorizada
e. 30/11 N° 66.610 v. 30/11/2000

REVICO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 5-10-00 se aceptaron las renuncias de los Directores, Sres. Angel José Lavalle y Carlos Alberto Acosta y designaron los Directores Titulares y Suplentes y por reunión de Directorio del 5-10-00 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: César Antonio Báez; Vicepresidente: Gustavo Enrique Garrido; Director Titular: Silvia Alicia Gutiérrez y Directores Suplentes: Diego Martín Garrido, Miguel Roberto Rattagan y Adriana De Florio.

Autorizada - María Marta Cancio
e. 30/11 N° 66.540 v. 30/11/2000

“S”

SAPIN S.A.

Licitación Judicial Nacional e Internacional. Planta Industrial de Tractores, Maquinaria Agrícola Massey Fergurson. Terreno anexo sobre Río Paraná. Granadero Baigorria - Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina. Excelente ubicación, en condiciones de funcionamiento sin pasivos ni personal. Ubicada en la localidad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, Argentina, sobre la Avenida San Martín, eje del comercio Mercosur, a escasos Kms. de corredor interoceánico a 1 km. del Puente Rosario-Victoria (Pcia. de Entre Ríos) en construcción y a metros de la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Rosario. Planta industrial: Superficie del predio: 123.227 m2. Superficie cubierta: 28.000 m2. Valor Base: $ 11.832.515,93 (primer llamado) y $ 7.473.845,00 (segundo llamado) + IVA sobre la parte maquinaria (49,70% y 20,36% del total).

Terreno Barranca: sobre la parte posterior de la Planta Industrial, con 100 metros de costa sobre el Río Paraná. Apto comercialmente para barrio, residencia, boating, etc. con salida a la Avenida San Martín a través de la calle Urquiza, Superficie total: 36.773 m2. Valor Base: $ 713.396,00 (no corresponde IVA).

El Juzgado de 1º Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la Ciudad de Rosario, República Argentina comunica en los autos caratulados “Massey Fergurson S.A. s/Quiebra/Incidente de realización de activos” que el día 18 de diciembre a las 10 hs. es el primer llamado y a las 11 hs. el segundo llamado en sede del Juzgado, Balcarce 1651, P 1º en la Ciudad de Rosario, se procederá a la venta de ambas propiedades de acuerdo con las condiciones establecidas en los Pliegos de Bases y Condiciones de ambos activos. La venta se realiza libre de pasivos. Forma de pago. Contado: 20 días hábiles de notificada la resolución. Financiado: 70% contado y 30% dentro de los 180 días garantizando la deuda. Garantía de mantenimiento de ofertas: 5% del precio ofertado. Retribución de la Enajenadora: 4,4% del valor de adquisición + IVA. Es condición para ofertar haber adquirido los Pliegos de Bases y Condiciones (valor $ 300 y $ 100), en la sede del Juzgado interviniente o en las oficinas de la enajenadora.

Enajenadora designada: Donde podrán coordinarse las visitas al lugar SAPIN S.A., Desarrollo de Inversiones, Av. Córdoba 669, 8º “A”, C1054AAF, Capital Federal, Argentina, TE (54-11) 4313-7999, Fax: (54-11) 4313-7629. E-mail: sapincons@elsitio.net Web: www.sapincons.com.

Néstor Farías Bouvier
e. 30/11 Nº 66.567 v. 30/11/2000

SEATTLE CORP. Sociedad Anónima

Esc. N° 165 del 22-11-2000, F° 805, Reg. 739, Cap. Fed., se protocolizaron los Estatutos y Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio de fecha 24-7-2000, de Montevideo, Uruguay, en los que se decide establecer Representación (Art. 118 - Ley 19.550) de “SEATTLE CORP. SOCIEDAD ANONIMA” en Argentina. Representante Legal: Marisa Beatriz Di Cienzo, argentina, empleada, casada 1ras. Nupcias con Rubén Eduardo Salazar, D.N.I. N° 13.980.848, CUIL N° 27-13980848-2, nacida 10-12-1959, Manuel Estrada 1425, Santos Lugares, Prov. Bs. As. Sede en Argentina: Echeverría 1880, piso 27, Cap. Fed., sin asignación de capital.

Escribano - Arturo A. Riat
e. 30/11 N° 71.404 v. 30/11/2000

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1° del Decreto 540/95 (B.O. del 18-4-95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18-4-95), ascendía al 31 de octubre de 2000 a la suma de u$s 227.868.839,15. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 30/11 N° 66.595 v. 30/11/2000

SELENRED S.A.

Por acta del 20-11-00 designa Presidente: Néstor Jorge Eiroa y Suplente: Martín Waisman, por renuncias respectivamente de: Plácido Román Marcelino Witz y Pedro Alberto Medina. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Uruguay 772 8° 86 Capital.

Apoderado - P. R. M. Witz
e. 30/11 N° 71.264 v. 30/11/2000

SIGDO KOPPERS COMERCIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

Se hace constar que por Asamblea General Ordinaria Nro. 18 del 28-12-99, la Sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 66.273 a $ 1.066.273, representados por un millón sesenta y seis mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal cada una de un peso con derecho a 5 votos por acción.

Vicepresidente - Elbio Angel Salvador Ferrario
e. 30/11 N° 66.584 v. 30/11/2000

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 23 de noviembre de 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

• Obligaciones Negociables obligatoriamente convertibles en acciones, autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 11 de febrero de 1999 y Acta de Directorio N° 1307 de fecha 17 de mayo de 2000, por un monto de U$S 80 millones, de IRSA Inversiones y Representaciones S.A., como “raA+”.

• Obligaciones Negociables de Corto Plazo, autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 11 de febrero de 1999 y Acta de Directorio N° 1326 del 16 de agosto de 2000, por un monto de hasta U$S 25 millones, de IRSA Inversiones y Representaciones S.A., como “ra-1+”.

Tendencia. Estable. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 30-9-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Adecuada 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

• Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples a Mediano Plazo, de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A., por un monto de U$S 100 millones, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada los días 30 de agosto de 1999 y 30 de septiembre de 1999, con términos y condiciones fijadas en Acta de Directorio de fecha 4 de octubre de 1999, como ”raAA-“.

CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-9-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM USA, con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 130 de fecha 28 de junio de 2000, como”Categoría A, FV-2”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión OPTIMUM VEE Renta Variable de Economías Emergentes, con BNP Paribas Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 15 de fecha 24 de abril de 1998, como “Categoría A, FV-3”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Toronto Trust, con FCMI Argentina Financial Corporation S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 72 de fecha 31 de enero de 1997 y Acta de Directorio N° 75 de fecha 13 de febrero 1997, como “Categoría A, FV-3”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SB Bourse, con Citicorp Inversora S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 174 de fecha 24 de noviembre de 1999, como “Categoría A, FV-2”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA América, con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 90 de fecha 3 de julio del 2000, como “Categoría A, FV-2”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Compass América Latina Renta Fija, con Compass Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 28 de fecha 28 de septiembre de 2000, como “raBBB+f”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Adecuado

• Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por A.F.J.P. Previnter S.A. Previsión Internacional, como “AAA”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

• Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Máxima S.A. Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como “AAA”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

• Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como ”AAA”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

Significado de la calificación ‘raAA’:

Una obligación calificada ‘raAA’ difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Significado de la calificación ‘raA’:

Una obligación calificada ‘raA’ es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es fuerte.

Significado de la calificación ‘raA-1’:

Una obligación calificada ‘raA-1’ posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor’s. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es fuerte. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada sea muy fuerte se indicarán con el signo (+).

Significado de la calificación “Categoría A, FV-2”:

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación “Categoría A, FV-3”:

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación “raBBBf”: Los Fondos calificados “raBBBf” ofrecen adecuada protección ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala “ra”.

Significado de la calificación “AAA”:

Significado de la calificación “Categoría A, FV-3”:

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Las calificaciones de STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3°, TE: 54- 11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 30/11 N° 66.591 v. 30/11/2000

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 27 de noviembre de 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

• Títulos representativos de deuda del Fideicomiso Financiero Hexagon II, por un monto de U$S 300 millones, aprobación del Programa de emisión de la presente serie por parte de la CNV del 30 de marzo del 2000, con First Trust of New York - National Association Representación Permanente en Argentina como fiduciario, como “raAAA”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno

• Títulos representativos de deuda del Fideicomiso Financiero Hexagon III, por un monto de U$S 325 millones, aprobación del Programa de emisión de la presente serie por parte de la CNV del 30 de marzo del 2000, con First Trust of New York - National Association Representación Permanente en Argentina como fiduciario, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno

Significado de la calificación "raAAA":

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3°, TE: 54- 11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 30/11 N° 66.592 v. 30/11/2000

STIPE S.p.A. - SPEA S.p.A. INCOCIV S.R.L. UTE

Inscripta en la I.G.J.: N° 152 - L° 1 de contrato de colaboración empresaria el 25-7-97. Se revocó designación del representante Enrico Strani y se designó nuevo representante legal de "STIPE S.p.A. - SPEA S.p.A. INCOCIV S.R.L. UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS" a Carlos Adrián Pisoni, DNI 4.422.025.

Escribana - Corina Z. Gorgato
e. 30/11 N° 71.309 v. 30/11/2000

"T"

TAVRIA SUDAMERICANA S.A.

Expte. IGJ 1.607.140. Comunica que: 1) Por acta de asamblea unánime del 24-5-99 se designó Directores Titulares a Eduardo Dubovitsky (Presidente) y Luis Macchi (Vicepresidente), y Director Suplente a Federico Dubovitsky, y 2) Por acta de asamblea unánime del 31-10-2000 se aceptó la renuncia de los mencionados Directores, y se designó nuevo Directorio: Presidente, Rodrigo Enrique Melian y Director Suplente, Dora Haydee Rivainera.

Autorizado - Daniel A. González
e. 30/11 N° 66.586 v. 30/11/2000

TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL S.A.C.I.

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y de Disposición a favor de los señores: Roberto Rocca, Agustín Octavio Francisco Rocca, Paolo Rocca, Alejandro Jorge Aguado, Juan María Arzuaga, Jorge Juan Asconape, Carlos Eduardo Ayerra, Eduardo Rodolfo Baglietto, Carlos Eduardo Bacher, Roberto Bonatti, Juan Manuel Bugge, Mario Agustín Dell'Acqua, Víctor Hugo Flaiban, Eduardo Esteban Franck, Guillermo Horacio Hang, Horacio Carlos Lucero, Luis Manuel Malvido, Héctor Masoero, Federico Alejandro Peña (h.), Arturo Raúl Repetti, José Andrés Russo, Daniel Roberto Sammartino, Carlos Valentín Tordomar, Carlos Alberto Abeledo, Pier Luigi Caironi, Carlos Alberto Carballo, Enrique Horacio Catinari, Manuel Antonio Ceresetto, Ubaldo Sebastián Cittadini, Julio César Costa, Manuel José Cleiman, Rubén Carlos Chacón, Guido Alberto Demey, Hugo René Falco, Honorio Pedro García Diez, Norberto Oscar Gioacchini, Pedro Angel Francisco Gramola, Tomás Pedro Lynch, Osvaldo Macías, Oscar Molinari, Víctor Hugo Pace, José Enrique Paciorek, Emilio Romeo Petazzi, Marcelo Luis Piacenza, Eduardo Alberto Russo, Matilde Esther Uzal, Luis Ignacio Viboud y Sara Ester Wolansky, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. N° 1844, F° 12.250 del 30 de octubre de 2000, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján.

Abogado - Juan Manuel Díaz

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/11/2000 y 27/11/2000.

e. 30/11 Nº 65.788 v. 30/11/2000

TEKLOGIX DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 23-8-00 y Reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Michael Alan Rose; Vicepresidente: Sr. Raúl Colella; Director Titular: Pablo San Martín y Director Suplente: Raúl S. Imposti.

Abogado - Raúl Silvio Imposti
e. 30/11 N° 66.622 v. 30/11/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

INFORMA PARIDAD DEL FRANCO ORO

Se comunica al público que a partir del 1° de diciembre de 2000, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será el siguiente:

Paridad: 1 Franco oro = $ 0,4197

Gerente Estrategia de Precios - Gabriel M. Cardozo
e. 30/11 N° 66.449 v. 30/11/2000

TICINENSE S.A.

Por acta del 22-11-00 designa Presidente: Ramón Arnulfo Coria y Suplente: Emilio Ramón Sacarias, por renuncias, atento a la venta del paquete accionario, respectivamente de: Plácido Román Marcelino Witz y Pedro Alberto Medina.

Apoderado - P. R. M. Witz
e. 30/11 N° 71.269 v. 30/11/2000

TRAVISE S.A.

Comunica que por acta del 14-11-00 cambió Presidente: Antonio Italo Pacifico, 43 años, casado, comerciante, DNI 13.237.284. Suplente: Sebastián Franco Pacífico, soltero, 22 años, DNI 26.690.302, estudiante, ambos argentinos, Remedios 2846, 8° E, Capital en reemplazo de los renunciantes Ilda Delia Bellusci y Evangelina Blanco. Expte. 1.688.612.

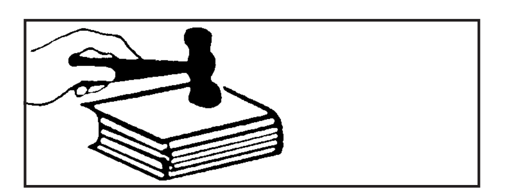
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 30/11 N° 66.496 v. 30/11/2000

"V"

VISUAL-DOC S.A.

IGJ. 26-8-98, N° 8348, L° 2. Expte. 1.654.460. Comunica: Por escritura N° 556 del 20-11-2000, se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraord. Del 22-5-2000, que aprobó: 1°) el balance de liquidación final al día 30-4-2000, finalizando el ejercicio con una ganancia no operativa producto de la realización del activo y las transferencias a pasivos a Ganancias y neto de las Pérdidas por créditos incobrables de $ 49.188,85 que es absorbida por los Resultados no Asignados acumulados negativos y por lo tanto no queda remanente alguno a particionar. 2°) La gestión de los liquidadores los accionistas Enrique Eugenio Villa y Rubén Horacio Brandazza. 3°) Por unanimidad en la misma asamblea, se designó al accionista Enrique Eugenio Villa: arg., empres., nac. 30-10-55, casado 2° nup. C/Celia María Soto, DNI N° 11.675.920, domiciliado en Avda. Lastra N° 3919 de Capital Federal; para la conservación de los libros y papeles de la sociedad.

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
e. 30/11 N° 66.501 v. 30/11/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (CUIT Nro. 30-67856482-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 14 de diciembre de 2000, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes: Chevrolet S10 DLX 2.5 TD (Cabina Doble) 1999 CNB 090; Chevrolet S10 STD 2.5 TD (Cabina Doble) 1998 CID 276; Chevrolet Corsa Wind 1.6 MPFI 5P/00 2000 DCU 995; Chevrolet Corsa GL 4 puertas, 1998 CHL 951; Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI 1999 CSU 632; Chevrolet Corsa 3 Door Wind 1.6 MPFI 2000 DIJ 221; Peugeot 406 ST 2.0 HDI 1999 DAI 619; Chevrolet S 10 STD 2.5 TD (Cab. Dob.) 1999 CWM 021; Chevrolet Silverado STD Diesel Maxi 1997 BRQ 315; Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI 1998 CJZ 188; en el estado que se encuentran y exhiben en Alberti 1330, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente a las 24 hs., en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Antonio E. Pierri, martillero.

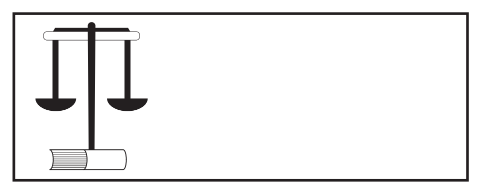
e. 30/11 N° 2662 v. 30/11/2000

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 ley 12.962, THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (CUIT Nro. 30-50000586-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio. por ejec. de prenda, subastarán el día 14 de diciembre de 2000, a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265. piso 12vo, Capital Federal, los siguientes bienes: RENAULT CLIO RL DIESEL BDW 832: FIAT DUNA SD CS1871; RENAULT MEGANE RT CPT258; RENAULT CLIO RL DIESEL 3 P AA/DA CLP007; RENAULT TRAFIC SIJ 215; RENAULT 19 RE. AA. CHF558; RENAULT 19 RE D AA DIREC. COQ479; FIAT PALIO S 1.3 MPI 5P CZM 180; VOLKSWAGEN CADDY 1.9 SD 992 DAP 668; PEUGEOT 504 GD BTO929; RENAULT TRAFIC LARGO DIESEL BOW 606; FORD MONDEO CLX BSU 734; RENAULT CLIO RN 3P DIE PACK AADA CVW 522; RENAULT 21 GLX ALIZE RZH 711; RENAULT 19 RE BPU 282: FORD GALAXY 2.0 L UCZ 564; FORD KA DDS 436; RENAULT 9 RL ANN 376: FORD FIESTA LX D BKV 595; DAEWOO RACER STI TVR 351; RENAULT 19 RE DIESEL CGE 293; FIAT UNO S 1.4 3P CAV 390; RENAULT CLIO RL DIE 3P DA DAR 552; FIAT DUNA SD CWO 616; PEUGEOT BOXER D 270 ASA611; RENAULT CLIO RL 3P DIESEL CVW584; FORD F 100 BTP 278; FIAT UNO SCR 5P RSR 322: RENAULT RENAULT 19 RE BND404; RENAULT RENAULT 19 RE BND404; RENAULT RENAULT 19 RE AA BLV253; RENAULT EXPRESS RN CLG 494: RENAULT CLIO MTV CMS222; GAZ 2705-24 CNV250; RENAULT RENAULT 19 RE AA CGN 209; FIAT DUNA SDL 1.3 SWH663; PEUGEOT P 504 XSD AA AZO150; RENAULT RENAULT 19 RE. AA. BUQ364; RENAULT RENAULT 19 RN INYECC. (BIC) ANC 103; RENAULT KANGOO RL EXPRESS DIE DA CYA188; RENAULT EXPRESS BRY621; FIAT DUNA SCL 1.6 SGZ822 VOLKSWAGEN GOL 1.0 MI PLUS 001 DCC228; RENAULT TRAFIC CORTO NAFTA / 1.4 CHB 989; CHEVROLET ASTRA GLS 1.7 TD BJB098; en el estado que se encuentran y exhiben en Alberti 1330, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente a las 24hs. en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 30/11 N° 2661 v. 30/11/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490, Piso 5° de la Capital Federal, intima de pago y cita de remate a HECTOR DANIEL LEOPALDI O LEOPOLDI, D.N.I. 16.915.758, por la suma de u$s 75.000 en concepto de capital con más la de u$s 15.000 presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, que le reclaman MELBA NORA POLITO DE ELIA y DANUTE BIRUTE BRAZAUSKAS DE GUERRERO en autos "BRAZAUSKAS DE GUERRERO DANUTE BIRUTE y Otro c/COSCIA SUSANA LIDIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Expte. N° 72.671/95). Plazo cinco (5) días para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 30/11 N° 71.383 v. 1/12/2000

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, a cargo de la Dra. Adriana Graciela Varela, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor Enrique Pena, sito en Lavalle 1212, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "HIGA SILVIA ADRIANA y HIGA FERNANDO VICTOR s/Información sumaria" hace saber la existencia de este proceso en el cual los peticionantes SILVIA ADRIANA HIGA, FERNANDO VICTOR HIGA y KARINA ANDREA HIGA solicitan la modificación de apellido por el de "KISHIMOTO" y el emplazamiento de los interesados a comparecer dentro de los treinta días para tomar la intervención que crean correspondiente. El presente deberá publicarse una vez por mes durante el plazo de dos meses en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
El secretario.

e. 30/11 N° 67.941 v. 30/11/2000

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 Piso 6, de Capital Federal, cita por diez días a COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, caratulados "GALVAN ALBERTO MARIO c/COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 30/11 N° 71.318 v. 1/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la doctora Martha Bellusci de Pasina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, emplaza a URETA, EDUARDO GUSTAVO, D.N.I. 13.416.526, para que dentro del término de seis días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/URETA, EDUARDO GUSTAVO y Otro s/Ejecutivo" expte. 74.069, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/11 N° 66.597 v. 1/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del doctor Juan José Dieuzeide, Secretaria N° 2 a cargo de la doctora Martha Bellusci de Pasina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, emplaza a URETA, EDUARDO ALFREDO, D.N.I. 3.686.810, para que dentro del término de seis días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ URETA, EDUARDO GUSTAVO y Otro s/Ejecutivo" expte. 74.069, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/11 N° 66.599 v. 1/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría 5, sito en Av. Callao 635 Piso 6° de Capital Federal, a cargo del Dr. Herrera Rodolfo, Secretaría, a cargo del Dr. Fabrizio Miguel, en autos caratulados CUESTA GUILLERMO c/FERNANDEZ MARIA CRISTINA s/Ejecutivo", Buenos Aires, 3 de octubre de 2000 notifíquese por edicto a la Sra. Fernández María Cristina la sentencia recaída en autos: Autos y Vistos: 7 de agosto de 2000 ...Por ello resuelvo sentenciar en esta causa de trance y remate contra FERNENDEZ MARIA CRISTINA hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de $ 73.658, con más sus intereses y costas ... No habiendo la ejecutada dado cumplimiento a lo establecido por el CPr 542 las sucesivas notificaciones se practicarán conforme art. 41 y 13. Regístrese y notifique. Fdo. Dr. Herrera Rodolfo, juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/11 N° 66.489 v. 1/12/2000

N° 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 13 de la Ciudad de Buenos en los autos VALOT S.A. c/ SIÑORINA PIZZA S.R.L. s/ Sumario", cita y emplaza a SIÑORINA PIZZA S.R.L. para que en el plazo de diez días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar defensor oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 30/11 N° 2659 v. 1/12/2000

N° 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a ELSO MAURO SANABRIA para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en autos caratulado BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ DE LA PUENTE MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 30/11 N° 66.564 v. 1/12/2000

N° 19

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal notifica que en los autos caratulados "ROMERO DE ALANIZ LUISA ESTHER c/ROMERO ANTONIO OSCAR s/Ejecutivo se ha ordenado la presente publicación a los efectos de notificarle al Sr. ROMERO ANTONIO OSCAR la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de Julio de 2000: Atento lo peticionado y lo dispuesto por el art. 145 C.P.C.C., cítese al demandado Romero Antonio Oscar para que dentro del 5° día de notificado comparezca a estar a derecho y oponer excepciones bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente, a tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista. Fdo. Norma Adela Fernández, juez.". Publíquese por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 30/11 N° 66.624 v. 1/12/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando Pennacca sito en la calle Callao 635, 4to. piso de Capital Federal, cita y emplaza a MARGARITA ESCOBAR y MARIA ANGELICA ALEGRIA por el término de cinco días, para que comparezcan personalmente a estar a derecho en los autos "ABN AMRO BANK N.V. c/ESCOBAR MARGARITA y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 30/11 N° 71.273 v. 30/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone - P.A.S., Secretaría N° 11, desempeñada interinamente por el Dr. Pablo E. Vidal Claypole, sito en Libertad 731, 5° piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FABBRI ANDRES JULIO s/Proceso de ejecución" Expte. N° 2279/99, cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días al demandado ANDRES JULIO FABBRI a estar a derecho y constituir domicilio en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial". Fdo. Edmundo J. Carbone, juez federal P.A.S.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario ad-hoc.
e. 30/11 N° 336.426 v. 30/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 20.502 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO OSCAR BERGARA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 1° ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/11 N° 336.524 v. 6/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ALBERTO MORAN, CARLOS ULLOA GARCIA y a JONY DIAZ a estar a derecho en la causa N° 21.397 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 30/11 N° 336.526 v. 6/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE DUFAU a estar a derecho en la causa N° 20.082 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria. Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 30/11 N° 336.527 v. 6/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO CEVALLES a estar a derecho en la causa N° 19.609 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 30/11 N° 336.528 v. 6/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE GAMBINO a estar a derecho en la causa N° 19.905 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal. a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 30/11 N° 336.531 v. 6/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza a ALEXIS DANIEL RIPOLL para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 33.030/00 que se le sigue por el delito de amenazas, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
Hugo Fabián Decaría, secretario.
e. 30/11 Nº 336.723 v. 6/12/2000

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 7, (Expte. N° 362) informe que ROSA LOPEZ IRIARTE DE CLAVIJO, de nacionalidad boliviana, Doc. CI 9.374.535 Pol. Federal tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 30/11 N° 336.515 v. 1/12/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que IRMA NILDA JALDIN FERRUFINO, D.N.I. Nro. 92.808.323, nacida el 17 de febrero de 1963, en la ciudad de La Paz, de la Nación Bolivia, domiciliada en la calle Bahía Blanca 981, Mar del Plata, por expte. N° 11.603 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, en forma gratuita, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, 1 de noviembre de 2000.
Eduardo P. Jiménez, secretario federal.
e. 30/11 N° 334.329 v. 30/11/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

N° 2

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa N° 4948, caratulada: "TALER, CLAUDIO DANIEL – Uso doc. pco. adulterado", cita, llama y emplaza a CLAUDIO DANIEL TALER, argentino, sin sobrenombre ni apodo, de estado civil casado, DNI N° 13.385.842, de 41 años de edad, nacido en fecha 9 de octubre de 1959 en la ciudad de Buenos Aires, de instrucción primaria completa, de ocupación comerciante, hijo de Jorge Felipe Taler (f) y de Ana Nélida Rotondo, con último domicilio conocido en calle Barrio 508 Viviendas, Manzana J, Casa N° 26 de la Ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 17 de noviembre de 2000.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 30/11 N° 336.555 v. 30/11/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 5° Capital, comunica por 5 días que el 7/11/2000 se declaró la apertura del concurso preventivo de SWISS PRINT S.A. (C.U.I.T. 30-64582805-0) Se designó síndico contador Eugenio Prespitino con domicilio en Helgueras 2598, Cap. Federal, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el 6/2/2001. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 de LCQ los días, 20/3/2001 y 2/5/2001, respectivamente. La audiencia informativa será el 1/8/2001 a las 11,30 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 30/11 N° 71.333 v. 6/12/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Sec. 13 sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de la Capital Federal comunica que en los autos "FABRICA ARGENTINA DE EXTINTORES SOCIEDAD ANONIMA s/ Concurso Preventivo", se resolvió con fecha 13/11/2000, la apertura del concurso preventivo de FABRICA ARGENTINA DE EXTINTORES SOCIEDAD ANONIMA (insc. en el Juzg. Com. De Reg. Bajo el Nro. 1760, Libro 89 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales). Síndico designado Estudio Matozzi & Tabasco, domicilio Independencia N° 1511 - Piso 2 de la Capital Federal. Se hace saber a los sres. Acreedores para que en el plazo que vence el 21/02/2001, presenten al síndico en su domicilio sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/04/2001 y 28/05/2001 respectivamente. La finalización del período de exclusividad operará el día 19/09/2001. Se hace saber que para el caso que corresponda la audiencia informativa se celebrará el día 12/09/2001 a las 8.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/11 N° 66.576 v. 6/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 14, a cargo del

Dr. Francisco A. Giardinieri, con domicilio en Avda. Diagonal Norte 1211, piso 2°, hace saber por cinco días que en los autos: "CLUB COMUNICACIONES ASOCIACION CIVIL s/Fideicomiso de Administración - Ley 25.284 s/ Concurso Preventivo" se decretó con fecha 26.10.2000 la quiebra del CLUB COMUNICACIONES ASOCIACION CIVIL. La Sindicatura interviniente es el Estudio Matozzi & Tabasco, Consultores, con domicilio en Avda. Independencia 1511, piso 2°. Se ordena al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se hace saber a los Sres. Acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, que pueden requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. El Síndico deberá presentar un informe ampliatorio recalculando los créditos ya verificados hasta el 30.11.2000. Con fecha 09.02.2001 el Síndico presentará el informe del art. 39 LCyQ. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 23 del mes de noviembre de 2000. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/11 N° 336.573 v. 6/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con domicilio en Avda. Diagonal Norte 1211, piso 2°, hace saber por cinco días que en los autos: "CLUB COMUNICACIONES ASOCIACION CIVIL s/Fideicomiso de Administración - Ley 25.284" con fecha 26. 10.2000 se dispuso la constitución de un Fideicomiso de Administración en los términos de la Ley 25.284 a los efectos de administrar el CLUB COMUNICACIONES ASOCIACION CIVIL. El órgano fiduciario ha quedado integrado por: 1°) Estudio Matozzi & Tabasco; 2°) Dr. Luis Porcelli y 3°) Don Angel. D. Cossettini; quien tendrá a su cargo la gestión administrativa y deportiva del club (art. 11), debiendo cumplir todas las obligaciones derivadas de sus funciones y las que le impone el art. 15, siguiendo las pautas fijadas y bajo apercibimiento de las responsabilidades previstas por el art. 12, debiendo requerir autorización para efectuar los actos del art. 20 de la ley 25.284. La presente publicación deberá efectuarse sin previo pago. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 23 del mes de noviembre de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/11 N° 336.574 v. 6/12/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, con asiento en Avda. Callao 635, 2º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "BAUMWOHLSPINER DE PILEVSKY, NELIDA s/Concurso Preventivo" con fecha 3 de noviembre de 2000 se ha resuelto dejar sin efecto la sentencia de quiebra de fs. 124/137 y decretar la apertura del concurso preventivo de NELIDA BAUMWOHLSPINER DE PILEVSKY con domicilio en Av. Diagonal Norte 943, 7º piso "77" de esta Ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 21 de febrero de 2001 ante el síndico Cont. Alberto José Pérez, con domicilio en J. F. Aranguren 584, piso 7º de Capital Federal. Se hace saber que la audiencia informativa ha sido señalada para el día 15 de agosto de 2001 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 30/11 Nº 71.267 v. 6/12/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19. a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nro. 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31/08/00, se decretó la quiebra de BAEZ TERESITA ANTONIA, D.N.I. Nro. 23.615.061, CUIT 27-232615061-0, con domicilio en la calle Pasteur 169, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contadora, a la Dra. Patricia S. Ferrari, con domicilio en la calle Viamonte 1653, piso 1ero., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/12/00, en el horario de 14 a 18 horas. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 07/03/01 y 20/04/01, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/11 Nº 336.504 v. 6/12/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber que en autos "ACERO SIMA SAIC s/Quiebra", se procederá a la destrucción de la documentación de la fallida. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 30/11 Nº 66.491 v. 30/11/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CHILE 1128 SRL. El síndico de la misma es el contador Bruzzo Mario Oscar, con domicilio en la calle Paraguay 931, 9º Piso "C" de esta Capital Federal (Tel. 4328-2331). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 7 de febrero de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 21 de marzo de 2001 y 4 de mayo de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 4 de abril de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 30/11 Nº 336.490 v. 6/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PROTECCION DE LLAVES Y DOCUMENTOS S.A. El síndico de la misma es el contador Cacace Julio Oscar, con domicilio en la calle Montevideo 589, 1º piso de esta Capital Federal (Tel. 4374-9506). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 8 de febrero de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 22 de marzo de 2001 y 7 de mayo de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 5 de abril de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 30/11 Nº 336.495 v. 6/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 16 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "PRODUCCIONES BE PE S.R.L.", Exp. Nº 35.088. El síndico designado en autos es el Contador: Juan Lewin con domicilio en Quirno 353, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de febrero de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 28 de marzo de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 14 de mayo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlo a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 30/11 Nº 336.497 v. 6/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 16 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "ESTACION DE TRANSFERENCIA EL TALAR S.A." Exp. Nº 37.105. El síndico designado en autos es el Contador: Isabel E. de Francesco con domicilio en Pasteur 154, 1º piso, depto. "D", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de febrero de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 28 de marzo de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 14 de mayo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlo a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 30/11 Nº 336.499 v. 6/12/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52 con sede en Av. Callao 635, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO CONNEX LTDA.", designándose síndico al Cdor. Jorge H. Capurro, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 30 de marzo del 2001, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de mayo del 2001 y 2 de julio de 2001, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 21 de septiembre de 2000, a las 10,30 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de audiencias del Juzgado. Por último se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 30 de agosto de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 30/11 Nº 66.512 v. 6/12/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

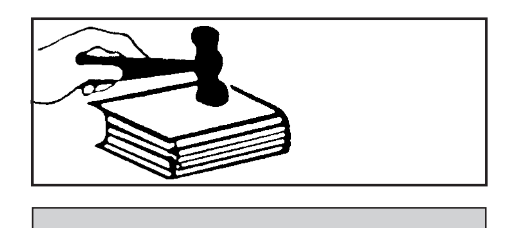
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/11/2000 - Vence: 4/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/11/00	ISRAEL BERDICHEVSKY Y LUISA LANGMAN	66466
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/10/00	JOSE ROBERTO SPOLETI	66420
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	4/12/00	EVA VARTPARONIAN	66446

e. 30/11 Nº 222 v. 4/12/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría a cargo del Dr. Federico Causse, con domicilio en calle Talcahuano N° 550, P. 6° de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos caratulados "BESSI MARCOS ALBERTO c/GRECO Y FRENI JOSEFINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 63.534/99, reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 5 de diciembre de 2000, a las 12,20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad Corpus, del Departamento. Desocupado, designado de acuerdo al plano P.H. 101-117-88 que cita su título, como Unidad Funcional N° 2, Polígono 00-02, con una Superficie de 41,84 m2 y el porcentual del 26,10 %, con frente a la calle La Plata N° 780/82, con entrada independiente por el N° 780 entre las calles Fluguerto y Bergamini de la localidad de Palomar, Partido de Morón, de la prov. de Bs. As., edificado sobre el lote 26 de la Manzana "D" que consta de: por pasillo independiente en el fondo, en Planta Baja: living-cocina, patio y lavadero. Planta Alta por escalera de material, 2 habitaciones y baño, la que se encuentra semi destruida. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección B, Quinta 8, Manzana 8-K, Parcela 26, Subparcela 2, polígono 00-02, partida 101-125.793, Matrícula 76.510/2, Morón (101). Adeuda a fs. 84 AA 7,99 al 26-4-00 a fs. 79 Municip. Morón $ 1.042,57 al 11-5-00, Rentas a fs. 63 $ 642,48 al 12-4-00 sin expensas y sin servicios de OSN. Base $ 15.450, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1% y el 0,25 % sobre el precio total en concepto de arancel, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el caso que no hubiera oferta, transcurrida la media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. No se admitirá la compra en comisión y en el acto de la subasta no se admitirán ofertas inferiores a los $ 300.00. El inmueble será exhibido los días 1° y 4 de diciembre de 2000 de 13 a 14 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 30/11 N° 71.398 v. 1/12/2000

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano 490, Piso 5°, Capital, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUAN BAUTISTA ALBERDI 1473/5/7 c/CALLEGARI, EMILIANO s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 53.796 que el martillero Juan Manuel Merlo subastará al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentra el día 13 de Diciembre de 2000, a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital, el inmueble ubicado en la Avda. Juan Bautista Alberdi 1473/75/77, Piso 4°, "B", entre Puan y Miró, cuya titularidad conforme a dominio consta a nombre de Callegari, Emiliano Patricio, D.N.I. 21.938.789, Sup. s/dominio 85,87 m2. porcentual 2,70, Matrícula 5-5597/9, Nom.Cat. Circ. 5, Secc. 42, Manz. 67, Parc. 15 F, ocupado al momento de la constatación por el Sr. Callegari, Emiliano, D.N.I. 21.938.789. El departamento consta de: al frente living de 6 m. x 4 m. aprox., balcón terraza, dos dormitorios, uno con baño completo y placard en ambos, antebaño, cocina completa con antecocina y un toilette en el pasillo de acceso a los dormitorios. Tiene servicios individuales, termotanque y espacio guardacoche. Estado Muy Bueno. Deudas: Aguas Argentinas al 06-07-2000, no se registran antecedentes de subdivisión en horizontal, razón por la cual no es posible suministrar el estado de deuda de la Unidad Funcional UF 9.; O.S.N. al 14-07-2000 (no se encuentra subdividida en propiedad horizontal para O.S.N.; Gobierno de la Ciudad de Bs.As. ABL al 14-09-2000 (a la fecha no se encuentra dividido bajo el régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, dejando constancia que se halla en trámite el plano característico MH 44/98); Expensas a 10-00 $ 7.901,00 (importe del mes de Octubre $ 163,75. Base: U$S 80.000. (Dólares Estadounidenses Ochenta mil). En caso de no haber postores a los 30 minutos se realizará un segundo llamado reduciéndose la base fijada en un 25%. Seña 30%, Comisión 3%; todo en efectivo en el acto del remate. El Comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada N° 24/00 del 0,25% (veinticinco centésimos por ciento). El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Visitas: 11 y 12 de Diciembre de 2000 en el horario de 16 a 18 horas. Más informes en autos o al martillero (4474-6607, de 16 a 20 horas).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 30/11 N° 66.486 v. 1/12/2000

Edicto de subasta judicial. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano 490, 5° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "FRIEDNER ADA c/MITRE PEDRO JACINTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 30.508/98; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (tel-fax 4371-1063 rematará el 6 de diciembre de 2000 a las 11,30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 4 y 5 de Diciembre de 11 a 13 hs; el inmueble ubicado en el Partido de Lanús, Unidad Funcional 87, 1° piso del Monoblock 10, que compone el Consorcio Lanús III sobre la calle Osorio de la Localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: I; Secc: E; Fracc: VIII; Parcela 3; Matrícula: 1412/87. Superficie total s/título de la U.F 87: 50m2, 77dm2. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos ubicado en la calle Molinedo y Ocampo, Monoblock 10, Consorcio Lanús III, departamento "6" U.F 87 del 1° piso; Ocupado por el Sr. Pedro Jacinto Mitre (D.N.I. 5.905.039), en calidad de propietario habitándolo con su Sra. esposa Jacinta Ortega. El departamento consta de Living-comedor con piso tipo flexiplast, 2 dormitorios, baño instalado, cocina instalada, lavadero instalado. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, cloaca y agua corriente. Es primer piso por escalera. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 22.000. Seña: 30 %, Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel CSJN s/Acord. 24/2000: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Cfr. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria del 18 de febrero de 1999). Adeuda a rentas: s/fs.117 $ 713,95 al 26/9/2000; a Municipalidad de Lanús: s/fs.88 $ 599,34 al 9/5/2000; a O.S.N: s/fs 122 Partida sin deuda al 27/9/2000; a A.A.S.A: s/fs.83 $ 640,97 al 2/5/2000; a Expensas: s/fs.119 $ 150 al 17/10/2000 y la mensual de $ 25. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Página 12 con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 30/11 N° 66.607 v. 1/12/2000

N° 6

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4°, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "SPREAFICO SERGIO ANGEL c/BRAGADO DE OCHOA ELDA FRANCISCA s/Ejec. Hipo." Expte. N° 118.058/98 que el martillero Eduardo Saravia rematará el 12 de diciembre de 2000 a las 13 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed. la Un. Funcional 12 del piso 1° del edifico calle Julián Alvárez 1185/87/89 e/Córdoba y Cabrera, Cap. Fed., que tiene entrada por el N° 1189 Sup. Cub. y total 55,66 m2, Sup. común 14,49 m2. Sup. cub. propia y común total 70,15 m2 y Sup. no cub. común de uso exclusivo, paso cubierto de 10,33 m2. Porc. 7,85% (Nom. cat. Circ. 18, Secc. 31, Manz 99, Parc. 13, matr. 18-1678/12). Desocupada. Según informe del martillero corresponde a un edificio modesto de 80 años de antigüedad. Está ubicada al fondo del pasillo de entrada y en planta alta, accediéndose por escalera. Se compone de patio interno semicubierto al que dan dos dormitorios, un comedor, cocina y baño chico. Además hay en la terraza una habitación de construcción precaria. Registra deudas al G.C.B.A. por impuestos al 20-07-99 $ 311,43 y por diferencia de empadronamiento al 21-7-99 $ 78,53 y a Ag. Arg. al 19-7-99 $ 286,98 y al Cons. por expensas comunes más intereses al 14-9-00 $ 4.308,58. La cuota de expensas de setiembre de 2000 fue de $ 71,21 conf. Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 4 y 5 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. Venta contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Ac. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Base u$s 13.500. Saldo de precio conf. arts. 580 y 584 del Cód. Proc. No se admitirá la compra en comisión (Art. 598 inc. 7° del Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 30/11 N° 71.382 v. 1/12/2000

N° 19

El Juzgado en lo Civil N° 19 de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en Talcahuano 550, P. 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. EDIFICIO PLAYA CLUB c/KOSLOVSKY DE FELDMAN, REBECA, LUISA s/Ejec. de Expensas", Expte. 63.843/98, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 12 de diciembre de 2000 a las 11,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo) Capital Federal, la Unidad Funcional N° 137 (piso 11°) de la Av. Juan B. Justo 1322/34/36 e/calle 25 y Av. Costanera, Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Bs. Aires (matrícula 22.402). Ocupada por la demanda. Base $ 8.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado: 1 %. Arancel subasta: 0,25% Nom. Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 265, parc. 1 "a", subparc. 09-11. Sup. total 33,61 m2. Consta de un ambiente, kitchinette, pequeño baño con ducha y balcón. Porc. 0,27%. El edifico posee gran palier de entrada, restaurant, sala de juegos, microcine y maxi bar, no tiene servicio de gas natural utilizándose garrafas portátiles. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Adeuda $ 594,76 por Rentas provinciales al 29-2-00 (fs. 209) $ 2.993,64 por Imp. Municipales 15/3/2000 (fs. 252/58, incluye alumbrado y serv. sanitarios) y $ 6050,93 hasta diciembre de 2000 por expensas comunes. Exhibición: a partir del 4-12-00 de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 30/11 N° 71.396 v. 1/12/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 550, Piso 6°, de Capital, comunica por dos días en autos "ALONSO ARMANDO c/GIORDANO, HUMBERTO LUIS y Otro s/Ejec. Hip." Expte. 98.510/96, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 7 de diciembre de 2000 a las 12.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, pudiéndose visitar los días 4 y 5 del mismo mes de 15 a 17 hs. La unidad funcional 17 del piso 8° del inmueble sito en Bacacay 2316 de Capital, entre Caracas y Fray Cayetano. Matrícula 5-11585/17 con una superficie total de 50,39 m2. Porcentual 3,11% y que consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y vestidor, lavadero cubierto, a la cocina le faltan los artefactos incluyendo la puerta. En regular estado de conservación. Desocupado. Deudas: A. A. a fs. 170 $ 590,60 al 12-9-2000. GCBA a fs. 172 $ 1.193,12 y 19,25 no vencida al 12-9-2000. Expensas comunes $ 4.773,33 y por el último mes $ 49,80. Base $ 20.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% Arancel 0,25% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Cdo. Procesal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 30/11 N° 71.259 v. 1/12/2000

N° 29

Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 29, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "MILDNER, MARDOQUEO y Otros c/CURCIEL DOMINGUEZ MANUEL s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441", Exp. Nro. 64.883/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 5 de diciembre del 2000, a las 9:30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233, 33 de esta Ciudad, un inmueble identificado como lote 1 de la manzana 11, ubicado en el Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Matrícula 94.324/2, N.C.: C. I, S. C, M. 196, P. 34, Sup. 2, Polígono 00-02, con una sup. de 89,78m2; que adeuda; Aguas Arg. $ 224,82 al 2/8/00 (fs.108), OSN $ 15,18 al 28/8/00 (fs.104), Municipalidad $ 967,17 al 17/8/00 (fs.99): Rentas $ 483,48 + $ 415,78 al 7/6/00 (fs.76). Del informe del Martillero surge que el inmueble tiene ingreso por la calle H. Julián Nro. 606 (ex Estero Bellaco), esquina Vicente López Nro. 590 de la Ciudad y Partido de Morón. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, dos hijos menores. Se trata de una casa de dos plantas que se compone en planta baja de hall, escritorio, living, comedor, cocina, dos dormitorios, baño, garage y patio. Por escalera y desde el patio a una terraza con una habitación y un departamento compuesto de living, comedor y cocina, con balcón terraza, y dos habitaciones, cada una con su baño, todo en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 13.500. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/2000 0,25%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: los días hábiles del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 30/11 N° 71.409 v. 30/11/2000

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, sito en Uruguay 714, Planta Baja, a cargo interinamente del Doctor Diego A. Ibarra, Secretaría Unica Interinamente a mi cargo, comunica por dos días en expediente Número 101.907/2000 (incidente art. 250 C.P.C.C.) que el martille-

ro Luis Federico Dorado rematará el día 19 de diciembre de 2000 a las 13:30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle T. Gral. J. D. Perón 1233 los siguientes inmuebles en block a saber: (a) Una fracción de tierra compuesta de dos lotes, uno de ellos con una superficie total de diez hectáreas, seis áreas y veinticinco centiáreas. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Parcela 759, Partida: 796. Matrícula: 51.158 del Partido de Pilar. El otro lote se compone de catorce hectáreas, ocho áreas, cuarenta y nueve centiáreas y 2113 cm2. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Parcela: 760, Partida: 797. Matrícula: 51.159 del partido de Pilar. (b) Una fracción de campo, ubicada en el Cuartel Tercero del Partido de José C. Paz con una superficie de veintiún hectáreas, setenta y dos áreas, setenta y cinco centiáreas, Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Parcela: 111, Partida: 9635, Matrícula: 3723 del Partido de José C. Paz. (c) Una fracción ubicada en Cuartel III del Partido de José C. Paz con una superficie total de diez hectáreas, doce áreas y cincuenta centiáreas. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Parcela 102, Partida: 9626, Matrícula: 3724 del Partido de José C. Paz (d) Otra fracción ubicada en el Cuartel III del Partido de José C. Paz con una superficie total de una hectárea, veintiséis áreas, cincuenta y seis centiáreas, veinticinco decímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Parcela 109, Partido 9633. Matrícula 3725, del Partido de José C. Paz. Según constatación, efectuada por el martillero, en el campo descripto se encuentran emplazadas las instalaciones de un tradicional e importante haras ubicado entre las líneas de los ferrocarriles San Martín y Urquiza y sus estaciones Derqui (la más próxima) y Toro, próximo al ramal Pilar de la Ruta Panamericana en el kilómetro 50 (Ruta Provincial 234). El inmueble cuenta con una importante casa principal con su parque cercado y pileta de natación. Construida con gran calidad de materiales y en buen estado de conservación, todas sus ventanas tienen vitreaux, los pisos de los dormitorios son de parquet de roble de eslaboña; consta de living comedor con amplio hogar, entre piso con sala de juego y bar tres dormitorios, dos baños completos, office, cocina, lavadero y dos dependencias de servicio. Próximo a ésta se encuentra la casa del encargado y un chalet de dos ambientes (oficina); dos construcciones con cinco boxes cada una entre las cuales se encuentra la torre del tanque de agua en ladrillo a la vista; más alejado un importante galpón, ladrillo a la vista, techo a dos aguas con 20 boxes; pasando el arroyo Pinazo se encuentran 4 galpones con boxes de diferentes construcciones y casa para el personal; todo el predio con añosa y variada arboleda; pista de vareo con recorrido de 1600 metros con largador. El establecimiento cuenta en total con 60 boxes. Todo en inmejorables condiciones, ocupado por la sociedad demandada. Las deudas son las siguientes: Rentas $ 3.002,45 al 31-03-00 (fs. 61/66); Municipalidad de José C. Paz $ 5.254,63 al 17-07-00 (fs. 199); Municipalidad de Pilar: $ 1760,83 al 19-04-00 (fs. 90). Venta ad-corpus. Base: $ 1.477.000 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 2%, sellado de ley y 0,25%. Acordada 24/00 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos actuados (arts. 563, 565, 577, 578 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Asimismo se encontrará a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o de cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. No procederá la compra en comisión. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta un día antes de la fecha del remate, procediéndose a la apertura de los mismos en la secretaría del Juzgado dos horas antes de celebrarse el remate. Conforme lo resuelto en fallo plenario de la Cámara del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión para el caso que el producido obtenido en el remate no alcance para solventarlas. Exhibición días 7, 8, 9 y 10 de diciembre de 2000 de 15 a 19:00 horas. Cualquier dato de información consultar al expediente o tel. del martillero 4312-0625; 4812-3764 y (15) 4146-6646. Se ruega publicar urgente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 30/11 Nº 66.757 v. 1/12/2000

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Pérez Novelli, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de Capital Federal, comunica por un día en los autos KATSAOUNIS, CLAUDIO M. c/LOPRESTI, CARMELO s/Ejecutivo, Expte. 3024/99, que el día 7 de diciembre del 2000 a las 9.20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el Martillero Saladino, José Jorge G. rematará los siguientes bienes: Un televisor color marca Samsung de 29 pulgadas con remoto y una videocasetera marca Philips VR488 con remoto. El adquirente deberá abonar el 0,25% como arancel aprobado Acordada 10/99 CSJN, constituir domicilio en el radio del Juzgado. Los bienes se entregarán luego de aprobada la subasta. Sin base. Al contado y al mejor postor, Comisión 10%. Se exhiben en la calle Billinghurst 712 de Capital Federal, el día 4 de diciembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 30/11 N° 71.282 v. 30/11/2000

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA c/CASSARINO, JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 14.286/98, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 13 de diciembre de 2000 a las 9.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lomas de Zamora, localidad de Temperley, calle Cangallo N° 385/87/89, entre las de Solís y Garay, matrícula 36.963/1. N. C.: Circ. IV, Sec. A, Manz. 77, Parc. 30, UF 1, Pol. 00-01 y 01-01. Según constatación efectuada, el bien se encuentra desocupado. Consta de: dormitorio, living, cocina, baño, garage patio. El estado del inmueble podrán apreciarlo los interesados en la exhibición que se llevará a cabo los días 8 y 9 de diciembre de 2000 de 14 a 16.30 horas. Adeuda: Municipalidad sin deuda al 6-11-98 (fs. 79), Aguas Argentinas S. A. $ 22,02.- al 02/08/99 (fs. 100); OSN sin deuda al 13/8/99 (fs. 97). Rentas Pcia. $ 535,60 al 19-10-98 (fs. 93); Base U$S 36.839,16.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado fiscal 1% Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El bien será adjudicado a quien efectivamente realice la última oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo Código. No se admite la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 30/11 N° 71.399 v. 1/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º de Capital Federal comunica por dos días en los autos RODRIGUEZ RUBEN HUGO c/ TRENYAN ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria, que el día 7 de diciembre de 2000 a las 11,30 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el martillero Saladino José Jorge G. rematará el inmueble local ubicado en la Av. Corrientes 2392/400 esq. Azcuénaga 385/87/89 Unidad siete de Planta Baja, pisos 1º y 2º matrícula 11-1648/7 (entrada exclusiva por Azcuénaga 387) de Capital Federal. Se trata de un local de dimensiones pequeñas aprox. 3 mts. de frente por 7 mts. de fondo posee entresuelo de losa en "L", en primer piso hay un depósito con un baño y antebaño, en segundo piso depósito de iguales dimensiones sin el baño. Se halla ocupado al momento de la constatación por el Sr. Baranchuck Mauricio en carácter de inquilino, cuyo contrato es inoponible a la acreedora, con comercio de venta de juguetes, el estado de conservación es bueno. Base u$s 59.312,50. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% de precio de venta a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 28/06/00 s/deuda fs. 123, OSN al 28/06/00 $ 338,51. fs. 122, GCBA al 26/06/00 $ 4.030,88. fs. 120, Expensas al 11/00 s/deuda. El adquirente deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta. Al contado y al mejor postor. Se exhibe el día 1 y 4 de diciembre de 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 30/11 Nº 66.738 v. 1/12/2000

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "LANUSSE, MARIA ELENA c/NUÑEZ DE CAIAFA, JORGELINA ISABEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 87.245/95 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 12 de diciembre de 2000 a las 12.20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble identificado como Unidad Funcional 8 del 2° piso, integrada por el polígono o subparcela 02-04 siendo parte integrante de la finca sita en la ciudad y Partido de Avellaneda, Cuartel Segundo, con frente a la calle Amaro Giura 1149, entre Emilio Berisso y Carlos Seminario. Mat. 703/8. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Manz. IX, Parc. 2, U.F. 8, Polígono 02-04, s/Título lote 2 fracción IX, Jurisdicción Pcia. de Buenos Aires. Dominio e Inhib. fs. 275/81. Plano en fs. 201. Superficie total 61,80 m2, Plano PH. 4-156-73. Conforme surge de fs. 240, se trata de un departamento con living comedor, pasillo de distribución, tres dormitorios, baño completo, cocina y lavadero; totalmente externo y en buen estado de conservación. El señor Juan Carlos Nuñez, D. N. I. 10.330.450, manifestó ocupar el inmueble en carácter de inquilino, que era hermano de la demandada y atento dicho vínculo no habían suscripto contrato de locación alguno. Asimismo surge de la constatación que el departamento posee un número de identificación externo en su puerta que es el N° 6. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 27.500.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%, Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlos, estando a su cargo las expensas comunes si el inmueble está sujeto al Régimen de la Ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara del Fuero, en autos "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot." de fecha 18/2/99). Deudas Municip. Avellaneda (fs. 117/18) al 17/10/97 $ 2.558,63. Rentas (fs. 161) al 3/11/98 $ 4.177,99.- Ag. Arg. y OSN (fs. 169/70) libre de deudas. Expensas e intereses (fs. 290/91) al 30/9/00 $ 3.985,90; período Dic. 97 a Sep. 00, expensa Septiembre 2000 $ 100.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 133 CPCC). Exhibición: días 6 y 7 de diciembre de 10.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.

e. 30/11 N° 71.372 v. 1/12/2000

N° 61

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "LABOUGLE DE FORN, MARIA LUISA y Otros c/OROZCO, YOLANDA CRISTINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 44.139/95 - Reservado) que el martillero Horacio Héctor García (Tel. 4812-7976) subastará el seis (6) de diciembre de 2000 a las 12:15 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, la Unidad Funcional número siete ubicada en el primer piso y azotea del inmueble sito en la Zona Norte de esta ciudad, con frente a la Avda. Rivadavia Nros. 8539/41/43, entre las de Gualeguaychú y Mercedes, con entrada común por el N° 8539 de la Avda. Rivadavia, con una superficie cubierta en el primer piso de 35,47 m2., semicubierta de 7,05 m2. y superpuesta de 4,16 m2., lo que hace un total por piso de 46,70 m2. y en la planta azotea, una superficie descubierta y total de 33,69 m2., lo que hace una superficie total para la Unidad de 80,39 m2. Porcentual 18,38%. Partida N° 1.667.679. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 77; Manz. 74; Parc. 12. Inscripta en la Matrícula F.R. 1-72885/7, que adeuda: a Aguas Arg. S.A. al 27/1/00 $ 322,00 (fs. 200); a OSN al 7/2/00 $ 11,26 (fs. 204); a GCBA al 1/2/00 $ 556,09 y $ 93,70 (fs. 209/210), en la propiedad no se liquidan ni se abonan expensas comunes (fs. 134 vta.). Del informe del martillero (fs. 247/248) y del mandamiento de constatación diligenciado el 11/10/2000 surge que la Unidad Funcional presenta: pasillo de distribución, living comedor, un dormitorio, pasillo interno de comunicación; baño, cocina, lavadero cubierto, y terraza; todo en muy mal estado de conservación, muy deteriorado en todos sus ambientes y sectores, y desocupada. Esta venta se realiza ad corpus, al contado y al mejor postor. Base U$S 20.000,00 (fs. 249). Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada N° 24/00, C.S.J.N.), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires y depositar el saldo de precio dentro el 5° día de aprobada la subasta. Exhibición 4 y 5 de diciembre de 2000, de 10:00 a 12;00 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 30/11 N° 71.365 v. 1/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA c/BERNA ELISA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 41.490/98 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará el día 15 de diciembre de 2000 a las 12:40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de La Plata, Localidad de Manuel B. Gonnet, calle San Francisco 2462. Matrícula 147132. N.C.: Circ. VI; Sec. C; Fracción VI; Parc. 33. Medidas del terreno según certificado de fs. 86, 10 mt. x 50 mt. Según constatación efectuada, el bien se encuentra desocupado y en mal estado de conservación. El inmueble se compone de dos habitaciones, baño, cocina, comedor, garaje, pequeño jardín al frente, quincho y parrilla (desmantelados), dividido con fincas linderas con alambre tejido. El estado del inmueble podrán apreciarlo los interesados en la exhibición que se llevará a cabo los días 12 y 13 de diciembre de 2000 de 10 a 12:30 horas. Adeuda: OSN; no cuenta con servicio (fs. 74). Municipalidad de La Plata $ 1.850,55 al 6/10/99 (fs. 75). Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 587,62 al 20/9/99 (fs. 77). Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 1%. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo Código. No se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso de expensas comunes. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 30/11 N° 71.397 v. 1/12/2000

N° 66

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 66 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MONZON ZUNILDA c/SINERET S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 74.674/95 que el martillero Saladino José Jorge Guillermo rematará el día 14 de diciembre de 2000 a las 8 hs. y a las 8:30 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los inmuebles situados en la calle Guatemala 6025, piso 3° "C" (UF 10). Nom. Cat.: Circ. 17; Sec. 35; Mz. 104 A; Parc. 15. Matrícula 17/10713/10. Según constatación consta de un ambiente con balcón, baño completo y cocina con lavadero incorporado y se halla ocupado por la Srta. Germain Silvia Ana quien manifiesta ser inquilina pero no lo acredita ni exhibe documentación, y piso 5° "B" (UF 17). Nom. Cat.: Circ. 17; Secc. 35; Mz. 104 A; Parc. 15. Matríc. 17-10713/ 17, según constatación consta de dos ambientes

con balcón corrido, baño completo y cocina con lavadero incorporado. Se halla ocupado por el Sr. Roberto Sergio Glucksmann quien dice ser propietario y exhibió boleto de compraventa. Deudas: 3° "C" UF 10: GCBA $ 123,25 al 7/9/2000; OSN $ s/deuda al 18/7/2000; Expensas 354,90 a octubre/2000; Aguas Arg. global $ 850,50 al 7/7/2000. Base $ 15.000 y 5° "B" UF 17: GCBA $ 94,08 al 7/9/2000; OSN s/deuda al 18/7/2000; Expensas 261,20 a octubre/2000; Aguas Arg. global $ 850,50 al 7/7/2000. Base $ 25.000. Las deudas de impuestos de OSN, Aguas Argentinas, Municipales y en su caso expensas serán a cargo del comprador (fs. 333) al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acord. 10/99 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se visitarán el día 11 de diciembre de 2000 de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 30/11 N° 71.384 v. 1/12/2000

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. A. Rosa Vila de Gené, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "HSBC BANK ARGENTINA S. A. c/MERABROCAL S. A. s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Reservado, Expte. N° 126.463/96, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 12 de diciembre de 2000, a partir de las 11.00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal), el inmueble sito en la calle Moreno 1260/64/68 y 1270, entre las de Santiago del Estero y Salta, unidad 46, piso 5° de esta Ciudad de Buenos Aires, superficie total 413 m2 16 dm2, porcentual 8,12%. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 45, Parcela 7ª, Matrícula 13-488/46. Conforme constatación, se trata de un importante piso de oficinas. Mediante dos ascensores se accede en forma directa a la unidad, que ocupa toda la superficie del quinto piso. A la salida de los ascensores hay una recepción, en forma de L, con dos ventanales internos que dan a otros ambientes de la unidad. A continuación hay un pasillo de alrededor de 8 mts., que presenta un ventanal con puerta-ventana. A la mitad del pasillo hay un office con mesada de mármol, un anafe con dos garrafas, y a su lado hay dos amplios armarios empotrados con estanterías. Al fondo del pasillo hay baños diferenciados por sexos, muy amplios, con ducha. Del pasillo mencionado se desprende otro pasillo de alrededor de 4 mts. el cual presenta un ambiente en uno de sus lados de 3,5 x 4,5 mts., aprox.; por una puerta se accede a otro ambiente de 6,50 x 5 mts. aprox. con dos placards con estantes en su interior. Se comunica con otra oficina que presenta un amplio ventanal, de aprox. 7,50 x 5 mts., la cual se comunica a su vez con otra oficina de 5,50 x 5,50 mts. aprox. Por una abertura sin puerta se accede a otra oficina, de 6,50 x 7 mts. aprox., con amplio ventanal, con una amplia biblioteca empotrada con bar, con un pequeño ambiente a un lado en el cual hay una caja fuerte. A continuación hay otra oficina de 4,5 x 3 mts. aprox., con un armario, y otro ambiente en forma de L que presenta un mostrador que da a un ambiente muy grande, de aprox. 15 x 9 mts., con dos columnas en su interior, que presente en uno de sus lados siete despachos con ventanal hacia el ambiente grande. Existe, asimismo, otra recepción. Todo en regular estado de conservación, para lo cual cabe considerar el tiempo transcurrido desde su desocupación, alfombrado, con algunos muebles en su interior, como escritorios, mesas, sillas, libros, cajas, bolsas, carpetas, tazas, vasos, platos. Cabe resaltar la luminosidad y ventilación que existe en todos los ambientes. Se encuentra desocupado. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000.- Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se procederá a subastar el bien sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a la alícuota de ley. Acordada 24/00: 0,25%. No se aceptarán ofertas menores a los $ 1.000.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta abierta a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cód. Proc. De no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien. No procede la compra en comisión. Se deja constancia que las expensas de mayo de 2000 ascienden a $ 1.174 (fs. 231, vta.). Deudas: O.S.N. al 25/11/99 sin deuda (fs. 152) A.A. al 24/11/99 $ 1.097,96 (fs. 148/149). A.B.L. al 21/12/99 $ 10.045,76 (fs. 197), Gob. de la Ciudad de Bs. As. Rentas sin deuda por no haberse contestado el informe (fs. 194 vta.). Expensas al 22/6/00 (capital más intereses) $ 59.056 (fs. 231/231 vta.). Exhibición: 5 y 6 de diciembre de 2000, de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 30/11 N° 71.373 v. 1/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. Rosa Vila de Gené, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "NEVOLE, LUIS FELIX y Otro c/MICHIENZI, BERNARDO LEOPOLDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 22.494/98), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 11 de diciembre de 2000, a las 13.00 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Larrazábal N° 1061/63, Unidad 1, Planta Baja y Primer Piso; de esta ciudad, inscripto en la Matrícula N° 1.798/1. Nomenclat. Catast.: Circ. 1, Secc. 74, Manz. 139, Parc. 6. El inmueble consta al ingresar un pasillo, hall, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo, patio con pileta de lavar y baño auxiliar, por escalera se accede a la terraza y a una habitación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado; su esposa y un hermano de la esposa, discapacitado, de nombre Alberto Daniel Passini. El estado general de conservación del inmueble es bueno, con pequeña mancha de humedad en el comedor, informe de fs. 130/131. Deudas: fs. 85/87, G.C.B.A. sin deuda al 30-09-95, fs. 92. O.S.N. sin deuda al 09-10-98, fs. 95. Aguas Arg. S. A. sin deuda al 30-09-98, la unidad 1, no paga expensas. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor. Base U$S 38.740.- dólares estadounidenses. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% Acordada 24/00, a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCCN. Conforme lo resuelto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno con fecha 18-02-99, en autos: "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien. Que, de acuerdo a lo que dispone el Art. 79 de la Ley 24.441, no se acepta la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de diciembre de 2000, de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 30/11 N° 71.394 v. 1/12/2000

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo Parody, comunica por 2 días en autos: "CORSARO, NESTOR ALBERTO y Otro c/CURA, MARIA ANGELA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 109.115/98 – Reservado), que el martillero Horacio Héctor García, rematará el día seis (6) de diciembre de 2000, a las 13.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la Zona Sud de esta Capital Federal, calle Teniente Coronel Casimiro Recuero N° 2563, hoy Nros. 2561 y 2563 (fs. 114), entre las de Varela y Pedernera, edificada en terreno constituido por dos fracciones que forman el lote Siete en parte, de la Manzana B que, según mensura, mide: 6,89 m. de frente al SE.; 8,09 m. en el contrafrente al NO.; 6,93 m. en el costado SE; y 6,77 m. en el costado NE.; Nomeclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 48; Manz. 90; Parc. 23; Partida N° 149.503; inscripto en la Matrícula F.R. 5-3805. Lo edificado se compone, por el N° 2563 de la calle Recuero, de local de negocio donde se encuentra instalada una tapicería, con un entre piso al que se accede por una escalera incorporada, de hierro; en la parte superior se encuentran dos dormitorios; una habitación más pequeña; un baño precario; y terraza; por el N° 2561 de la calle Recuero se presenta una puerta, hoy clausurada; comedor; pequeño pasillo; cocina y baño precarios; todo en regular estado de conservación y uso; ocupado por María Angela Cura, que invoca calidad de propietaria y su grupo conviviente. Deudas: Aguas Argentina S.A. al 08-04-99, $ 626,25 (fs. 56); G.C.B.A. al 23-04-99 y 19-04-99, $ 243,97 y $ 223,68 (fs. 60/61); y en O.S.N. al 15-11-99, $ 6,79 (fs. 73). La venta se efectúa "ad corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 26.000,00 (fs. 143); Seña: 30%, Comisión: 3%; Arancel: 0,25% (Acordada 24/00, CSJN.); todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC.), bajo apercibimiento de lo normado en el art. 584 de la referida norma legal. Exhibición: los días 4 y 5 de diciembre de 2000, de 15.00 a 17.00 horas. Más informes: al martillero al teléfono 4812-7976 y en el expediente, en la sede del Juzgado, Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal. Publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 30/11 N° 71.362 v. 1/12/2000

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6°, de Cap. Fed., hace saber por dos días que en autos "LOPEZ RETA, OSCAR WILFREDO c/TOBARES, ELIO ROLANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 12.127/99, el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), rematará el 7 de diciembre de 2000 a las 15.00 hrs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap., un inmueble sito en Juan B. Justo N° 2664, entre Gral. Alvear y Alzaga, ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección N, Manzana 19, Parcela 28 b, Antecedente Dominial 91/1972 Lanús, Matrícula 37.826. El inmueble se encuentra desocupado, habiendo tomado posesión el actor (constatación fs. 82) y consta de una entrada pequeña, con un salón techado con parabólico, su estado general es regular, con destino para depósito. Posee todos los servicios y se encuentra ubicado en un barrio fabril, teniendo a una cuadra un centro comercial. Sup. 307,56 mts.2. Base U$S 40.000, al contado, mejor postor. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se deja constancia que el inmueble adeuda a la Dirección de Rentas la suma de $ 2.228,39 al 10/6/99; a la Municipalidad de Lanús la suma de $ 3.996 al 11/5/99; Obras Sanitarias de la Nación al 12/7/99 no registra deuda; Aguas Argentinas S. A., al 26/04/00 adeuda la suma de $ 276,70. El inmueble no se halla sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente no afrontará las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. El bien se remata en el estado que se encuentra y exhibe los días 4 y 5 de diciembre de 2000 de 14.00 a 16.00 hrs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 30/11 N° 71.296 v. 1/12/2000

N° 97

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Deborah B. Aleandri, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en autos "PEZULO, LUIS c/ROCCELLA DE NUÑELL, ANA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 102.275/96), que el martillero Atilio Claudio Goano rematará el día 12 de diciembre de 2000 a las 9.00 hs. en el salón de remates sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Capital Federal, calle Monte 6664, y los agregados de las letras A/B/C/D/E/F/G/H/I/J/K, Planta Baja, Unidad Funcional N° 10, Pabellón 24, con ingreso por el N° 6664 K de la calle Monte y frente a Pasaje Peatonal, entre las calles Lisandro de la Torre y Caruhé, del Barrio Manuel Dorrego, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 76, Manz. 71 A, Fracc. E; Matrícula: 1-43859/10, la Unidad posee una superficie cubierta y total de 44,27 m2. y un porcentual de 3,17%. Consta de entrada living-comedor con ventana al jardín general del barrio, cocina completa con calefón, dos habitaciones con placard, ventanas al exterior, baño completo agua fría y caliente, estado general regular, falta de pintura y mantenimiento (fs. 132). Ocupado sólo por la Sra. Ana Rocella de Nuñell, L.C. 3.449.230 –demandada en autos- quien fue intimada a desocupar el inmueble en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Condiciones de venta al contado y en efectivo en el acto de la Subasta al mejor postor. Base U$S 11.000.-. Se exige a quien resulte comprador que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley y que dentro de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Procesal. Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero si respecto de las expensas comunes. Deudas: Aguas Argentinas al 11/11/99: $ 18,71.- O.S.N.: al 29/10/99: $ 20,77.- (fs. 112); A.B.L.: no registra deuda (fs. 113); Expensas: $ 210 para el período Sep.'99 a Mar.'00 (fs. 126).- Autorízase al martillero a percibir el 30% del precio de venta en concepto de seña y el 3% en concepto de comisión. Para el caso de resultar adquirente el acreedor hipotecario exímeselo de abonar seña y autorízaselo para compensar el saldo de precio hasta el importe de su crédito. Visitas: 6 y 7 de diciembre de 2000 de 15 a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial". Se deja constancia que el presente deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 30/11 N° 66.478 v. 1/12/2000

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO FRANCES S. A. c/BARBERO, VANINA PAOLA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 18.835/98, que el martillero Alvaro Barros (4393-4121), rematará el día 6 de diciembre de 2000 a las 11.30 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional N° 8 Polígono 01-05 ubicado en el piso 1° del inmueble sito en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, calle Boedo 355/357. Sup. cub. 96mc66. Sup. Descub. 22mc95. Sup. Total: 119mc61. El inmueble consta de living y hall interno, dos dormitorios, dos baños y dos patios, cocina comedor y dependencias de servicio, es primer piso interno por escalera. El inmueble se encuentra ocupado por la Asociación de Empleados de Farmacia. Base: $ 100.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% + I.V.A. Sellado 0,50%. Arancel por Acordada 10/99 0,25% Deudas: Por Imp. Inmob. $ 2.278,92 al 30/9/99 a fs. 77, por A.A. $ 2.153,98 al 27/9/99 a fs. 71 por O.S. Residual no se registra deuda al 27/9/99 a fs. 73, Municipal $ 1.111,01 al 22/9/99 a fs. 76. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen ley 13.512. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 30/11 N° 71.395 v. 1/12/2000

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, Dr. Eduardo Alberto Villante, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, Capital, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "CONS. PROP. AV. SANTA FE N° 3525/39 c/LIPARTITI, ALFRE-

DO ANTONIO s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 102.258/99, que el martillero público Señor José Gómez, rematará el próximo día 7 (siete) de diciembre de 2000, a las 10.00 horas, en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, la Unidad Funcional número veintiocho, ubicada en la planta subsuelo del inmueble que se citara, que consta de una superficie cubierta y total por piso y para la unidad funcional de 14 metros 46 decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 0,15 por ciento con relación al valor total del conjunto del inmueble sito en la zona Norte de esta ciudad, con frente a la Avenida Santa Fe números 3525, 3527, 3531, 3533, 3535 y 3539, entre las de Aráoz y Julián Alvarez, cuyas medida, linderos y demás circunstancias surgen del título de propiedad agregado a las actuaciones fs. 79/82. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 3, Parcela 16 b; Dominio Matrícula F.R. 18-1824/28. Se trata de una unidad destinada a cochera ubicada en el subsuelo del inmueble con acceso por una amplísima rampa, identificada como número 28, está desocupada y se informa que es de propiedad de la Sra. Bárbara Sorda, según informe del martillero de fs. 106. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.000,00.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Más IVA. Arancel: 0,25% (art. 7° Acordada 24/2000). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Se hace saber al adquirente, que dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. La unidad a subastarse registra las siguientes deudas; a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 10,20 al 30/11/99 (fs. 64); a O.S.N. $ 11,77 al 22/06/2000 (fs. 68). A la Dirección Gral. de Rentas de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, $ 1.542,70 al 30/11/99 (fs. 76), Expensas la suma de $ 2.186,73, al 23 de agosto de 2000 (fs. 42/98). Se deja constancia que el importe a las expensas comunes asciende a la suma de $ 32,65 conforme liquidación del mes de julio de 2000 (fs. 120). De conformidad con lo dispuesto en el Plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. La propiedad se podrá visitar los días 5 y 6 de diciembre de 2000, en el horario de 12.00 a 14.00 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 30/11 N° 71.390 v. 1/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, Dr. Eduardo Alberto Villante, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, Capital, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "CONS. PROP. AV. SANTA FE N° 3525 c/LIPARTITI, ALFREDO ANTONIO s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 90.066/98, que el martillero público Señor José Gómez rematará el próximo día 7 (siete) de diciembre de 2000, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, la unidad funcional número doscientos cincuenta y cinco ("B"), ubicada en el séptimo piso del inmueble que se citara, que consta de una superficie cubierta de 98 metros 60 decímetros cuadrados, balcón de 6 metros 26 decímetros cuadrados y total por piso y para la Unidad Funcional de 106 metros 66 decímetros cuadrados, corrrespondiéndole un porcentual del 0,79 por ciento con relación al valor total del conjunto del inmueble sito en la zona Norte de esta ciudad, con frente a la Avenida Santa Fe Números 3525, 3527, 3531, 3533, 3535 y 3539, entre las de Aráoz y Julián Alvarez, cuyas medida, linderos y demás circunstancias surgen del título de propiedad agregado a las actuaciones fs. 87/89. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 3, Parcela 16 b; Dominio Matrícula F.R. 18-1824/255. Se trata de un departamento de los denominados de tres ambientes con dependencias de servicio, ubicado en el séptimo piso del edificio con acceso por un amplio palier perfectamente pintado y alfombrado, está compuesto de un living comedor amplio y un dormitorio con baño en suite, ambos ambientes a la calle con balcón corrido, otro dormitorio interno, un baño completo, habitación y toilette de servicio, amplia cocina con lavadero, posee entrada principal y entrada de servicio, todo en perfectas condiciones de uso con detalles de categoría. Se encuentra ocupado por la Sra. Bárbara Sorda, L.C. 1.311.304, quien manifiesta habitar la unidad en carácter de propietaria según informe del martillero de fs. 120. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 65.000,00. Seña: 30%, Comisión: 3%. Más IVA, Arancel: 0,25% (art. 7° Acordada 24/2000). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. Se hace saber sal adquirente, que dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. La unidad a subastarse registra las siguientes deudas; a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 31,31 al 08/09/99 (fs. 77); a O.S.N. $ 73,02 al 23/09/99 (fs. 93), no registra deudas a la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 97) Expensas la suma de $ 9.769,09 al 23 de agosto de 2000 (fs. 45/118). Se deja constancia que el importe a las expensas comunes asciende a la suma de $ 248,70 conforme liquidación del mes de julio de 2000 (fs. 120). De conformidad con lo dispuesto en el Plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. La propiedad se podrá visitar los días 5 y 6 de diciembre de 2000, en el horario de 12.00 a 14.00 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 30/11 N° 71.391 v. 1/12/2000

Nº 109

Juz. Nac. Civil 109, Sec. Unica, Talcahuano 490, 4º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "LOZANO ANGEL c/TROZZI LINA MABEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 48.234/93, que el Martillero Francisco Angel Telleria rematará el día 13 de diciembre de 2000 a las 10,30 hs. en el local de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Hipólito Yrigoyen 3381, UF 54, piso 9º, Capital, entre Liniers y Loria. Matrícula FR 9-3998/54, Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 24, Parc. 23, Partida Nº 1.541.398. Es un depto. de dos dormitorios living comedor, baño completo, cocina, dependencias y baño de servicio con balcón a la calle y otro lateral en la cocina con lavadero, en mal estado de conservación, desocupado. No corresponde al adquirente afrontar deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, si el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; no así las expensas comunes. Deudas en pesos: Municipal (fs. 168) 813,60; OSN (fs. 146) 403,65; expensas comunes: $ 4.176,9, el monto adeudado a la fecha es litigioso conforme autos "Consorcio de Propietarios Hipólito Yrigoyen 3381 c/Trozzi" en trámite por ante el Juz. Nacional Civil Nº 2. Base $ 24.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3% en efectivo en el acto del remate, arancel 0,25%. Al suscribir el boleto el comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Se exhibe 10 y 11 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. No procederá la compra en comisión. Publíquese en el Boletín Oficial y "La Prensa".

Firmado y sellado por ante mi público despacho, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de 2000.
C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 30/11 Nº 66.750 v. 1/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 3 Secretaría 6 con sede en la Av. Callao 635 piso 6° de Capital Federal hace saber por dos días en los autos "LLOYD'S BANK BLSA c/SCARVACI SEBASTIAN y Otros s/Ejecutivo", que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 7 de diciembre 2000 en el Salón de la Corporación de Rematadores con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, dos lotes de terrenos situados sobre el Camino General Belgrano (Ruta Nacional 1) entre las calles 424 y 425 esta última una media calle dado que allí comienza el Parque Pereyra Iraola con el arco de entrada a unos 80 metros del lugar , localidad de Gutiérrez Partido de Berazategui (Provincia de Buenos Aires), los lotes están designados como lotes 10 y 11 de la manzana 164 - datos catastrales Circunscripción VI sección O manzana 164 parcelas 10 y 11, matrículas 29862 y 29737, cada lote tiene un frente de 10 metros frente al Camino General Belgrano por 45 metros de fondo lo que da una superficie de cada parcela de 450 m2 cada uno sobre el lote 11 hay una estructura de hormigón de planta baja y altos y techo a dos aguas, ambas parcelas están desocupadas (ver constatación, plancheta Municipal y fotografías agregadas en autos) Visitas debido a que se trata de terrenos baldíos y una estructura de hormigón desocupada se pueden visitar libremente. Adeuda impuestos Municipalidad de Berazategui Alumbrado Barrido y Limpieza Manzana 164 lote 10 años 93/99 $ 1.568,96 (fs.68); Servicios sanitarios y conservación, de la vía pública $ 1.239.- (fs. 69) Manzana 164 lote 11 Alumbrado Barrido y Limpieza años 93/99 $ 1.568,96 (fs. 71) Servicios sanitarios y conservación de la vía pública años 93/99 $ 1.239.- (fs. 70) Impuesto Inmobiliario fs. 66 Manzana 164 lote 10 $ 487,74 años 1992/99; Manzana 164 lote 11 $ 487,74 años 1992/99. Base $ 20.000.- en conjunto al contado y al mejor postor seña 30%, comisión 3% más IVA , sellado boleto 1%, Arancel 0,25% sobre la venta Acordada 10/99, todo lo que el comprador debe abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del CPCC, en caso de que el comprador adquiere los bienes en "comisión". Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial y Cronista Com.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/11 N° 71.292 v. 1/12/2000

N° 7

El Juzg. Nac. en lo Comercial Nº 7, Sec. N° 13, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello sito en Diag. Roque S. Peña 1211 Piso 2° de Capital Federal comunica por dos días en autos DEKALB ARGENTINA S.A. c/TECAR S.A. y Otros s/Ejecutivo, que el día 7 de diciembre de 2000 a las 14,30 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el Martillero Saladino José Jorge G., rematará los siguientes inmuebles: 1º Un inmueble Urbano de la localidad de Unión. Departamento Gobernador Vicente Dupuy, Pcia. de San Luis. Comprendido dentro de la Manzana 4 Padrón N° 470.375. Posee una construcción de vivienda y tres galpones un tanque australiano pequeño habitada por el demandado y familia. Deudas: Rentas $ 2.061,74 fs. 448 al 30/11/99. - Serv. Municipales: $ 145,44.- al 20/10/99 Base $19.488. 2º. - Un inmueble rural consistente en 6 quintas ubicadas en el Pueblo de Unión, departamento de Vicente Dupuy, Prov. San Luis, designado como quintas Nros 88; 89; 90; 91; 92; 93, Padrón Nº 1613. En block, Deudas: Rentas $ 689,81. - fs. 451, al 30/11/99 sujetas a reajustes, Base: $ 7.713. 3°. - Una fracción de campo ubicada en el Departamento de Gobernador Vicente Dupuy, Padrón: Nº 80.380-4. Prov. San Luis. Deudas: Rentas $ 14.302,16. - fs. 450 al 30/11/99 desocupado. Base: $ 98.981.- Seña 30%, comisión 3% Arancel Acord. 24/00 a cargo del comprador 0,25% sobre precio de venta. Al contado y al mejor postor todo en el acto, de la subasta. De no haber postores los inmuebles serán subastados, acto seguido, sin base. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y deberá dentro del tercer día de efectuada la subasta denunciar el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de Ley. Se hace saber que las deudas por impuestos tasas y contribuciones que pesan sobre los inmuebles serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 6 de diciembre del 2000 a las 9.30 hs. los cuales se abrirán a las 12 hs. Se deja constancia de que la exhibición será libremente.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 30/11 N° 71.381 v. 1/12/2000

N° 9

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secret. N° 18, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 7°, Cap. Fed., comunica por 5 días que los martilleros Ercilia Rodríguez Quiroga (CUIT 27-06078094-9) y Raúl R. G. Amadeo (CUIT 20-04232179-7) designados en los siguientes autos: a) "VIOLA, ROBERTO LUIS D.N.I. N° 10.777.724 s/Quiebra s/Concurso Especial (Art. 209 Ley 24.522) (Por Bentron Roberto Jorge)" Expte. 69.885 y b) "VIOLA, ROBERTO LUIS DNI N° 10.777.724 s/Quiebra s/Concurso Especial (Art. 209 Ley 24.522) (Promovido por Sgro Onofrio y Otros)" Expte. 69.930. Rematarán el día 18 de diciembre de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed., los siguientes inmuebles: a) (Mart. Rodríguez Quiroga) Av. Rivadavia N° 8324/26 Un. Fun. N° 12, Piso 5° Letra "A" Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Cir. 1 - Secc. 54, Manz. 153, Parc. 3 - Matrícula FR-1-26517/12. Sup. 98,27 mts2. según Certificado de Dominio fs. 106. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Hugo Ernesto Viola, quien lo hace en carácter de padre de los demandados. Se trata de un Dto. al frente Living - Comedor - 2 dormitorios - baño - cocina - lavadero - dependencias de servicio. Buen estado de conservación. Antigüedad: 20 años aprox. Base $ 59.800 y b) (Mart. Amadeo) Av. Rivadavia N° 8340/50. Un. Fun. 73, Piso 12°, Letra "A" Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 153, Parc. 7 A. Matrícula: FR 1-80820/73. Sup. 88,98 mts2. según Certificado de Dominio fs. 83. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Luis Viola D.N.I. N° 10.777.724 y su flia. Se trata de un Dto. al frente con balcón Living-comedor - 2 dormitorios - baño - amplia cocina - comedor diario - lavadero y dependencias de servicio. Buen estado de conservación. Antigüedad 20 años aprox. Base $ 55.000. Ambos Dtos. se subastan al contado y al mejor postor. Se deja expresa constancia que iniciada la subasta, el público presente no podrá retirarse del salón hasta concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Las deudas en concepto de tasas, impuestos o contribuciones devengados, con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel 0,25% a cargo del comprador, aprobado por acordada N° 10/99 CSJN, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el 5° día de la fecha de remate (art. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas hasta el 13/12/00 en el Tribunal o domicilio de los martilleros, cuya apertura se realizará el 14/12/00 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición de ambos Dtos. los días 11 y 12 de diciembre de 2000 de 12 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 30/11 N° 336.764 v. 6/12/2000

N° 13

Juzgado Nac. de Comercio N° 13, Secretaría N° 25, a mi cargo, con sede en Callao 635, 2° piso, Cap. Fed., comunica por dos en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/QUIROGA JUSTO REMBERTO

s/Ejec. Prend." Expte. N° 4289/00, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 7 de diciembre de 2000, a las 11.25 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Gol GLI, sedan 3 ptas., año 1996, motor VW N° UNC808845 y chasis VW N° 8AWZZZ377TA815116, dom. AYQ232, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. En la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pcia. ce Bs. As. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Base $ 3.500. Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. No existe deuda de patentes, por estar abonadas hasta el 15-2-01. Los impuestos, tasas o multas, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Se aceptan ofertas bajo sobre conf. Art. 104.6 del Reg. del Fuero, las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta, procediéndose a la apertura el día anterior a la subasta a las 12 hs. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. Art. 571 CPCC. El adquiretne deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 30/11 N° 71.388 v. 1/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TALLERES NAVALES GARANSINI HNOS. SRL s/Quiebra s/Inc. Enajenación", Expte. 68616, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278) rematará el día 7 de diciembre de 2000 a las 13,40 hs. En Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: a) Bienes inmubles ubicados en: 1) Rivas 174, Isla Maciel, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires Nomenclatura Catastral Circ. I Secc. E Manz. 22 Parc. 16. Matrícula. Superficie. Terreno baldío. Base $ 10.000.- al contado y mejor postor. 2) Rivas 170. Nomenclatura Catastral Circ. I Secc. E Manz. 22 Parc. 17. Matrícula. Superficie. Terreno Baldío. Base $ 10.000.- al contado y mejor postor. 3) Rivas 142. Nomenclatura Catastral Circ. I Secc. E Manz. 22 Parcs. 18 y 19 que se unificaron en la Parcela 18a. Matrícula. Superficie. Galpón en 17m de frente por 35m de fondo y 8m de altura aproximadamente, desarrollándose sobre el frente: en planta baja, vestuario y baño; en 1° piso oficina y baño; en 2° piso, oficina, hall, recepción, toilette con kitchinette, 2 despachos al frente, uno interno, baño con ducha y salón directorio; en 3° piso, salón comedor, personal con parrilla y baño. Ascensor. Base $ 60.000, al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Tasa Acordada 10/99. Sellado de ley. b) Automotores: 1) Pick up Ford F-100, Dominio B 2017421. Año 1985. En regular estado. Base $ 1.500; y 2) Pick up Ford F-350, Dominio B 2078058. Año 1986. En regular estado. Base $ 2.500.- al contado Comisión 10%, IVA s/comisión. Tasa Acordada 10/99 0,25% IVA s/precio. c) Bienes muebles individualizados en autos a fs. 348 entre los que se encuentran: tornos, fresadoras, cepillos mecánicos, máquinas de soldar, agujereadoras, cepillos de corte de sierra, caños, amoladoras, tubos de oxígeno, muebles. Sin Base al contado. Comisión 10% IVA s/precio. IVA s/comisión. Tasa Acordada 10/99. El saldo de precio correspondiente a los bienes inmuebles deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta hasta, las 11 hs. en los términos del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: 1 y 2 de diciembre de 2000 en el horario de 11 a 12 hs. Los bienes muebles y la Pick up Ford F-350, se encuentran ubicados en Rivas 142, Isla Maciel, Avellaneda; y la Pick up Ford F-100, en el garaje de Brandsen y vías, frente a la cancha de Boca, Capital Federal. Deudas: fs. 367 Ford 350 Rentas al 31/5/00 $ 3.306,28; fs. 361 Ford 100 Rentas al 31/5/00 $ 1.542,87; fs. 312 Rivas 142 por AA $ 9.221,93 al 2/12/99 fs. 167 Rivas 142 Rentas $ 21.259,10 al 8/10/98; fs. 162 Rivas 140 por Municipalidad $ 11.616,01 al 13/10/98; fs. 160 Rivas 142 por Municipalidad $ 11.532,99 al 13/10/98.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Federico Guerri, secretario.

e. 30/11 N° 71.366 v. 1/12/2000

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34 sito en la calle Talcahuano N° 550, piso 6° de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "LINEA BLANCA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Exp. N° 49.410 (CUIT N° 3064681588-2), que los martilleros Herman Blitz Katz (CUIT N° 2011635284-3) y César Martín Estevarena (CUIT N° 2004298096-0) rematarán el día 15 del mes de diciembre de 2000 a las 15,50 hs. En la sede de calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; 1°) "En block": los bienes inmuebles ubicados en la calle Avda. Cobo 1631/59/67/75/87/89/93 esquina Hortiguera 1956/76 Matrícula F.R 1-19423 con todo lo allí plantado y edificado, matricería, máquinas, bienes muebles y marcas, con exclusión de la maquinaria prendada a favor del Banco de la Nación Argentina, inventariada en autos a fs. 134/36. El inmueble consta de una superficie de terreno de 9.738,50 mts2 y una superficie cubierta de 33.291,74 mts2, que se desarrollan en planta baja, y cuatro pisos superiores. Condiciones de venta de este ofrecimiento: Base: $ 1.544.062,50 - Seña 30% - comisión: 4% IVA sobre 50% de la comisión. Al contado, mejor postor todo en dinero en efectivo al momento de realizarse el remate. Encontrándose incluido en el precio el Impuesto al Valor Agregado sobre $ 245.000 por maquinarias, matricería y bienes muebles. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional hasta cuatro días antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compra venta. Quedan a cargo de los adquirentes todos los gastos relativos a la transmisión e inscripción del dominio. Asimismo se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ. 2°) Para el supuesto de no haber oferentes y pasada media hora, se procederá separadamente a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: el inmueble anteriormente descripto con la base de $ 1.406.250; b) matricería, con la base de $ 84.375 el I.V.A. se encuentra incluido en el precio de venta; c) muebles, útiles e instalaciones con la base de $ 25.312, el IVA incluido en el precio; d) maquinaria prendada a favor del Banco de la Nación Argentina inventariada en autos a fs. 134/36 con la base de $ 16.875 más el importe que correspondiere en concepto de IVA, e) marcas de propiedad de la fallida conforme titularidad obrante en autos a fs. 139/166 con la base de $ 16.875, IVA incluido en el precio de venta. Quien resulte comprador deberá abonar en concepto de seña el 10% del precio de venta a la firma del boleto en el acto de la subasta, con más la comisión de práctica (3% para los inmuebles y 10% para los muebles) y el impuesto que correspondiere conforme lo determinado en los puntos que anteceden. Para el supuesto de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, serán considerados postores remisos y responsables en los términos del art. 584 del CCPN. El comprador será puesto en posesión de los bienes adquiridos una vez satisfecho el referido saldo de precio. La exhibición de los bienes se llevará a cabo a partir de la publicación de los edictos hasta el día anterior a la subasta de 10 a 13 hs. o combinando con los martilleros intervinientes en otro horario. En caso de no haber postores en las condiciones señaladas con anterioridad, luego de transcurrida media hora, las bases serán reducidas en un 25%, para un nuevo ofrecimiento.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 30/11 N° 71.363 v. 6/12/2000

N° 18

Juzgado Nac. de Comercio N° 18, Secretaría N° 35, a mi cargo, comunica por 2 días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COMER ALBERTO AVELINO y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 52.634/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 7 de diciembre de 2000, a las 11:08 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automotor "Volkswagen" marca Polo Classic SD sedán 4 puertas, año 1998, dom. BYH-026, motor "VW" n° 1Y609497 y chasis "VW" n° 8AWZZZ6K2VA054119, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Base 100% del capital reclamado: $ 14.536,30, en caso de ser negativo por el 50% del mismo o sea $ 7.268,15 y en caso de no haber oferentes se hará una nueva sin base. Adeuda a Rentas de Santa Fe $ 772,42 calculada al 31-10-00. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravámenes, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueren necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. El comprador deberá denunciar su comitente dentro del tercer día de realizado el remate. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del C.P.C.C. y 104.6 del Regl. del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en el Tribunal, con los recaudos señalados por la citada norma, hasta el día 6 de diciembre de 2000 hasta las 12 hs., procediéndose a la apertura de las mismas a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 30/11 N° 71.376 v. 1/12/2000

Juzgado Nacional de Comercio N° 18, a cargo del Doctor Javier E. Fernandez Moores, Secretaría N° 35, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7° Cap. Federal, comunica por dos días en "METALURGICA INDEPENDENCIA SACIFI s/Quiebra" Expte. N° 32.950, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 13 de diciembre de 2000, a las 14 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de propiedad de la fallida, ubicado en calle Alfredo Palacios 4880 esq. Pedro Goyena 706, Villa Insuperable, Pdo. de Matanza; Pcia. de Bs. Aires, desocupado. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. E, Manz. 18, Parc. 21). Consiste en una casa en mal estado compuesta por hall de entrada, living-comedor, pasillo de circulación, 2 dormitorios, baño, cocina, galería cubierta y patio de luz. Sup. cub. aprox. 185 m2. Edificado sobre terreno de 195,38 m2. Exhibición: 7 y 11 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del C. Proc. y 104.5 del Regl. del Fuero, con los recaudos señalados por la última norma hasta el 12/12/00 a las 12 hs., en el Tribunal las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 30/11 N° 71.374 v. 1/12/2000

Juzgado Nacional de Comercio N° 18, a cargo del Doctor Javier E. Fernandez Moores, Secretaría N° 35, interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7° Cap. Fed., comunica por un día en el juicio "ORLANDO OSCAR RUBEN s/Quiebra" Expte. N° 31.932, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 13 de diciembre de 2000, a las 13.30 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso, de propiedad del fallido, del lote de terreno baldío, desocupado, en Cuartel III, Pdo. de Pinamar (antes Pdo. de Gral. Madariaga), Paraje Cariló, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Paraíso entre las de Garza y Chorlo, que mide 25 mts. al S.O. sobre calle Paraíso; 59 mts. en costado S.E.; 24,78 mts. contrafrente al N. y 47,22 mts. en el costado N.O. Sup. total 1230,20 m2 (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Y, Manz. 18, Parc. 9 Mat. 20.630). Visitar Libremente. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Ofertas bajo sobre: Conf. art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del C. Proc. y 104.5 del Regl. del Fuero, se aceptarán con los recaudos señalados por la última norma, hasta el 12-12-00 a las 12 hs., en el Tribunal, las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 30/11 N° 71.387 v. 30/11/2000

N° 19

El Juzgado Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CROCE JORGE LUIS (DNI: 7.323.642) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 15.587, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 7 de diciembre de 2000 a las 12:12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1989, motor 128A10387474466, chasis 147 BBO 07181209, dominio U 088.138. Base: $ 5.726. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 500. Comisión 10%. Arancel subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 551,96 al 18.2.00 hasta la 2° c/00 (fs. 184). En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del adquirente, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.

e. 30/11 N° 71.379 v. 1/12/2000

Juzg. Nac. de 1ra. en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por tres días, en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DET. c/PEÑALOZA AMANCIO CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 83.243/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 11 de diciembre de 2000 a las 11,50 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el furgón Fiat Ducato 2.5 D PM14, Gran Volumen, Modelo 1998, Dominio: CJK 783. Motor Fiat 22002554886222264744, Chasis Fiat ZFA230000W5540690, perteneciente a Amancio Carlos Alberto Peñaloza, D.N.I. Nº 11.497.664. Al contado y mejor postor. Base: $ 8.841. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de la Oficina de Subastas Judiciales: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse el 12 de diciembre de 2000, de 14 a 15 horas en el mismo lugar del remate. En caso de no existir postores, saldrá con una reducción en la base del 25% y de no haber postores nuevamente a continuación saldrá sin base. Las deudas por patentes impagas ascienden a $ 707,80 al 28/07/00 (fs. 55) y estarán a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente bajo los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: desde el 4 hasta el 7 de diciembre de 2000, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.

e. 30/11 Nº 66.784 v. 4/12/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados "AMORESANO, RUBEN ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 25.323, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 7 de diciembre de 2000, a las 9:30 Hs., en el salón de remates sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal el siguiente bien: Un local con inmueble sito en la calle Dean Funes 1778/80 de Capital Federal, con doble circulación. Por el primero se ingresa a un largo pasillo y a su final existe un patio descubierto de distribución, al que desembocan: un ambiente de 5 x 4 mts., otro de 2,50 x 2,50 mts. y un tercero de forma triangular sin poder precisar sus medidas, seguidamente y por el interior del inmueble se accede a un ambiente de 4 x 3,50 mts., a un baño completo; continuando un amplio local de 17 mts. de largo por 7 mts. de ancho, en el que existe un baño y una pileta de lavar. Además, en dicho local, se encontró construida una oficina de 4 x 2,50 mts., la que posee vidrios tipo caja de recaudación; a un costado exis-

te una escalera de material con acceso a un ambiente de 4 x por 3 mts. construido sobre la oficina del local. El mismo, en su frente, posee una cortina metálica con una vidriera fija en el centro y acceso al mismo por dos rampas laterales; a la izquierda de la vidriera existe una puerta que nos comunica por el pasillo y posibilita la doble circulación en el inmueble. Los techos del mismo son de chapa a excepción de la terraza ciega mencionada. Al final del local, existe otra escalera por la que se ingresa a un entrepiso y se accede a una sala, de 6 x 5 mts. y por ésta se accede a otro ambiente de 5 x 4 mts., con salida a un patio descubierto. Se deja expresa constancia que todas las medidas expuestas precedentemente son aproximadas. Sup. total: 252 m2. con 43 dm2 (medidas ad-corpus); No. Cat.: Circ. 2 Secc. 24, Mzana. 32, Parc. 23. Matrícula 2-7880; Estado de Ocupación: por la Sra. Silvia Alicia Cirone, en su carácter de cuidadora conjuntamente con sus tres hijos, dos de ellos menores de edad. Deudas: (Fs. 605) OSN al 24-11-99 $ 529,98; (Fs. 608/9) Aguas Argentinas 23-11-99 $ 3.389,88; (Fs. 634) GCBA. ABL, diferencia en contribuciones al 16-12-99 $ 321,33; (Fs. 635) GCBA al 31-12-98 cálculo de las diferencias de las partidas emitidas $ 232,85; (Fs. 636) GCBA. ABL al 11-2-2000 $ 698,78; (Fs. 638); GCBA. Liquidación hasta la fecha del auto de quiebra 5/8/98 $ 246,82; (Fs. 639); GCBA. Liquidación hasta la fecha del auto de quiebra 5-8-98 $ 400,02; Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. Horarios de visita: Los días 4 y 6 de diciembre de 2000, en el horario de 15 a 17:30 horas. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con los fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre por Secretaría, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización haciéndose saber que se procederá a la apertura de los mismos por ante el actuario a las 11 Hs. del referido día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación e intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/11 N° 71.368 v. 4/12/2000

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FANIN HECTOR ROBERTO (DNI. 13.039.411) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 38.617, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), el 7 de diciembre de 2000 a las 13:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1996, motor AA05713, chasis 8A1L428ZZTS099483, dominio AZQ 020. Base: $ 3.000. De no haber oferentes, a la media hora saldrá con base de $ 1.500 y luego Sin Base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (acordada 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.265,93 al 25.9.00 hasta 3ºc/00 (fs. 97) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 6.XII.00, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 30/11 Nº 71.378 v. 30/11/2000

Juzgado Nac. de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RUSCITTI BELKYS ROSA s/Ejec. Prend." Expte. Nº 52.323/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 7 de diciembre de 2000, a las 11.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Volkswagen Senda, sedán 4 puertas modelo 1995, dominio ABL 231, motor VW Nº UNB813971 y chasis VW Nº 8AWZZZ30ZRJ103263, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Seña 30%. Base $ 1.157. Comisión 10%, Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. Conforme lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reg. del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la citada norma, ello hasta el día 6 de diciembre de 2000 a las 9:30 hs., disponiéndose la apertura de los sobres que se recibirán en audiencia el mismo día en la Sede del Tribunal a las 12:30 hs. El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas, hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeuados y sus accesorios con el producido del remate. Dentro del tercer día de realizada la subasta el comprador deberá denunciar el nombre de su comitente, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Registra deuda a la Administración Provincial de Impuestos de la Pcia. de Santa Fe $ 719 al 29/9/00. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC) y constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/11 Nº 71.385 v. 1/12/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "LABBAD, JORGE A. s/Quiebra", Expte. Nº 28.735, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 07 de diciembre de 2000, a las 10:00 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente inmueble: 3 lotes de terreno linderos con frente a la calle Chacabuco, s/número de identificación visible, entre las de Calingasta (hoy Caracas) y Picheuta (hoy Río de Janeiro) en la localidad y Partido de José C. Paz (antes Gral. Sarmiento) Provincia de Buenos Aires. Cuentan con alambrado únicamente en su frente. En cuanto a la construcción enclavada en dichos lotes se pudo visualizar una estructura sin terminar con techos de ladrillo hueco y chapa galvanizada, también sin terminar. La construcción referida tiene solamente un ambiente, un baño y una galería. Asimismo los ambientes mencionados se encuentran construidos con materiales precarios, dicho inmueble posee un mal estado de conservación, con los desgastes propios del abandono, el descuido y el paso del tiempo. Estado de ocupación: el inmueble se subasta ocupado, corriendo por cuenta y orden del adquirente su desocupación. Sup. Total: 700 m2. (medidas ad-corpus). Nom. Cat.: Circ. III; Secc. M; Mzana. 14; Parcelas 3, 4 y 5, matrículas 7185/6/7; Deudas: Rentas Prov. Bs. As. (fs. 393/4 Parc. 3) al 26/02/99 $ 886,00. (Fs. 395/6 Parc. 4) al 26/02/99 $ 660,73; (fs. 494/5 Parc. 5) al 03/12/99 $ 815,04; Mun. de José C. Paz: (Fs. 417/8 Parc. 3) al 13/05/99 $ 2.567,91; (Fs. 419/20 Parc. 4) al 13/05/99 $ 2.567,91; (Fs. 515/6 Parc. 5) al 17/12/99 $ 2.772,23; Fs. 421/514. Dichos lotes no se encuentran afectados a gas, luz, pavimento y suministro de agua. Base: $ 3.400. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,5% cada parte. Acordada de la CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25%. Horario de visitas: de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos tasas y/o contribuciones, sean nacionales o provinciales, devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se recibirán ofertas bajo sobre, hasta el día 06/12/00 a las 10 hs. conf. art. 104.5 R.J.N., procediendo a su apertura a las 12 hs. del citado día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del CPCC), éste deberá ser integrado aun si se hubiera planteado cualquier objeción, que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/11 Nº 71.367 v. 1/12/2000

Nº 25

Juzgado Nac. de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, a mi cargo, comunica por un día en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ HECTOR HONORIO s/ Ej. Prend.", Expte. Nº 53.040/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 7 de diciembre de 2000, a las 11:06 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Gol GL tipo sedán 3 ptas., año 1995, dominio AAP 172, motor VW Nº UNB815952, chasis VW Nº 8AWZZZ30ZRJ106829, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pdo. San Fernando, Pcia. Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 3.032,20. Comisión 10%, Acord. 10/99 CSJN. 0,25% I.V.A., de corresponder, a cargo del comprador. Registra deuda por patentes a Rentas a la Pcia. de Bs. As. al 26-9-00 $ 4.045,54. Las deudas que presenta el vehículo se descontarán del precio de venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales, y de no alcanzar, el excedente será a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan vinculación con la transferencia del automotor, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/11 Nº 71.375 v. 30/11/2000

Juzgado Nac. de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PIZONI CESAR s/Ejec. Prend.", Expte. Nº 32.170/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 7 de diciembre de 2000, a las 11:10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Gol GL tipo sedán, 3 ptas., dom. ADE 183, año 1995, motor VW Nº UNB814452, chasis VW Nº 8AWZZZ30ZRJ101860, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata, en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 6.390,84. Comisión 10%. Acord. 10/99 CSJN 0,25% I.V.A. de corresponder, a cargo del comprador. En caso de fracasar la primer subasta, se subastará nuevamente media hora después con la base reducida en un 50% o sea $ 3.195,42; de fracasar ésta se subastará nuevamente Sin Base y a la media hora de realizada la segunda. Registra deuda por patentes a Rentas del Gob. de la Ciudad de Bs. As. al 31-5-00 $ 3.316,44. Las deudas que presenta el vehículo se descontarán del precio de venta del mismo, y de no alcanzar, el excedente será a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la ley de prenda. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 30/11 Nº 71.386 v. 1/12/2000

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASTILLO OSCAR ARTURO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 24.750, que el día 12 de diciembre de 2000 a las 12.00 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson, Uruguay 560, 2do. 24 T 4371.2309, rematará el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Holanda (o 840) Nº 8033 (entre las calles Becquer —o 847— y Bernabé Márquez —o 853—) de la localidad de Martín Coronado, Ptdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, (Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. R., Manz. 15, Parcela 17, Matrícula 2378), que trata de una casa construida sobre un lote de terreno de 10 ms. de frente por 45 ms. de fondo, y se compone de jardín al frente y patio al fondo, living comedor, 2 habitaciones, cocina y un baño completo, presenta un buen estado de conservación y mantenimiento, y actualmente se encuentra ocupada por el demandado, su esposa, sus cinco hijos menores y los padres del demandado. Venta Ad-Corpus. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 2%. Sellado: 1%. Arancel de Subasta: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; denunciar dentro del 3er. día de efectuada la subasta el nombre de su eventual comitente; y dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de la suscripta y como pertenecientes a los presentes obrados. Visitas: 7 y 9 de diciembre entre las 10 y 12 horas. Deudas: Rentas de la Pcia. Fs. 109 $ 631,50 al 12.11.98 y Municipales Fs. 121 $ 771,30 al 12.11.98.

Buenos Aires, noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/11 Nº 71.377 v. 1/12/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 50, a cargo de la Dra. Silvia L. Sayago, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CENTRO DE CAPITANES DE ULTRAMAR Y OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE c/J. B. MARITIMA S.A. y Otro s/Cobro de Aportes o Contribuciones" Incidente del buque "369 B" Expte. Nº 24.240/2, que el martillero Marcelo Brahin Adre, rematará el día 11 de diciembre de 2000, a las 16:00 hs. a llevarse a cabo en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita temporalmente en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el siguiente bien: un buque motor de nombre "369 B", matrícula Nº 01454, bandera Argentina, navegación fluvial, tipo: Buque aguatero para traslado de agua potable, eslora: 40,38 mts., manga: 8,80, puntal 3,10 mts. Fabricado en Italia, Astilleros Campanella. Motor Diesel Guascor-E 318, potencia 448 kw. Planta eléctrica dos generadores Mercedes Benz 1114 37,5 kw c/u. Posee cuatro tanques para transporte de agua comunicado entre sí por medio de válvulas. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 136.666,67. Seña 30%, Comisión 10%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Tribunal, asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y pertenecientes a estos autos. Conforme lo dispuesto por Acordada 24/00 de la C.S.J.N. se hace saber que el comprador deberá agregar al valor de compra el 0,25%. Deudas por patentes $ 4.450,35, a cargo del comprador. El buque puede ser visitado el día 7 de diciembre de 2000 de 14:30 a 16:30 hs. en Pedro de Mendoza y Necochea, Puente Nicolás Avellaneda, lugar éste donde se halla amarrado. Informes Tel. (15) 4401-5266 y/o E-Mail: maradre@cscom.com.ar.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
María Eugenia Cervio, secretaria.

e. 30/11 Nº 71.295 v. 1/12/2000

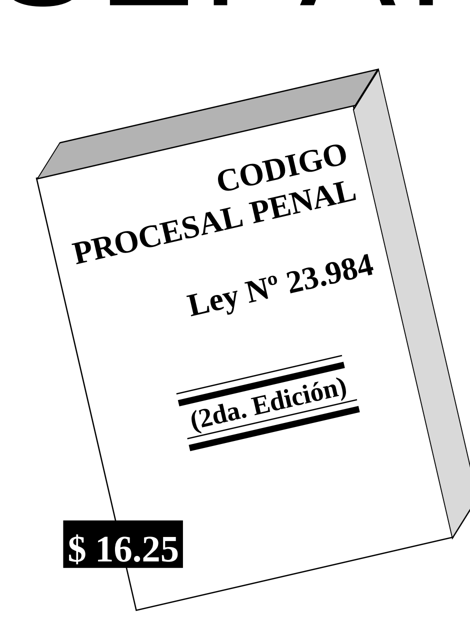
El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 50, a cargo de la Dra. Silvia L. Sayago, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CENTRO DE CAPITANES DE ULTRAMAR Y OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE c/J. B. MARITIMA S.A. y Otro s/Cobro de Aportes o Contribuciones" Expte. Nº 24.240/1, que el martillero Marcelo Brahin Adre, rematará el día 11 de diciembre de 2000, a las 15:40 hs. a llevarse a cabo en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita temporalmente en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el siguiente bien: un buque motor de nombre "Mirañay" matrícula Nº 4893, bandera Argentina, navegación fluvial, tipo: remolcador de empuje, eslora: 44,49 mts., manga: 10,36, puntal 3,05 mts. Dos motores Diesel, Caterpillar (modelo 1991) 805 kw. Este buque puede utilizarse para carga de agua y/o canto rodado. Condiciones de venta, al contado y mejor postor, Base $ 144.224,67. Seña 30%, Comisión 10%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Tribunal, asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y pertenecientes a estos autos. Conforme lo dispuesto por Acordada 24/00 de la C.S.J.N. se hace saber que el comprador deberá agregar al valor de compra el 0,25%. Deudas por patentes $ 11.087,85, a cargo del comprador. El buque puede ser visitado el día 7 de diciembre de 2000 de 09:30 a 11:30 hs. Km. 71,500, del Río Paraná de las Palmas, a la altura de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, lugar éste donde se halla amarrado. Informes Tel. (15) 401-5266 y/o E-Mail: maradre@cscom.com.ar.

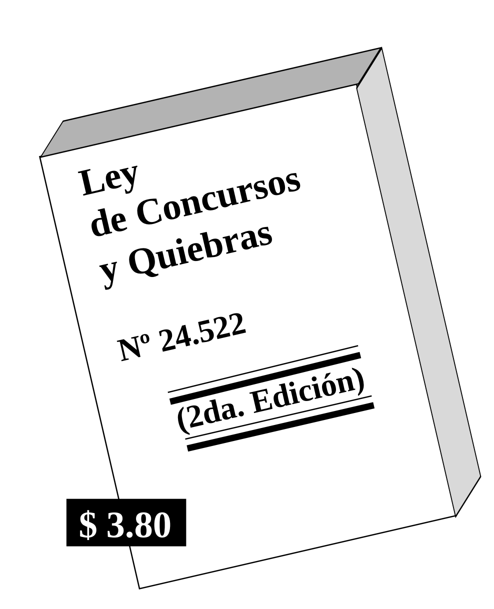
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
María Eugenia Cervio, secretaria.

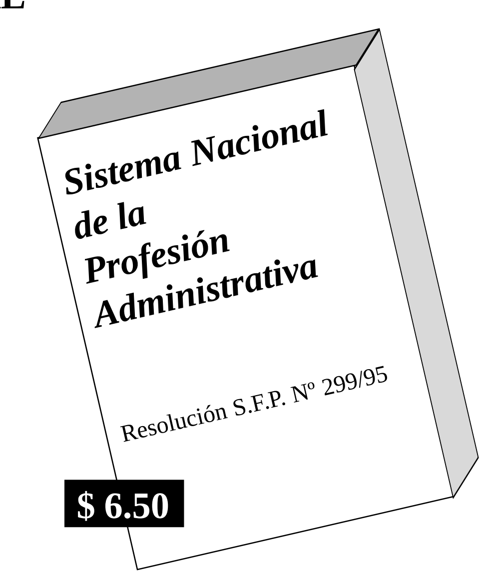
e. 30/11 Nº 71.297 v. 1/12/2000

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

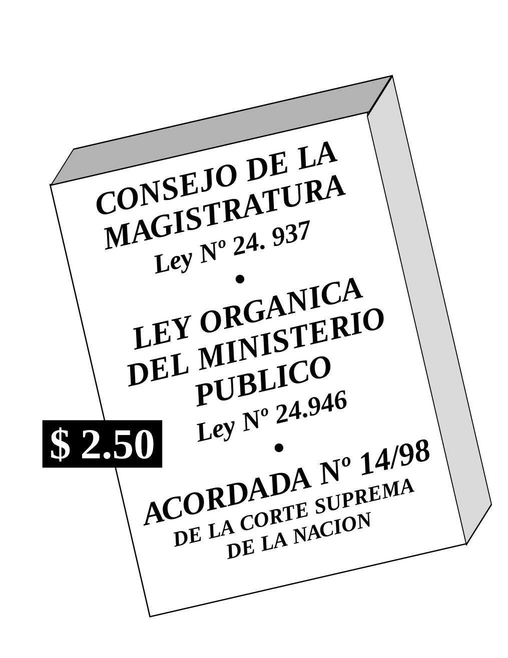


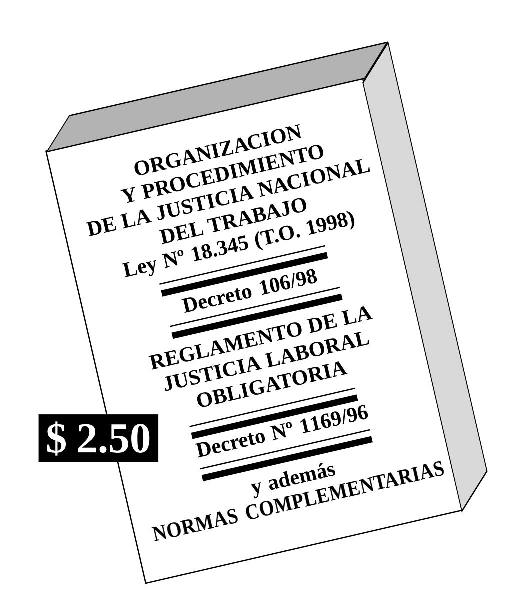












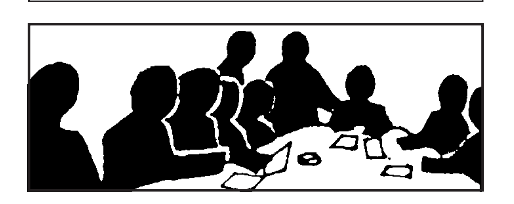


VENTAS: Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.



de la República Argentina

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACICATE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2000 a las 11 horas, en Reconquista 365, piso 1°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Presidente - Norma Haydee Casuccio
e. 24/11 N° 66.193 v. 30/11/2000

ACTION TRAVEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ACTION TRAVEL S.A. para el día 14 de diciembre de 2000 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en 25 de Mayo 460, 1° piso, Capital Federal (G. Breuer-Abogados), para considerar los siguientes Puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados. Estado de la Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros.
4°) Informe del Auditor y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
5°) Consideración de la gestión de los Directores. Responsabilidad de los Directores.
6°) Consideración del Resultado del Ejercicio y Destino de las Ganancias.
7°) Honorarios del Directorio, Art. 261 de la L.S.
8°) Fijar el número de Directores y elegirlos.
9°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
10) Remoción o remociones de los Directores.
Buenos Aires, Noviembre de 2000.
Presidente – Raquel Juana María Llambías
e. 27/11 N° 70.956 v. 1/12/2000

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LIMITADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas en Avenida R. S. Peña 846, Piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y el mismo día en el mismo lugar a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234. inc. 1° de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicios económicos N° 69 cerrado el 31/12/96, N° 70 cerrado el 31/12/97, N° 71 cerrado el 31/12/98 y N° 72 cerrado el 31/12/99;
3°) Consideración de las razones por las cuales la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria se efectúa fuera de término legal;
4°) Consideración del resultado que arrojan los ejercicios;
5°) Aprobación y Ratificación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha;
6°) Retribución de Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y
7°) Elección de Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente – Enrique Bullrich
e. 27/11 N° 71.024 v. 1/12/2000

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2000 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 10 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo sobre las utilidades acumuladas al 31.12.99.
Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Reconquista 823, Piso 7° de Capital Federal a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas en el horario de 9.00 a 18.00 hs. y hasta el día 6 de diciembre de 2000 inclusive.
e. 27/11 N° 66.296 v. 1/12/2000

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I. y C. a Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales Clases "A" y "C" para el día 21 de Diciembre de 2000 a las 11 hs., 11,30 hs. y 11,45 hs. respectivamente para primera convocatoria y 12 hs., 12,30 hs. y 12,45 hs. respectivamente para segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657 piso 7° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos por lo que se realiza la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la Memoria, el Inventario y el Balance General de ALCALIS DE LA PATAGONIA al 30 de junio de 2000 y 1999 así como los Estados de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente con sus notas y cuadros anexos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de los Auditores del ejercicio económico N° 30, iniciado el 1° de Julio de 1999 y cerrado el 30 de Junio de 2000;
4°) Determinación del número de miembros del Directorio entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) y del número de directores Titulares por las Acciones Clase "A" y Clase "C". Designación de los mismos y suplentes por el término de un (1) año, a cuyo efecto se realizarán las respectivas Asambleas Especiales de Clases "A" y "C" convocadas por la presente;
5°) Designación por el término de un (1) año de tres (3) Síndicos Titulares y sus correspondientes suplentes;
6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Retribución de Directores y Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Presidente – Osvaldo R. Dagnino
e. 27/11 N° 19.164 v. 1/12/2000

ALGAS PATAGONICA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Tucumán Nro. 744, piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, Notas complementarias e Informe del Síndico, correspondientes al 39° ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2000. Destino de los resultados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación.
6°) Designación de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora de la sociedad.
7°) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Designación de liquidador (para el tratamiento de este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria).
8°) Aprobación del balance final que establece el art. 109 de la Ley de Sociedades Comerciales y del Proyecto de Distribución (para el tratamiento de este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria).
9°) Solicitud de cancelación de Inscripción Registral en la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio - Otorgamiento de autorizaciones (para el tratamiento de este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria).
10) Designación del depositario para la conservación de libros y demás documentos sociales (para el tratamiento de este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria). El Directorio.

Presidente – Daniel F. Rigou

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
Las comunicaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán N° 744, piso 19, Capital Federal, hasta el 5 de diciembre de 2000, en el horario de 9:00 a 13:00 hs.
e. 27/11 N° 66.326 v. 1/12/2000

AUTOTROL S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia 15.625. Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 11 de diciembre de 2000 a las 11 hs. en la calle O' Gorman 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Complementarios, Informe de la Sindicatura Colegiada y dictamen del auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
2º) Aprobación Gestión del Directorio.
3º) Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio y Sindicatura. Consideración expresa de corresponder, del exceso del límite fijado por el Art. 261, de la ley 19.550 y sus modificaciones.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Pte. Sindicatura Colegiada – Mario Chejfec
e. 27/11 Nº 18.829 v. 1/12/2000

"B"

BJ BROKER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2000 a las 9 horas en el domicilio social a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe del Sr. Presidente acerca de los negocios sociales.
2°) Consideración de los términos y condiciones de la renuncia presentada por el Sr. Presidente.
3°) Consideración del punto solicitado por los Sres. Fagliano y Gallinotti remoción del Sr. Presidente. El Directorio.
Presidente – Juan Angel San Lorenzo
e. 27/11 N° 66.476 v. 1/12/2000

BONUM S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 19.360: Cítese a Asamblea General Ordinaria el 15 de diciembre de 2000 a las 15 hs. en Corrientes 6687 - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación documentación del Balance al 31-8-2000.
3°) Distribuc. de util. y honorarios incluso superiores al 5%.
3°) Elección sindicatura. El Directorio.
Síndico - Ana G. Mielke
e. 28/11 N° 66.455 v. 4/12/2000

BULLRICH TRADICION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2000, a las 12:00 horas en Avenida R. S. Peña 846, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y el mismo día en el mismo lugar a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicios económicos Nº 15 cerrado el 31/12/93, Nº 16 cerrado el 31/12/94, Nº 17 cerrado el 31/12/95, Nº 18 cerrado el 31/12/96, Nº 19 cerrado el 31/12/97, Nº 20 cerrado el 31/12/98 y Nº 21 cerrado el 31/12/99;
3º) Consideración de las razones por las cuales la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria se efectúa fuera de término legal;
4º) Consideración del resultado que arrojan los ejercicios;
5º) Aprobación y Ratificación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha;
6º) Aprobación de la renuncia al Directorio de la Señorita Agustina Bullrich aceptada en el seno del Directorio el 7 día de julio de 1994;
7º) Retribución de Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y
8º) Elección de Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente – Sebastián Bullrich
e. 27/11 Nº 71.025 v. 1/12/2000

"C"

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 2000, a las 10 horas, en Tronador 4102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta y de un secretario de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Consideración de la Distribución de Utilidades.

4°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Directorio para el nuevo ejercicio.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el nuevo ejercicio.
8°) Aumento del Capital Social.
9°) Modificación de la Cláusula Quinta, correspondiente al Título II de los Estatutos de la Sociedad. El Directorio.
Buenos Ales, 21 de noviembre de 2000.

Presidente - Juan Guillermo Insúa
e. 27/11 N° 66.323 v. 1/12/2000

CLUB DE LOS CEDROS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del CLUB LOS CEDROS S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 13/12/2000 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria. Con el número de socios presentes en la sede social de la calle Junín 1462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta del día.
2°) Ratificación de la aprobación de los documentos del artículo 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/95 y aprobado por Asamblea General Ordinaria del 23/4/96 y al ejercicio económico finalizado el 31/12/96 aprobado por Asamblea General Ordinaria del 23/4/97.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos N° 29,30 y 31 de diciembre de 1997, el 31/12/98 y el 31/12/99 respecti-vamente.
4°) Aprobación de la gestión del directorio y la Sindicatura.
5°) Honorarios del directorio y la Sindicatura.
6°) Elección de directores titulares y suplentes: elección de Síndico titular y suplente.
7°) Cambio de domicilio.

Presidente - Ricardo Chain
e. 24/11 N° 70.893 v. 30/11/2000

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 2000, a las 15:00 horas, a realizarse en Marriott Plaza Hotel, Florida 1005, Salón Florida Entrepiso (Piso Mayor), Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Programa de fusión: (A) Aprobación del compromiso previo de fusión con SIDERCA S.A.I.C.; (B) Consideración de los estados contables especiales al 30 de setiembre de 2000 y del balance consolidado de fusión con SIDERCA S.A.I.C. al 30 de setiembre de 2000; (C) Adopción de las resoluciones necesarias para formalizar la fusión;
2°) Disolución anticipada de COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS S.A.I.C. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 200.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo de depósito el día 7 de diciembre de 2000, a las 15:00 horas.

Presidente - Ernesto A. Cossavella
e. 27/11 Nº 66.327 v. 1/12/2000

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de dos mil, a las dieciséis horas, en la calle Libertad N° 1264, Planta Baja, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la Convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al 5° ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000. Aprobación de la gestión cumplida por el Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
3°) Consideración de los honorarios del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; Destino de los resultados no asignados;
4°) Reforma del Estatuto Social: Adecuación a las disposiciones de la ley 25.300, en los términos de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración;
5°) Consideración de la renuncia del Consejero Titular Señor David Ubaldo Comini y del Consejero Suplente Señor Raúl María del Sel; designación de sus reemplazantes para cubrir las vacantes por el término estatutario;
6°) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio (art. 52 estatuto social) y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías (art. 55, Ley 24.467);
7°) Consideración del mínimo de contra-garantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración (art. 55, ley 24.467);
8°) Informe de evolución del fondo de riesgo;
9°) Determinación de la tasa de rendimiento financiero de los aportes de los socios protectores y fecha a partir de la cual se ponen a disposición de sus titulares (art. 24 estatuto social);
10°) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales (art. 55 ley 24.467) en los límites del estatuto social (art. 36 estatuto social). Fracasada la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria —en las condiciones del Artículo 39 del Estatuto Social— el mismo 21 de diciembre de 2000 a las diecisiete horas.

Presidente - Domingo G. Moreno

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia que:
(i) El domicilio donde se realizará la Asamblea será el de la calle Libertad 1264, Planta baja, Capital Federal, que no es la Sede Social.
(ii) Para participar en las Asambleas, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el Acto asambleario, a fin que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 del Estatuto Social).
Los socios podrán concurrir a las Asambleas sociales mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma certificada. Asimismo, cualquier socio puede hacerse representar en las Asambleas por otros socios de su misma clase. En este caso, el instrumento de mandato, con validez limitada a una sola asamblea (incluida la segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) puede otorgarse por instrumento privado, con la firma y en su caso la personería del otorgante, certificadas por Escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. Un mismo socio no puede representar a más de diez socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento del capital accionario en circulación con derecho a voto (Art. 42 del Estatuto Social).
(iv) Todas las acciones emitidas tienen derecho a un voto por acción.
(v) La asamblea asumirá el carácter de extraordinaria para analizar el punto 3° del orden del día y de ordinaria para analizar los restantes.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.

Presidente - Domingo G. Moreno
e. 24/11 N° 66.213 v. 30/11/2000

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS HIPOTECARIOS CASH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2000, a las 11 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen n° 833, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivo de convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la memoria, inventario, estados de situación patrimonial y de resultados y de evolución de patrimonio neto e información complementaria, correspondientes al quinto ejercicio económico, cerrado al 31 de diciembre de 1999.
4°) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
5°) Tratamiento y fijación de los honorarios de los directores por el desempeño de funciones técnicas y administrativas hasta el 31.12.99; en su caso, en exceso del 5% establecido por el artículo 261 de la Ley 19.551. Honorarios de la sindicatura. Imputación de retiros efectuados.
6°) Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.
7°) Consideración de los resultados no asignados. El Directorio.

Presidente - Andrés H. Abba
e. 28/11 N° 66.438 v. 4/12/2000

"D"

DEL VALLE LTDA. S.A.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de "DEL VALLE LTDA. S.A.C. e I." convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a reunirse en primera convocatoria a las 11.00 horas el próximo 12 de diciembre de 2000, en la sede social de la calle Pje. Rivarola N° 193, 3° Piso, Of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reforma de los artículos 11° y 16° del Estatuto Social.
3°) Elección del síndico titular y suplente.

A los efectos del Art. 238 L. de S. los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados hasta el 5/12/00 a las 18.00 horas en la sede social en el horario de 10.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas. El Directorio.

Presidente - Tulio J. G. Corti
e. 27/11 N° 66.303 v. 1/12/2000

DESARROLLOS DIGITALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DESARROLLOS DIGITALES S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2000, a las 12 horas en Talcahuano 446, 7° Piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Análisis de los acuerdos con Telefónica de Argentina S.A. y suscripción de los mismos.
Buenos Aires, noviembre de 2000.

Presidente - Abraham Abel Schulman
e. 27/11 N° 70.953 v. 1/12/2000

DSP S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Registro N° 1.631.535. Se cita a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se celebrará el 12 de diciembre de 2000, en primera convocatoria, a las 17 horas, en Av. Corrientes 456, piso 23, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración del balance de liquidación final de la sociedad con fecha 30 de septiembre de 2000.
3°) Informe definitivo del liquidador y proyecto de distribución.
4°) Fijación de los honorarios del liquidador.
5°) Designación del depositario de los libros y documentación de la sociedad por el término legal. El liquidador.

Depósito de acciones en La Pampa 2037, piso 16 Dto. "A" Capital Federal hasta tres días antes de la asamblea.

Liquidador - Ernesto R. Greco
e. 27/11 N° 66.276 v. 1/12/2000

"E"

ESTUDIO D&M S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ESTUDIO D&M S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 2000 a las 16:00 hs. en la oficina de la calle Juramento 3785 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación artículo 234, inciso 1), decreto ley 19.550/72 y sus modificatorias al 30 de setiembre de 2000.
2°) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio por el porcentaje establecido en el artículo 261 del decreto ley 19.550/72 y sus modificatorias.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Germán Alvarez
e. 28/11 N° 66.428 v. 4/12/2000

EVES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EVES SOCIEDAD ANONIMA, para el día 13 de diciembre de 2000, a las 19 horas, en la sede social, calle Tucumán 702 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 71° ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Consideración de los Resultados no asignados.
5°) Honorarios Directores (aplicación art. 261 Ley 19.550).
6°) Elección de Directores titulares y suplentes.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Manuel Roel
e. 24/11 N° 66.160 v. 30/11/2000

"F"

FORDEMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria (de acuerdo con lo previsto por el artículo duodécimo del estatuto social) en la sede de la Sociedad Av. L. N. Alem 592 5° piso a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos que impidieron realizar la Asamblea en fecha.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 31 de marzo de 2000.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura (art. 261 ley de Sociedades).
7°) Reforma de los artículos Cuarto (Capital Social) y Décimo primero (Fiscalización de la Sociedad) del Estatuto de la Sociedad.
8°) Elección de Directores, y Síndicos (Fijación de su número y duración del mandato).

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Presidente – Salomón C. Cheb Terrab

e. 27/11 N° 66.330 v. 1/12/2000

"G"

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2000, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2000.
3°) Destino de los Resultados No Asignados que arroja el Balance General al 31 de agosto de 2000.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2000 por $ 445.268.-, en exceso de $ 297.281.- del límite del veinticinco por ciento (25%) de la ganancia computable, conforme al artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y modificatorias y a la Resolución General N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores; ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2000 y, corresponden a retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes, durante el citado ejercicio económico.
5°) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 15.000.-, ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2000.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2000, conforme a la resolución de la Asamblea celebrada el 7 de Diciembre de 1999.
8°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes.
9°) Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 2000-2001. El Directorio.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 7 de diciembre de 2000, a las 16.30 horas.

Presidente – José Luis A. García Villaverde

e. 27/11 N° 19.183 v. 1/12/2000

GESTA XXI S A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

IGJ Reg. N° 1.513.308. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 11 de diciembre de 2000, a las 10 horas, en Viamonte 611, 11° "A", Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1°), de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Undécimo Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Destino de los Resultados No Asignados.
4° Consideración de la Gestión del Directorio, su remuneración y autorización para efectuar retiros y/o adelantos dentro del Ejercicio iniciado el 1° de julio de 2000.
5°) Fijación del número de Directores y su elección para los períodos 2000/2001 y 2001/2002.
6°) Elección de los Síndicos Titular y Suplente para los Ejercicios 2000/2001 y 2001/2002. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acusar comunicación de la Sociedad en el domicilio indicado para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres (3) días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea (Art. 238, Ley N° 19.550), o sea hasta el 5 de Diciembre de 2000.

Presidente - Luis E. Loforte

e. 24/11 N° 19.157 v. 30/11/2000

GLOBAL VENDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GLOBAL VENDING S.A. para el día 13 de diciembre de 2000, a las 11:00 horas, tanto en primera convocatoria como en segunda convocatoria de acuerdo con los estatutos, en la sede social sita en Gamarra 1131/35, de esta Capital Federal, sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Causas del llamado fuera de término;
c) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados. Evolución del Patrimonio Neto. Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio social cerrado el 31-3-2000;
d) Consideración de la gestión social del directorio y determinación del número de directores que integrarán el órgano de administración y designación de Directores Titulares y Suplentes;
e) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio, aún en exceso de lo prescripto por ella art. 261 de la Ley de Sociedades.
f) Destino de las utilidades; y
g) Autorización a favor del órgano de administración para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el presente ejercicio con cierre el 31 de marzo de 2001;

Presidente – Timothy David Read

e. 27/11 N° 66.288 v. 1/12/2000

GOFFRE, CARBONE Y CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2000, a las 10.00 hs., en la sede social sita en Uruguay 651, piso 13 "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por $ 2.100.- correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Reseña Informativa, Anexos, Notas Información art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 62 ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Honorarios abonados a los Sres. Directores en exceso Art. 161 Ley 19.550.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos, elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7°) Consideración de la distribución de utilidades.
8°) Designación del contador público certificante por el ejercicio 63 y determinación de su remuneración, así como la del 62° ejercicio.

Presidente - Educardo A. Rousseau

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Uruguay 651, Piso 13 "A", Capital Federal, de 13 a 17 hs. Hasta el día 12 de diciembre de 2000 a las 17 horas.

Presidente – Eduardo A. Rousseau

e. 28/11 N° 19.184 v. 24/12/2000

"I"

INCOSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2000 a las once (11) horas, en el local de la Av. Leandro N. Alem 884, 2° Piso, Capital Federal (1001), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto. Anexos y Notas de acuerdo con el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 5 finalizado el 30 de junio de 2000.
2°) Consideración de las razones que demoraron la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la renuncia a percibir honorarios de los Directores.
5°) Elección de los miembros del Directorio
6°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a votar en la Asamblea los señores accionistas deberán registrar las acciones en la sede de la sociedad, hasta el día 6 de diciembre de 2000, antes de las 18 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000. El Directorio.

Presidente - Bernardino Kopcow

e. 24/11 N° 66.183 v. 30/11/2000

"L"

LAMARTINE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2000 a las 10:00 hs, en la sede social sita en 25 de Mayo 460, piso 3, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la renuncia presentada por los directores titulares y suplente, consideración de sus gestiones;
3°) Designación de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número;
4°) Consideración de las renuncias presentadas por el síndico titular y el síndico suplente, consideración de la gestión;
5°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Presidente - Maxwell John Harris

e. 28/11 N° 19.197 v. 4/12/2000

LAS LOMITAS S.C.A.

CONVOCATORIA:

Nro. Correlativo en I.G.J. 281.329. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo noveno del contrato social, para el Viernes 15 de Diciembre de 2000, en primera convocatoria a las 15 horas, en calle Presidente Tte. Gral. Juan D. Perón 729 piso 3° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios comanditarios para firmar el acta de la asamblea;
2°) Reforma del contrato social: a) Consideración de la aplicación del art. 90 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales (resolución parcial del contrato social por muerte del socio comanditado); b) Artículo Cuarto (capital social: aumento a $ 24.000, monto, composición y titularidad del capital comanditado; monto y representación del capital comanditario, e incorporación de un nuevo socio comanditado); c) Artículo Séptimo (composición del órgano de :administración —en su caso, duración en los cargos— y organización de la representación legal); d) Aprobación de un texto íntegro ordenado de las cláusulas vigentes del contrato social;
3°) Nombramiento de nuevo/s administrador/es de conformidad con lo aprobado al considerar la composición del órgano de administración y la organización de la representación legal;
4°) Nombramiento de nuevos Síndico Titular y Síndico Suplente;
5°) Nombramiento de un Síndico Ad-Hoc para la firma del informe sobre los estados contables a considerar, a fin de cumplir con lo establecido en el art. 294, inciso 5, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales;
6°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1, de la Ley 19 550 de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos anuales finalizados desde el 31 de Julio de 1991 al 31 de Julio de 2000

NOTAS:
1) De acuerdo a lo establecido en el art. 9 del contrato social, de no reunirse el quórum exigido por el art. 10, la asamblea en segunda convocatoria será celebrada cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto el mismo día una hora después de fracasada la primera.
2) Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día Lunes 11 de Diciembre de 2000, a las 19 horas, en la sede social, Presidente Tte. Gral. Juan D. Perón 729 piso 3°, Capital Federal.

Socia Comanditaria - Martha María Luisa Godio de Buddensieg

e. 28/11 N° 71.182 v. 4/12/2000

"M"

METROVIAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de METROVIAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día diecinueve de diciembre de dos mil a las once horas, en la sede social de Bartolomé Mitre 3342 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Reforma de los Artículos XVI y XVII del Estatuto Social e incorporación al mismo del Artículo Transitorio Primero a los efectos que contemple el compromiso asumido por Benito Roggio e Hijos S.A. con motivo de la Oferta Pública Inicial de las acciones Clase B de Metrovías S.A., en tanto continúe siendo Accionista Principal de la Sociedad.
3°) Confección de un texto ordenado del Estatuto Social.
4°) Consideración de la renuncia presentada por los Directores Titulares señores Alberto Esteban Verra; Aldo Benito Roggio; Angel Alberto Sargiotto; Sergio Oscar Roggio; Alejandro Carlos Roggio; Graciela Amalia Roggio; Carlos Alfredo Ferla y Adalberto Omar Campana, y por los Directores Suplentes Ricardo Sargiotto; Joaquín Arturo Acuña; Rodolfo Daniel González y Carlos Mauricio Rojas.
5°) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes.
6°) Integración del Directorio de conformidad con las previsiones del estatuto reformado
7°) Consideración de las renuncias presentadas por los Síndicos Titulares señores Alicia Silvia Manghi; Sergio Mario Muzi; Julio Antonio Carri

Pérez; Mariángeles González y Carlos José Molina y por los Síndicos Suplentes Clara María Cordeiro; Arístides Jorge Ruival; Luis Fadda; Luis Alejandro Fadda y Adriana Bonzano.
8°) Consideración de la gestión de los Síndicos renunciantes.
9°) Integración de la Comisión Fiscalizadora de conformidad con las previsiones del estatuto reformado.

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la propuesta de modificación de los Artículos XVI y XVII del Estatuto Social e incorporación al mismo del Ar-tículo Transitorio Primero, que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas.
Se hacer saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día trece de diciembre de dos mil, en la sede de la sociedad de calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14:00 a 18:00 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.
Presidente - Alberto Esteban Verra
e. 24/11 N° 66.181 v. 30/11/2000

"N"

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2000, a las 15 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 9, finalizado el 31 de agosto de 2000.
3°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4°) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Consideración de reemplazo de directores que renunciaron durante el ejercicio.
7°) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Presidente – Miguel A. Acevedo
e. 27/11 N° 70.994 v. 1/12/2000

NUTRAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 2000, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para sesionar en la sede social, Viamonte 723, piso 4, Oficina 16, de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las que se reconsidera la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 31 de julio de 1999.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 31 de julio de 2000.
4°) Destino de los resultados.
5°) Consideración de la gestión de los directores en forma individual durante sus respectivos períodos de gestión.
6°) Remuneración de los directores por cumplimiento de funciones técnicas y administrativas conforme a lo previsto por el art. 261, última parte de la ley de sociedades comerciales.
7°) Consideración de la renuncia presentada por el director Mauricio Caló.
8°) Elección de nuevo directorio.
9°) Ejercicio de acción social de responsabilidad, previsto por el art. 276 de la ley de sociedades contra el señor Franco Olivo Michele Racanelli.
10°) Asamblea Extraordinaria - Reforma de estatuto. El Directorio.
Presidente – Maurició Caló
e. 27/11 N° 66.382 v. 1/12/2000

"O"

OBRA SOCIAL EMPRESA PRIVADA WITCEL S.A

CONVOCATORIA

Sin fines de lucro Resol. I.G.J. 662/97. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Diciembre del 2000 a las 9:30 hs. en la sede de la Obra Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2000,
2°) Aprobar el proyecto de presupuesto anual de gastos, inversiones y cálculo de recursos.
3°) Designación de dos directores para firmar el acta.
Presidente - Pablo Gowland
e. 27/11 N° 66.377 v. 13/12/2000

OLIVOS GOLF CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2000 a las 17.00 horas en el local de la calle Córdoba 1148 - Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General y toda la documentación del Art. 234 - Inciso 1°. De la Ley 19.550 - por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2000.
3°) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Síndicos.
4°) Elección de cuatro (4) Directores Titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Presidente - Federico Huergo
e. 24/11 N° 66.236 v. 30/11/2000

OMBU S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en los términos del artículo 237, 1ra. parte de la Ley 19.550, para el día 15 de diciembre de 2000, a las 9 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en Av. Leandro N. Alem, piso 7 (Oficina 721), Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aportes Irrevocables: consideración de su destino.
3°) Consideración de la transferencia de los inmuebles y la totalidad del fondo de comercio que funciona en los inmuebles de la Sociedad situados en la provincia de Entre Ríos, Argentina (hostería y coto de caza) en el marco de una reorganización empresaria dentro del mismo conjunto económico en los términos del Artículo 77 inc. (c) de la ley número 20.628 de Impuesto a las Ganancias (t.o.1997) a favor de Ombú Investment S.R.L, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha ley. El Directorio
Presidente - Carlos Felipe Sánchez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 (Oficina 721) Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.
e. 27/11 N° 66.354 v. 1/12/2000

"P"

PARQUES INMOBILIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PARQUES INMOBILIARIOS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2000, a las 11 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000.
3°) Distribución del resultado del ejercicio. Reserva Legal, Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000
Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 04 de diciembre de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 11 de diciembre de 2007 a las 12 horas.
e. 24/11 N° 19.156 v. 30/11/2000

PORTOBIANCO S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. N° 94.689. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 12 de diciembre de 2000, a las 16 horas, en la sede social de Gral. Manuel A. Rodríguez 2431, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237, de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 17, concluido el 31 de agosto de 2000.
3°) Distribución de Utilidades. Asignación de Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma. El Directorio.
Presidente - Juan A. Galera
e. 27/11 N° 71.105 v. 1/12/2000

PRESTACIONES MEDICAS PILAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca, a los señores accionistas de Prestaciones Médicas Pilar S.A. a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2000, a las 20 horas en la Avenida de los Incas 3536, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Inventario, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias corres-pondientes al ejercicio económico N° 4, finalizado el 31 de julio de 2000.
2°) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan Carlos Vilella
e. 24/11 N° 66.243 v. 30/11/2000

PROPEL S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2000 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas en la sede social calle Lavalle 1454 1er cuerpo piso 4 Of. 8 Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Aumento del capital social por encima del quíntuplo. Modificación del art. 4to de los Estatutos Sociales.
3°) Modificación de los arts. 12 y 14 de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Presidente - Jorge W. González

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
e. 27/11 N° 66.269 v. 1/12/2000

"R"

REHABILITACION ODONTOLOGICA INTEGRAL S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de Rehabilitación Odontológica Integral S.R.L. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2000, a las 17:00 horas en la calle Viamonte 1337, planta baja Departamento A, (Escribanía Medina), con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Reconsideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos complementarios, Ajuste de los Estados Contables por inflación según lo dispuesto por las Reso-luciones Técnicas N° 6 y 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución 8/95 de la Inspección General de Justicia, e informe del Auditor correspondiente al 1° ejercicio Económico irregular finalizado el 31 de marzo de 2000.
2°) Reconsideración del resultado del ejercicio. Remuneración socios gerentes.
3°) Aprobación de la gestión de los Socios Gerentes.
4°) Retribución de los socios en función a tareas profesionales ya realizadas y a realizarse.
5°) Incorporación de profesionales.
6°) Constitución fondo de reserva.
7°) Ampliación Capital de la Sociedad.
Socio Gerente - Jorge Gustavo Flandin
e. 24/11 N° 70.823 v. 30/11/2000

RODFA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de RODFA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle Batlle y Ordoñez 5630, Capital Federal el día 15 de diciembre de 2000 a las 19,00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el 15 de diciembre de 2000 a las 20,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reducción del Capital Social.
2°) Reforma del art. 4° del Estatuto Social.
3°) Autorizaciones.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Héctor Rodríguez
e. 28/11 N° 71.224 v. 4/12/2000

"S"

SAVAFAMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2000, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social de Av. Costanera y Salguero, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la Asamblea;
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, ley 19.550 correspondiente al 7° ejercicio social clausurado el 30/06/00; distribución de utilidades;
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio;
5°) Fijación de los honorarios del Directorio;
6°) Elección de nuevas autoridades.

Presidente - Franco Domingo Iachetti
e. 28/11 N° 66.473 v. 4/12/2000

SIDERCA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 2000, a las 15:00 horas, a realizarse en Marriott Plaza Hotel, Florida 1005, Salón Florida Entrepiso (Piso Mayor), Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto unico: programa de fusión: (A) Aprobación del compromiso previo de fusión con Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C.; (B) Consideración de los estados contables especiales al 30 de setiembre de 2000 y del balance consolidado de fusión con Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. al 30 de setiembre de 2000; (C) Adopción de las resoluciones necesarias para formalizar la fusión. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 7 de diciembre de 2000, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar fehacientemente a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Vicepresidente - Federico A. Peña (h.)
e. 27/11 N° 66.324 v. 1/12/2000

"T"

TERMECO CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2000 a las 10 hs., en Uruguay 1064, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión y retribución de los Directores.
4°) Destino de resultados.
5°) Designación de directores titulares y suplentes.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Moral
e. 27/11 N° 66.272 v. 1/12/2000

TEXILO S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de acuerdo con lo que establece el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2000, a las 9 horas, en la sede social, calle La Pampa 4315, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas al Balance, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico, correspondiente al mismo período.
2°) Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones a directores y Síndico sobre el límite fijado en el art. 261 de la Ley 19.550, ante el resultado obtenido y la propuesta de no repartición de dividendos.
3°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de tres ejercicios.
4°) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen junto con el Presidente el acta respectiva y el Libro de Asistencia.

Presidente - Fernando Andrés González

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2 de la Ley 19.550.

Presidente - Fernando Andrés González
e. 24/11 N° 66.179 v. 30/11/2000

TORINO FACULTAD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de TORINO FACULTAD S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Diciembre de 2000 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria en Marcelo T. de Alvear N° 2060, Capital Federal. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234. Inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios sociales cerrados el 31 de Diciembre de 1998 y 31 de Diciembre de 1999.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Aprobar gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de directores y designación de los mismos: Nominación de Sindico Titular y Síndico Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Presidente - Pedro Bello
e. 27/11 N° 66.365 v. 1/12/2000

TRANSPORTES NUEVE DE JULIO S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTES NUEVE DE JULIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2000 a las 18 hs. en la sede social de Bynnon 6827 de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección del órgano de fiscalización.
5°) Retribución a Directores por funciones Técnico-Administrativas (Art. 261 Ley 19.550).

Presidente - Enrique J. Leonelli
e. 27/11 N° 70.917 v. 1/12/2000

TRANSPORTES SAN CAYETANO S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16/12/00 a las 11 hs. en el domicilio de Varela 672, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Causa llamado fuera de término.
3°) Consideración dec. Art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/06/00.
4°) Aprobación gestión del Directorio y C. de Vigilancia.
5°) Elección de directores titulares y suplentes y órgano de Fiscalización. El Directorio.

Presidente - Francisco de P. Corigliano
e. 28/11 N° 66.452 v. 4/12/2000

"U"

UNIVALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas de UNIVALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 15 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria; en la calle 25 de Mayo 489, de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de quienes suscribirán el acta.
2°) Tratamiento de la reducción obligatoria del capital social, conforme lo establece el artículo 206 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
3°) Modificación de los artículos Primero, Tercero, Cuarto y Octavo del Estatuto de la Sociedad.
4°) Consideración de la gestión del Sr. Sebastián Wenceslao Pereyra Iraola. Fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de los miembros del Directorio y distribución de cargos.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y prescindencia de la misma.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley de 19.550. El Directorio.

Presidente - Sebastián W. Pereyra Iraola
e. 27/11 N° 66.298 v. 1/12/2000

"V"

VILLAGE CINEMAS S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que en la Convocatoria a Asamblea de Obligacionistas publicada entre los días 21 a 27/11/2000, referencia N° 65.728, **donde dice** "U$S 85.000.000" **debe decir** "U$S 90.000.000".

Presidente - Eduardo Novillo Astrada
e. 28/11 N° 66.423 v. 4/12/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Eleazar Christian Melendez, DNI 20.350.808, abogado, CPACF T. 50 F 839, con domicilio en Av. Santa Fe 1193 piso 3 Of. 11, Capital Federal, avisa que: Claudio Miguel Liberman, argentino, nacido el 17 de agosto de 1960, licenciado en administración, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.156.457, domiciliado en la calle Arenales número 961, piso 2, departamento 8, de esta ciudad, y don Marcelo Adolfo Marchetti, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1959, licenciado en administración, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.653.417, domiciliado en la calle Rincón número 330, piso 3, departamento "E", de esta Ciudad, transfieren el fondo de comercio dedicado a la organización de viajes de carácter individual colectivo, excursiones, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes, intermediación en la reserva o locación de servicios de transporte en cualquier medio de transporte, incluido el personal, libre de pasivo a, conocida como "Neptuno Viajes y Turismo Sociedad de Hecho" "Neptuno Viajes S.R.L.", con domicilio legal en la calle ARENALES 961, Piso Segundo "8", de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de mayo de 1993, bajo el número 2975, del libro 98 de sociedades de responsabilidad limitada. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 27/11 Nº 71.078 v. 1/12/2000

Verónica Balbuena González y Héctor O. González, domiciliados en Cramer 2239, P. 2 y Av. Cabildo 3987 de Capital respectivamente, avisan transferencia de los sig. locutorios Telecentros de esta Capital, de titularidad de ambos, adjudicándose el de AV. CABILDO 3687, a la Srta. Balbuena González y AV. CABILDO 3987, al Sr. H. González, libres ambos de todo gravamen. Oposiciones. Ley sede de los negocios.

e. 27/11 Nº 71.039 v. 1/12/2000

La Dra. Ana M. Riccio, domiciliada en Argerich 325, 3º, 10, Capital, hace saber que los señores Roberto Edgardo Moldes, DNI 13.172.309, y José Luis Quiroz, DNI 14.315.390, domiciliados en Avda. Santa Fe 849, Capital, transfieren libre de deuda el Fondo de Comercio dedicado a Locutorio (Telefónica Argentina) ubicado en la AVDA. SANTA FE 849, Capital, al señor Guillermo Pablo Pardini, DNI 18.299.909, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1284, 3º "B", Capital. Reclamos de ley en Argerich 325, 3º, 10, Capital.

e. 27/11 Nº 70.987 v. 1/12/2000

Tel Fax S.A., con domicilio en Avda. F. Beiró 4389, Capital, avisa que vende a Carlos Antonio Strella y Martín Alvarez Espíndola, ambos con domicilio en Juana Azurduy 3024, Capital, negocio de Oficina de Prest. de Serv. de Comunic. Urbana, Suburbana, Intern., Telex y Fax, denominado "Telecentro", sito en la AVDA. SANTA FE 5075, Capital Federal. Reclamos de Ley mismo negocio.

e. 24/11 N° 70.750 v. 30/11/2000

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 dom. Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304, Cap., avisa que María Elina Rodríguez Boulán, María González, Fabián Marco, dom. Av. Santa Fe 3365, P. 10 2° 2, Cap., venden libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Locutorio - Telecentro, ubicado en la AV. PUEYRREDON N° 1986, Cap. al Sr. Luis Guillermo Corrales, dom. Amenedo 870, Adrogué. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 28/11 N° 66.421 v. 4/12/2000

"G"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con oficinas en Tucumán Nº 1484, Piso 4 C Capital Avisa: Amado Luciano Voto Reguero con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere Nº 3421, Capital vende a Vicente Dolores Valenzuela con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere Nº 3421 Capital su negocio de Hotel (S.S.C.), sito en GREGORIO DE LAFERRERE Nº 3421 P.B., Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/11 Nº 66.356 v. 1/12/2000

"L"

Se avisa que Ramón López del Valle, D.N.I. 93.344.740, con domicilio en Paul Groussac 5466, Capital, transfiere su negocio de tostación, torrefacción y molienda de café, té, yerba y similares y comercio minorista venta de productos alimenticios (Ex. 44002/87) sito en LASCANO 5384, Capital Federal, al señor Jorge Angel Martínez, D.N.I. 4.558.228, domiciliado en la calle Nogoyá 3698, Capital. Reclamos de Ley en Nogoyá 3698, Capital.

e. 27/11 Nº 71.054 v. 1/12/2000

“S”

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1° Piso “6”, Capital Federal, avisa: Fernando Raúl Ambrosino, domicilio: Fray Luis Beltrán 356 PB “2”, Capital Federal, vende a Santiago Eduardo Klurfan, domicilio Av. Santa Fe 3952, 11° “A”, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Productos Alimenticios de Golosinas Envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 (601040); Servicios de la Alimentación en General de Casas de Lunch (602010) de Cafés, Bares (602020) ubicado en esta ciudad, calle SAN MARTIN 657, Planta Baja y Sótano UF 1, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 28/11 N° 71.208 v. 4/12/2000

El doctor Horacio M. Luchía Puig, abogado, Tomo 65, Folio 581, con domicilio en 25 de Mayo 611, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires (Estudio Luchía Puig-Sáenz Valiente) avisa que el LLOYDS BANK (BLSA) LTD. con domicilio en Tronador 4890, piso 13º de la Ciudad de Buenos Aires transfiere a Lloyds TSB Bank plc. con domicilio en Tronador 4890, piso 13º de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro bancario, incluyendo oficinas comerciales y oficinas crediticias y financieras; que reagliza su actividad en la República Argentina, calle Tronador 4890, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires. Siendo las mismas las siguientes:

OFICINAS COMERCIALES

Av. L. N. ALEM	Av. L. N. Alem 344 Piso 17º	Ciudad de Buenos Aires	1003
Av. MONTES DE OCA	Av. Montes de Oca 2040/44/48/ 50 P.B., E. P y Planta Alta	Ciudad de Buenos Aires	1271
ALMAGRO	Rivadavia 4100	Ciudad de Buenos Aires	1205
ALTO PALERMO	Santa Fe 3060	Ciudad de Buenos Aires	1425
BARRACAS	Montes de Oca 701	Ciudad de Buenos Aires	1270
BARRIO NORTE	Callao 1065	Ciudad de Buenos Aires	1023
BELGRANO	Cabildo 1939	Ciudad de Buenos Aires	1428
CALLAO	Callao 273	Ciudad de Buenos Aires	1022
CASA MATRIZ	Tronador 4890 Pisos 8º, 9º, 11º, 12º y 13º	Ciudad de Buenos Aires	1430
CASEROS MARKET	J. B. Alberdi esq. Murías	Ciudad de Buenos Aires	1678
CENTRO	Florida 202	Ciudad de Buenos Aires	1005
CALLE FLORIDA	Florida 909	Ciudad de Buenos Aires	1005
CALLE TUCUMAN	Tucumán 861/5	Ciudad de Buenos Aires	1049
FLORES	Rivadavia 6847	Ciudad de Buenos Aires	1406
HOSPITAL BRITANICO	Perdriel 74	Ciudad de Buenos Aires	1280
MONROE MARKET	Monroe 1655 (Unimarc)	Ciudad de Buenos Aires	1428
OLLEROS	Olleros 1712	Ciudad de Buenos Aires	1426
ONCE	Rivadavia 2866	Ciudad de Buenos Aires	1203
PALPA	Cabildo 1002	Ciudad de Buenos Aires	1426
SHOP RECOLETA	Pueyrredón 2289	Ciudad de Buenos Aires	1119
SHOP CABALLITO	Rivadavia 4858	Ciudad de Buenos Aires	1424
ADROGUE	Esteban Adrogué 1038	Adrogué, Pcia. Bs. As.	1846
LA PLATA	Calle 47 Nº 622/624	La Plata, Pcia. Bs. As.	1900
LOMAS DE ZAMORA	Gorriti 148	Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.	1832
PANAMERICANA	Avelino Rolón 233	San Isidro, Pcia. Bs. As.	1609
QUILMES	H. Irigoyen 616/620	Quilmes, Pcia. Bs. As.	1878
QUILMES MARKET	Lavalle y Humberto Iº	Quilmes, Pcia. Bs.As.	1878
RAMOS MEJIA	Av. de Mayo 299	Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.	1704
SAN ISIDRO	Chacabuco 328	San Isidro, Pcia. Bs. As.	1642
SAN MARTIN	Dr. R. Carrillo 2101	San Martín, Pcia. Bs. As.	1650
SHOP AVELLANEDA	Av. Mitre 509	Avellaneda, Pcia. Bs. As.	1870
SHOP BANFIELD	Hipólito Yrigoyen 8324	Banfield, Pcia. Bs. As.	1828
BAHIA BLANCA	Chiclana 299	Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires	8000
CERRO DE LAS ROSAS	Rafael Núñez 4195	Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba	5009
CHAUVIN	Juan B. Justo 2455	Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires	7600
CORDOBA	Buenos Aires 31	Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba	5000
MAR DEL PLATA	Av. Luro 3101	Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires	7600
MENDOZA	Gutiérrez 72	Ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza	5500
NEUQUEN	Juan B. Justo esq. Irigoyen	Ciudad de Neuquén, Pcia. de Neuquén	8300
OROÑO	Córdoba 2301	Rosario, Pcia. de Santa Fe	2000
PARQUE LURO	Av. Constitución 4930	Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires	7600
RIO CUARTO	Dr. A. Sabattini 2176	Río Cuarto, Pcia. de Córdoba	5800
RIO GALLEGOS	Sarmiento 47	Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz	9400
ROSARIO	Rioja 1205	Rosario, Pcia. de Santa Fe	2000
SALTA	España 661	Ciudad de Salta, Prov. de Salta	4400
SAN FRANCISCO	25 de Mayo 2127	San Francisco, Pcia. de Córdoba	2400
SAN JUAN	Gral. Acha 127 Sur	Ciudad de San Juan, Pcia. de San Juan	5400
SANTA FE	La Rioja 2684	Ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe	3000
TRES ARROYOS	Moreno 300	Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires	7500
TUCUMAN	San Martín 752	Ciudad de Tucumán, Pcia. de Tucumán	4000
VILLA MARIA	Buenos Aires 1278	Villa María, Pcia. de Córdoba	5900
OFICINA CREDITICIA Y FINANCIERA	Tronador 4890 Primer Subsuelo	Ciudad de Buenos Aires	1430

Reclamos de Ley en 25 de Mayo 611, piso 5º (Estudio Luchía Puig-Sáenz Valiente). Nota: El presente aviso es ampliatorio y complementario del que fuera publicado desde el 17/05/00 al 23/05/00 bajo Nº 50.260, para que sea publicado otra vez por cinco días.

e. 27/11 Nº 66.355 v. 1/12/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“O”

OYABAL Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 1° de noviembre de 2000 “OYABAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES” inscripta el 5-11-1958, bajo el N° 656, F° 42 del Libro 235 de Contratos Públicos, ha resuelto la reducción de capital de pesos 0,0000004360 a pesos 0,0000002540 mediante el rescate de 1820 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,000000001 valor nominal cada una. La sociedad antes de la reducción del Capital oportunamente resuelto tenía un activo de $ 229.742,54 y un pasivo de $ 146.354,15; y después de la reducción de capital tiene un activo de $ 191.360,01 y un pasivo de $ 146.354,15. Oposiciones plazo 15 días corridos desde la última publicación se reciben en Esmeralda 846, 10° “I” Capital Federal en horario de 10 a 16 hs. Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

Socia Comanditada - Patricia María Cacici Moore de Zemborain

e. 28/11 N° 71.202 v. 30/11/2000

“P”

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F.

Por acta de Asamblea de Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2000 se dispuso un dividendo en efectivo de $ 2.000.000 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000, a abonar a los accionistas en proporción a sus tenencias, el cual se pone a disposición a partir del 14 de diciembre de 2000 en la sede social de la calle Balcarce 880, 3° Piso, Capital Federal. El Directorio.

Apoderado - Norberto Darío González

e. 28/11 N° 66.436 v. 30/11/2000

“R”

REPUESTOS PESADOS S. R. L.

y

T. & B S. R. L.

Acuerdo previo de fusión entre REPUESTOS PESADOS S.R.L. y T & B S.R.L. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 y 83 Apartado 3) Ley N° 19.550 y con motivo del acuerdo previo de fusión suscripto entre ambas firmas y la consecuente modificación del contrato social de REPUESTOS PESADOS S. R. L. (sociedad fusionante) en cuanto implica el aumento de su capital social por imperio de la absorción de T & B S. R. L. (sociedad fusionada), se hace saber lo siguiente: 1) Razón Social, Sede Social y Datos de Registrables de inscripción de cada una de las sociedades: REPUESTOS PESADOS S. R. L. con sede social en calle Ejército de los Andes N° 478, Guaymallén, Mendoza; inscripta a fs. 1, Legajo N° 3207 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada en fecha 4 de febrero de 1992, T & B S. R. L. con sede social en calle Chiclana N° 2827, Capital Federal; inscripta bajo el N° 1624, Libro N° 102, Tomo SRL Escritura N° 89 en fecha 15 de marzo de 1995 de la Inspección General de Justicia de Capital Federal. 2) Importe del aumento de capital social de la sociedad incorporante: El aumento de capital social de la sociedad incorporante es de $ 30.000, totalizando como consecuencia la cantidad de $ 35.000. 3) Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes con indicación de la fecha a que se refieren: REPUESTOS PESADOS S. R. L.: Activo $ 1.479.182,71, Pasivo $ 622.888,14 referidos al 31/07/00; T & B S. R. L.: Activo $ 1.223.127,03. Pasivo $ 860.238,53 referidos al 31/07/00. 4) Fecha de compromiso previo de Fusión y Resoluciones Sociales que lo aprobaron: La fecha del compromiso previo de fusión data del 9 de octubre del 2000, que resultara aprobado por Acta N° 9 de fecha 30 de octubre del 2000 respecto de T & B S. R. L.; y Acta N° 15 de fecha 30 de octubre del 2000 respecto de REPUESTOS PESADOS S. R. L.

Socio Gerente – Walter Alberto Ferri

e. 28/11 N° 71.123 v. 30/11/2000

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I. constituida en Villa Mercedes, Provincia de San Luis, el 19/2/73, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° de Expediente 1.622.033, que realizara un cambio de jurisdicción a Capital Federal por Asamblea General Extraordinaria N° 40 del 02/05/96, figurando en el Registro bajo el N° 11.978 del libro 120 tomo “A” de S.A. En fecha 20/4/98, por Acta de Directorio N° 286 se fijó domicilio en Paraguay 2915, Ciudad de Buenos Aires, registrándose el cambio bajo el N° 10.116 del libro 2 de Sociedades por Acciones en Villa Mercedes, San Luis, el 19/2/73, inscripta en el R.P.C. bajo el N° 11.978, libro 120, tomo “A” de sociedades anónimas y Burmeister Lamberghini S.A.C.I.F., constituida en San Francisco, Córdoba, el 26/4/61, inscripta en el R.P.C. en folios 960/975, protocolo N° 8 de inscripciones de contratos y al folio 97, protocolo N° 3 de Matrículas de Comerciantes, han resuelto fusionarse, absorbiendo RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I. a Burmeister Lamberghini S.A.C.I.F., siendo esta última disuelta sin liquidación. El Compromiso Previo de Fusión firmado el 11/9/00 fue aprobado por Asambleas Generales de ambas sociedades de fechas 7/11/00 para RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I. y 08/11/00 para Burmeister Lamberghini S.A.C.I.F. La sociedad incorporante mantiene su actual denominación. La fusión se realiza sobre la base de balances cerrados al 30/6/00 que arrojan la siguiente situación patrimonial consolidada. RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I. Activo: $ 48.857.607,76. Pasivo $ 32.035.641,92 y Patrimo-nio Neto $ 16.821.965,84. Burmeister Lamberghini S.A.C.I.F.: Activo $ 5.999.218,25. Pasivo: $ 4.032.352,08 y Patrimonio Neto $ 1.966.866,17, que al consolidarlos resultan: Activo Total: $ 54.856.826,01. Pasivo Total $ 36.067.994,00 y Patrimonio Neto Total: $ 18.788.832,01. El capital social de la incorporante se aumenta, por la incorporación de la absorbida, en $ 1.318.652, asimismo la Asamblea de Accionistas de RIBEIRO S.A. celebrada el 7 de noviembre de 2000 decidió un aumento de capital adicional por la suma de $ 2.000.000, consecuentemente el nuevo capital social ascenderá a la suma de $ 14.596.652.

Presidente - Manuel Ribeiro

e. 29/11 N° 66.233 v. 1/12/2000

“S”

SIGDO KOPPERS COMERCIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

Se hace constar que por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 17 del 19-11-99, la Sociedad resolvió disminuir el capital social de $ 2.248.000 a $ 66.273 representados por sesenta y seis mil doscientas setenta y tres acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal cada una de un peso con derecho a cinco votos por acción, modificando en ese sentido el Art. Cuarto del Estatuto Social.

Vicepresidente – Elbio Angel Salvador Ferrario

e. 28/11 N° 66.471 v. 30/11/2000

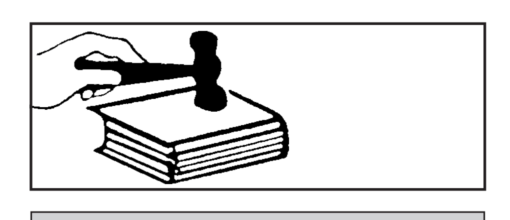
“T”

THE SECURITY GROUP S. A.

Inscripta en el RPC el 02/05/96, N° 3875, L° 118, T° A de S. A. Comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/11/00, se resolvió reducir el capital social en los términos del Art. 205 Ley 19.550, de la suma de $ 1.113.000 a la suma de $ 825.000, cancelando 288.000 acciones, de las cuales 129.600 son acciones Clase “A”, 129.600 son acciones Clase “B” y 28.800 son acciones Clase “E” y reducir el capital social en los términos del Art. 203 Ley 19.550 de la suma de $ 825.000 a la suma de $ 225.000, cancelando 600.000 acciones, de las cuales 270.000 son acciones Clase “A”, 270.000 son Clase “B” y 60.000 son acciones Clase “E”, reformándose el Art. 4° del Estatuto Social.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti

e. 28/11 N° 66.459 v. 30/11/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 4 de enero de 2001 a partir de las 15 hs en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Gatti Analía Verónica	Mercedes Benz, chasis c/cabina, L1218R, ’99	CWD 558	33150
Gatti Analía Verónica	Mercedes Benz, chasis c/cabina, L1218R, ’99	CYF 656	33150

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
González de Ledesma Irma	Scania, chasis c/cabina, R 113 H4x2 46 DSC 320 /1998, '98	CAN 171	48100
Cuberes Miguel Angel y otro	Iveco, Camión, Eurocargo 160 E 23 N, '99	CYA 613	32500
Transportes Arauca S. A.	Scania, chasis c/cabina, P93H 4X2 46 DSC 250, '97	BOW 668	33150
Transportes Arauca S. A.	Scania, chasis c/cabina, P93H 4X2 46 DSC 250, '97	BOW 671	33150

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Eduardo Molina Campos, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con perdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.
e. 28/11 N° 66.475 v. 30/11/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID SAMUEL SCHEJTMAN. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 29/11 N° 71.138 v. 1/12/2000

LORENZO AGRELO, CARMEN s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LORENZO AGRELO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 28/11 N° 70.990 v. 30/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Eugenio Bulygin (h.), con asiento en la calle Libertad 731, 5to. piso, Capital Federal, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/YOMHA, HERNAN s/Cobro de Pesos", Expte. Nro. 8.696/99, cita al señor HERNAN YOMHA bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo de quince días (correspondiente al otorgado para contestar demanda) se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 29/11 N° 336.557 v. 30/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RAMON JULIO ANDRADA a estar a derecho en la causa N° 29.994 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/11 N° 336.131 v. 30/11/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 41.849 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a VICTOR HUGO GUERRERO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 27/11 N° 336.273 v. 1/12/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 31.900 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a EDUARDO GONZALEZ TOGNONI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 27/11 N° 336.276 v. 1/12/2000.

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 35.331 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARCELA DOVAL bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 27/11 N° 336.277 v. 1/12/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 35.750 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LISETH BARON TORRES bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 27/11 N° 336.280 v. 1/12/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 36.791 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a AUGUSTO DI RUCIO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 27/11 N° 336.295 v. 1/12/2000

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa n° 49.530 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a SEGUNDO ISAIAS DIAZ BARRIOS por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de dar cumplimiento a la Ley 22.117, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 20 de noviembre de 2000. Atento a lo que surge a fs. 10 del informe del legajo de personalidad, cítese a SEGUNDO ISAIAS DIAZ BARRIOS, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de dar cumplimiento a la Ley 22.117, dentro del quinto día notificado, bajo apercibimiento en caso de incompetencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
e. 28/11 N° 336.391 v. 4/12/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 9377/3, seguida por el delito de amenaza (art. 149 bis del C.P.). Cita y emplaza: a CARLOS ALBERTO DIAZ, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Solís 1762, de esta Ciudad, o Entre Ríos 1915 de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000. Por recibido, atento lo informado a fs. 41 y 45 en cuanto el imputado CARLOS ALBERTO DIAZ es desconocido en el domicilio que se aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaría.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
e. 28/11 N° 336.395 v. 4/12/2000

N° 8

"El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a GUADALUPE ISOLA D.N.I. N° 14.452.290, a estar a derecho en la causa N° 4729 ya que existiendo un estado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto de la nombrada en orden a la infracción al art. 17 de la Ley 12.331, se ha dispuesto recibírsele declaración indagatoria, señalando la audiencia del día 5 de diciembre de 2000, a las 11,00 hs., bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de declararla rebelde y ordenar su captura. Buenos Aires, a los un días del mes de noviembre del dos mil".

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2000.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 28/11 N° 336.430 v. 4/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NORBERTO RICARDO ANTONGIOVANNI a estar a derecho en la causa N° 16.891, que se le sigue por el delito de homicidio culposo, bajo apercibimiento de ordenarse su captura a la Policía Federal y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/11 N° 336.519 v. 5/12/2000

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CATALINO AGUIRRE, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 52.431 que se le sigue por incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 29/11 N° 336.541 v. 5/12/2000

N° 11

"El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 17 a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71 a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3° of. 330 de esta Ciudad, cita y emplaza a estar a derecho a DEOLINDA MONICA CARDOZO, cuyos datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 29.612/71 que se le sigue a la misma por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.— debiendo presentarse en el Juzgado dentro de los quince días posteriores al de la última publicación. Hácese saber que hasta tanto designe defensor de confianza, será asistida por el Titular de la Defensoría Correccional 7, sita en Lavalle 1171, entrepiso. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez). ante mí: Ruth Alejandra Geiler (Secretaria)".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
e. 28/11 N° 336.467 v. 30/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-4539/00 caratulada "UNAMUNO, JOSE CANDIDO s/Falsificación de Documento Público" del registro de la Secretaría N° 1 cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JOSE CANDIDO UNAMUNO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 24/11 N° 336.123 v. 30/11/2000

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, notifica a FRANCISCO ROBERTO MARTINEZ por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa N° 9981/2000 caratulada "MARTINEZ, FRANCISCO ROBERTO s/Inf. Ley 23.737" se resolvió: "///nos Aires, 76 de noviembre de 2000. Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: Sobreseer a FRANCISCO ROBERTO MARTINEZ —de las demás condiciones personales obrantes en autos— (art. 336, inc. 3° del C.P.P.N. —art. 14 de la Ley 23.737—, haciendo expresa mención de que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 14 de noviembre de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 24/11 N° 336.119 v. 30/11/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a GASTON GONZALO GONZALEZ, que deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en relación con la causa N° 6970/00, caratulada "GONZALEZ, GASTON GONZALO s/Fals. de Doc. Púb." habiéndose resuelto con fecha 15 de noviembre del año en curso lo siguiente: "Toda vez que se cursó citación respecto de GASTON GONZALO GONZALEZ a los domicilios posibles en que se domiciliaría sin obtener respuesta positiva, cíteselo mediante edicto, para recibirle declaración indagatoria en los términos previstos por el art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de detención a su respecto —art. 150 del CPPN—…" Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de septiembre de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 24/11 N° 336.114 v. 30/11/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge

Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a BENJAMIN SCHWARSMAN, que deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en relación con la causa N° 7722/98 caratulada "SCHWARSMAN, BENJAMIN s/Inf. Ley 23.737", habiéndose resuelto con fecha 13 de noviembre del año en curso lo siguiente: "Toda vez que se cursó citación respecto de BENJAMIN SCHWARSMAN a los domicilios posibles en que se domiciliaría sin obtener respuesta positiva, cíteselo mediante edicto para recibirle declaración indagatoria en los términos previstos por el art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de detención a su respecto —art. 150 del CPPN—…" firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 13 de noviembre de 2000.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 24/11 N° 336.117 v. 30/11/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, notifica a MARIA DEL ROSARIO GARCIA, DNI 13.557.585, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa N° 9168/1997/1 caratulada: "INCIDENTE DE PRESCRIPCION DE LA ACCION PENAL DE MARIA DEL ROSARIO GARCIA", se resolvió: "///nos Aires, 15 de noviembre de 2000… líbrese oficio al Boletín Oficial a los efectos de que publique por el término de cinco días el edicto que se acompaña, con el objeto de que la Sra. MARIA DEL ROSARIO GARCIA con DNI 13.557.585, comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de notificada a fin de que se le extraiga un juego de sus huellas dactilares. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de noviembre de 2000.

Vanesa Maura Rissetti, secretaria federal.

e. 27/11 N° 336.308 v. 1/12/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. OLIMECHEA ALBA LELIA, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 11.876/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 17 de noviembre de 2000.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 27/11 N° 336.306 v. 1/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a ABEL FLORES ACEVEDO, de nacionalidad peruana, de 25 años de edad, soltero, albañil, hijo de Maximiliamo Flores y de Sabina Acevedo, para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa N° 3838/00 caratulada "FLORES ACEVEDO y Otro s/Falsif. de Documento", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 20 de noviembre de 2000.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 29/11 N° 336.570 v. 5/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a MARCO ANTONIO ASTORAY CACERES, de nacionalidad peruana, de 26 años de edad, soltero, operario, hijo de Claudio Astoray y de Pelagia Cáceres, para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa N° 3838/00 caratulada "FLORES ACEVEDO y Otro s/Falsif. de Documento", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 20 de noviembre de 2000.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 29/11 N° 336.571 v. 5/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a MARIA LEONOR CANOSA, con D. N. I. N° 25.189.560 de quien se desconocen mayores datos filiatorios, para que dentro del tercer día de notificada de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa N° 3640/00 caratulada "NN s/Inf. Ley 22.362", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 20 de noviembre de 2000.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 29/11 N° 336.572 v. 5/12/2000

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a SONIA LORENZO CERRON (peruana, soltera, AGD N° 631.012, vendedora ambulante, con último domicilio en la calle Tucumán 2556, Capital Federal) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 12.161/00, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 24/11 N° 336.121 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LUIS CARLOS JUAREZ quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 6558/99 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 27/11 N° 336.301 v. 1/12/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 15.002/99, caratulada "GUZMAN ROJAS RENE ALFREDO s/Falsificación Documento Destinado a Acreditar Identidad", notifica al Sr. RENE ALFREDO GUZMAN ROJAS, boliviano, nacido el 5/12/78, Cédula de Identidad de la República de Bolivia N° 5.179.246, que deberá comparecer al Tribunal —dentro del plazo de 24 hs. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada— a efectos que se le harán saber en esa ocasión.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 24/11 N° 336.247 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 de Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría 16 del suscripto, en los autos 6349/2000 caratulada: "BENITEZ, SORAYA s/Inf. Ley 22.362", notifica a SORAYA BENITEZ, con D. N. I. 93.377.175, que deberá comparecer al Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, dentro de las 72 horas de notificada con el objeto de recibirle declaración indagatoria. Fdo.: Juan Martín Hermida, secretario.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.

e. 29/11 N° 336.544 v. 5/12/2000

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 8281/1999, caratulada "VALDEZ MERCADO, WUILMAN VLADIMIR y Otros s/Falsificación documentos públicos", hace saber a los Sres. NUMA LUCAR VALDEZ MERCADO, peruano, de 22 años de edad, soltero, hijo de Javier Valdez Vera y Lucía Mercado Genovez, nacido el 20/05/78, y CRISTHIAN DAMAZO VALDEZ MERCADO, peruano, de 22 años de edad, soltero, nacido el 13/12/76, hijo de Javier Valdez Vera y Lucía Mercado Genovez, que deberán comparecer ante este Tribunal —sito en Avda. Comodoro Py 2002, 4° piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificados y en horario hábil, a fin de ser oídos en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.

Juan Martín Hermida, secretario.

e. 29/11 N° 336.554 v. 5/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente Nº 31.134/00 caratulado "FERSAN YOLANDA y Otro s/Estafa", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000… Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a YOLANDA NOEMI FERSAN por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 31.134/00 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Dr. Sergio Gabriel Torres, Juez de Instrucción; Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario."

e. 28/11 Nº 326.568 v. 4/12/2000

N° 40

En relación a la causa N° 40.108/97, caratulada "ESCOBAR RAUL s/Hurto con uso de ganzúas. Dam: SAHONERO WALTER", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 40, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 139, del Dr. Jorge A. Avila Herrera, publíquese por el término de cinco días el edicto mediante el cual se cita y emplaza por el término de tres días a RAUL ESTEBAN ESCOBAR, titular de D. N. I. 22.010.464, para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo y tal cual lo dispone el art. 150 del Código Procesal Penal, transcribo el decreto que ordena la medida precedentemente encomendada "///////nos Aires, 26 de octubre de 2000 ... Habida cuenta lo informado y con el objeto de materializar la declaración indagatoria ordenada en autos respecto de RAUL ESTEBAN ESCOBAR, císteselo a tenor de lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia. A tal efecto, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial ... Fdo.: María Angélica Crotto, Juez de Instrucción interinamente a cargo. Ante mí: Jorge A. Avila Herrera, secretario".

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20 al 24/11/2000.

e. 27/11 N° 335.436 v. 1/12/2000

N° 43

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a: RUBEN ROSALES para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 108.520/98, que se le sigue por el delito de administración infiel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2000.

Adriana Galafassi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20 al 24/11/2000.

e. 27/11 N° 335.416 v. 1/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 4222, caratulados: "NAPONIELLO, MARIA DEL CARMEN s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina 250, Capital Federal, notifica por este medio a MARIA DEL CARMEN NAPONIELLO, titular del D. N. I. N° 11.713.615, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 17 de marzo de 2000. Desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Héctor Guillermo Lara a fin de que, mediante una pericia de su especialidad, que deberá practicar en el término de quince días, determine si la firma libradora y textos insertos en el anverso ... del cheque de pago diferido ..., N° 513-66763573, ... cuenta corriente N° 020/4058/07 abierta a nombre de "MARIA DEL CARMEN NAPONIELLO" en el Bank Boston ... pertenecen al mismo puño y letra de quienes firmaran y/o confeccionaran los elementos que a continuación se detallan, y que deberán ser tomados como elementos referenciales: a) Los cuatro cheques originales N° 513-68531101, 513-68531102, 513-68531112 y 513-68531117, correspondientes a la cuenta corriente N° 020/4058/07 ... b) Los originales de la solicitud de libreta de cheques de pago diferido —N° 61870351 al 61870400— correspondiente a la cuenta corriente N° 020/4058/07 ... y del recibo de recepción del talonario de cheques de pago diferido —N° 66763526 al 66763575—, perteneciente a dicha cuenta corriente, suscripta por su titular el 23/12/98 ... c) Las imágenes del registro de firma de "MARIA DEL CARMEN NAPONIELLO" ... d) El acta de denuncia de extravío de cheques formulada ante la Comisaría 42ª de la Policía Federal Argentina el 18/1/99 por "MARIA DEL CARMEN NAPONIELLO" ... e) El original de la solicitud de apertura de cuentas N° 12400074, que es a su vez registro de firmas, correspondiente a la cuenta corriente N° 199661-0 124-2, a nombre de "MANUEL ERNESTO VELAZQUEZ" ... del Banco de Galicia ... f) Los originales de los cheques N° 53792751, 53792768, 53792771, 53792772, 53792762, 53792757, 53792759, 53792752, 53792760 y 53792766, pertenecientes a la cuenta corriente N° 199661/0 124-2 ... presentados al cobro y abonados ... Previamente, notifíquese y hágase saber a los imputados MARIA DEL CARMEN NAPONIELLO ... que dentro del tercer día de notificados podrán proponer perito de parte (artículos 258 y 259 del C.P.P.). ... Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 15 de noviembre de 2000.

e. 27/11 N° 335.916 v. 1/12/2000

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, cita y emplaza por el término de cinco días a GLORIA ADRIANA JURADO (D. N. I. 11.737.687), a comparecer a este Tribunal el día 4 de diciembre de 2000, a las 10.00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, noviembre 9 de 2000". " ... Cítese a GLORIA ADRIANA JURADO a prestar declaración indagatoria mediante publicación de edictos habida cuenta que la nombrada no fue habida, fijándose a tal fin audiencia para el día 4 de diciembre de 2000, a las 10.00 horas". "Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.

e. 27/11 N° 335.726 v. 1/12/2000

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 3381, caratulada: "VIALFE S. A. s/Contrabando", a RICARDO FRAILE, a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P. — dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.). Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.

e. 27/11 N° 336.468 v. 1/12/2000

JUZGADO FEDERAL RIO GRANDE - T. DEL FUEGO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, a cargo de la Dra. Lilian Herráez, Juez Federal, Secretaría Criminal y Correccional a cargo del Dr. Pedro Karam, Secretario, y en relación a la causa N° 678/99 caratulada "TESTIMONIOS EXTRAIDOS DE LA CAUSA N° 38 'J' CARATULADA 'SANTILLAN HECTOR EDUARDO s/Inf. Art. 174 inc. 5° C.P.'",

hace saber que MIGUEL ANGEL DOS SANTOS, DNI N° 14.036.242, sin apodos, nacido en la ciudad de Apóstoles, Pcia. de Misiones y cuyo último domicilio conocido es el de Intevu IX Casa N° 30 de la ciudad de Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, quien es citado por ante este Juzgado Federal, sito en calle Libertad N° 731 a fin de prestar declaración indagatoria a partir del quinto día la última publicación del presente edicto y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, en el término del emplazamiento, será declarado rebelde (Arts. 150, 288 y 294 del C.P.P.N.).

Río Grande, 1 de noviembre de 2000.
Pedro Karam, secretario.

e. 24/11 N° 336.248 v. 30/11/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2, de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a DIEGO FERNANDO URQUIZA, que deberá presentarse en causa N° 1319 en la cual se investiga infracción al artículo 282 del Código Penal, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 2 de noviembre de 2000.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 29/11 N° 336.511 v. 5/12/2000

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 del Dr. Juan Sebastián Serra, cita y emplaza a JOSE ANTONIO CASERES, D. N. I. 5.936.705, argentino, de cincuenta y nueve años de edad, a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que por infracción a la ley 23.737 se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

Secretaría N° 5, 9 de noviembre de 2000.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 27/11 N° 336.253 v. 1/12/2000

Juzgado Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza a PABLO DANIEL ERNESTO CERUTTI a que en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN., a la sede de este Juzgado, sito en General Paz 506 de San Isidro, en la causa N° 1665 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de ser declarado rebelde, disponiéndose su captura".

San Isidro, 9 de noviembre de 2000.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 27/11 N° 336.255 v. 1/12/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

"///mas de Zamora, 10 de noviembre de 2000. Dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por infracción al art. 1° de la ley 23.771 de los imputados de autos GERARDO RIZZO, titular del D. N. I. 92.004.089 y JUAN MANUEL MARIA GONZALEZ, titular del D. N. I. 17.902.484 de quienes se desconoce sus actuales domicilios, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácense a los mismos a que comparezcan a este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, en el término de cinco días que durará la publicación en el Boletín Oficial, al cual oficiará a sus efectos. Notifíquese. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: Dr. Rafael Leal, secretario federal".

e. 27/11 N° 336.252 v. 1/12/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a GUILLERMINA SARA ROSAS, de nacionalidad argentina, D. N. I. N° 21.430.948, imputada del delito previsto y reprimido por la ley 24.241, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 10 de noviembre de 2000. Atento lo informado precedentemente y atento que no se ha podido dar con el paradero de la imputada ROSAS de quien se ignora su actual residencia, cítase a la nombrada por edicto el que será publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, para que en el término de tres (3) días, a contar de su publicación, la antes nombrada esté a derecho, a fin de cumplimentar lo ordenado por el Juzgado a fs. 64, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). Notifíquese y ofíciese.

Secretaría Penal N° 7, 10 de noviembre de 2000.
Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
Gustavo E. Duró, secretario.

e. 27/11 N° 336.251 v. 1/12/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a ROBERTO GALLEGO, D. N. I. N° 4.323.514, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., y en orden del delito previsto en el artículo 174 inciso 5° del C.P. en la causa 4438 caratulada "GALLEGO, ROBERTO s/Inf. Art. 174 inc. 5° del C.P." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

Secretaría N° 9, 15 de noviembre de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 29/11 N° 336.514 v. 5/12/2000

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL DE LA 7ª NOMINACION ROSARIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la Séptima (7ª) Nominación de la Ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), Dr. Francisco L. Sconfienza, en autos: "BANCO BISEL S. A. c/BALO, MARIA ROSA y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 726/00, ha dispuesto citar de conformidad al Art. 511 del C.P.C.C. de esta Provincia a MARIA ROSA BALO (D. N. I. 10.108.642) y SILVIA INES WEKSEL DE KIRSMAN (D. N. I. 11.320.592) y/o terceros adquirentes del inmueble, si los hubiere, cuyo dominio inscríbese en la Matrícula Folio Real N° 14-667/5, Unidad Funcional Número "cinco", ubicada en Planta Baja de la finca sita con frente a la calle Tucumán N° 969, 971 y 975 entre las de Suipacha y Carlos Pellegrini, de la Capital Federal; a sucesores o administrador provisorio de herencia, representante legítimo de quiebra, concurso o incapacidad, para que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama de U$S 100.655.- más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en U$S 20.000.- u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Secretaria, Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la Ciudad de Rosario. "Rosario, 18 de octubre de 2000. Ampliando el decreto precedente, y atento ubicación d el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, en las mismas condiciones que fueran ordenadas en el decreto que antecede. Dr. Ricardo Walter Heitz, Juez (En suplencia). Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria".

e. 27/11 N° 71.089 v. 1/12/2000

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACION VENADO TUERTO

N° 3

En autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S. A. c/RUBIO, SANTIAGO MANUEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 932 Año 1999), que tramitan por este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría a cargo de la Esc. Leonor Antelo, hace saber que en los autos de la referencia se ha dictado el siguiente Resolución respecto de los demandados SANTIAGO MANUEL RUBIO, L.E. N° 4.567.985, y MARIA ELENA PIMENTEL DE RUBIO, L.C. N° 3.951.631: "N° 458 Venado Tuerto, 5 de septiembre de 2000 Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: hacer lugar a la demanda, ordenando seguir adelante la ejecución hipotecaria respecto de los demandados SANTIAGO MANUEL RUBIO, MARIA ELENA PIMENTEL y MARIA ISABEL VENTURA, hasta tanto el acreedor perciba el íntegro pago del saldo capital reclamado en virtud del mutuo hipotecario de dólares estadounidenses treinta y un mil doscientos dos con 34/100 (U$S 31.202,34) con más los intereses compensatorios y punitorios pactados en el instrumento hipotecario, desde la fecha de la mora y hasta la de su total y efectivo pago e IVA. Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Insértese, agréguese copia en autos, hágase saber. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, Juez; Esc. Leonor Antelo, Secretaria. "Venado Tuerto, 20 de octubre de 2000. Agréguese cédula que se acompaña. Téngase presente y a los fines solicitados publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial Nacional. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro, Juez en Suplencia; Esc. Leonor Antelo, Secretaria".

Venado Tuerto, 30 de octubre de 2000.

e. 28/11 N° 71.195 v. 4/12/2000

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ARMANDO JORGE IVANOFF que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no haberlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.550. Acum. 12.645-12.470 caratulados: "c/FERNANDEZ PAVESI, NICOLAS ANGEL. Por: Inf. a los arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 16 de noviembre de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 28/11 N° 336.460 v. 4/12/2000

JUZGADO FEDERAL RECONQUISTA

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Sucesores y/o Herederos de GUIDO TOMASIN y LUCIA FURLAN DE TOMASIN s/Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo y Precautorias", Expte. N° 650/97, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (5) días a los herederos y/o sucesores de GUIDO TOMASIN, L.E. N° 6.330.258 y LUCIA FURLAN DE TOMASIN, L.C. N° 6.460.497, para que comparezcan a estar a derecho, todo bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Litoral".

Reconquista, 31 de octubre de 2000.
Andrea I. de Ramseyer, secretaria.

e. 28/11 N° 336.334 v. 30/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	13/10/00	ARIEL GABRIEL ACHUMA, TITULAR DEL D.N.I. 24.075.925, DE NACIONALIDAD ARGENTINO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACION EMPLEADO, CON ULTIMO DOMICILIO REAL CONOCIDO EN LA CALLE AGOTE 10.450 CUARTEL 5º DE LA LOCALIDAD DE MORENO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	14/11/00	FABIAN HUMBERTO VELOSO	3	Nº 86975/00 - AMENAZAS
8	125	YAMILE BERNAN	17/11/00	DOMINGO SACCOMANO	5	Nº 60620/00 - ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	20/11/00	NORMA BEATRIZ LERNER Y ALBERTO KROCHIC	5	Nº 107624/00 - ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	16/11/00	EMILIA JOSEFA RODRIGUEZ	5	Nº 79857/00 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	14/11/00	HECTOR DANIEL URRUTIA	3	DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	11/11/00	STELLA MARIS FLORIANI	5	Nº 107812/2000 - SUSTRACCION Y DESTRUCCION DE MEDIOS DE PRUEBA Y DOCUMENTACION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	15/11/00	MARIA CRISTINA VALLEJOS	5	Nº 119839/1999 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	15/11/00	JORGE RAUL CHAVEZ	5	Nº 119839/1999 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	15/11/00	PEDRO CARLOS PAIS	5	119839/1999 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	15/11/00	LORENZO RAFAEL GUTIERREZ	5	Nº 119839/1999 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	15/11/00	LUCAS VIDELA	5	Nº 119839/1999 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	15/11/00	SANTO RAMIREZ	5	Nº 119839/1999 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	15/11/00	GRACIELA BEATRIZ PEREYRA PRIETO	5	Nº 119839/1999 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	15/11/00	JORGELINA MORENO	5	Nº 119839/1999 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	15/11/00	MARTA GUTIERREZ	5	Nº 119839/1999 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	15/11/00	OSCAR ALBERTO CARLEVARIS	5	Nº 119839/1999 - ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/11/00	CARLOS ADOLFO RIOS	5	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	6/11/00	OSVALDO HUGO GOLDARACENA	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	20/11/00	RENEE FUENTES BELTRAN	3	Nº 78.913/00 - HOMICIDIO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	9/11/00	EMILIO OSSWALD	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	10/11/00	HECTOR EDGARDO SANTO DOMINGO	3	ROBO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	13/11/00	PATRICIA MARCELA OSSIPOFF DE LEJZOROWICZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	SOLEDAD MEROÑO	20/11/00	JORGE EDUARDO SAIEGH (TITULAR DE LA C.I. 6.228.740)	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	SOLEDAD MEROÑO	15/11/00	CARLOS FEDERICO OBREGON (DE QUIEN SOLO SE CUENTA CON EL Nº DE LICENCIA DE CONDUCIR 336.504 EMITIDA POR LA PCIA. DE BS. AS.	5	DEFRAUDACION
34	117	SOLEDAD MEROÑO	20/11/00	FERNANDO RUBEN DONIKIAN	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	13/11/00	ROSA DOMBIAK	5	DEFRAUDACION

e. 27/11 N° 155 v. 1/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Economico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	HERNAN PANDIELLA	7/11/00	ADRIAN OSVALDO PANIAGUA (DNI Nº 14.064.938)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	HERNAN PANDIELLA	9/11/00	GUSTAVO DANIEL SEGOVIA (DNI 22.198.545)	1	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	HERNAN PANDIELLA	9/11/00	JOSE DANIEL ALBERINO (DNI 16.095.754)	1	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	14/11/00	JORGE LUIS GABRIEL PUSTELNIK	5	INFRACCION A LA LEY 24.241
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	31/10/00	HILDA GLADYS GUIÑAZU	3	INFRACCION A LA LEY 24.241

e. 27/11 N° 156 v. 1/12/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de NEOCOM SA (C.U.I.T. 3068007858-7), en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Roque Sáenz Peña 846 Piso 8° Depto. "806", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de marzo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88 inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria interina.
e. 24/11 N° 336.126 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "CAPIZZANO S.A." con fecha 8 de noviembre de 2000, designándose síndico al Contador Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Av. Diag. R. S. Peña 846, piso 8°, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28-3-01 y 10-5-01 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 24 de agosto de 2001 a las 10:30 Hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/11 N° 66.241 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de TANGO PLUS S.A., CUIT N° 33-69230440-9, en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, piso 2° "I", Tel. 4331-4867 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/11 N° 336.434 v. 4/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de TOTAL LIMPIEZA S.A., CUIT N° 30-67833139-9, en la que se designó síndico al Dr. Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8°, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/11 N° 336.436 v. 4/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de NATURAL EXPRESS S.A., CUIT N° 30-65757121-7, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9° "A", Capital Federal, Tel. 4374-3255, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/11 N° 336.439 v. 4/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de LA BRUJA S.A., CUIT N° 30-64437754-3, en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3° "D", Tel. 4812-3028, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/11 N° 336.441 v. 4/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2000, y por aplicación del artículo 43 inciso 7° de la Ley 24.522, se decretó la quiebra de DE ABRANTES AIDA R., LC N° 4.861.271, continuando como síndico en virtud de lo dispuesto por el art. 7° inc. 7° de la Ley citada, el contador Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9° "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/11 N° 336.442 v. 4/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2000, y por aplicación del artículo 46 de la Ley 24.522, se decretó la quiebra de NIELSEN, NESTOR ALFREDO (quedó a cargo de la síndica suministrar el N° de CUIT correspondiente) en la que se designó nuevo síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4° de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/11 N° 336.443 v. 4/12/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de VAN DOS S.R.L., C.U.I.T. Nro. 30503915657. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de febrero del 2001, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 15 de febrero de 2001, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 1 de marzo de 2001. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 29 de marzo de 2001 y 10 de mayo de 2001, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/11 N° 336.197 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de FIGUEROA Y CIA. S.R.L., C.U.I.T. es 33-57734385-9, decretada con fecha 19 de octubre de 2000. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9° Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2001. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 28 de febrero de 2001, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el día 22 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de abril de 2001 y 31 de mayo de 2001, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/11 N° 336.146 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 3° piso de Capital, comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de TINFISA S.C.A., CUIT N° 30-50481363-7. El síndico designado es la contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A" de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/12/00, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 14/2/01 y contestarlos ante el síndico hasta el día 28/2/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12/3/01 y 25/4/01, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 28/11 N° 336.473 v. 4/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Gabirotto, Secretaría N° 4 del Dr. Héctor L. Romero, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MERCADO DE MATERIALES S.A., CUIT N° 30-51727792-0, que solicitara el 23/10/00, habiéndose designado síndico Categoría "A" a Amaya y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1586, piso 5° "A", Tel. 4382-4819, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán solicitar verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2001. Se hace saber que se ha fijado el día 15/3/01 como fecha tope para impugnar las insinuaciones, y el 29/3/01 para contestarlas en ambos casos ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/4/01 y 7/6/01 respectivamente. La clausura del período de exclusividad se ha fijado para el 30/8/01 y la audiencia informativa el 23/8/01 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 28/11 N° 66.467 v. 4/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de BOLSAS OLAVARRIA S.A. (CUIT N° 30-67763920-9) en autos "BOLSAS OLAVARRIA S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 73.567). En dichos autos ha sido designado síndico el contador público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5° piso, oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2001, contando hasta el día 12 de marzo del año 2001 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 26 de marzo del año 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de abril del año 2001 y 4 de junio del año 2001 respectivamente. Ordénase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 28/11 N° 336.396 v. 4/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de JAUCK JORGE FEDERICO, con Documento Nacional de Identidad N° 17.652.252 domiciliado en Bahía Blanca 1123 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT N° 20-17652252-7. Habiendo sido designado síndico el contador Ernesto Hilman, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 15 de diciembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de febrero de 2001 y 6 de abril de 2001, respectivamente. Se intima al deudor a que en el término de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 y, de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. En el plazo de 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tengan en su poder. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aries, 17 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 28/11 N° 336.477 v. 4/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio 2000 se ha decretado la quiebra de "CARAN AUTOMOTORES S.A. CUIT 30-59380135-3" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312, 4º piso oficina "404" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 2 de marzo de 2001 y 18 de abril de 2001 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/11 Nº 336.369 v. 1/12/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "KIM KWANG MIN s/Quiebra", (C.U.I.T. 20-92919564-8) Expte. N° 76.006, habiéndose designado síndico a Alberto Macías, Lavalle 1619, Piso 11, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-2-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 17 de noviembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 24/11 N° 336.107 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "VIDA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 74.341, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Viamonte 783, Piso 5°, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-2-01, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 17 de noviembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 24/11 N° 336.113 v. 30/11/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de BERTA SUSANA DALTO (D.N.I. 4.845.215) designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1515 Piso 5° - B - (4371-8595), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-2-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28-3-01 y 14-5-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000 …publíquense edictos …Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 24/11 N° 336.106 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de CLARA LUISA POPOVICI designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-2-01. El síndico presentará los informes

previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26-3-01 y 10-5-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000 …publíquense edictos …Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 24/11 N° 336.102 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de NUCLEO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A. inscripta en la I.G. de Justicia con fecha 12/9/97 bajo el Nº 10.192 del libro 122, tomo A de S.A. con domicilio en Sarmiento 1426, piso 5to., "D", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Estudio Rajo-Menchaca con domicilio en la calle Ferrari 381, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de febrero de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21 de marzo de 2001 y 7 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/11 Nº 336.427 v. 4/12/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, el estado de quiebra de IMPORT-BLANC S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel José Covini con domicilio en Tucumán 881, 7mo. "56". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de marzo de 2001 y 16 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/11 Nº 336.472 v. 4/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nro. 12 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "DOLAN, MIGUEL EDUARDO s/Concurso Preventivo". Se ha fijado una nueva fecha de audiencia informativa para el día 13-12-2000, a las 9.30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/11 N° 70.860 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, comunica que en los autos: "GILARDI, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo" (Libreta de Enrolamiento Nº 4.421.876), se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 6 de noviembre de 2000, designándose síndico al Contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso "A" de Capital Federal, (TE. 4374-5255), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 13 de febrero de 2001, debiendo la sindicatura presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de marzo de 2001 y 11 de mayo de 2001, respectivamente. Se ha designado audiencia informativa para el día 21 de agosto de 2001, a las 10:00 horas. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/11 Nº 70.966 v. 1/12/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, Capital Federal, comunica que con fecha 13.11.00 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ZUVIRIA HNOS. S.A., siendo el síndico designado el CPN Dr. Carlos A. Pérez con domicilio en la calle Larrea 785, Piso 14 "A", Tel. 4961-6967, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/02/01. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 06/04/01 y 23/05/01 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 19/09/01 a las 8.30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 27/11 Nº 66.375 v. 1/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONS IVZA SA s/Quiebra". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, piso 7 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 23 de febrero de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
María Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 27/11 Nº 336.364 v. 1/12/2000

El Juzg. Nacional de 1er. Inst. en lo Comercial Nº 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. Nº 14, comunica por 5 días que el 8/8/2000 en autos "LABORATORIOS BEAUTEMPS S.A.C.I. s/Concurso Prev.", —expte. 69.090— se declaró la conversión de la quiebra en Concurso Preventivo de LABORATORIOS BEAUTEMPS S.A.C.I., síndico Cont. Domingo V. Marinkovic, domiciliado en Sta. María de Oro 2381, 2 p., A de Cap. Fed., donde los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 22/12/2000, presentación de informes arts. 35 y 39 ley 24.522, el 9/3/2001 y 20/4/2001 respectivamente. Audiencia Informativa 7/8/2001 a las 10 hs. en Sala de Audiencias del Juzg. Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2, Cdad. Bs. As., a la que se convoca a los acreedores, extendiéndose período exclusividad hasta el 14/8/2001. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/11 Nº 70.935 v. 1/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EL ASADOR DE PECAS S.R.L. El síndico designado es Bermann Ernesto Jacobo, con domicilio en Corrientes 2554, piso 4 A, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de diciembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/11 Nº 336.365 v. 1/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "EKUDALE S.A. s/Propia Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 8 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de EKUDALE S.A. inscripta el 28-5-85 bajo el N° 4541 L. 100 T.A. de S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico suplente designado Contador Guillermo Sullivan, con domicilio constituido en Humahuaca 4642 y T.E. 4863-9053 de Capital Federal hasta el día 29 de marzo de 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24 de abril de 2001 y 18 de junio de 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 30 de abril de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 24/11 N° 336.124 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, Secretaría Nº 17, a mi cargo, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FAST WOOD S.A. s/Concurso Preventivo", por disposición del 30 de octubre de 2000, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de FAST WOOD S.A., con domicilio en la calle San Martín 569, 2º piso, of. 6, Capital Federal, CUIT. 30-69684209/0. Síndico el Cdor. Vergara, Sala, Spinelli, quien constituyó domicilio en Paraná 467, piso, 7, of. 27, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que el plazo para verificar sus créditos ante la sindicatura vence el día 15 de febrero de 2001, fecha de presentación del informe individual del síndico: 29 de marzo de 2001, fecha de presentación del informe general del síndico: 15 de mayo de 2001. Audiencia informativa: 22 de agosto de 2001 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. Firmado: Eduardo Favier Dubois, juez.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 27/11 Nº 66.373 v. 1/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de MARIA LUCRECIA ZAPATA (D.N.I. Nº 2.170.276), con domicilio en Laprida Nº 1483, piso 6º "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Eduardo Salomón Zalutzky con domicilio en Lavalle Nº 1523, piso 6º Of. "63", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de febrero de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30 de marzo de 2001 y 16 de mayo de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2001 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 27/11 Nº 336.368 v. 1/12/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JORGE EDUARDO GIORDANO, con fecha 17 de octubre de año 2000, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 15 de febrero del año 2001 ante el Síndico Contador Ernesto Kampelmacher con domicilio en la calle Viamonte 1446, Piso 6°, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. y Q., los días 29 de marzo y 14 de mayo del año 2001 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "GIORDANO JORGE EDUARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/11 N° 336.096 v. 30/11/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría 21, sito en Avenida Callao 635, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "MAIDANA DE RUIZ, ALBA GRACIELA", dispuesta el 6 de Octubre de 2000, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048, hasta el día 6 de febrero de 2001. Se han fijado los días 20 de marzo de 2001 y 2 de mayo de 2001, para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fijar la Junta Informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la Ley 24.522 para el día 1 de agosto de 2001 a las 12 Hs., el período de exclusividad vence el día 10 de agosto de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 24/11 N° 70.794 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría 21, sito en Avenida Callao 635, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "RUIZ, JORGE HERNAN ALBERTO", dispuesta el 9 de Octubre de 2000, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Julio César Capovilla, con domicilio en Avda. Díaz Vélez 3960, piso 4, Dpto. "D", hasta el día 6 de febrero de 2001. Se han fijado los días 20 de marzo de 2001 y 2 de mayo de 2001, para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fijar la audiencia Informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la Ley 24.522 para el día 1 de agosto de 2001 a las 12 Hs., el período de exclusividad vence el día 10 de agosto de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 24/11 N° 70.795 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo interinamente de la Dra. María José Gigy Traynor de Reto, sito en Av. Callao 635 5to. piso Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de EL PASO DE LOS CARROS S.A. con domicilio en Pacheco de Melo 1846 8vo. piso "41" Capital Federal, dispuesto el 23 de octubre de 2000, en el que se ha designado Síndico al Contador Norberto José Pironio con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219 3° "C" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus crédi-

tos hasta el día 13 de febrero de 2001. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de marzo de 2001 y 11 de mayo de 2001 respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 9 de agosto de 2001 a las 10:00 horas en la Sede del Tribunal sita en Av. Callao 635 5to. piso Capital Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 24/11 N° 70.864 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra BLACKROLL S.A., C.U.I.T. N° 30-68632865-8, decretada con fecha 7/9/00. El síndico actuante es el Contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1219, Piso 3° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/3/01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12-4-01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28-5-01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 26-4-01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 28/11 Nº 336.474 v. 4/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de PUERTO MARISKO S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle J. F. Aranguren 584 piso 7°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2000.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/11 N° 336.139 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, con asiento en Avda. Callao 635, 2º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "PILEVSKY, SERGIO JOSE s/Concurso Preventivo" con fecha 3 de noviembre de 2000 se ha resuelto dejar sin efecto la sentencia de quiebra de fs. 124/137 y decretar la apertura del concurso preventivo de PILEVSKY, SERGIO JOSE con domicilio en Av. Diagonal Norte 943, 7º piso "77" de esta Ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 19 de febrero de 2001 ante el Síndico Cont. Alberto José Pérez, con domicilio en J. F. Aranguren 584, piso 7º de Capital Federal. Se hace saber que la audiencia informativa ha sido señalada para el día 10 de agosto de 2001 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 27/11 Nº 71.087 v. 1/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "FERNANDEZ QUINTAS, JOSE s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por Correa Adriana Karina)", se resolvió decretar la quiebra de JOSE FERNANDEZ QUINTAS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30-3-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24-5-01 y el 10-7-01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 del a L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Arienti Pablo Eduardo con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 24/11 N° 336.081 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "LA VENTOLA S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra por: Vallejos Gabriela Ester)", se resolvió decretar la quiebra de LA VENTOLA SRL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27-3-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21-5-01 y el 4-7-01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Guimpel Mario Eduardo con domicilio en Paraná 768 Piso 2 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 24/11 N° 336.083 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "SCASSERRA Y LOPEZ S.A. s/Quiebra (Ex Concurso Preventivo)", se resolvió decretar la quiebra de SCASSERRA Y LOPEZ S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Se fijan las fechas de 4/06/01 y el 1/08/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, piso A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 27/11 Nº 336.256 v. 1/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "TREXSA AUTOMACION S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TREXSA AUTOMACION S.R.L. (CUIT: 30-68767198-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26/2/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9/4/01 y el 24/5/01 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mirta Aurora López con domicilio en Corrientes 2335, 5to. A. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/11 Nº 336.257 v. 1/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "GOBIBO S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GOBIBO S.A. (CUIT 30-49378341-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5-3-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18-4-01 y el 1-6-01 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793 1ro. A. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/11 N° 336.258 v. 1/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "BRANDONI, MARTA SUSANA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BRANDONI, MARTA SUSANA (D.N.I. 5.463.371), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19-2-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2-4-01 y el 17-5-01 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 7mo. 26. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/11 N° 336.259 v. 1/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "A.Y.S.C.E. S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de A.Y.S.C.E. S.A. (CUIT 30-67968295-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5-3-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18-4-01 y el 1-6-01 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Viamonte 1348 9no. A. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/11 N° 336.260 v. 1/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Av. Callao 635 2do. piso de esta Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES CHARTIER S.R.L., C.U.I.T. 30-68363525-8, con fecha 3 de noviembre de 2000, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el síndico designado Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en la calle Talcahuano 768 9no. piso, oficina 29, de esta Capital Federal a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2001. Se han fijado fechas el 9 de abril de 2001 y 24 de mayo de 2001, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, para el día 5 de setiembre de 2001 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días hábiles corridos.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/11 N° 71.213 v. 4/12/2000

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de VICENTE ADUCCI CIPF N° 3.953.601 - Expte. N° 18.485. El síndico designado contador Oscar Alberto Vertzman, con domicilio constituido en Bmé. Mitre 3120 2do. piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de febrero de 2001. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 28/11 N° 336.397 v. 4/12/2000

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BRAVA PROPIEDADES S.A. (Sociedad inscripta el 1-3-88, bajo el nro. 712, L 104, T. A de S.A.) con fecha 3 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 1054, piso 7° "D" (te. 4872-0943) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de febrero de 2001. Fíjanse los días 19 de marzo y 3 de mayo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/11 N° 336.080 v. 30/11/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de EDELIM S.C.A., inscripta en el Registro de Comercio el 8-7-1968, bajo el N° 1937, Fo. 421, del Lo. 244, de Contratos Públicos, y a los socios comanditados MANUEL JOSE MANTEIGA (D.N.I. 10.398.416) y JORGE EDUARDO BARONE (D.N.I. 18.199.209), intimándose a los acreedores de la sociedad y de los socios para que hasta el día 9 de mayo de 2001 presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio en Viamonte 1348, Piso 9, Dto. "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "EDELIM S.C.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 28/11 N° 336.411 v. 4/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de COMPSOUND S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de febrero de 2001 presenten al Síndico Sergio A. Rapaport con domicilio en la Avda. Corrientes 1250 Piso 6° Of. "F", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "COMPSOUND S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/11 N° 336.410 v. 4/12/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 23 de octubre de 2000 de PAPELERA SAN LUIS S.A. (C.U.I.T. 30-65978540-0) quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 Piso 3° "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de abril de 2001 y 21 de mayo de 2001 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 28/11 Nº 336.480 v. 4/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de SANTILLAN IRENE MARIA ROSARIO, con domicilio en Av. Cabildo 2262, 13° Piso B, Capital Federal en los autos caratulados SANTILLAN IRENE MARIA ROSARIO Pedido de Quiebra por Colombo y Magliano S.A., Expte. N° 31.312 en la cual se designó síndico a la Señora Clara Susana Auerhan con domicilio en la calle Uruguay 872, 4° Piso "16", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-2-2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16-3-2001 y 2-5-2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/11 N° 336.163 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 31 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de TECNOCABLE S.R.L., con domicilio en Caseros 486, Capital Federal en los autos caratulados TECNOCABLE S.R.L. Pedido de Quiebra por IPH S.A., Expte. N° 36.237 en la cual se designó síndico a la Señora Berta R. Gombinski con domicilio en la calle Padilla 346, P.B. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-12-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14-3-2001 y 26-4-2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/11 N° 336.162 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25/10/00 se decretó la quiebra de AURELIA ASUNCION ACEVEDO, número de documento L.C. 5.860.218 con domicilio en Bartolomé Mitre 1314, 1° Piso C de Capital Federal, en los autos caratulados ACEVEDO AURELIA ASUNCION s/Quiebra, Expte. N° 36.971 en la cual se designó síndico al Señor Daniel E. Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154 1° B de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-12-00. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9-3-01 y 23-4-01 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/11 N° 336.161 v. 30/11/2000

Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 - Planta Baja, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS BLOOMER REEVE - DNI 13.048.281 con fecha 25 de octubre de 2000, designándose al Contador Abel Alexis Latendorf como síndico con oficinas en Piedras 153 1° - E ante quien deberán presentarse a verificar los interesados hasta el 27 de diciembre de 2000, debiendo el funcionario presentar los informes de los arts. 35 y 39 LC el 12 de marzo y el 24 de abril de 2001, respectivamente. Se prohíbe el pago y entrega de bienes a la fallida, a quien se intima para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 20 de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/11 N° 336.155 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de VIALVOLQUETES S.R.L., con domicilio en Demaría 4712, 4° piso, Capital Federal en los autos caratulados VIALVOLQUETES S.R.L. Pedido de Quiebra por VALDEZ ROJAS JUAN CARLOS, Expte. N° 35.144 en la cual se designó síndico al Señor Carlos Manuel F. Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710, 3° piso "6", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-2-2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19-3-2001 y 3-5-2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/11 N° 336.153 v. 30/11/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P. 7°, Cap. Fed., comunica que el 6-11-00 ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de DISTRIBUIDORA LEBON S.A., C.U.I.T. 30-64350468-1. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Ctdor. Luis Chelala, con domicilio en Av. Corrientes N° 2334, 5° A, Cap. Fed., hasta el 19-2-01. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 L.C. los días 2-4-01 y 17-5-01. Audiencia informativa el día 10-8-01 a las 10.30 hs., en el Tribunal. publíquese por cinco días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 24/11 N° 70.757 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal, en los autos caratulados "MAX VENDING MACHINES S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 17-8-2000 se decretó la quiebra de "MAX VENDING MACHINES S.A.", sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 29-8-95, bajo el Número 7862, L° 117 T° A de sociedades anónimas, con domicilio social inscripto en Av. Roque Sáenz Peña 720, 7° piso "A", Capital Federal, cuyo N° de C.U.I.T. es 30-68311760-5, denunciado por el acreedor peticionante; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón N° 1576, piso 2°, Capital Federal, hasta el día 22-12-00; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.S., se presentarán los días 7-3-01 y 20-4-01 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L. C. (cfr. art. 289 L. C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 24/11 N° 336.128 v. 30/11/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 de la Capital Fe-

deral, sito en Talcahuano 550 Piso 7° de Capital Federal, hace saber la presentación en concurso preventivo de SIRMET S.A. el 29 de septiembre de 2000, habiéndose dispuesto su apertura el 19 de octubre de 2000. La concursada, anteriormente denominada L. Gradín y Cía. S.A. cambió su denominación social el 16 de agosto de 2000. Fue designada síndico la Cont. Stella Maris Alonso, con domicilio en Montevideo N° 536 piso 10° "I" de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 26 de marzo de 2001 y 28 de mayo de 2001 y para el 1 de agosto de 2001 a las 10.00 hs. la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/11 N° 66.344 v. 1/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "PEREZ DAVID s/Quiebra" (Expte. Nro. 32.107) se ha decretado con fecha 27 de octubre de 2000 la quiebra de PEREZ DAVID, D.N.I. N° 4.363.000 Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 piso 7° "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 29-12-00. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 16-3-2001 y 2-5-2001, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/11 N° 336.250 v. 1/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, comuncia por cinco días la apertura con fecha 3 de noviembre de 2000 del concurso preventivo de DIMACA S.A., CUIT 33-62314543-9, cuya solicitud de formación fue presentada el día 18 de setiembre de 2000, con domicilio en la calle Libertad 982, piso 13, Capital Federal. Señálase hasta el día 12 de febrero de 2001 para que los acreedores presenten al Síndico, Contadora Silvia Ester Carballa, con domicilio en la calle Tucumán 1657, piso 4to. "A", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y hasta el día 26 de febrero de 2001 para que formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjanse asimismo los días 26 de marzo de 2001 y 10 de mayo de 2001 para la presentación de los informes individual y general de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 17 de agosto de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Carlos A. Vázquez, secretario.

e. 24/11 N° 70.721 v. 30/11/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "IBIS S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de marzo de 2001, presenten al Síndico Contador Rafael Norberto Federico, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 1° "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "IBIS S.R.L. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/11 N° 336.366 v. 1/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "AEROSOL FILLING ARGENTINA SAICI y F s/Quiebra", que con fecha 26 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de AEROSOL FILLING SAICI y F, inscripta en la IGJ el 6-11-90, bajo el nro. 8242, libro 108 tomo A de S.A. CUIT 30561650078. El síndico designado es la contadora Antonia Isabel Vilar, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6 "B", Capital. Se designó como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el 27-12-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 12-3-01 y 24-4-01 respectivamente. Cítese al presidente, vicepresidente y director de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 15-2-01 a las 11 horas y supletoria para el 15-3-01 a las 9:30 horas, bajo la prevención en el segundo caso de hacerlos comparecer por la fuerza pública y hacerlos pasibles del apercibimiento dispuesto en el art. 102 de la LCyQ.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 28/11 N° 336.475 v. 4/12/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días, que con fecha 18-10-00 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DAVID MICHA, LE. 4.124.177. Se fijó hasta el 21-12-00 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico designado: Norma A. Balmes, sito en Roque Sáenz Peña 1185, 2° "A", Cap. Fed. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 7-3-01 y 20-4-01, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 2-8-01, a las 9.30 Hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Fdo.: Dr. Roberto Aquiles Diaz, Secretario.

Buenos Aires, noviembre de 2000.

e. 28/11 N° 71.204 v. 4/12/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "LABORATORIOS GREYTON S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de LABORATORIOS GREYTON S.R.L., habiendo sido designado Síndico la Contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en Rodríguez Peña N° 554, 3° "H" de Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el día 2 de febrero de 2001, debiendo la Sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de marzo y 2 de mayo de 2001, respectivamente, y que la audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 15 de agosto de 2001, 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para publicar en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 27/11 N° 71.058 v. 1/12/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

N° 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Alicia Rodríguez Luna, Secretaría N° 14, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 7° de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados: "ISAAC H. SABAN E HIJOS S.A. s/Concurso preventivo", se ha dictado con fecha 2 de noviembre de 2000, la apertura del concurso preventivo de ISAAC H. SABAN E HIJOS S.A. (CUIT 30-61937073-9). Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 5 de febrero de 2001, ante la Sindicatura, Estudio Bertazzo - Bosnic - Natoli, con domicilio en Martín y Omar 129, 3° piso, oficina 301 y 302, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, los días lunes a viernes en el horario de 15 a 19 horas. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 20 de marzo de 2001 y el día 8 de mayo de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 22 de agosto de 2001, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina.

San Isidro, 20 de noviembre de 2000.
La secretaria.

e. 24/11 N° 66.242 v. 30/11/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/11/2000 - Vence: 30/11/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	10/11/00	HE CHON KIM	70946
3		MARCELA L. ALESSANDRO	3/11/00	OMAR FRANCISCO LUIS NESSI	70921
11	U	ANA PAULA GARON DUPUIS	20/11/00	CATALINA VILMA FIORITO Y JACINTO NATALIO BARBOSA	70919
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/11/00	JOSEFINA COMOLETTI	71016
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/11/00	LORENZO SISO	70983
17		RAQUEL ELENA RIZZO	16/11/00	MONICA ADRIANA HERNANDEZ	70914
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/11/00	CLELIA ALICIA MIGLIORE	70941
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/11/00	JULIA ANTON Y ANTONIO GARCIA	71014
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/11/00	MARTA LILIA BERTOLDO	71043
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/11/00	ALFONSO CUAN	71031
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/10/00	MARIO ANTONIO NAVARRO	70922
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/11/00	BEATRIZ ELENA DOVAL	70948
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/11/00	ALFIA MAMMANA Y SALVADOR ROCCELLA	70977
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/11/00	MARIA LUISA BASALDUA	71044
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/11/00	ALBERTO CLAUSI	71067
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/11/00	NORBERTO GAGLIANO Y LILIANA MARIA GAGLIANO	71006
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/11/00	MABEL NOEMI DE MARIA	70964
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/11/00	NORBERTO WALTER BENITEZ	71048
31		MARCELA A. PENNA	2/11/00	EDUARDO FRANCISCO FACCO	70999
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	22/11/00	ANA MARIA PISERA	70992
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	8/11/00	MARIO TOMAS ALTAVISTA	71042
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/11/00	LUISA FIGUEROA PEREZ	70909
36	U	MARCOS GALMARINI	8/11/00	LAURA CAROLINA WALDMAN	66383
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/11/00	MARIA ANGELICA DE GRANDIS	71035
37		GUSTAVO DANIELE	16/11/00	ANTONIO MOCCIOLA	71036
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	20/11/00	AIDA RICCA Y MARIANO DOMINGO VALENTE	71081
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/11/00	CRISCUOLO ERCILIA	66346
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/11/00	MIGUEL ROGELIO MONTENEGRO	71060
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/04/00	AMELIA SUSANA VAILATTI	66347
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/11/00	GONZALEZ ARGENTINA Y ARESO RAUL OSCAR	70945
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/11/00	NAUM GIMELFARB	71021
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	3/11/00	ESTHER PALMIRA SPADILIERO	70910

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	U	SILVIA R. REY	8/11/00	ROBERTO ROMULO WERNLI	70970
47	U	SILVIA R. REY	20/11/00	LAZARO ANZARUT	70976
47		SILVIA R. REY	6/11/00	JUAN FEDERICI	71018
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/11/00	TERESA ABUD	71015
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/11/00	EDUARDO JORGE MENDEZ	70986
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/11/00	OSCAR ALBERTO SERMAN	70974
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/11/00	JUAN CARLOS GUERREIRO	71003
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/11/00	MARIETA GRANDE	71005
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/11/00	NELIDA DELIA CASSULLO	71013
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/11/00	RAQUEL TELIAS	70979
59	U	EDUARDO A. CARUSO	17/11/00	ALBA ADOLFO	70904
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/11/00	INES LUISA FERNANDEZ	71072
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/10/00	LUCIANA MARCELA ROSITTO CASTILLO	71083
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/10/00	GRACIELA NELIDA CASTILLO	71085
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/10/00	OFELIA MARIA ANGELICA ALUMA	71086
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/11/00	SERANUS DONIKIAN	66274
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/11/00	ANGEL RAFAEL ANTONIO ROVAGNATI CHIOCCHIO	71066
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	16/11/00	MARIA JOSEFA FRANCISCA PALLAROLAS	70940
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/11/00	LUIS MARIO MARCHESI	70944
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/11/00	HECTOR VENCE	70975
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/11/00	IRMA CLARA MARQUEZ	70947
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/11/00	ALFREDO ALONSO	71037
73	U	DOLORES MIGUENS	17/11/00	SILVIA SUSANA ÑANCULEO	71056
73	U	DOLORES MIGUENS	20/11/00	MARCELINO DIAZ Y BEATRIZ VALLEJO	71080
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/11/00	ADELA SERRANO Y ADELAIDA ALONSO	70998
75	U	MARIA INES LEZAMA	2/11/00	SONIA MARIA DEL CARMEN GHIACCI	71000
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/11/00	TERESA BERTUCCI	70905
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/09/00	CANO BLANCA AZUCENA	71030
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	31/10/00	HORACIO PIETRANERA	71082
91		ALBERTO UGARTE	8/11/00	MIGUEL ROSSO	70980
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/11/00	LIVIA DELLA ROMANA	66351
94	U	EDUARDO PARODY	8/11/00	PALMIRA SARDA	71046
94		EDUARDO PARODY	21/11/00	NATIBIDAD DE JESUS OVEJERO Y IGNACIO ESTANISLAO DOLDAN ROJAS	71074
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	17/11/00	JUAN CARLOS DI GIOVANNI	66311
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	22/11/00	MARISA DIANA GONZALEZ	70952
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/11/00	CARMEN MIRABELLI	70943
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/10/00	MARTHA CATALINA CASTIGLIONI	71034
99	U	MARTA N. COCCIA	17/11/00	DOLORES ALVAREZ LUACES	66310
99	U	MARTA N. COCCIA	4/10/00	OSCAR OSVALDO PALAVECINO	70949
99	U	MARTA N. COCCIA	17/11/00	BERTUETTI JOSE	70971
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/11/00	ANGELA MARIA TELLES Y TERESA TELLES	71038
101		EDUARDO A. CARUSO	13/11/00	MARIA TERESA SAVANT LEVRA Y ALIGI ANTONIO CORRADINI	71012
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/11/00	ELSA FELIPA HAYDEE RONDINONE	71065
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	17/11/00	ALFREDO OSCAR MARK	70924

e. 28/11 N° 220 v. 30/11/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

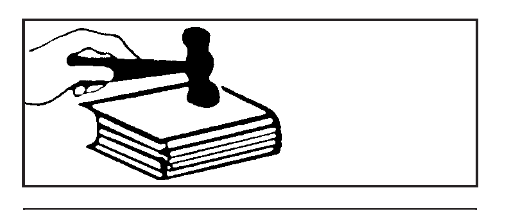
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/11/2000 - Vence: 1/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/11/00	PASTORINI SOFIA	71230
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/11/00	ANSELMO MONTERO	71212
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/11/00	ANAQUIN BLANCA HILDA	71185
29	U	MARIA M.VIANO CARLOMAGNO	8/11/00	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ Y RODOLFO CESAR RODRIGUEZ	71173
31	U	MARCELA A.PENNA	17/11/00	MARIA ENRIQUETA BOSCH	71196
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/11/00	DELFGOU CORNELIO; BARRERA MARIA; DELFGOU RICARDO EMILIO Y SALADINO ROSA GRACIELA	71139
37	U	GUSTAVO DANIELE		ARMANDO AIROLDI	71178
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	21/11/00	EMMA MARIA PIEROTTI	71175
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/11/00	ALFONSO MOLITERNO	71124
43	U	MARIA C.ESPINOSA DE BENINCASA	20/11/00	ALFONSO MARTIN ALFREDO LOPEZ	71206
45	U	MARISA S. SORINI	20/11/00	CLARA SEPIURCA	71174
45	U	MARISA S. SORINI	20/11/00	PORTO ROBERTO ROQUE Y ZAFFORA GLADIS NOEMI	71203
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/11/00	JOSE RUBIES	71186
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/11/00	PALAZZOLO CARMEN MARIA	71154
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/11/00	IRMA ROTH	71140
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/11/00	FERRAZZINI JUANITA MARIA LUISA	71989
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/11/00	ASUNCION RICCIARDI	71127
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/11/00	HUMBERTO PRIMO GALANTI	71128
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/11/00	ANIBAL GUSTAVO VILLAR	71126
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/10/00	RAYNELI CARLOS ALBERTO	71137
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	17/11/00	CLARA GUIDALEVICH DE HERBSTEIN	71194
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	21/11/00	LIMERES MANUEL	71176
67	U	ROBERTO MALIZIA	21/11/00	CLARA CABABIE Y JOSEFA CABABIE	71219
68	U	PATRICIA BARBIERI	8/11/00	ESTHER ARESO	71146
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/11/00	GREGORIO JUAN AYALA	71158
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/11/00	PAGONI, CARMEN CONCEPCION	71129
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/11/00	MARIA LIA LUCHESSI	71207
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/10/00	JOSE GONZALEZ PEREZ	71210
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/11/00	HECTOR ROMEO JOSE ROSSI	71177
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/11/00	NELIDA VILAS	71166
99	U	MARTA N. COCCIA	21/11/00	ANTONIO LUIS GIVONE, FRANCISCO ANTONIO GIVONE Y TERESA CATALINA PRATO	71125
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/11/00	MARIA LAURA BIANCOTTI Y FRANCO CANEDA	71163
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	8/11/00	GERMAN VERDIELL	71179
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/11/00	SARA JAZAÑUK	71211
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/11/00	LUONGO EMPLIO	71165
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/11/00	ELVIRA TORRES DE FORNI	71192
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/11/00	MARIA FELISA ROMANO	71209
110	U	SILVA FERNANDEZ MUÑIZ	13/11/00	NELLY DEL CARMEN BARALO DE CHIAPPE	71136
110	U	SILVA FERNANDEZ MUÑIZ	13/11/00	JACOBO LUIS KIMELMAN	71193

e. 29/11 N° 221 v. 1/12/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

El Juzgado en lo Civil N° 27 del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica de la Dra. Soledad Calatayud, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PLAYA CLUB c/GUELMES DE BELMES, LUISA s/Ejec. de Expensas", Expte. 49.034/98, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 12 de diciembre de 2000, a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, la Unidad Funcional N° 20, dep. "2", p. 3° de la Av. Juan B. Justo 1322/34/36 e/calle 25 y Av. Costanera, Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Bs. Aires (matrícula 22.402/20). Ocupada por la demandada. Base de $ 8.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado: 1%. Arancel subasta: 0,25%. Nom. catastral: Circ. I, Secc. C, manz. 265, parc. 1 "a", subparc. 03-02, pda. 74.570/3 Sup. total 28,84 m2. Consta de un ambiente con vista al mar, kitchinette y pequeño baño con ducha. El edificio posee gran palier de entrada, restaurant, sala de juegos, microcine y maxibar, no tiene servicio de gas natural y la unidad utiliza para la kitchinette garrafa portátil y termo eléctrico para la ducha. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CP. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Adeuda $ 630,05 por Rentas provinciales al 29-2-00 (fs. 339); $ 5.720 por imp. Municipales (incluye alumbrado y serv. sanitarios, fs. 408) al 26-1-00 y $ 1.791,83 hasta septiembre de 2000 por expensas comunes. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas están en su totalidad a cargo del adquirente. Exhibición: a partir del 4-12-00 de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 29/11 N° 66.600 v. 30/11/2000

Nº 69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69, Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por 2 días en autos "MOGNO ALDA ALFREDA c/ALVAREZ ARROYO HERMELINDA y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 1822/97, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi (4641-0788), rematará el día 5 de diciembre de 2000, a las 11 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en el Partido de Morón, a inmediaciones de la Estación Ituzaingó, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Carlos María de Alvear Nº 1872, entre los Nos 1880 y 1874, edificado sobre lote 8 de la Manzana H y mide: 8,66 m., de frente al NO por 19,29 m. de fondo. Superficie 167,05m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Secc. F, Mz. 522. Parc. 25. Matrícula 22.679. Se trata de una finca que consta en planta subsuelo de amplio garaje. En planta alta 3 dormitorios con placares; baño completo instalado y lavadero. En planta baja amplia recepción de 10x4m. aprox., cocina instalada y patio, en buen estado de conservación, con signos de humedad en un sector del techo y paredes. Deudas fs. 167/168; a Municipalidad fs. 173; a Aguas Arg. sin deuda, fuera del radio de servicio, al igual que O.S.N. fs. 178. Las deudas que surgen de autos de acuerdo a lo resuelto por la Excma. Cámara Civil en fallo plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes que rige el régimen de la ley 13.512. No se admite la compra en comisión. Venta al contado y al mejor postor. Base U$S 17.423,64. Seña 30%. Comisión 1,5%. Sellado del boleto 0,50%. Arancel 0,25% aprobado por Acordada Nº 10/99 C.S.J.N., todo en efectivo en el acto. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales, dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC y devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la R. A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar los día 1º y 4 de diciembre de 15 a 17 hs. Se deja constancia que a la fecha de constatación el inmueble se encontraba deshabitado (véase fojas 192 y 193), toda vez que la Sra. Alvarez en aquella fecha se encontraba internada por razones de salud. Nota: Se deja constancia que el presente se deberá publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 29/11 Nº 66.488 v. 30/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría 2 - sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal - comunica por cinco días en los autos caratulados "MAXIMO PAZ CIA. DE SINTESIS DE PRODUCTOS QUIMICOS S. A. s/ Quiebra s/ Inc. de venta de inmueble" expediente N° 74.328, que la martillera María Cecilia Sáenz - CUIT 27-00286676-0 - rematará el día 13 de diciembre de 2000 a las 13:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en el Cuartel V del Partido de Cañuelas (15), Provincia de Buenos Aires, sobre calle Suiza N° 126 (s/n° a la vista), a metros de Ruta 205, identificado catastralmente Cir II Lote 10b; cuya superficie poligonal es de 2 ha., 79 a., 86 ca., y cuya superficie extrapoligonal es de 3 ha., 32 a., 97 ca. Se trata de un gran predio al descubierto, en estado de abandono y desocupado; sin alambrado perimetral y sin portón de entrada. Contiene galpones sin techo, con cabreadas de hierro, pisos de cemento, paredes de mampostería de 15, estructura de hormigón, ventanas de hierro (algunas de ellas faltantes), salón de producción, calderas y tanques de calentamiento, molienda, balanza para camiones, etc. El remate se efectúa ad-corpus y en el estado en que se encuentra el inmueble según constancia de fs. 159/61 con relación al informe ambiental. Base: $ 60.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,25 % sobre precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00). En caso de no haber ofertas transcurrida media hora se rematará con la base de $ 15.000. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Cumplido ello, se otorgará la posesión con la intervención de la Sindicatura. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptan las ofertas bajo sobre según Reg. del Fuero hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas antes de iniciarse el acto del remate. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes que demoren el pago del saldo de precio se le impondrá la multa que prevé el art. 581 CPR. cf. art. 574 CL. Los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos con relación a la subasta. Son a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: libremente: planos, fotos y ubicación, consultar con la martillera al TE. 4812-8487.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/11 N° 336.370 v. 1/12/2000

N° 4

Juzgado Nacional de Comercio N° 4, Secretaría N° 8, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "CONSTRUCCIONES ARQUIGRAMA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Art. 209 L.C. por Bco. Ciudad de Buenos Aires", Expte. N° 75.622, que el edicto que se suscribiera el 16 de noviembre de 2000 en estos autos anunciando que los martilleros Juan Antonio Saráchaga (designado a propuesta del acreedor hipotecario), Eduardo L. P. Arzeno, Mariano Espina Rawson, Eduardo Saravia y Alberto M. Toschi, (designados de oficio), rematarán el día 15 de diciembre de 2000 a partir de las 10 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., debe incluirse en la subasta dispuesta las unidades 14 piso 1°, 17 piso, 2° piso 3°, 23 4° y 47 piso 12° del edificio en construcción ubicado en Avda. Pedro Goyena 1121/27/33/39/49/59, entre Víctor Martínez y Av. Emilio Mitre, Cap. Fed., correspondientes a la torre en construcción, "Torre II" con entrada por Avda. Pedro Goyena 1139/49/59.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 27/11 N° 71.110 v. 1/12/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, Callao 635, 2º piso, en los autos "CASA ANDON S.A. c/Concurso Especial (Art. Nº 209 L.C.Q.) Promovido por Navarro, Mario A.", Expte. 79174, comunica por cinco (5) días que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 12 de diciembre de 2000, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble industrial sito en la calle Añasco 365 de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, NC.: Circ. III, Secc. P., Parc. 2 a, de la Manz. 5, Fracc. 1, cuya superficie es de 2.178,19 m2, Matrícula 96263, Desocupado y "Ad Corpus". Se trata de un edificio con dos grandes portones de acceso para camiones y puerta que conduce a un primer piso donde se encuentran las oficinas; en planta baja taller, dos grandes galpones, comedor, vestuarios, cocina y sanitarios. Se remata en el estado en que se encuentra y según consta en autos. Base: $ 130.000. Seña: 30%, Comisión: 3%; sellado de ley, al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta (arancel) según Acordada Nº 24/00. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCCN. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas las ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en los términos del Reg. para la Justicia Comercial (Acordada 13/12/89) las mismas serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 horas en el Tribunal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. Nº 576 incs. 1º y 2º del C.P.C.C.N., en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden de la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia ad hoc. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos en esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y habiéndose exhibido adecuadamente el inmueble no se admitirán reclamos de ninguna especie sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: días 4, 5 y 6 de diciembre de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 29/11 Nº 336.575 v. 5/12/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, sito en M. T. de Alvear N° 1840, planta baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos 28.644 caratulados "NUEVA CALIFORNIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Finca de Chumicha" que los martilleros Lucio López Serrey, Juan Carlos Doyhenart y Leandro Gutiérrez rematarán el día lunes 11 de diciembre de 2000 a las 11:30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., el establecimiento industrial propiedad de la fallida, desocupado, en block, con todos los bienes e instalaciones que allí se encuentran. Esta venta comprende: a) El inmueble desarrollado sobre 12.182 ha 2 a 5 ca 52 dm2 ubicadas con frente a la Ruta Nacional N° 38 a la altura del Km. 1258, localidad de Chumbicha, Departamento de Capayan, Provincia de Catamarca. Padrones 1295, 6221; 958; 6408 y 1300. Nomenclatura Catastral: 06-24-18-3775; 06-24-18-3767; 06-24-19-2716; 06-24-18-238306-25-05-9802 y 06-25-05-8910. b) Importante cantidad de maquinarias, equipos, instalaciones, tractores, camiones, etc. inventariados en autos a fs. 515/518. Se trata de campos llanos, altos y no inundables, destinados principalmente al cultivo de uva, espárragos, olivo y duraznos. Dentro de las mejoras de la finca se destacan: alambrados perimetrales de 5 hilos y estacadas de madera en buen estado, tranqueras y potreros en regular estado de conservación (130.000 m. de alambre), 40 km. de caminos de ripio, sistema de riego formado por seis pozos interconectados con 500 km. de caños y mangueras en regular estado, barracas para personal construidas en material y techo de chapa en regular estado 1400 m2., sanitarios, viviendas para directores 1000 m2., galpones y tinglados varios aprox. 3500 m2., depósito y cámaras de frío, hotel de recepción 800 m2., pista de aterrizaje para aviones, instalación eléctrica formada por una línea de alta tensión, con 8 transformadores interconectados, gas natural envasado, en el límite de la parte desmontada pasa un gasoducto con buenas posibilidades de enganche. Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Base en block $ 1.750.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (CSJN). Se aceptan ofertas bajo sobre las que serán admitidas en el horario del Tribunal en los términos del art. 104.5 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ley. Las visitas al inmueble se realizarán previa concertación en las oficinas de los martilleros quienes otorgarán días y horas que a esos fines se establezcan. Tel. (011) 4811-3451 / 4248-0476 / 4374-4197.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.

e. 27/11 N° 336.374 v. 1/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en la calle, Talcahuano N° 550, Piso 7°, hace saber por cinco días en los autos "INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S.A., s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente N° 34.949, que los martilleros Federico D. Sorribas y Guillermo T. Chiappetti, rematarán el día jueves 14 de diciembre de 2000, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. 1°) Importante frigorífico en funcionamiento, desocupado y en bloc, ubicado en el Distrito Nelson, Departamento de la Capital, Provincia de Santa Fe; a metros de la Ruta Nacional N° 11, y a 35 Kms. al Norte de la Capital Provincial. Está desarrollado sobre cuatro fracciones, identificadas con los números 84, 85, 86 y S/N°, con una Superficie total de 69 Has. 49cas. Dicho frigorífico está compuesto de: Portería y control de acceso, con dos dársenas de acceso de camiones, báscula con capacidad de 80Tn. y lavadero: Sección residencia, posee un edificio compuesto de 8 ambientes y dependencias; Sector Veterinaria, se compone de 5 locales y dependencias; Sector Administrativo, con oficinas en Planta Baja y Planta Alta con baños; Sector Baños y Vestuarios, que se complementa con un comedor para 100 personas aprox.; Sector Corrales, compuesto de tinglados sin cerramiento, los corrales se encuentran sectorizados con vallados de caños de hierro, sistema de desagües unidos a la colectora general que desembocan a pileta

natural, tanque australiano de H° premoldeado y batería de bomas de impulsión sumergibles, en el sector se encuentran las áreas de necrópsia, digestor, corral de aislación y matadero, manga a noqueo rampada y cubierta, total 33 corrales, el piso de los tinglados y descubiertos son de hormigón con dados antideslizantes; Playa de Faena, se ubica en 1° piso, compuesta con local decomiso, cámara decomiso y depósitos; Sector Menudencias, se ubica en Planta Baja; Sector Subproductos, se ubica en Planta Baja, con las áreas de mondonguería, patas, cabezas, tripería, cueros, menudencias rojas, lavaderos y cámaras frigoríficas; Sector Subproductos, se ubica en Planta Baja; Sector Dressing, se ubica en Planta Alta; Sector Cámaras Frigoríficas, se compone de 3 áreas, en la primera se encuentran 4 cámaras frigoríficas grandes, la segunda área está compuesta por otras 4 cámaras, y la tercer área, tendría 3 cámaras más; Sector Cuarteo, se ubica en Planta Baja, y posee sala de cuarteo, zona de servicios, y sector de cámaras frigoríficas (7 cámaras), antecámaras y playa de descarga de reses; Sector Desposte y Charqueo, se ubica en Planta Baja, se compone de una nave subdividida con acceso desde la sala de cuarteo, otro desde la playa de maniobras, áreas de charqueo y empaque, con 4 cámaras frigoríficas, baños y sector para carnes chicas con velo sanitario; Sector Carne Cocida, se ubica en la Planta Baja, y se compone de área carne cruda con locales para depósitos de especias, sala de mezcla, lavadero y sala de masajeo, un área destinada a carne cocida con 8 hornos completos para cocción de carnes por circulación de aire caliente con capacidad para 1200 Kgs. de carne cada uno, una sala de envasado y 8 cámaras frigoríficas, y finalmente un área de servicios que incluye un empaque, velo sanitario, vestuarios, pasillos, depósitos y oficinas; Sala de Máquinas, se encuentran 11 equipos compresores de A/A completos; Sala de Calderas, se encuentran instaladas 2 calderas; Sector destinado a depósitos y almacenes; Sector de taller de mantenimiento; Luego se ubican en el predio las calles, playas de maniobras y estacionamiento, como así también todas las instalaciones para los servicios de gas, eléctricos y de aguas. La maquinaria que podemos destacar sobre el total de la existente es: Ocho hornos marca Frío Raf, completos para cocción de circulación de aire caliente. Tolva recibidora marca Frío Raf, con reductor y motor. Prensa contínua N° 1, 2 y 3 modelo gigante marca Nafevi. Triturador de cabezas modelo MT3, con motor. Molino carne harina 1800 kg. con motor, etc. Como así también todos los elementos para el desarrollo del frigorífico, que se encuentran en la Planta y en el inventario obrante a Fs. 118/166 y los automotores que se indican a Fs. 784, de dichos automotores el Renault 18 dominio TCC037 y el Daewoo, Espero, dominio TEG212, se exhibirán en las cocheras 303 y 309, garage Bartolomé Mitre 1744, Capital Federal. La venta es “ad-Corpus”. Se pone en conocimiento de los interesados que el Frigorífico que nos ocupa, era titular de las Cuotas Hilton y Usa; y hay un pedido de asignación a una nueva Cuota Hilton, que a la fecha la Secretaría de Agricultura, no se ha pronunciado. Base en block $ 4.400.000.- Al contado. 2°) El 50% indiviso de fracción de campo, en la ciudad de Nelson, Provincia de Santa Fe: Ubicada en el distrito Manuel Gálvez, Estación Nelson, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Se identifica como Polígono 4, Parcela 23/2, con frente a camino vecinal, próxima a la Ruta Provincial N° 11, se encuentra totalmente desocupada y con buenos alambres perimetrales. Según consta en el título de propiedad obrante en autos, como así también en el plano que se adjunta, mide como polígono A - B - C - D: 651m10 de frente al S. en su lado A-B; 650m50 al N. en su lado C-D; 625m15 en el costado E. en su lado B-C y 632m60 en el costado O. en su lado A-D. Superficie 40 Hectáreas 82 áreas 71 centiáreas 90 decímetros cuadrados. Base $ 15.000.- 3°) Un inmueble en Nelson, Provincia de Santa Fe: Con frente a la Avda. Santa Fe (Ruta Provincial N° 11) N° 95 esquina Pasaje Colón, ubicada en la Sección Delicias, Estación Nelson, Departamento La Capital. Se encuentra desarrollado sobre la fracción una amplia vivienda, la que se encuentra totalmente desocupada. Esta designada como Parcela 2-2 de la Manzana 27, que mide: 16m46 de frente al O. sobre la Av. Santa Fe, 26m46 en su otro frente al N. sobre el Pasaje Colón 20m en su costado al E. y 30mts. en su otro costado al S. Base $ 10.500.- 4°) Dos lotes de terreno en block en Nelson, provincia de Santa Fe: Dos lotes de terreno ubicados en la Sección Manuel Gálvez, Estación Nelson, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, con frente a la calle Lisandro de la Torre esquina calle Almafuerte. Sobre el Lote 1 se encuentra edificado un galpón de material con techo de chapa a dos aguas y baños, y se encuentra ocupado por la Asociación Vecinal Santa Rosa de Lima, en calidad de préstamo por la fallida. Están designados por las letras “a” y “c”, hoy Lotes 1 y 7 respectivamente, de la Manzana 109, que lindan y miden: Lote 1: 16m46 de frente al O. sobre calle Lisandro de la Torre, 6 mts. en su ochava al N.O., 46m46 en su otro frente al N. sobre calle Almafuerte, 20mts. en su costado al E. y 50mts. en su otro costado al S. Lote 7: 20mts. de frente al E. sobre calle Lisandro de la Torre por 50mts. de fondo; como surge de la fotocopia del plano catastral que se adjunta. Base $ 7.500.- 7°) Once lotes de terreno en Barrio Yapeyú, Distrito Piquete, Departamento Capital, Provincia de Santa Fe: Los lotes se encuentran próximos a la Ruta Provincial N° 11, sobre calles de tierra, de acuerdo al siguiente detalle: Manzana 9.663: Lote 3: con frente a la calle S-97, a los 25m hacia el E. de la línea de edificación de calle E-64, que mide: 10m de frente y 35m de fondo, Superficie 350 m2. Manzana 9.664: Lote 2: con frente a la calle S-97, a los 15m hacia el E. de la línea de edificación de calle E-65, que mide: 10m de frente y 25m de fondo, Superficie 250 m2. Lote 3: con frente a la calle S-97, a los 25m hacia el E. de la línea de edificación de calle S-65, que mide, 10m de frente y 35m de fondo, Superficie 350 m2. Lote 15: con frente a la calle E-64, a los 44m34 hacia el N. de la línea de edificación de la calle S-96, mide 10m de frente por 50m de fondo, Superficie 500m2. Lote 20: con frente a la calle S-96, a los 25m hacia el O. de la línea de edificación de la calle E-64, que mide: 10m de frente y 34m6 de fondo en el lado E. y 33m95 en el O., Superficie 340,5 m2. Lote 21: con frente a la calle S-96, a los 35m hacia el O. de la línea de edificación de la calle E-64, que mide: 10m de frente por 23m95 de fondo al E. y 33m84 en el O., Superficie 338,95m2. Lote 22: con frente a la calle S-96, a los 45m hacia el O. de la línea de edificación de la calle E-64, que mide: 10m de frente por 33m84 de fondo en su lado E. y 33m73 en el O., Superficie 337,85m2. Lote 23: con frente a la calle S-96, a los 35m hacia el E. de la línea de edificación de la calle E-65, que mide: 10m de frente y 33m73 de fondo, en su lado E. y 33m62 en el O., Superficie 336,75 m2. Lote 29: con frente a la calle E-65, a los 43m24 hacia el N. de la línea de edificación de la calle S-96, mide: 10m de frente por 50m de fondo, Superficie 500m2. Lote 30: con frente a la calle E-65, a los 65m hacia el S. de la línea de edificación de la calle S-97, que mide: 10m de frente y 50m de fondo, Superficie 500 m2. Lote 34: con frente a la calle E-65, a los 25m hacia el S. de la línea de edificación de la calle S-97, mide: 10m de frente por 25m de fondo, Superficie 250m2. Base $ 1.500.- Cada lote. En caso de fracasar la venta, a excepción del frigorífico, los demás bienes saldrán a la venta sin base. las ventas son al contado y “Ad-Corpus”. Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta seña 30%, comisión 3% y sellado; y el comprador del Frigorífico deberá abonar el I.V.A. sobre el 9% del importe de venta, todo en dinero en efectivo. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. Asimismo, se les hace saber que habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día 13 de diciembre de 2000, bajo las condiciones dispuestas en autos. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 7 y 8 de diciembre de 10 a 14 horas; y los lotes de Yapeyú, libremente.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/11 N° 336.481 v. 4/12/2000

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, Talcahuano 550, piso 7°, comunica por tres días en autos “OTEIZA MARIA CRISTINA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes”, exp. 35.918, que el Martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 7 de diciembre de 2000 a las 14,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el departamento ubicado en la calle Mahatma Ghandi 402/08/14/16/18/22, piso 3° B, Unidad Funcional 22, con entrada por M. Ghandi 414, Capital Federal. Nomenclatura catastral: circ. 15, secc. 47, manzana 90, parcela 1. Matrícula 15-12828/22. Superficie total 48,62 m2. Porcent. 2,10%. Consta de tres ambientes, baño, cocina, lavadero y balcón sobre la calle Ghandi. Base $ 30.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%. El saldo lo depositará el comprador en autos dentro del 5° día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al remate, procediéndose a su apertura a las 12.30 hs. del mismo día, debiendo consultarse al Martillero o en Secretaría, la forma de realizarlas. Las deudas por expensas, impuestos municipales, inmobiliarios o Aguas Arg., serán soportadas en la siguiente forma: a) importes devengados hasta la declaración de quiebra, el organismo respectivo deberá presentarse a verificar su crédito; b) a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos; y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. Los gastos encuadrados en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aun por sobre el crédito del acreedor hipotecario. Venta “ad-corpus” y desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición el 4 y 5 de diciembre de 2000 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/11 N° 71.242 v. 30/11/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - PB - Capital Federal, comunica por 3 días en el juicio: “VENANCIO ORTIZ s/Quiebra s/Incidente de Subasta Municipio Urbano de la Costa Expte. N° 35.424”, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el miércoles 6 de diciembre de 2000 a las 14:30 Hs. en el Hall de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle H. Yrigoyen s/n° Esq. Montevideo, Nom. Catast. Circ. 9 - Secc. A - Parc. 9a - Subparcela 4 - U.F. 4 del Municipio de la Costa, Prov. de Buenos Aires. Ocupado por la Sra. Nélida Noemí Paro y su esposo el Sr. Armando Giménez, quienes viven en el inmueble conjuntamente con 5 hijos menores, en carácter de inquilinos, exhibiendo contrato de locación debidamente sellado, por el término de 1 año con vencimiento en diciembre del corriente. Siendo su locador el Sr. José Carlos Fernández con domicilio en la Av. Belgrano 1256 de esta Capital Federal. El inmueble se trata de una construcción antigua, en mal estado de conservación que cuenta con un local en esquina, 3 ambientes (uno grande y dos pequeños, un ambiente que hace las veces de cocina - comedor, baño y patio al fondo. Ocupado por la Sra. Nélida Noemí Paro, su esposo, y 5 hijos menores, aduciendo carácter de inquilinos, viviendo en forma muy precaria, sin energía eléctrica. En autos se ha ordenado el lanzamiento de los ocupantes, lo que efectivizará luego de la subasta (art. 589 del CPCC). Venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo. Base $ 5.000.- Seña 30% - Comisión: 3% - Sellado de Ley: 0,5% - Arancel Oficina de Subastas 0,25% - Los interesados podrán visitar el inmueble los días viernes 1° y sábado 2 de diciembre de 11 a 13 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. las que se recibirán en Secretaría hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11:30 Hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/11 N° 336.406 v. 30/11/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “NIWAY COMPANY INC. s/Quiebra” que los martilleros Guillermina C. González y Carlos M. Benturiera, rematarán el día 15 de diciembre de 2000 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno, ubicada en la Provincia de Río Negro, Dpto. Gral. Roca, designado como lote 4, parte Sud Este, Isla Nro. 53, Colonia Gral. Roca, Pueblo Mainque. Nomenclatura Catastral: DC 05. Circ. 6. Parc. 030670. Matrícula: 05-22305. Superficie: 58 hs. 97 a. 49 ca. La Chacra se encuentra sembrada con manzanos de distintas especies, perales, cordón de álamos y sauces, posee asimismo riego por sistema de acequia, viviendas, galpones, depósito de herramientas y demás detalles informados por los martilleros actuantes en autos, encontrándose en la actualidad al cuidado de Consimaq S.R.L. II) Dos fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. 1) Una sobre el camino pavimentado de esta ciudad a la de San Nicolás de los Arroyos, Ruta Nacional Nro. 188, entre las calles Jujuy al Norte y Catamarca al sud, designado como lote 3. 2) Con frente a la calle Custodio Duarte, entre las de Catamarca y Jujuy, designado como lote 8. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. F. Qta. 54, Manz. 54 d. Parcelas 6 a y 11. Matrículas: 21.267 y 12.876. Partidas 20.477 y 31.187. Superficie: 1.365 mts. 3264 cm2 y 675 mts2. El inmueble fue utilizado como establecimiento de venta de maquinarias agrícolas, encontrándose en la actualidad desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Bases: Inmueble sito en la Prov. de Río Negro $ 66.000,00. Inmuebles de Pergamino Pcia. de Bs. As. $ 122.700,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Inmueble sito en Río Negro: Constancias de deudas: Ministerio de Economía (Dir. Gral. de Rentas) $ 837,00 Fs. 789. Inmueble sito en Pergamino Constancias de deudas: Parc. 6 a $ 924,38 Fs. 705. $ 1204,02 Fs. 707. Parc. 11 $ 589,63 Fs. 708 $ 453,57 Fs. 710. Dirc. Prov. de Rentas $ 759,27 Fs. 712. $ 3.627,93 Fs. 714. La venta de los inmuebles se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. de conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Con respecto a las deudas de los inmuebles se seguirá el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado donde se encuentran agregados informes producidos por los martilleros y sindicatura, títulos, certificados, planos y fotografías de los inmuebles cuya subasta se ha decretado. El inmueble podrá ser visitado los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2000 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/11 Nº 336.206 v. 30/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao Nº 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos “SUCESION DE ROSA ORTIZ DE BERGAGLIO s/Incidente de Concurso Especial (por Zambrano Rafael)”, Expte. 26.692, que los martilleros Ernesto Luis Clemente Centenari, Manuel Wancier y Osvaldo Wertser Bigi, rematarán el día 7 de diciembre de 2000, a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao Nº 635, piso 1º, de la Cap. Fed. las fracciones rurales ubicadas en los partidos de Zárate y Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs. As., a saber. Partido de Zárate. 1) Parcela 976 A: sobre Ruta Prov. 193 a 3.000 metros de Ruta Nac. 9, km. 88; con superficie total 60 has., 42 As., 19 Cas., 15dm2. Sin uso de explotación y buen estado de conservación. Libre de ocupantes. Campo alto con alambrados perimetrales en buen estado; un molino, un tanque australiano y dos bebederos. Energía eléctrica y gas nat., en su frente, buen estado de conservación. Adeuda: Imp. Inmob. $ 6.480,99, al 28/4/00, municipal $ 9.573,65 al 17/3/00. Base $ 560.000. 2) Parcela 976B: con frente a dos rutas (Prov. 193

y pavimento que une Estación Escalada con Ruta 9 Km. 88); a 3.000 metros de la Ruta Nac. 9 con superficie total 11 Has., 58 As., 45 Cas, 30dm2. Sin uso de explotación y sin mejoras, libre de ocupantes. Energía eléctrica y gas en su frente. Buen estado de conservación. Adeuda Impuesto Inmob. $ 2.254,08 al 20/6/00; Base $ 132.000. 3) Parcela 976 C: frente a Ruta Prov. 193, superficie 18 Has., 56 As., 96 Cas., 91 dm2, campo alto con alambrados perimetrales en buen estado. Posee un molino, 2 bebederos; un tanque australiano. Sin uso de explotación y en buen estado de conservación. Libre de ocupantes. Adeuda Imp. Inmob. $ 3.228,12 al 20/6/00. Base $ 204.000. 4) Parcela 1192: sobre camino de tierra distante 3.000 mts. aprox. de la Ruta 193. Consta en total de 64 Has, 16 As, 54 Cas., 96dm2. Buena calidad de tierra, un molino y dos bebederos. Alambrados perimetrales. Libre de ocupantes. Adeuda Imp. Inmobiliario $ 5.285,92 al 28/4/00, municipal $ 5.839,25 al 17/3/00 Base $ 171.000. 5) Parcela 1119: sobre camino de tierra a 100 mts. aprox. de la Ruta 193, Km. 13,200. Calidad de tierra considerada como buena, molino tanque de agua y alambrados perimetrales, en buen estado de 7 hilos. Superficie total: 21 has., 9 as. y 25 cas. Con uso de explotación agraria y buen estado de conservación. Adeuda Imp. Inmob. $ 2.052,60 al 28/4/00, municipal $ 455,75 al 17/3/00 Base $ 70.000. 6) Parcela 1184: sobre Ruta Prov. 193, a 10 Kms. aprox. de Ruta Nac. 9, Km. 85, con una superficie de 39 has., 26 as., 64,55 Cas. Acceso sobre camino de tierra, monte de 1/2 Ha. aprox. y cargador de hacienda. Alambrados de 7 hilos, un molino y dos bebederos. Campo de buena calidad de tierra y buena arboleda. Adeuda impuesto inmobiliario $ 3.343,50 al 28/4/00, municipal $ 739,62 al 17/3/00. Base $ 156.000. 7) Parcelas 1181 y 1182: ubicadas aprox. a 2.000 mts. de Ruta Provincial 193, a 12 Kms. aprox. de Ruta Nac. 9, superficie en conjunto de 45 Has., 57 As., 30 Cas., correspondiendo a la parcela 1181 la superficie de 15 Has., 19 As., 10 Cas. y a la 1182 la superficie de 30 Has., 38 As., 20 Cas., Sobre camino de tierra, campo de buena calidad, un molino, dos bebederos posee un montesito de aprox. de 1/2 Ha., con buenos alambrados perimetrales de 7 hilos, buen estado de conservación. Adeudan Imp. Inmob. $ 1.384,95 y $ 2.761,64 al 28/4/00; municipal $ 834,24 y $ 3.083,07 al 17/03/00. Base en block: $ 135.000. Las parcelas 1119, 1184, 1181 y 1182 se encuentran ocupadas por el Sr. Francisco Mercado quien invoca ser adquirente por boleto de compraventa en autos "Sucesión de Rosa Ortiz Imaz de Bergaglio s/Incidente de Revisión por Mercado Francosco" Expte. 12.772 en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Cabe señalar que las parcelas se identifican por su número y superficies según el catastro; se previene que entre las del Partido de Zárate, están anotadas erróneamente en el Registro de la Propiedad, la 1182 con las medidas de la 1184; la 1184 con las de la 1119; la 1119 con las de la 1192 y ésta, con las de la 1182 y que los adquirentes deberán realizar las diligencias necesarias para hacer las rectificaciones registrales en los dominios, o mensuras en su caso, a fin de procurar la correcta y coincidente identificación catastral y dominial; deberá tomarse conocimiento de las circunstancias detalladas a fs. 879/888. Pdo. de Exaltación de la Cruz. 8) Parcela 1132: superficie de 117 Has., 3 As., 19 Cas. Base $ 267.000. 9) Parcela 1133: superficie 42 Has., 18 As., 50 Cas. Existe Hipoteca. Adeuda Imp. Inmob. $ 4.365,41 al 28/4/00. Base $ 104.000. Fracciones linderas entre sí, de similares características, buena calidad de tierra. Sin uso de explotación, buen estado de conservación y libres de ocupantes. Alambrados perimetrales en buen estado. Sobre camino de tierra a una distancia aprox. de 3.500 mts. de la Ruta 193. Se ven afectadas por servidumbre de electroducto con prevención. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado, en efectivo y mejor postor, en el estado físico y jurídico en el que se encuentran. Seña 30%. Comisión 3%. I.V.A. sobre 1/3 de la comisión. Sellado de ley 0,50% cada parte, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (Art. 133 C.P.C.C.). El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta art. 580 C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre según el art. 104.6 del Regl. del Fuero hasta las 48 hs. anteriores a la subasta. Las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.). Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.). Las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El adquirente dentro del 3er. día de realizado el remate deberá indicar en autos nombre del eventual comitente (art. 571 C.P.C.C.). Visitar libremente a partir de la publicación de los edictos, o previa concertación con los martilleros a los tel. 4552/0071; 4555/6479; 4641/2340; 15-4938-4905.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/11 Nº 336.432 v. 4/12/2000

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial,
Legislación y Avisos Oficiales,
de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre '97



Todos los días,
el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)